



Sef
Servicio Regional
DE EMPLEO y FORMACIÓN

MEMORIA 2019

Índice..... página

1. Servicio Regional de Empleo y Formación

1.1. Órganos de gobierno.....	5
1.2. Órganos consultivos y de asesoramiento.....	9
1.3. Estructura orgánica. Organigrama.....	12
1.4. Organización del Servicio Regional de Empleo y Formación.....	13
1.5. Sedes Administrativas.....	13
1.6. Funciones y competencias.....	14
1.7. Relaciones institucionales y otros órganos de participación.....	17

2. Secretaría General

2.1. Servicio económico y de contratación

2.1.1. Competencias y funciones.....	22
2.1.2. Personal adscrito.....	23
2.1.3. Sección de gestión económica y presupuestaria.....	24
2.1.4. Sección de tesorería.....	28
2.1.5. Sección de contratación.....	30

2.2. Servicio jurídico

2.2.1. Competencias y funciones.....	32
2.2.2. Personal adscrito.....	33
2.2.3. Gestión del área: cifras de las actividades realizadas.....	33

2.3. Servicio de coordinación y gestión del F.S.E

2.3.1. Competencias y funciones.....	40
2.3.2. Personal adscrito.....	41
2.3.3. Gestión del área: cifras de las actividades realizadas.....	42
2.3.3.1. Actividades relacionadas con la programación del Fondo Social Europeo-FSE.....	42
Certificaciones de gastos:	
CERTIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FONDO SOCIAL EUROPEO REGIÓN DE MURCIA 2014-2020.	
CERTIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO JUVENIL 2014-2020.	
DESCERTIFICACIONES O CORRECCIONES FINANCIERAS DE LAS CANTIDADES CERTIFICADAS.	
2.3.3.2. Ejecución de subvenciones gestionadas por la CARM con competencias estatutariamente asumidas de las Políticas Activas de Empleo.....	45
2.3.3.3. Seguimiento, control y evaluación de actividades subvencionadas.....	47
2.3.3.4. Revisión de la justificación económica y realización de verificaciones administrativas de expedientes concedidos por la Subd. General de Empleo.....	56
2.3.3.5. Revisión de la justificación económica y realización de verificaciones administrativas de expedientes concedidos por la Subdirección General de Formación.....	57
2.3.3.6. Controles externos financieros y de gestión realizados al SEF.....	59

2.4. Servicio de régimen interior

2.4.1. Competencias y funciones.....	62
2.4.2. Sección de personal y habilitación general.....	62
2.4.3. Sección de asuntos generales.....	74
2.4.4. Sección de control de calidad de los servicios.....	96

3. Subdirección General de Empleo.

3.1. Servicio de fomento de empleo

3.1.1.	Sección de fomento empresarial.....	116
3.1.2.	Sección de Atención a Colectivos Desfavorecidos.....	158
3.1.3.	Sección de Fomento de Desarrollo local.....	169

3.2. Servicio de orientación, intermediación y contratos

3.2.1.	Competencias y funciones.....	192
3.2.2.	Sección de orientación, calificación y clasificación demandantes.....	192
3.2.3.	Sección de intermediación y contratos.....	206
3.2.4.	Unidad técnica de coordinación de oficinas de empleo.....	233

4. Subdirección General de Formación

4.1. Competencias y funciones.....243

4.2. Servicio de homologación, autorización de acciones y proyectos, programación y justificación económica

4.2.1.	Personal adscrito.....	243
4.2.2.	Registro de Entidades Formativas.....	244
4.2.3.	Especialidades Formativas Homologadas.....	246
4.2.4.	Modalidades de formación gestionada por el SEF.....	251
4.2.5.	Medidas de apoyo a la formación.....	265
4.2.6.	Sección de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo.....	269

4.3. Servicio de ejecución, seguimiento y evaluación

4.3.1.	Acciones ejecutadas en el ejercicio 2019.....	276
4.3.2.	Compromisos de contratación en acciones ejecutadas en el ejercicio 2019.....	288
4.3.3.	Prácticas profesionales no laborales.....	290
4.3.4.	Acreditaciones vinculadas a certificados de profesionalidad.....	294
4.3.5.	Contratos de formación y aprendizaje.....	295
4.3.6.	Impacto de género.....	296

4.4. Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena. Industrias químicas y servicios a las empresas. Control de calidad.

4.4.1.	Competencias y funciones.....	299
4.4.2.	Personal adscrito.....	300
4.4.3.	Gestión del área: cifras de las actividades realizadas.....	301

4.5. Observatorio Ocupacional

4.5.1.	Competencias y funciones.....	308
4.5.2.	Personal y medios adscritos.....	309
4.5.3.	Gestión del área: cifras de las actividades realizadas.....	309

5. Convenios.....313

6. Participación en eventos.....321

1. Servicio Regional de Empleo y Formación.

1.1. Órganos de gobierno.

La Ley 9/2002, de 11 de noviembre, de Creación del Servicio Regional de Empleo y Formación, en su artículo 8 y siguientes establece los órganos de gobierno y de gestión del mismo que son:

- a) El Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- b) El Consejo de Administración.
- c) El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- d) El Secretario General Técnico.

Como órgano consultivo y de asesoramiento se constituye el Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación.

1.1.1. El Presidente del SEF

El Presidente del Servicio es el titular de la Consejería competente en materia de empleo y tiene las siguientes funciones:

- Ostentar la superior representación del Servicio.
- Ejercer la superior autoridad sobre el personal y de dirección del Servicio, así como velar por la consecución de los objetivos del mismo.
- Convocar y presidir las reuniones del Consejo de Administración, fijar el orden del día y dirigir sus deliberaciones, dirimiendo sus votaciones con su voto de calidad.
- Proponer al Consejo de Gobierno la autorización de convenios de colaboración.
- La aprobación, mediante Orden, a propuesta del Consejo de Administración, de las disposiciones de carácter general que sean materia de su competencia.
- Proponer al Consejo de Gobierno el nombramiento y cese del Director del Servicio.
- Proponer al Consejo de Gobierno la adopción de acuerdos y disposiciones de carácter general sobre materias que sean competencia de aquél.
- Las que se establezcan en el Reglamento del Servicio Regional de Empleo y Formación.

- Cualesquiera otras competencias de gobierno y administración no atribuidas expresamente a otro órgano del Servicio.

1.1.2. El Consejo de Administración.

El Consejo de Administración está integrado por siete vocales, el Presidente y el Vicepresidente del Consejo de Administración. El Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación será el Presidente del Consejo de Administración. El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación será el Vicepresidente del Consejo de Administración, sustituyendo al Presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

El Consejo de Administración tiene la siguiente composición:

Tres vocales en representación de la Administración, que serán:

- El Director General en materia de trabajo.
- El Director General competente en materia de Formación Profesional.
- Una persona con rango, al menos, de Director General, designada por el Consejo de Gobierno a propuesta del consejero competente en materia de empleo.
- Dos vocales en representación de las organizaciones sindicales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma, nombrados y, en su caso, cesados mediante acuerdo del Consejo de Gobierno a propuesta de las mismas.
- Dos vocales en representación de las organizaciones empresariales de carácter intersectorial más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma, nombrados, y en su caso cesados, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno a propuesta de las mismas.

Podrán nombrarse suplentes de los vocales, así como del Vicepresidente para cuando actúe en sustitución del Presidente, así como para los casos de vacante, ausencia o enfermedad. Dichos suplentes serán nombrados, y en su caso cesados, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno a propuesta de las partes.

Como Secretario del Consejo de Administración actúa, con voz y sin voto, el titular de la Secretaría General Técnica del Servicio Regional de Empleo y Formación o persona en quien delegue o sustituya.

Atribuciones y funcionamiento del Consejo de Administración

Son atribuciones del Consejo de Administración las siguientes:

- Aprobar el anteproyecto de presupuesto y las cuentas anuales del Servicio.
- Aprobar la Memoria Anual de Actividades del Servicio.
- Elaborar los planes generales y los programas de actividades del Servicio.
- Elaborar el Plan Regional de Empleo y proponer su aprobación al Consejo de Gobierno, así como realizar su seguimiento y evaluación.
- Aprobar el Plan Anual de Formación para el Empleo.
- Aprobar los convenios de colaboración, previa su autorización por el Consejo de Gobierno.
- Informar, con carácter previo, la celebración de contratos por importe superior a 60.000 euros y conocer sobre aquellos que se celebren de importe inferior.

- Proponer al Presidente del Servicio el inicio de la tramitación de los proyectos normativos en materia de fomento de empleo, orientación, intermediación y formación para el empleo, así como la aprobación de los que sean materia de su competencia.
- Aprobar los criterios de actuación del Servicio Regional de Empleo y Formación, así como los de evaluación de las acciones y la valoración de sus resultados.
- Controlar y evaluar la gestión del Servicio Regional de Empleo y Formación, proponiendo las medidas que se estimen necesarias para el mejor cumplimiento de sus fines.
- Aprobar la creación de comisiones técnicas o grupos de trabajo para materias determinadas, con la composición y funciones que el mismo determine.
- Informar sobre el nombramiento y cese del Director del Servicio.
- Deliberar y decidir sobre cualquier otro asunto relacionado con las competencias y funciones del Servicio que, por su importancia o trascendencia, le someta a su consideración el Presidente del Consejo de Administración.
- Realizar el seguimiento de la contratación y el empleo.
- Las que se establezcan en el Reglamento del Servicio Público Regional de Empleo.

Convocado por su Presidente, el Consejo de Administración se reúne con carácter ordinario una vez cada mes o con la periodicidad que reglamentariamente se determine y con carácter extraordinario cuando sea convocado por su Presidente, a propuesta de una parte de la representación tripartita.

Durante **2019** el Consejo de Administración del Servicio Regional de Empleo y Formación se ha reunido en 5 ocasiones, celebrado los días 18 de enero, 19 de febrero, 20 de marzo, 22 de julio, 17 de diciembre, levantando las oportunas actas de cada una de las sesiones. Los temas más relevantes aprobados por el Consejo de Administración han sido los siguientes:

- Convenio entre la Consejería de Educación, Juventud y deportes y el SEF, para la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo dependientes del SEF, por el alumnado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia.
- Aprobar, si procede, el Informe de Cuentas del SEF correspondiente al ejercicio 2017.
- Aprobar, si procede, el anteproyecto de presupuesto del SEF para el ejercicio 2019.
- Convenio entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el desarrollo conjunto de un programa de acciones formativas y de orientación laboral para impulsar y apoyar la incorporación al mundo laboral civil de personal de las fuerzas armadas así como la difusión de las convocatorias de acceso a las fuerzas armadas a través del SEF”
- Aprobar, si procede, el “acuerdo de colaboración para la escuela del migrante entre la embajada de la República del Ecuador en España, el Consulado del Ecuador en Murcia y la CCAA de la Región de Murcia.

- Memoria de actividades del SEF correspondiente al ejercicio 2018.
- Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para el fomento de la contratación y de las prácticas no laborales en la Región de Murcia”.
- Aprobar la celebración del contrato de “Contratación del Servicio de control de accesos y portería en las dependencias del SEF destinadas a la Subdirección General de Formación”.
- Aprobar el Convenio entre el SEF, el Ministerio de Educación y FP y la CCAA de la Región de Murcia por el que se aprueba el plan de actuación plurianual 2019-2022 del Centro de Referencia Nacional de Química en el Ámbito de la Formación Profesional”.
- Informar próxima firma del “Protocolo de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación, y la Fundación ONCE para la cooperación e inserción social de personas con discapacidad, la asociación INSERTA EMPLEO y la Asociación INSERTA INNOVACIÓN, para el fomento del empleo, especialmente el de las personas con discapacidad.

1.1.3. Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación.

El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, es nombrado por Decreto del Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero competente en materia de empleo, y ostenta las siguientes atribuciones:

- La ordenación de la retención de los créditos, cualquiera que sea su naturaleza y cuantía.
- La autorización y disposición de los gastos, así como la ordenación de los pagos.
- Celebrar contratos, en nombre del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contratos para las Administraciones Públicas.
- La contratación del personal en régimen de derecho laboral temporal y el nombramiento del personal interino, informando previamente al Consejo de Administración.
- Proponer al Consejo de Administración el anteproyecto de presupuestos.
- Proponer al Presidente del Consejo de Administración la adopción de las disposiciones de carácter general que sean materia de su competencia, previa autorización del Consejo de Administración.
- Dirigir el Servicio Regional de Empleo y Formación y ejecutar y hacer cumplir los acuerdos del Consejo de Administración.
- Proponer al Consejo de Administración la aprobación de los convenios necesarios para el desarrollo de las funciones del organismo, previa a su autorización por el Consejo de Gobierno, y suscribirlos en nombre del Servicio.
- Ejercer la dirección del personal y controlar e inspeccionar las dependencias, instalaciones y servicios.
- Proponer al Consejo de Administración la aprobación de la Memoria Anual de Actividades.

- Proponer los programas de actividades del Servicio al Consejo.
- Aquellas otras funciones que pueda asignarle el Consejo de Administración del Servicio.

1.1.4. Secretaria General Técnica.

El Secretario General Técnico es nombrado por el Consejero competente en materia de función pública a propuesta del Consejero competente en materia de empleo. Su provisión se ajusta a lo establecido con carácter general para el personal funcionario al servicio de la Comunidad Autónoma.

A la Secretaría General Técnica le corresponden las siguientes funciones:

- Ejecución de los acuerdos adoptados por el Director del Servicio.
- Elaboración del anteproyecto de presupuestos del Servicio.
- Elaboración de la Memoria Anual de Actividades.
- Elaboración de los planes generales y los programas de actividades del Servicio.
- Dirigir el funcionamiento ordinario y las actividades del Servicio.
- Asesorar y asistir, con los recursos necesarios, a los órganos del Servicio en materia jurídica y administrativa.
- Coordinación de las áreas de empleo y formación y de sus sistemas y aplicaciones propias de información, así como la explotación y elaboración de las estadísticas.
- Cualesquiera otras funciones que le encomiende el Director del Servicio.

1.2 Órganos consultivos y de asesoramiento.

1.2.1. Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación.

Como órgano consultivo y de asesoramiento se constituye el Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación integrado por la Presidencia, la Vicepresidencia y trece vocales. Es Presidente del Consejo Asesor el titular de la consejería competente en materia de empleo.

El Vicepresidente, que sustituye al Presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, es el Director del Servicio Regional de Empleo y Formación.

La distribución de vocales, que son nombrados y en su caso cesados mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, se atenderá a la siguiente representación:

- Dos vocales con rango, al menos, de Director General, designados a propuesta del titular de la consejería competente en materia de empleo.
- Cuatro vocales a propuesta de las organizaciones sindicales más representativas en el territorio de la Comunidad Autónoma.
- Cuatro vocales a propuesta de las organizaciones empresariales de carácter intersectorial y más representativo en el territorio de la Comunidad Autónoma.
- Un vocal en representación de las organizaciones empresariales de economía social, a propuesta de las mismas.

- Un vocal en representación de la Administración local, a propuesta de la Federación de Municipios.
- Un vocal propuesto por el Consejo de Administración de entre personas de reconocida competencia y prestigio en el área de la formación y el empleo.

La Secretaría del Consejo Asesor está ejercida por el Secretario General Técnico del Servicio Regional de Empleo y Formación o persona en quien delegue, que actuará con voz y sin voto.

Funcionamiento del Consejo Asesor de Empleo y Formación:

- El Consejo de Gobierno aprueba las normas de funcionamiento del Consejo Asesor.
- La Presidencia, a su propia iniciativa o a iniciativa de un tercio de los miembros del Consejo Asesor, podrá invitar a personas de reconocida cualificación en los temas objeto de debate.
- El Consejo Asesor se reúne en sesión ordinaria convocada por su Presidente, como mínimo, trimestralmente. Podrá reunirse, además, en sesión extraordinaria convocada por el Presidente a iniciativa de éste o petición de, al menos, un tercio de sus miembros.

El Consejo Asesor, como órgano consultivo y de asesoramiento, ostenta las siguientes funciones:

- Conocer de las actuaciones y gestión del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Asesorar, informar y formular propuestas y recomendaciones en relación con dichas actuaciones.
- Conocer la Memoria Anual de Actividades aprobada por el Consejo de Administración, así como los planes generales y los programas de actividades del Servicio.
- Conocer e informar sobre los proyectos normativos en materia de fomento de empleo, intermediación, orientación y formación para el empleo.
- Cualquier otra función que resulte propia de su condición de órgano consultivo y de asesoramiento, así como las que se determinen reglamentariamente.

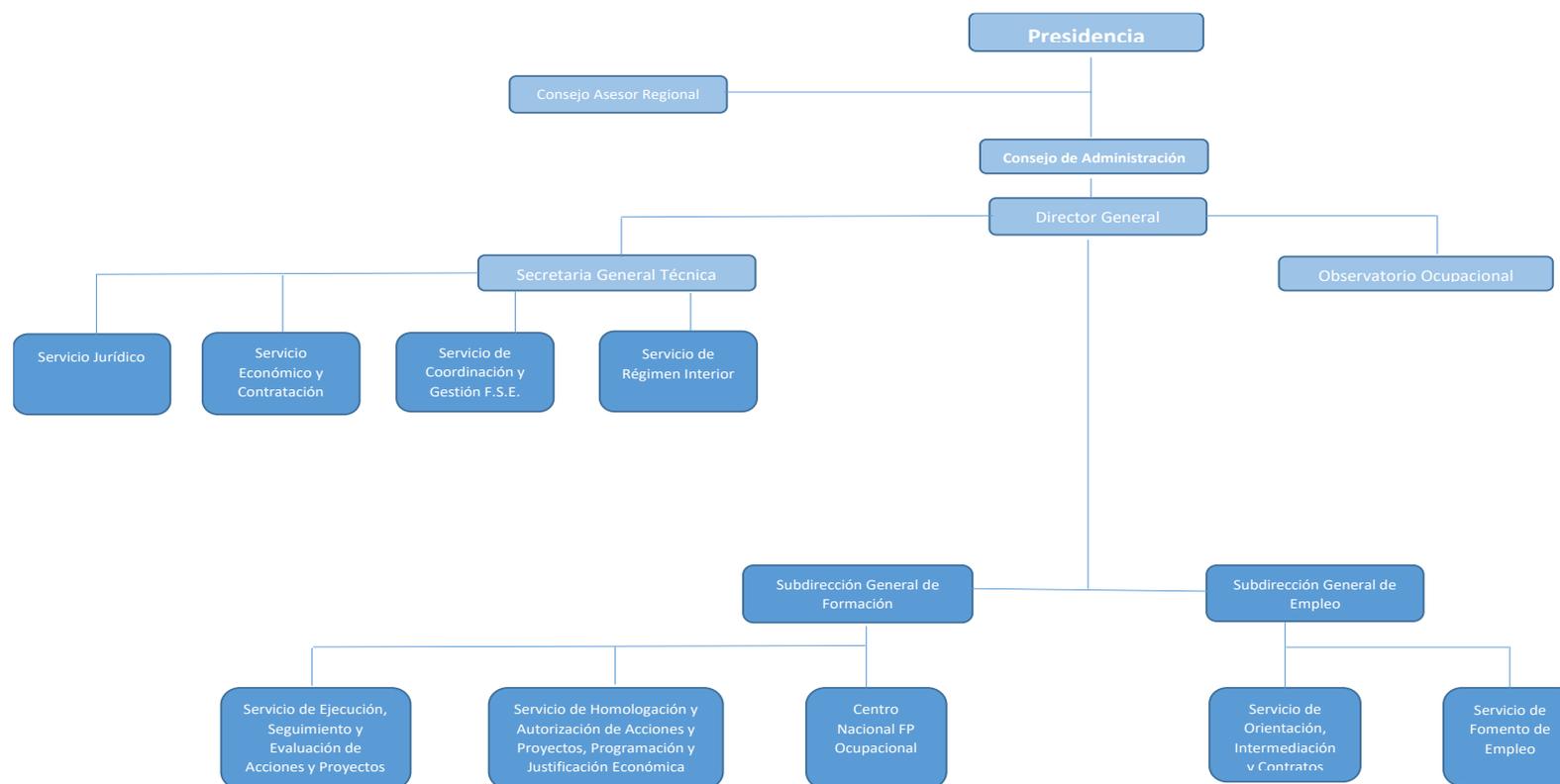
Durante el ejercicio 2019, el Consejo Asesor Regional de Empleo y Formación se ha reunido en 4 ocasiones, celebrado los días 18 de enero, 19 de febrero, 20 de marzo, 17 de diciembre, levantándose las oportunas actas de dichas sesiones.

Entre los temas más relevantes tratados en el Consejo destacan los siguientes:

- Convenio entre la Consejería de Educación, Juventud y deportes y SEF, para la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo dependientes del SEF, por el alumnado de los centros docentes sostenidos con Fondos públicos de la Región de Murcia.
- Convenio entre el Ministerio de Defensa y la CCAA de la Región de Murcia para el desarrollo conjunto de un programa de acciones formativas y de orientación laboral para impulsar y apoyar la incorporación al mundo laboral civil de personal de las fuerzas armadas así como de difusión de las convocatorias de acceso a las fuerzas armadas a través del SEF.

- Acuerdo de colaboración para la escuela del migrante entre la embajada de la República del Ecuador en España, el Consulado del Ecuador en Murcia y la CCAA de la Región de Murcia.
- Anteproyecto de presupuesto del SEF.

1.3 Estructura orgánica. Organigrama.



1.4. Organización del Servicio Regional de Empleo y Formación:

El Servicio Regional de Empleo y Formación se estructura en dos áreas funcionales: el Área de Empleo y el Área de Formación para el Empleo, cuya estructura se establece en el Decreto número 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la Estructura Orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación, (B. O. R. M 281, de 7 de diciembre de 2005)

Asimismo, el Servicio Regional de Empleo y Formación cuenta con un Observatorio Ocupacional, unidad encargada de la obtención y mantenimiento de un banco de cuantos datos sean conducentes al conocimiento de las necesidades y evolución del mercado laboral, que puedan indicar en cada momento las directrices a seguir en materia de políticas activas de empleo y formación en la Región de Murcia. Para ello cuenta con el personal, técnicos y/o asesores que se determinen en la relación de puestos de trabajo.

1.5. Sedes administrativas

Tabla I : Dependencias Administrativas

OFICINAS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
Águilas	Sta. M ^a , S/N Esq. C/Bola y Cubo 30880	968-413902	968-447453
Alcantarilla	Alcalde Pedro Cascales, 20 30820	968-800129	968- 895316
Alhama	C/ Perú, 14 30840	968-630838	968- 633258
Archena	C/ Azalea, 16 30600	968-670075	968 -671 482
Bullas	Iglesia, S/N 30180	968-652775	968- 654639
Calasparra	Av. 1º de Mayo, 17 30420	968-721106	968- 721211
Caravaca	Martínez Nevado, S/N 30400	968-708444	968 -705164
Cartagena	Avda. de Murcia, 7 30203	968-533130	968- 316577
Cehegín	Ctra. de Murcia, N° 15, Bajo C 30430	968-740426	968 -740426
Cieza	Camino de Murcia, S/N 30530	968-761563	968- 453159
Fortuna	Plaza. Tercera Edad, S/N 30620	968-685218	968- 685657
Jumilla	C/ Colón, 5 30520	968-781850	968- 757107

OFICINAS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	FAX
Lorca	C/ Diego Pallarés Cachá, S/N 30800	968-468741 968-464031	968- 470553
Mazarrón	C/ Lardines, 10 30870	968-590020	968- 592285
Molina De Segura	Picasso, 49 Esq. Dr. Fleming 30500	968-611563	968- 646123
Moratalla	Humanista Alonso Sánchez, S/N 30440	968-730601	968- 730610
Mula	Ctra. Caravaca Esq.C/Prosperidad 30170	968-660519	968- 662588
Murcia – Ronda Norte	Av. Ronda Norte, 10 30009	968-294060	968- 291037
Murcia – Jorge Juan	Jorge Juan, 2 30007	968-205190	968- 201601
Murcia – Sur	Ctra. del Palmar, 3 30010	968-294672	968- 294104
Torre Pacheco	Carmen Martín Gaité, 30 30700	968-578229	968- 578895
Totana	C/ Calasparra, 21 30850	968-424894	968- 424955
San Javier	C/ Salzillo cruce con la C/Virgen De La Vega S/N 30730	968-362841	968-193182
La Unión	C/San Gil, 8 30360	968-560515	968- 540071
Yecla	San Pascual, 5 30510	968-791763	968- 752921
Centro de Formación Profesional Ocupacional	C/ Goya S/N (Barrio Peral) 30300	968-518210	968-514401
Oficina SABER Murcia	C/ Sagasta, 27 30007	968 293500 968 299170	
Director General	Avda. Infante Juan Manuel Nº 14, 30012	968-357540	968-357571

1.6. Funciones y competencias

El Servicio Regional de Empleo y Formación se constituye para la realización, orientada al pleno empleo estable y de calidad, de todas aquellas actividades de fomento, formación para el empleo y de intermediación en el mercado laboral, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. El Servicio Regional de Empleo y Formación es un Organismo Autónomo de carácter administrativo encargado de impulsar, desarrollar y ejecutar la política

regional en materia de empleo mediante la intermediación y orientación laboral, el fomento de políticas activas de empleo y la formación profesional, tanto ocupacional como continua, de acuerdo con los programas de formación profesional en vigor.

Su actividad está dirigida a facilitar a los trabajadores desempleados la obtención de un puesto de trabajo digno y adecuado, favorecer la promoción laboral y el reciclaje de los trabajadores así como facilitar a los empleadores la contratación de trabajadores con formación y experiencia adecuada a sus necesidades de producción de bienes y servicios.

El Servicio Regional de Empleo y Formación realiza su actividad de modo gratuito y en coordinación con otros Organismos similares de ámbito regional, nacional o europeo, de tal manera que se garantice la igualdad de oportunidades para el empleo, y muy especialmente entre hombres y mujeres, la libre circulación de trabajadores, la unidad del mercado de trabajo y la igualdad de trato.

Asimismo, el Servicio Regional de Empleo y Formación tiene como finalidad la modernización del sistema de atención a los demandantes de empleo y empleadores y la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación al sistema productivo.

En materia de empleo son funciones del Servicio Regional de Empleo y Formación, dentro del ámbito territorial y competencial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, las siguientes:

- Elaboración del Plan Regional de Empleo.
- Elaborar Planes de Servicios Integrados para el Empleo, así como organizar y articular los convenios con entidades asociadas de los servicios integrados para el empleo.
- Diseñar programas de apoyo a las iniciativas locales generadoras de empleo promoviendo, en colaboración con los ayuntamientos, el desarrollo de Pactos Locales para el Empleo.
- Establecer programas de difusión de la cultura empresarial y el autoempleo dirigido a emprendedores, pequeños empresarios, desempleados, profesionales y trabajadores de la economía social.
- Establecer programas de fomento de empleo autónomo, así como las directrices generales de los programas de economía social para la creación de empleo estable.
- Realizar estudios e informes sobre las distintas variables del mercado de trabajo y la evolución de los perfiles ocupacionales y los requerimientos profesionales.
- Intermediación laboral para fomentar, coordinar y ejecutar programas que garanticen, de manera efectiva, la relación entre oferta y demanda de empleo, propiciando su mejora y adecuación a las exigencias del mercado laboral.
- Elaborar los criterios para la evaluación y seguimiento de las actividades aprobadas en materia de formación y empleo y valorar los resultados alcanzados.
- Planificar, ejecutar y coordinar las actividades de información, orientación, asistencia y apoyo a las personas desempleadas y ocupadas de manera integral, que faciliten la inserción laboral de unos y la mejora ocupacional de otros.

- Impulsar, desarrollar y ejecutar programas de creación de empleo estable entre los colectivos de desempleados, y de forma específica los dirigidos a la mujer, grupos de edad, primer empleo, parados de larga duración y a colectivos en riesgo de exclusión social.
- Ejercer las funciones, en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativas a las actividades de la Red EURES.
- Gestionar los programas de escuelas taller y casas de oficios, incluyendo la programación, organización y gestión de las acciones, así como gestionar los talleres de empleo.
- Ejercer las funciones relativas a la obligación de los empresarios de registrar, o en su caso comunicar, los contratos laborales, conforme a las previsiones legalmente establecidas.
- Ejercer las funciones relativas a la inscripción y registro de demandantes de empleo, así como controlar el cumplimiento de las obligaciones que, como demandantes de empleo, tienen los solicitantes o beneficiarios de las prestaciones de desempleo.
- Realizar los estudios estadísticos necesarios para el correcto seguimiento e interpretación de la evolución del empleo y la contratación, incluida la realizada por empresas de trabajo temporal.

En materia de formación para el empleo, son funciones del Servicio Regional de Empleo y Formación, dentro del ámbito territorial y competencial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, las siguientes:

- Elaborar el Plan Anual de Formación para el Empleo.
- Planificar, ejecutar y controlar los programas de formación profesional ocupacional y continua de manera integrada, así como llevar a cabo las actuaciones, en el marco autonómico, de los Programas Nacionales de Formación en vigor.
- Gestionar la formación profesional ocupacional de los centros propios, así como planificar, coordinar y controlar las acciones formativas de las entidades colaboradoras.
- Cooperar con las entidades locales en la realización de planes formativos.
- Establecer cauces de participación con los agentes sociales.
- Elaborar los criterios de evaluación de acciones formativas y de valoración de resultados, así como los resultados de inserción laboral de los alumnos o, en su caso, de los resultados del reciclaje de ocupados, respecto a sus puestos de trabajo y desarrollar la evaluación de forma continua y sistemática de las actuaciones en materia de formación que se realizan.
- Evaluar y aprobar las propuestas de actividades de formación ocupacional y continua presentadas por los centros colaboradores.
- Elaborar programas de formación presencial, semipresencial y a distancia para los trabajadores autónomos, pequeñas y medianas empresas, comerciantes, trabajadores, desempleados y la economía social.

- Impulsar, en coordinación con otros organismos y entidades, a través del Centro Nacional de Formación Profesional, la elaboración de estudios sectoriales, las propuestas técnicas para determinar las enseñanzas mínimas e itinerarios formativos, así como el desarrollo de los planes anuales de formación y demás funciones previstas en el Real Decreto 631/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional.
- Informar y difundir los aspectos relativos al mercado de trabajo, orientando a los agentes económico-sociales sobre las ofertas formativas que ayuden a optimizar la utilización de los recursos humanos.
- Conceder becas y ayudas para la realización o participación en cursos o experiencias de aprendizaje en contextos productivos, como prácticas no laborales, controlando su ejecución y el cumplimiento de los requisitos establecidos.

Son también funciones de carácter general del Servicio Regional de Empleo y Formación, dentro del ámbito territorial y competencial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, las siguientes:

- Establecer los criterios de reconocimiento y homologación de las entidades colaboradoras, así como la supervisión y control de su funcionamiento.
- Elaborar la memoria anual de las actividades.
- Suscribir convenios de colaboración para el cumplimiento de sus fines.
- La dirección y gestión del Observatorio Ocupacional para conocer la oferta y la demanda ocupacional, las necesidades y seguimiento de profesiones y la búsqueda de nuevos yacimientos de empleo.
- Gestionar en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las subvenciones y ayudas públicas recibidas para el empleo y la formación de otras Administraciones o Instituciones, así como sus acciones, a excepción de las destinadas al fomento de la economía social.
- Cualquier otra que por norma de carácter legal o reglamentario, en materia de formación o empleo, le sea atribuida.

1.7. Relaciones institucionales y otros órganos de participación.

- Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales. Es el órgano de cooperación de composición multilateral y de ámbito sectorial que reúne a miembros del Gobierno, en representación de la Administración General del Estado, y a miembros de los Consejos de Gobierno, en representación de las Administraciones de las Comunidades Autónomas. El régimen de cada Conferencia Sectorial es el
- establecido en el correspondiente Acuerdo de institucionalización y en su Reglamento interno. Celebradas los días:
 - LXXIV Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales 21 de febrero.
 - LXXV Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales 18 de julio.

- LXXVI Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales 19 de noviembre.
- Consejo General del Sistema Nacional de Empleo. Compuesto por representantes de la Administración General del Estado, representantes de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades de Ceuta y Melilla, representantes de las organizaciones empresariales y representantes de las organizaciones sindicales. (Ministerio de Empleo y Seguridad Social):
 - 28 de febrero.
 - 18 de julio.
- Comisión Técnica de Trabajo de Directores Generales de Empleo y Formación de todas las Comunidades Autónomas, preparatoria de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales. Celebradas los días:
 - 20 de febrero
 - 17 de julio
 - 18 de noviembre
- La Comisión Ejecutiva Provincial, es un punto de encuentro entre los principales actores directamente relacionados con el empleo en la Comunidad Autónoma. En la misma, bajo la presidencia del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, están representados el Servicio Regional de Empleo y Formación, la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal y las organizaciones patronales y sindicales más representativas. Entre sus principales funciones se encuentra conocer cifras mensuales de paro registrado, contratos y prestaciones, con desagregación municipal. Así mismo, se debaten y proponen acuerdos sobre cuestiones relacionadas con el contingente de extranjeros. Celebradas los días:
 - 1 de marzo
 - 13 de septiembre
 - 25 de octubre
 - 2 de diciembre
- Subcomisión de Coordinación del Convenio de Colaboración para la Gestión del Empleo y de las Prestaciones por Desempleo (SEPE-SEF) en Murcia. Está constituida por ocho personas: cuatro en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y cuatro del Servicio Público de Empleo Estatal, las cuales serán designadas, a esos efectos, por los miembros de la Comisión de Coordinación y Seguimiento. Los representantes de cada Administración podrán asistir acompañados de los técnicos que consideren conveniente, los cuales no tendrán voz ni voto en las sesiones de la Subcomisión. Las Subcomisiones de Coordinación tendrán como función efectuar un seguimiento puntual de los problemas e incidencias que puedan surgir en el ámbito material de convenio de colaboración Convenio de colaboración para la coordinación de la gestión del empleo por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la gestión de las prestaciones por desempleo por parte del Servicio Público de Empleo Estatal.

-
- 1 de marzo.
 - 17 de junio.
 - 23 de septiembre.
 - 26 de noviembre.
-
- Comisión Regional de Seguimiento INEM - Corporaciones Locales, convocada por la Delegación de Gobierno de la Región de Murcia, creado por el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación al programa de fomento de empleo agrario, de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas de las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas.
 - 2 de junio.
 - Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, es un órgano de participación, asesoramiento y consulta de la Administración Regional en materia de Formación Profesional, creado por Decreto 16/2003, de 7 de marzo, por el que se crea y regula la composición y funciones del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional. Celebradas los días:
 - 4 de abril.
 - 12 de noviembre.
 - Consejo Regional de Función Pública, es el órgano superior colegiado de consulta, asesoramiento y participación del personal en la política de Función Pública. Resolución de 24 de abril de 2012 de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2012, por el que crea la Comisión de Coordinación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
 - 26 de noviembre
 - 25 de octubre
 - Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, Está regulado en Ley 9/2006, de 23 de noviembre, del Instituto de Fomento de la Región de Murcia y es el órgano colegiado superior de gobierno y alta dirección del Instituto. El Consejo de Dirección estará integrado por el presidente, que será el del Instituto, el vicepresidente, que será el Director del Instituto y siete vocales pertenecientes a la Administración regional, todos ellos nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del consejero que ostente la presidencia de la institución. Del mismo modo se designarán otros tantos suplentes.
 - 3 de octubre.
 - 4 de noviembre.

- Patronato de la Fundación Séneca- Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia. El Patronato es el órgano de gobierno y representación de la Fundación. El Patronato integra representantes de los Departamentos de la Comunidad Autónoma con actividad en el ámbito de la I+D, innovación y formación.
 - 21 de mayo

- Comisión de Seguimiento de la Estrategia para el Empleo de Calidad. La Estrategia para la Calidad en el Empleo dirige su esfuerzo prioritariamente a atender las necesidades y los retos que plantean aquellos colectivos y ámbitos que requieren de una atención más intensa. Es una Estrategia basada por tanto, en las personas y en aquellos que más atención necesitan. Así pues, todo el amplio conjunto de acciones que se detallan en la Estrategia se organizan en torno a 7 Programas sobre los que plantea objetivos específicos.
 - 18 de enero
 - 5 de abril.
 - 11 de diciembre

- Comisión Regional de Seguridad y Salud Laboral. La Comisión Regional de Seguridad y Salud Laboral, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1/2000, de 27 de junio, es el órgano colegiado asesor de participación institucional en la planificación, programación, organización y control de la gestión relacionada con la mejora de las condiciones de trabajo y la protección de la seguridad y salud de los trabajadores en la región de Murcia, excluido del ámbito material de aplicación de la ley 9/1985, de 10 de diciembre, de Órganos Consultivos de la Administración Regional.

- Comisión Asesora del Consejo Autonómico de Relaciones Laborales. La Comisión Asesora, regulada en el Decreto n.º 33/2013, de 12 de abril, que crea el Consejo Autonómico de Relaciones Laborales de la Región de Murcia, y regula su funcionamiento, está compuesta por representantes de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de las organizaciones empresariales intersectoriales y organizaciones sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y les corresponde las funciones consultivas establecidas en el artículo 2 del citado decreto, y cuantas otras de esta naturaleza le puedan ser atribuidas.
 - 11 de febrero

- Consejo Social del Centro de Referencia Nacional de Química de Cartagena. Es el órgano de planificación y participación social de los agentes sociales del sector productivo en el Centro de Referencia Nacional de Química de Cartagena y está compuesto por representantes de la Administración General del Estado, de la Administración Autonómica y de las Organizaciones Empresariales y Sindicales más representativas de ámbito estatal.

- Comisión de Formación para el Empleo. Órgano consultivo y asesor encargado de analizar y proponer medidas o actuaciones que redunden en una mejora de la calidad del subsistema de formación profesional para el empleo en la Región de Murcia.

2. Secretaría General

2.1. Servicio Económico y de Contratación.

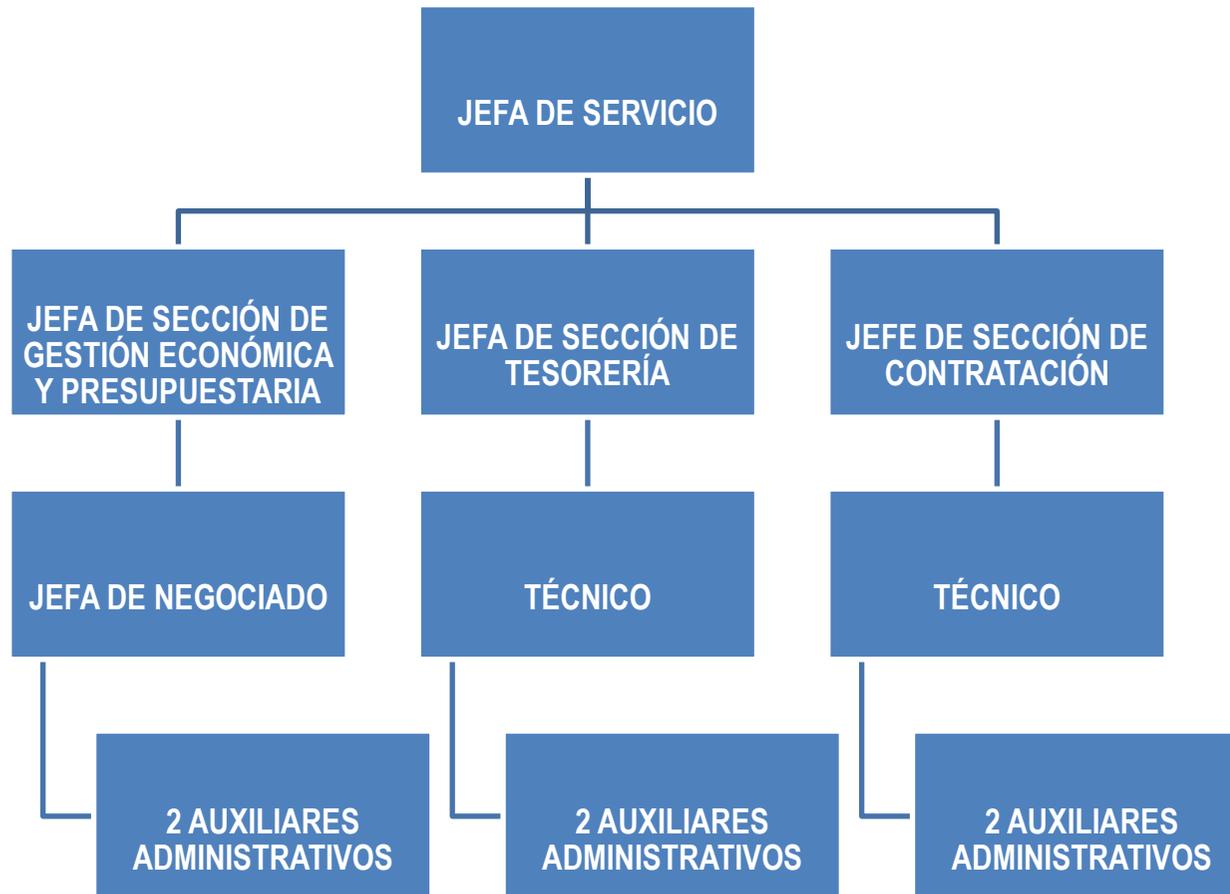
2.1.1. Competencias y funciones

Corresponden al Servicio Económico y de Contratación el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control en relación con las siguientes actuaciones:

- Apoyar en la elaboración del Anteproyecto de Presupuestos del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Seguimiento e informe de la ejecución del Presupuesto del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Tramitar los expedientes de gastos, ingresos y modificaciones de crédito.
- Preparar y aplicar el procedimiento de control de cumplimiento de los Programas de Gastos.
- Llevar a cabo la contabilidad general, analítica y presupuestaria.
- Preparar las Cuentas Anuales.
- Llevar a cabo la coordinación y control de los Planes de inversión del Servicio para el cumplimiento de sus funciones.
- Gestionar las tasas, precios públicos e ingresos del Servicio.
- Llevar a cabo el seguimiento de la gestión de inversiones.
- Llevar a cabo el control y seguimiento de las partidas con financiación afectada del Servicio.
- Tramitar los expedientes de contratos de obras, gestión de servicios públicos, suministro, consultoría y asistencia y de servicios, así como cualquier incidencia surgida en relación con los mismos y cualesquiera otros contratos competencia del Servicio no atribuidos específicamente a otros centros directivos.
- Tramitar los expedientes de pagos a justificar y anticipos de caja fija del Servicio.
- Llevar a cabo la gestión de la Tesorería del Servicio y la elaboración de las previsiones de flujos de fondos en fecha valor.

2.1.2. Personal adscrito

SERVICIO ECONÓMICO Y DE CONTRATACIÓN



Para el cumplimiento de sus funciones, el Servicio Económico y de Contratación se estructura en las siguientes unidades administrativas:

2.1.3 Sección de gestión económica y presupuestaria

A la Sección de Gestión Económica y Presupuestaria le corresponde las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones correspondientes al Servicio en materia de contenido económico y presupuestario.

Ejecución del Presupuesto de Gastos.

El Presupuesto aprobado por la Asamblea Regional para el Servicio Regional de Empleo y Formación, mediante Ley 14/2018 de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ascendió a 84.927.590 €, lo que supone el 1,47% del Presupuesto Global de la Comunidad Autónoma, de los cuales 84.372.590,00 € corresponden a Operaciones Corrientes y 555.000,00 € a Operaciones de Capital.

La distribución por servicio referida al crédito inicial es la siguiente:

SERVICIO	OPERACIONES CORRIENTES	OPERACIONES DE CAPITAL	TOTAL
Secretaría General Técnica	3.465.896,00		3.465.896,00
Empleo	26.925.273,00	405.000,00	27.330.273,00
Formación	38.564.531,00		38.564.531,00
Prestaciones	15.416.890,00	150.000,00	15.566.890,00
TOTAL	84.372.590,00	555.000,00	84.927.590,00

Liquidación del presupuesto de gastos 2019, por programas: 312 A Prestaciones a los Desempleados; 321 A Dirección y Servicios Generales; 322 A Fomento de Empleo; 324 A Formación Profesional Ocupacional; 324 B Actuaciones para la Calidad Profesional.

	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES	CRÉDITO DEFINITIVO	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIG. RECONOCIDAS NETAS	REMAN. DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PEND. PAGO
312A	15.566.890,00	3.021.291,73	18.588.181,73	17.028.037,68	16.739.478,67	1.848.703,06	16.638.307,31	101.171,36
321A	3.465.896,00	- 38.015,26	3.427.880,74	3.235.065,68	3.150.424,57	277.456,17	3.135.704,81	14.719,76
322A	27.330.273,00	12.269.089,89	39.599.362,89	34.628.904,39	33.310.062,75	6.289.300,14	28.644.237,46	4.665.825,29
324A/B	38.564.531,00	58.282.983,67	96.847.514,67	88.228.104,57	39.281.328,83	57.566.185,84	33.617.550,87	5.663.777,96
TOTAL	84.927.590,00	73.535.350,03	158.462.940,03	143.120.112,32	92.481.294,82	65.981.645,21	82.035.800,45	10.445.494,37

En el año 2019 se han realizado 40 modificaciones presupuestarias desglosadas del siguiente modo:

Nº EXPEDIENTES	TIPO MODIFICACIÓN	IMPORTE
26	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO	677.366,53 +/-
10	GENERACIÓN DE CRÉDITO	11.927.953,29
4	INCORP. DE REMANENTE DE TESORERIA	61.607.396,74
0	AMPLIACIONES DE CRÉDITO	0,00
TOTAL		74.212.716,56

La ejecución real del Presupuesto del Servicio Regional de Empleo y Formación, entendiéndose como tal aquellas operaciones que han llegado a la fase de "OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR LA ADMINISTRACIÓN", ascendió a 92.481.294,82 €, lo que supone 58,36% del crédito definitivo.

En un estudio más detallado podemos comprobar que Dirección y Servicios Generales es la Sección de máxima ejecución con un 91,91%, siguiendo la ejecución de Formación Profesional Ocupacional de 90,05% y de Fomento del Empleo de 84,12%, y la de Prestaciones al Desempleo de 40,56%, datos que se encuentran reflejados en la siguiente tabla.

SECCIÓN / SERVICIO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% EJECUCIÓN
Dirección y Servicio Generales	3.150.424,57	91,91
Fomento del Empleo	33.310.062,75	84,12
Prestaciones Desempleo	39.281.328,83	40,56
Formación Profesional Ocupacional	16.739.478,67	90,05
TOTAL	92.481.294,82	

En relación a la ejecución global por capítulos es de resaltar la ejecución del capítulo 1 "Gastos Personal", con un 95,29%, siendo la más alta junto capítulo 2 "Gastos Corrientes", con un 55,28%, les siguen el capítulo 4 "Transferencias Corrientes", con una ejecución del 52,25%. y el capítulo 6 "Inversiones Reales", con una ejecución del 43,57% , mientras con menor ejecución, con un 34,35%, se encuentra el capítulo 7 "Transferencias de Capital", seguido del capítulo 3 "Gastos Financieros" que no ha tenido ejecución.

CAPÍTULO	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIG. RECONOCIDAS	%
1. Gastos de personal	22.491.201,15	24.431.019,07	95,29
2. Gastos Corrientes	6.059.608,11	3.349.999,04	55,28
3. Gastos Financieros	0,00	0,00	0,00
4. Transferencias corrientes	128.252.708,34	67.014.624,76	52,25
6. Inversiones Reales	1.254.422,43	546.524,22	43,57

7. Transferencias de Capital	405.000,00	139.127,73	34,35
TOTAL	158.462.940,03	92.481.294,82	

Procedimientos de gasto:

SECCIÓN	DENOMINACIÓN	Nº EXPDTES
57	Doc. J con Act.	1
57	AD c/ref. RC	14
57	A c/ref. RX TA	1
57	A c/ref. R Plurianual	17
57	A c/ref. R TA	3
57	A s/ref. Plurianual	36
57	A s/ref.	403
57	A s/ref. TA	54
57	OK ref. D /	3
57	ADOK sin ref. /	1
57	DOK /	14
57	DOK	873
57	D c/ref. A	32
57	D c/ref. A Plurianual	54
57	AD s/ref. Plurianual	114
57	AD s/ref.	392
57	ADOK ref. RC	189
57	ADOK sin ref.	673
57	ADOKJ sin ref.	1
57	ADOK de Nómina	49
57	OK ref. D	1126
57	RC	9
57	RC Plurianual	20
57	RC TA	4
57	Supl./Dism. Ppto. G/	19
57	Traslado Ppto. G	30
	SERVICIO REG. EMPLEO	4132

2.1.4. Sección de Tesorería

A la Sección de Tesorería le competen las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones en materia de gestión de los fondos del Tesoro Público Regional atribuidos al Servicio Regional de Empleo y Formación, previsión y distribución de existencias, realización de arqueos para su control y la contabilidad de los pagos, elaboración de los documentos globales e individuales para la realización de los pagos, tramitación de los expedientes de embargos, retenciones y compensaciones de deudas, la recepción y tramitación de las correspondientes propuestas de pago y demás tareas necesarias para la ordenación de los mismos, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.

En cuanto a ingresos, realiza las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones en materia de ejecución del Presupuesto de Ingresos y la gestión, liquidación, recaudación y contabilización de los mismos, así como la liquidación de los reintegros de pagos declarados indebidos, la gestión del pago de ingresos indebidamente percibidos, así como la resolución de las incidencias que en dichas operaciones se produzcan y las actuaciones necesarias para su realización.

Ordenación de pagos

Se han realizado diversas ordenaciones de pago que han supuesto un total de **127.191.994,21 euros** de salida de fondos y **21.304** transferencias realizadas a los distintos perceptores.

Documentos **recibidos** atendiendo a su naturaleza, presupuestaria o extrapresupuestaria:

TIPO DE DOCUMENTO	IMPORTE BRUTO	IMPORTE LIQUIDO	DOCUMENTOS RECIBIDOS
Extrapresupuestario	56.364.556,51	56.364.556,51	7.128
Presupuestario	75.757.575,63	74.256.837,41	14.313
TOTAL	132.122.132,14	130.621.393,92	21.441

De los documentos recibidos en la ordenación de pagos, se materializó el pago de los siguientes:

TIPO DE DOCUMENTO	IMPORTE BRUTO	IMPORTE LIQUIDO	Nº DOC. PAGADOS
Extrapresupuestario	56.308.501,47	56.308.501,47	7.121
Presupuestario	67.208.070,94	65.324.676,60	14.106
Devolución Ingresos	5.586.863,02	5.558.816,14	77
TOTAL	129.103.435,43	127.191.994,21	21.304

Pendientes de pago a fecha 31 de diciembre de 2019

TIPO DE DOCUMENTO	IMPORTE BRUTO	IMPORTE LIQUIDO	Nº DOC. PENDIENTES
Extrapresupuestario	0,00	0,00	0
Presupuestario	10.374.848,69	10.359.931,01	482
Devolución de Ingresos	56.055,04	56.055,04	7
TOTAL	10.430.903,73	10.415.986,05	489

De los documentos recibidos en la ordenación de pagos, se materializó el pago de los siguientes:

TIPO DE DOCUMENTO	IMPORTE BRUTO	IMPORTE LIQUIDO	Nº DOC. PAGADOS
Embargo aplicado	1.241,88	1.241,88	4
Devolución de ingresos	5.586.863,02	5.558.816,14	77
Extrapresupuestario	56.308.501,47	56.308.501,47	7.121
Capítulo 1	4.692.826,13	3.719.868,83	205
Capítulo 2	3.295.577,67	3.099.611,98	2.269
Capítulo 4	58.598.270,52	57.883.941,13	11.523
Capítulo 6	564.425,92	564.283,96	103
Capítulo 7	55.728,82	55.728,82	2
TOTAL	129.103.435,43	127.191.994,21	21.304

Ejecución presupuesto de ingresos.

Se han contabilizado reconocimientos de derecho por un total de **82.773.115,66 euros**

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIF. PREVISIONES	PREVISIÓN DEFINITIVA	DCHOS RDOS NETOS
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	696.085,00		696.085,00	5.375.122,13
4 Transferencias corrientes	83.676.005,00	11.101.551,29	94.777.556,29	75.291.410,60
5 Ingresos patrimoniales	500,00		500,00	46,93
7 Transferencias de capital	555.000,00	259.856,00	814.856,00	2.106.536,00
8 Activos financieros		62.173.942,74	62.173.942,74	
TOTAL	84.927.590,00	73.535.350,03	158.462.940,03	82.773.115,66

2.1.5. Sección de contratación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto número 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación, al Servicio Económico y de Contratación le corresponde en materia de contratación, tramitar los expedientes de contratos de obras, gestión de servicios públicos, suministros y de servicios, así como cualquier incidencia surgida en relación con los mismos y cualesquiera otros contratos competencia del Servicio no atribuidos específicamente a otros centros directivos. Para el cumplimiento de esta función a la Sección de Contratación le competen las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actuaciones correspondientes al Servicio en materia de contratación, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.

Asimismo, y en cumplimiento de lo previsto por el artículo 346 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se regula el Registro de contratos del Sector Público, la Sección de Contratación es la unidad administrativa encargada de comunicar al Registro la relación de todos los contratos, tanto administrativos como privados, celebrados por el Organismo, así como la de cualquier incidencia relacionada con los mismos (modificación, prórroga, resolución...) acompañada de la documentación exigida en cada caso.

Dicho cuanto antecede, procede a continuación dar cuenta de los contratos celebrados por este Organismo Autónomo durante el ejercicio 2019, según relaciones que se detallan a continuación.

TIPO CONTRATO	CONTRATOS MENORES	
	Nº EXPTES.	IMPORTE IVA INCL.
OBRAS	30	141.366,49 €
SERVICIOS	152	418.077,53 €
SUMINISTROS	94	951.417,02 €
PRIVADOS	0	0,00 €
MIXTOS	0	0,00 €
TOTAL	278	1.510.861,04 €

TIPO DE CONTRATO	VARIOS CRITERIOS		PROC. NEGOCIADO		ÚNICO CRITERIO		TOTAL	
	Nº	Importe €	Nº	Importe €	Nº	Importe €	Nº	Euros
SUMINISTROS	2	368.819,42 €	0	0,00 €	0	0,00	2	368.819,42 €
SERVICIOS	15	420.194,46 €	1	252.548,80 €	0	0,00	16	672.743,26 €
OBRAS	0	0	0	0,00	0	0,00	0	0
ADMINISTRATIVOS ESPECIALES	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
PRIVADOS	1	22.973,54 €	0	0	1	86.031,00 €	2	109.004,54 €
OTROS	0	0,00 €		0	0	0,00 €	0	0,00 €
TOTAL	18	811.987,42 €	1	252.548,80 €	1	86.031,00 €	20	1.150.567,22 €
Total Nº contratos: 20		Total Importe €: 1.150.567,22 €						

2.2. Servicio Jurídico.

2.2.1. Competencias y funciones

El Servicio Jurídico tiene atribuidas el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo, en relación con las siguientes actuaciones:

- Elaborar los anteproyectos o proyectos, según corresponda, de disposiciones de carácter general, sin perjuicio de las facultades que correspondan a otras unidades administrativas.
- Tramitar y proponer la resolución de las reclamaciones y recursos administrativos y su posterior seguimiento una vez agotada la vía administrativa, en los casos en que no estén asignados expresamente a otras unidades administrativas, así como proponer los acuerdos de suspensión del acto impugnado, y en su caso, la cancelación de las garantías constituidas.
- Preparar las compilaciones legales, doctrinales y jurisprudenciales...
- Supervisar y, en su caso, informar las disposiciones antes de su remisión al “Boletín Oficial de la Región de Murcia” para su publicación así como todas las actuaciones relativas a cuantos asuntos hayan de remitirse al Consejo de Gobierno o a la Dirección de los Servicios Jurídicos.
- Informar y tramitar los convenios que suscriba el Servicio Regional de Empleo y Formación con otras Administraciones o Entidades Públicas o Privadas, sin perjuicio de las facultades que correspondan a los centros directivos en su ámbito competencial.
- Tramitar los procedimientos de responsabilidad patrimonial
- El bastanteo de poderes legalmente exigibles para la participación en procedimientos de contratación convocados por la Administración Regional, sus Organismos Autónomos y las Empresas Públicas Regionales y para la suscripción de los convenios que hayan de ser autorizados por el Consejo de Gobierno.
- Informar, con carácter previo a su aprobación por el órgano de contratación, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares definidores de los derechos y obligaciones que asumirán las partes contratantes
- Emitir informe sobre las diversas materias en las que tiene atribuidas competencias el Servicio Regional de Empleo y Formación, tanto de carácter general, como particular, cuando se soliciten para la resolución de un asunto concreto.
- La supervisión, antes de su aprobación, de las Instrucciones y Circulares, elaboradas por las distintos Servicios o Unidades administrativas, y su posterior inclusión en el Registro General de Instrucciones y Circulares del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Coordinar la actuación de las unidades administrativas de asesoramiento jurídico dependientes del Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Cualesquiera otras que se le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.

2.2.2. Personal adscrito

Jefe de Servicio Jurídico				
1 Asesor Jurídico	1 Asesor de apoyo jurídico	2 Técnicos superiores	2 Auxiliares Administrativos	1 Auxiliar Especialista

2.2.3. Gestión del área: Cifras de las actividades realizadas.

2.2.3.1 Tramitación y propuesta de resolución de recursos administrativos de alzada, de reposición, extraordinarios de revisión, y de reposición previos a la vía económico-administrativa.

INTERPUESTOS

Tipo de Recurso	Número
Recursos de alzada	126
Recursos potestativos de reposición (vía administrativa).	217
Recursos de reposición previos a la vía económico-administrativa	0
Recursos extraordinarios de revisión	1
Revisión de oficio (nulidad)	0
TOTAL RECURSOS INTERPUESTOS	344

RESUELTOS

Tipo de Recurso	Número
Recursos de alzada	108
Recursos potestativos de reposición (vía administrativa).	108
Recursos de reposición previos a la vía económico-administrativa	1

Recursos extraordinario de revisión	2
Revisión de oficio (nulidad)	0
Otros	20
TOTAL RECURSOS RESUELTOS	239

2.2.3.2 Recursos contencioso-Administrativos:

Recurso Contencioso-Administrativo	Número
Recursos contencioso-Administrativos interpuestos	21
Informes remitidos a la Dirección de los Servicios Jurídicos sobre demandas interpuestas ante los Tribunales de la Jurisdicción contencioso-Administrativa, siendo parte demandada el Servicio Regional de Empleo y Formación.	13
Expedientes remitidos a los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo correspondientes, consistente en copia compulsada, foliada y ordenada del expediente junto con el índice de los documentos	14

2.2.3.3 Demandas Juzgado de lo Social y de Primera Instancia e Instrucción en los que es parte demandada o codemandada el SEF:

Demandas Juzgado de lo Social	Número
Demandas interpuestas	6
Informes remitidos a la Dirección de los Servicios Jurídicos sobre demandas interpuestas ante los Juzgados de lo Social, siendo parte demandada el Servicio Regional de Empleo y Formación.	5
Documentación remitida a los Juzgados de lo Social, de Oficios adjuntado la documentación obrante en los expedientes de los Demandados	1
Otros Juzgados	Número
Demandas interpuestas Juzgados 1ª Instancia e Instrucción	0
Informes remitidos a la Dirección de los Servicios Jurídicos sobre demandas, siendo parte demandada el Servicio Regional de Empleo y Formación.	0
Documentación remitida a los JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN, de Oficios adjuntado documentación	18

Documentación remitida a los JUZGADOS VIGILANCIA PENITENCIARIA, de Oficios adjuntado documentación	2
Documentación remitida a los JUZGADOS DE LO PENAL	1

2.2.3.4 Acuerdos de suspensión de liquidaciones de reintegro de subvención en vía administrativa y contenciosa, de levantamiento de la suspensión y de cancelación de las garantías constituidas.

Tipo de Resolución	Número
Acuerdos de suspensión	31
Resoluciones de levantamiento de suspensión	3
Acuerdo de cancelación de la garantía	6

2.2.3.5 Informes sobre Pliegos de Cláusulas Administrativas de contratos celebrados por el Servicio Regional de Empleo y Formación en el ejercicio 2019:

Tipo de Contrato	Número
Informes sobre expedientes de CONTRATOS ADMINISTRATIVOS de obra, de suministros y de servicios.	8
Bastanteo de poderes	7

2.2.3.6 Otros Informes emitidos previa solicitud de los distintos Servicios o Unidades administrativas que integran el Servicio Regional de Empleo y Formación o de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia

Tipo de informe, por solicitante	Número
Informes facultativos	29

2.2.3.7 Tramitación y en su caso, supervisión de Convenios de Colaboración celebrados entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y diversas entidades públicas y privadas:

Convenios de colaboración suscritos con el SEF	Número
CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y LA FUNDACIÓN BANCARIA "LA CAIXA" EN MATERIA DE OBRA SOCIAL 2019	1
CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ESCUELA DEL MIGRANTE ENTRE EL CONSULADO DEL ECUADOR EN MURCIA Y EL SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	1
CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN Y LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES, PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE UN PROGRAMA DE ACCIONES FORMATIVAS Y DE ORIENTACIÓN LABORAL PARA IMPULSAR Y APOYAR LA INCORPORACIÓN AL MUNDO LABORAL CIVIL DE PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	1
CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES Y EL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION (SEF), PARA LA REALIZACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO DEPENDIENTES DEL SEF, POR EL ALUMNADO DE LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA	1
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, SOBRE INTERCAMBIO RECÍPROCO DE INFORMACIÓN Y DE GESTIÓN RECAUDATORIA	1
CONVENIO ENTRE EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN DE ACTUACIÓN PLURIANUAL 2019-2022 DEL CENTRO DE REFERENCIA NACIONAL DE QUÍMICA EN EL ÁMBITO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL	1
TOTAL CONVENIOS DE ACUERDO LEY 40/2015	6

PROTOCOLOS TRAMITADOS	Número
PROTOCOLO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN, Y LA FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LA ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO Y LA ASOCIACIÓN INSERTA INNOVACIÓN, PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO, ESPECIALMENTE EL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1

Otras actuaciones en relación con convenios de colaboración
Remisión trimestral de convenios suscritos por el organismo al Registro de Convenios de la CARM.

2.2.3.8 Supervisión y/o informe de proyectos de disposiciones de carácter general, y resoluciones o acuerdos antes de su remisión al Boletín Oficial de la Región de Murcia:

Tipo de Disposición	Número
Decreto por el que se regula la concesión directa de a favor de los beneficiarios de programas mixtos de empleo y formación, de las convocatorias 2018, para el impacto del incremento del salario mínimo interprofesional en 2019	1
Órdenes del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación de bases reguladoras de subvenciones	4
Resoluciones del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación relacionadas con convocatorias de subvenciones	1
Pruebas de competencias clave	2
TOTAL DISPOSICIONES	8

2.2.3.9 Relación de órdenes de bases reguladoras de subvenciones aprobadas y publicadas en 2019 o, en su caso, de modificación de órdenes de bases anteriores.

- Orden de 4 de marzo de 2019, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación por la que se modifica la Orden de 4 de agosto de 2017 del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de Subvenciones de Fomento del Autoempleo —Cuota Cero—.

- Orden de 4 de marzo de 2019, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifica la Orden de 8 de junio de 2016, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de bases reguladoras de los programas de subvenciones para el fomento de la integración laboral de personas con discapacidad.
- Orden de 4 de marzo de 2019, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se modifica la Orden de 29 de enero de 2018, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de subvenciones para la financiación de las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en el marco de los Servicios de Ajuste Personal y Social de los Centros Especiales de Empleo.
- Orden de 26 de marzo de 2019 del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación por la que se modifica la Orden de 31 de julio de 2018 del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para el fomento de la contratación y de las prácticas no laborales en la Región de Murcia.

2.2.3.10 Resoluciones relacionadas con convocatorias de subvenciones publicadas en el BORM:

- Resolución de 8 de octubre 2019, del Director General del SEF, de convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de proyectos de formación, correspondientes a la formación de oferta dirigida a trabajadores desempleados, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 2019
- Resolución de 31 de enero de 2019 de la Dirección General del Servicio Regional de Empleo y Formación por la que se dictan instrucciones en relación a la ejecución, seguimiento, control y evaluación de actuaciones vinculadas a Programas Mixtos de Empleo y Formación (PMEF)

2.2.3.11 Pruebas de competencias clave:

- Resolución de 24 de enero de 2019, de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la realización de las pruebas conducentes a la obtención de los certificados de superación de competencias clave para el acceso a los certificados de profesionalidad de nivel 2.
- Resolución de 9 de julio de 2019 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la realización de las pruebas conducentes a la obtención de los Certificados de superación de competencias clave para el acceso a los certificados de profesionalidad de nivel 2 y nivel 3.

2.2.3.12 Encomiendas de gestión

- Acuerdo de encomienda de gestión para la ejecución de actividades de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, entre la Consejería de Educación y Cultura y el Servicio Regional de Empleo y Formación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Acuerdo de encomienda de gestión para la ejecución de actividades de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, entre la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente y el Servicio Regional de Empleo y Formación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2.3. Servicio de coordinación y gestión del F.S.E.

2.3.1. Competencias y funciones.

El Decreto número 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación dispone en su artículo 11 cuales son las funciones que le corresponden al Servicio de Coordinación y Gestión del Fondo Social Europeo.

En especial este Servicio realiza, entre otras, las siguientes funciones:

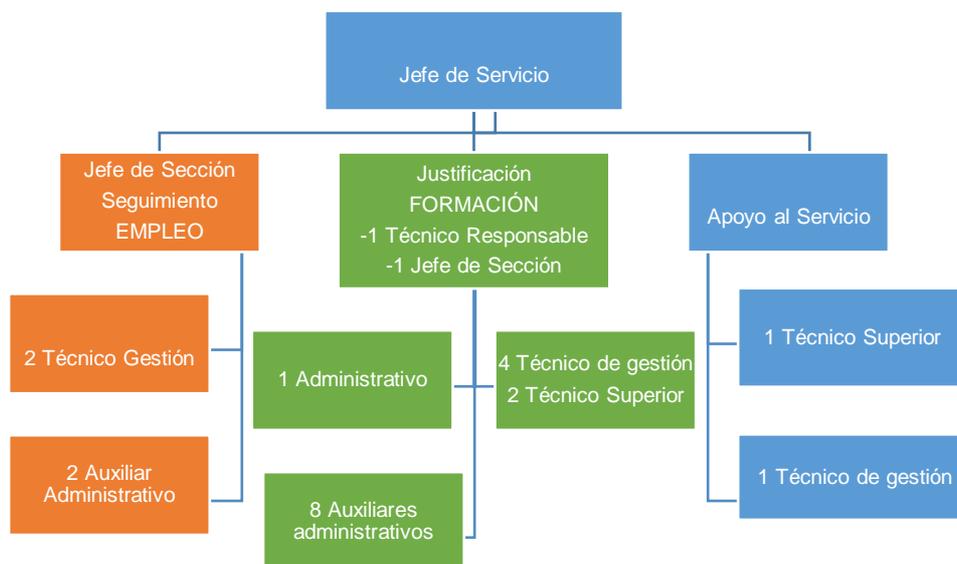
- Realizar la coordinación de la programación de todas las actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, tanto a través del Programa Operativo Regional como de los Programas Operativos de carácter plurirregional que ejecute por razón de territorio y competencias.
- Supervisar que esa programación se encuadre en las recomendaciones específicas hechas por la Comisión Europea en cuanto a los objetivos estratégicos y ámbitos fundamentales para España, las recomendaciones de las evaluaciones intermedias y las buenas prácticas detectadas
- Elaborar periódicamente los certificados y declaraciones de gastos de los Programas Operativos mencionados y controlar el cumplimiento de objetivos e indicadores.
- Controlar que todos los gastos certificados a la UAFSE se adecuan a los requisitos de “elegibilidad” según la normativa comunitaria en vigor.
- Supervisar los aspectos relativos al FSE en las Órdenes que anualmente aprueba la Consejería competente en materia de empleo y en las Resoluciones que aprueba el Director General del SEF
- Elaborar la justificación de la gestión de subvenciones territorializadas para cada ejercicio con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, mediante la cumplimentación de los anexos aprobados por Orden del Ministerio competente en materia de empleo.
- Controlar y realizar el seguimiento de las subvenciones, en materia de empleo, que deban mantener una continuidad o permanencia en el cumplimiento de requisitos durante el tiempo procedente en cada caso.
- Instruir los procedimientos de reintegro parcial o total o pérdida del derecho al cobro de las subvenciones concedidas por el SEF derivados del incumplimiento en la justificación de las subvenciones, puestos de manifiesto bien en las actuaciones de control y seguimiento de los expedientes al que se ha hecho referencia en el párrafo anterior, o bien fruto de los controles financieros llevados a cabo por la Intervención General, la Intervención Delegada o de los controles que sobre dichos expedientes realice cualquier otro órgano fiscalizador.
- Elaborar listados de expedientes cofinanciados por el FSE cuyo reintegro se haya producido en el ejercicio en curso y del estado en que se encuentra la liquidación de la deuda, para su posterior comunicación a la UAFSE.
- Coordinar y canalizar las alegaciones a los informes provisionales de control financiero realizados por la Intervención General de la CARM y por cualquier otro órgano fiscalizador sobre todas las ayudas y subvenciones gestionadas por el SEF.
- Gestionar y coordinar al SEF en el marco de Iniciativas Comunitarias del Fondo Social Europeo.

- Coordinar y canalizar la realización de estadísticas, concretamente del PNAE y EUROSTAT.
 - Llevar a cabo la dirección de los estudios y programas que se le asignen.
 - Coordinar la elaboración y actualización de los manuales de procedimientos
- Desde el 15 de enero de 2017, quedan encomendadas al Servicio de Coordinación y Gestión del Fondo Social Europeo las funciones que a continuación se detallan, atribuidas por el Decreto 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del SEF, al Servicio de Homologación y Autorización de Acciones y Proyectos, Programación y Justificación Económica, integrado en la Subdirección General de Formación:
- Revisión de la justificación económica de los gastos y pagos ocasionados por el desarrollo de las acciones y proyectos formativos y con motivo del desarrollo de las prácticas no laborales.
 - Elaboración de informes y preparación de las propuestas de pago, realizando la comprobación de la justificación económica previa al pago de las subvenciones,
 - Instrucción de los procedimientos de reintegro o de pérdida del derecho al cobro que deriven de dicha comprobación, así como practicar la correspondiente liquidación y darla de alta en el sistema de información contable.

2.3.2. Personal adscrito.

Este Servicio está compuesto por 25 personas, desde el Acuerdo de encomienda de gestión de fecha 5 de enero de 2017, con efectos a partir de 15 de enero de 2017 con atribución de nuevas funciones en materia de expedientes e formación, detalladas en el punto anterior, distribuidas en los siguientes puestos de trabajo:

- 1 Jefe de Servicio.
- 1 Técnico Responsable
- 2 Jefes de Sección.
- 3 Técnicos Superiores.
- 7 Técnicos de Gestión.
- 1 Administrativo.
- 10 Auxiliares Administrativos.



2.3.3. Gestión del área: cifras de las actividades realizadas.

Durante el año 2017, este Servicio ha llevado a cabo las actividades siguientes:

2.3.3.1. Actividades relacionadas con la programación del Fondo Social Europeo-FSE.

Certificaciones de gastos:

CERTIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FONDO SOCIAL EUROPEO REGIÓN DE MURCIA 2014-2020:

Por Decisión de ejecución de la Comisión Europea, de 17 de agosto de 2015, se aprobaron determinados elementos del programa operativo «FSE Región de Murcia 2014-2020», para el que se solicita ayuda del Fondo Social Europeo en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo destinadas a la Región de Murcia en España, para el periodo del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2020.

Se han certificado en el ejercicio 2019 las siguientes ayudas encuadradas por ejes prioritarios, correspondientes al citado Programa Operativo FSE Región de Murcia 2014-2020:

Eje	Prioridad Inversión	Objetivo Específico	Actuación	Código Operación	Gasto elegible certificado
2	9.1	9.1.1	9.1.1.1. Empleo con apoyo para discapacitados	SEF-RA-0055	652.500,66
1	8.1	8.1.1	8.1.1.1 Servicios de orientación e intermediación	SEF-D-0010	2.903.800,48

1	8.1	8.1.1	8.1.1.1 Servicios de orientación e intermediación	SEF-D-0015	3.090.239,74
1	8.1	8.1.2	8.1.2.1 Formación profesional para el empleo	SEF-D-0012	330.698,60
8	-	1	Asistencia Técnica PO FSE RM 2014-2020 Preparación, ejecución, seguimiento y control	SEF-D-0014	25.417,47
1	8.3.	8.3.1.	8.3.1.1 Seminario para jóvenes emprendedores	SEF-RA-0016	61.939,76
1	8.1	8.1.5	8.1.5.3 Lorca + Empleo	SEF-RA-0025	500.000,00
1	8.1	8.1.5	8.1.5.1 Apoyo al empleo local	SEF-RA-0035	2.009.370,53
1	8.1.	8.1.3	8.1.3.1 Contratación indefinida	SEF-RA-0037	544.500,00
1	8.1	8.1.5	8.1.5.2 Contratación en prácticas	SEF-RA-0038	155.700,00
1	8.5	8.5.1	8.5.1.1 Conversión de contratos en indefinidos	SEF-RA-0039	393.000,00
TOTAL					10.667.167,24

CERTIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO JUVENIL 2014-2020:

Siguiendo lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento n.º 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) en España se desarrollará a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil y, más concretamente, a través de un eje específico para la Iniciativa de Empleo Juvenil, bajo el que se incluye la prioridad de inversión 8.2. que contribuye al “Objetivo Temático 8: Promover la sostenibilidad y la calidad del empleo y favorecer la movilidad laboral”. Puesto que los fondos procedentes de la IEJ deberán programarse en los años 2014 y 2015 (trasladadas en su ejecución a las anualidades 2015 y 2016), este eje específico únicamente tendrá dotación financiera en esas dos anualidades (con su correspondiente N+3).

Se han certificado en el ejercicio 2019 las siguientes ayudas encuadradas por ejes prioritarios, correspondientes al citado Programa Operativo de Empleo Juvenil:

Eje	Prioridad Inversión	Objetivo Específico	Actuación	Código Operación	Gasto elegible certificado
5	8.2	8.2.1	Orientación, información y acompañamiento laboral (2018)	SEF-D-0013	278.206,75
5	8.2	8.2.2	Programa Escuelas Taller, Casas oficinas y PMEf	SEF-RA-0041	120.541,93
5	8.2	8.2.2	Formación, especialmente en idiomas	SEF-RA-0045	28.485,60
5	8.2	8.2.2.	Formación, especialmente en TIC	SEF-RA-0046	181.312,56
5	8.2	8.2.2	Formación para la obtención de certificados de profesionalidad	SEF-RA-0047	647.069,28
TOTAL					1.255.616,12

DESCERTIFICACIONES O CORRECCIONES FINANCIERAS DE LAS CANTIDADES CERTIFICADAS:

Durante la ejecución de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión pueden surgir distintas irregularidades. La definición del concepto de irregularidad se halla en el artículo 1.2 del Reglamento (CE, EURATOM) nº 2988/95: *“Constituirá irregularidad toda infracción de una disposición del Derecho Comunitario correspondiente a una acción u omisión de un agente económico que tenga o tendría por efecto perjudicar al presupuesto general de las Comunidades o a los presupuestos administrados por éstas, bien sea mediante la disminución o la supresión de ingresos procedentes de recursos propios percibidos directamente por cuenta de las Comunidades, bien mediante un gasto indebido”.*

La definición adoptada abarca todos los comportamientos objetivos (por acción u omisión) de un agente económico, incluidos los comportamientos no intencionales que van o pueden ir en detrimento del presupuestos de las comunidades. Los Estados Miembros tienen la obligación de comunicación de dichas irregularidades a la Comisión.

PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2014-2020:

Para el periodo de programación 2014-2020, la normativa a aplicar es el Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo, así como el Reglamento n.º 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, relativo al Fondo Social Europeo y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1081/2006 del Consejo.

Las cantidades desertificadas durante la anualidad 2019 que se han comunicado al Organismo Intermedio del Programa Operativo FSE Región de Murcia son las siguientes:

Programa	Fecha de descertificación	Expedientes e Importe
Programa Operativo Empleo Juvenil	27/02/2019	Sin descertificaciones
	18/03/2019	7 expte / 26.437,90 €
Programa Operativo Región de Murcia	24/01/2019	1 expte/ 10.104,3 €
	09/04/2019	1 expte/ 6.000,00 €
	08/07/2019	Sin descertificaciones
	12/07/2019	9 exptes/ 41.383,36 €

2.3.3.2. Ejecución de subvenciones gestionadas por la CARM con competencias estatutariamente asumidas de las Políticas Activas de Empleo.

El artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria establece que la Conferencia Sectorial correspondiente fijará los criterios objetivos que sirvan de base para la distribución territorial de los créditos de subvenciones cuya gestión han asumido las Comunidades Autónomas y que los compromisos financieros resultantes serán formalizados mediante Acuerdo del Consejo de Ministros.

Orden TMS/658/2018, de 18 de junio, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2018, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, incluyendo aquellas destinadas a la ejecución del Programa de Acción Conjunto para la Mejora de la Atención a las Personas Paradas de Larga Duración.

Dicha Orden, en su artículo 2. Justificación, establece que, finalizado el ejercicio económico las Comunidades Autónomas remitirán al órgano correspondiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, un estado comprensivo de los compromisos de créditos, de las obligaciones reconocidas y de los pagos realizados por las subvenciones gestionadas, financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado asignados en 2017.

El Anexo resumen de los importes declarados correspondientes a la ejecución de 2018 es el siguiente



Región de Murcia
Consejería de Empleo, Universidades,
Empresa y Medio Ambiente

ANEXO II.1
ESTADO JUSTIFICATIVO DE LA GESTIÓN DE SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018
(Artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria)



Sef
Servicio Regional
DE EMPLEO y FORMACIÓN

DENOMINACIÓN DE LA SUBVENCIÓN	ASIGNACION INICIAL	REDISTRIBUCIÓN SEGUN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD	ASIGNACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS DE CRÉDITOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
	(1)	(2)	(3)=(1)+(2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(3-4)	
ACCIONES Y MEDIDAS DE FOMENTO DEL EMPLEO Y DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO								
19.101.241-A.454.00	Orientación profesional	3.223.224,00	-3.062.384,98	160.839,02	160.839,02	27.279,22	27.279,22	0,00
19.101.241-A.454.70	Orientación profesional (EJE 1) Para la financiación del Programa de Acción Conjunto para la Mejora de la Atención a las Personas Paradas de Larga Duración	6.100.821,00	-1.499.115,75	4.601.705,25	4.601.705,25	2.858.469,88	2.858.469,88	0,00
19.101.241-A.454.02	Oportunidades de empleo y fomento de la contratación	12.380.878,00	-3.830.646,40	8.550.231,60	8.550.231,60	8.134.236,48	8.122.715,18	0,00
19.101.241-A.454.03	Programa de Acción Conjunto para la Mejora de la Atención a las Personas Paradas de Larga Duración. Actividades de fomento del empleo.	0,00	2.714.000,00	2.714.000,00	2.491.671,41	2.491.671,41	2.414.171,41	222.328,59
19.101.241-A.454.03	Fomento de la igualdad de oportunidades para el empleo	22.147,00	-22.147,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19.101.241-A.454.03	Programa de Acción Conjunto para la Mejora de la Atención a las Personas Paradas de Larga Duración. Actividades de fomento del empleo.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19.101.241-A.454.06	Autoempleo y creación de empresas	799.457,00	6.672.320,38	7.471.777,38	7.471.777,38	7.471.777,38	7.471.777,38	0,00
19.101.241-A.454.06	Empleo Autónomo (Disp.Ad. 5ª)	0,00	495.000,00	495.000,00	495.000,00	495.000,00	495.000,00	0,00
19.101.241-A.454.06	Cooperativas y Sociedades laborales (Disp.Ad. 5ª)	0,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	100.000,00	0,00
19.101.241-A.454.06	Programa de Acción Conjunto para la Mejora de la Atención a las Personas Paradas de Larga Duración. Actividades de fomento del empleo.	0,00	789.934,04	789.934,04	789.934,04	789.934,04	723.870,38	0,00
19.101.241-A.454.09	Flexibilidad: formación y recualificación	3.473.788,00	-232.360,56	3.241.427,44	1.638.569,63	330.332,26	330.332,26	1.602.857,81
GASTOS DE GESTIÓN, EVALUACIÓN, CONTROL Y PUBLICIDAD		0,00	308.692,27	308.692,27	308.692,27	308.692,27	308.692,27	0,00
REINTEGROS OBTENIDOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA					-601.091,67			601.091,67
REINTEGROS OBTENIDOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA y EJECUTADOS								0,00
TOTAL		26.000.315,00	2.433.292,00	28.433.607,00	26.007.328,93	23.007.392,94	22.852.307,98	2.426.278,07

Vº Bº El Responsable Económico-Financiero
La Jefa de Servicio Económico y de Contratación
Firmado: María de la Paz Nicolás Carriero
(documento firmado electrónicamente al margen)

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SEF
P.S. LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, Universidades, Empresa y medio ambiente
(Firma electrónica al margen)
(Orden de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y medio ambiente por la que se designa suplente temporal por vacante del titular de la Dirección del Servicio Regional de Empleo y Formación para el despacho de asuntos por vacante, ausencia o enfermedad de 29 de marzo de 2019, BORM de 2 de abril de 2019)
Pilar Valero Huescar

(Decreto nº 99/2000, de 21 de julio, por el que se regulan las competencias en materia de contabilidad de los organismos autónomos)
(Decreto nº 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la Estructura Orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación.)



Región de Murcia
Consejería de Empleo, Universidades,
Empresa y Medio Ambiente

ANEXO II.1
ESTADO JUSTIFICATIVO DE LA GESTIÓN DE SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018
(Artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria)



Sef
Servicio Regional
DE EMPLEO y FORMACIÓN

DENOMINACIÓN DE LA SUBVENCIÓN	ASIGNACION INICIAL	REDISTRIBUCIÓN SEGUN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD	ASIGNACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS DE CRÉDITOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS
	(1)	(2)	(3)=(1)+(2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(3-4)
ACCIONES Y MEDIDAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO FINANCIADAS CON CARGO A LA CUOTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL							
19.101.241-A.452.40	1. Iniciativas de formación profesional dirigidas prioritariamente a los trabajadores desempleados	20.195.249,00	597.176,65	20.792.425,65	20.792.425,65	2.231.257,13	0,00
19.101.241-A.452.50	2. Iniciativas de formación profesional dirigidas prioritariamente a los trabajadores ocupados	3.828.117,00	-737.269,61	3.090.847,39	3.088.429,00	0,00	2.416,39
19.101.241-A.452.60	3. Oportunidades de empleo y formación	7.802.353,00	157.269,41	7.959.622,41	7.959.622,41	101.340,00	100.773,00
19.101.241-A.452.80	4. Acciones del Sistema de Formación Profesional para el Empleo de carácter extraordinario realizadas en la red pública de centros de formación (EJE 2)	651.764,00	-651.540,60	223,40	0,00	0,00	223,40
GASTOS DE GESTIÓN EVALUACIÓN Y CONTROL			634.364,15	634.364,15	634.364,15	634.428,15	624.928,15
REINTEGROS OBTENIDOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA							
REINTEGROS OBTENIDOS POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA y EJECUTADOS					-1.252.389,63		1.252.389,63
TOTAL		32.477.483,00	0,00	32.477.483,00	31.222.451,58	2.982.718,80	2.956.958,28

Vº Bº El Responsable Económico-Financiero
La Jefa de Servicio Económico y de Contratación
Firmado: María de la Paz Nicolás Carriero
(documento firmado electrónicamente al margen)

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SEF
P.S. LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, Universidades, Empresa y medio ambiente
(Firma electrónica al margen)
(Orden de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y medio ambiente por la que se designa suplente temporal por vacante del titular de la Dirección del Servicio Regional de Empleo y Formación para el despacho de asuntos por vacante, ausencia o enfermedad de 29 de marzo de 2019, BORM de 2 de abril de 2019)
Pilar Valero Huescar

(Decreto nº 99/2000, de 21 de julio, por el que se regulan las competencias en materia de contabilidad de los organismos autónomos)
(Decreto nº 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la Estructura Orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación.)

Región de Murcia
Consejería de Empleo, Universidades,
Empresa y Medio Ambiente

ANEXO II.1
ESTADO JUSTIFICATIVO DE LA GESTIÓN DE SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018
(Artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria)

DENOMINACIÓN DE LA SUBVENCIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REDISTRIBUCIÓN SEGÚN CRITERIOS DE FLEXIBILIDAD	ASIGNACIÓN DEFINITIVA	COMPROMISOS DE CRÉDITOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS
	(1)	(2)	(3)=(1)+(2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(3-4)
MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO							
19.101.241-A.458. Modernización de Servicios Públicos	1.771.778,00	0,00	1.771.778,00	1.257.331,49	1.125.917,05	1.125.917,05	514.446,51
TOTAL	1.771.778,00	0,00	1.771.778,00	1.257.331,49	1.125.917,05	1.125.917,05	514.446,51

Yº Bº El Responsable Económico-Financiero
La Jefa de Servicio Económico y de Contratación

Firmado: María de la Paz Nicolás Carrilero
(documento firmado electrónicamente al margen)

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SEF
P.S. LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, Universidades, Empresa y medio ambiente
(Firma electrónica al margen)

(Orden de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y medio ambiente por la que se designa suplente temporal por vacante del titular de la Dirección del Servicio Regional de Empleo y Pilar Valero Huescar

Decreto nº 99/2000, de 21 de julio, por el que se regulan las competencias en materia de contabilidad de los organismos autónomos.
Decreto nº 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la Estructura Orgánica del Servicio Regional de Empleo y Formación.

2.3.3.3. Seguimiento, control y evaluación de actividades subvencionadas.

El decreto de estructura del Servicio Regional de Empleo y Formación atribuye a la Sección de Seguimiento, Control y Evaluación de Actividades subvencionadas las siguientes funciones:

a) El seguimiento y verificación de la continuidad y permanencia en el cumplimiento de los requisitos que determinaron la concesión de las ayudas o subvenciones durante el tiempo procedente en cada caso.

b) La tramitación de los procedimientos que se deriven como consecuencia de las funciones de seguimiento y control de las actividades subvencionadas, que se desarrollen con posterioridad a la fase de justificación económica de éstas, y en especial, la instrucción de los procedimientos de reintegro.

Para llevar a cabo estas funciones de seguimiento de expedientes de subvenciones concedidas, se han distinguido las siguientes actuaciones:

Seguimiento y comprobación de subvenciones con requisito temporal de mantenimiento de condiciones:

Expedientes afectados:

- Expedientes de subvenciones de Autoempleo correspondientes a los ejercicios económicos de 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.
- Expedientes de subvenciones por contratación indefinida y transformación de contrato temporal en indefinido correspondientes al ejercicio económico de 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.
- Contratación indefinida de trabajadores con discapacidad correspondiente a los ejercicios económicos de 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.
- Expedientes de subvenciones por contratación temporal y contrato en prácticas 2016, 2017 y 2018.

El alcance del trabajo ha consistido en comprobar que los expedientes concedidos cumplen con las condiciones establecidas en su normativa de aplicación, tal y como se refleja en la tabla siguiente:

PROGRAMAS DE SUBVENCIÓN	NORMATIVA
03-Autónomos	Orden de 03 de marzo de 2011, modificada por Orden de 11 de julio de 2012 Orden de 30 de marzo de 2015 modificada por Orden de 06 de junio de 2016
26-Autónomos Garantía Juvenil	Orden de 30 de marzo de 2015 Orden de 30 de diciembre de 2016
33-Autónomos Garantía Juvenil Cuota Cero	Orden 30 de Diciembre de 2016 Orden 04 de agosto de 2017
34- Autónomos Cuota Cero	Orden de 4 de agosto de 2017
01-Contratación indefinida y Conversión	Orden de 6 de abril de 2015 Orden de 6 de junio 2016 Orden de 10 de agosto de 2018
28-Contratación Indefinida Garantía Juvenil	Orden de 6 de abril de 2015 Orden de 06 de junio de 2016 Orden 03 de mayo de 2017 Orden de 10 de agosto de 2018

31-Contratación Indefinida Jóvenes Investigadores	Orden de 15 de septiembre de 2016
35-Contratación Indefinida (PAC-PLD)	Orden de 4 de agosto de 2017
36-contratación indefinida mujeres con hijos menores de 3 años	Orden de 10 de agosto de 2018
06-Fomento de la Contratación Discapacitados	RD/1451/1983 y sus posteriores modificaciones.
19-Prácticas No Laborales	Orden de 6 de abril de 2015 Orden de 6 de junio 2016 Orden de 10 de agosto de 2018
25-Contratación en prácticas	Orden de 14 de febrero de 2014 Orden de 6 de abril de 2015 Orden de 10 de agosto de 2018
27-Contrato en Prácticas Garantía Juvenil	Orden de 6 de abril de 2015 Orden de 10 de agosto de 2018

Para ello se ha tenido en cuenta:

- Contratación de trabajadores: Comprobación del mantenimiento del puesto de trabajo subvencionado o, en su caso, la sustitución del mismo con otro contrato de la misma naturaleza y por otro trabajador que cumpla con los mismos requisitos.
- Autónomos: Comprobación de que el beneficiario continúa con su actividad a través de la consulta al fichero de afiliación de trabajadores de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Una vez realizado lo anterior, se han elaborado las correspondientes tablas en las que consta la situación de cada expediente. Si el mantenimiento de las obligaciones impuestas en la concesión es correcto, el expediente se da por justificado hasta nueva revisión, y si no, se propone para iniciar el procedimiento de reintegro o aquellas actuaciones administrativas pertinentes.

En este ejercicio económico, se ha realizado el seguimiento de los siguientes expedientes con indicación del resultado:

PROGRAMAS AUTOEMPLEO

Programa de autoempleo (03)		
Año Concesión		Nº Expedientes
2014 (516 exp)	Expedientes con Propuesta de reintegro	1

	Expedientes totalmente justificados	1
	Subtotal	2
2015 (984 exp)	Expedientes con reintegro	6
	Expedientes totalmente justificados	4
	Subtotal	10
2016 (795 exp)	Expedientes justificados	6
	Expedientes con reintegro	33
	Expedientes con renuncia	3
	Expedientes totalmente justificados	540
	Expedientes SIN REVISION	1
	Subtotal	583
2017 (705 exp)	Expedientes justificados	613
	Expedientes con Propuesta de reintegro	9
	Expedientes con reintegro	9
	Expedientes con renuncia	17
	Expedientes totalmente justificados	3
	Expedientes SIN REVISION	3
	Subtotal	654
2018 (709 exp)	Expedientes justificados	23
	Expedientes con reintegro	5
	Expedientes con renuncia	3
	Expedientes SIN REVISION	671
	Subtotal	702
2019 (669 exp)	Expedientes justificados	3
	Expedientes con renuncia	1
	Expedientes SIN REVISION	662
	Subtotal	666
	Total	2617

Programa de autoempleo GJ (26)		
Año Concesión		Nº Expedientes
2016 (96 exp)	Expedientes con reintegro	11
	Expedientes totalmente justificados	55
	Subtotal	66
2017 (62 exp)	Expedientes con reintegro	2
	Subtotal	2
	Total	68

Programa de autónomos GJ cuota cero (33)		
Convocatoria		Nº Expedientes
2017 (1990 exp)	Expedientes con reintegro	15
	Expedientes con renuncia	14

	Expedientes SIN REVISION	386
	Subtotal	415
2018 (2406 exp)	Expedientes con Propuesta de reintegro	1
	Expedientes con reintegro	17
	Expedientes con renuncia	23
	Expedientes SIN REVISION	2341
	Subtotal	2382
2019 (1674 exp)	Expedientes con reintegro	3
	Expedientes con renuncia	5
	Expedientes SIN REVISION	1658
	Subtotal	1666
	Total	4463

Programa de autónomos parados larga duración cuota cero (34)		
Convocatoria		Nº Expedientes
2017 (94 exp)	Expedientes con Propuesta de reintegro	1
	Expedientes con reintegro	1
	Expedientes con renuncia	2
	Expedientes totalmente justificados	81
	Subtotal	85
2018 (758 exp)	Expedientes con Propuesta de reintegro	2
	Expedientes con reintegro	4
	Expedientes con renuncia	9
	Expedientes Revision Sustitución	1
	Expedientes totalmente justificados	4
	Expedientes SIN REVISION	723
	Subtotal	743
2019 (582 exp)	Expedientes con Propuesta de reintegro	2
	Expedientes con reintegro	1
	Expedientes con renuncia	3
	Expedientes SIN REVISION	568
	Subtotal	574
	Total	1402

PROGRAMA CONTRATACION INDEFINIDA

Programa de contratación indefinida y conversión (01)		
Convocatoria		Nº Expedientes
2015 (100 exp)	Expedientes con reintegro	3
	Subtotal	3
2016 (335 exp)	Expedientes con reintegro	25
	Expedientes con renuncia	1

	Expedientes Revisión Sustitución	1
	Expedientes totalmente justificados	9
	Expedientes SIN REVISION	1
	Subtotal	37
2017 (504 exp)	Expedientes con Propuesta de reintegro	1
	Expedientes con reintegro	41
	Expedientes con renuncia	7
	Expedientes totalmente justificados	10
	Subtotal	59
2018 (565 exp)	Expedientes justificados	398
	Expedientes que Necesitan revisión	1
	Expedientes con Propuesta de reintegro	2
	Expedientes con reintegro	7
	Expedientes con renuncia	15
	Expedientes Revisión Sustitución	9
	Expedientes SIN REVISION	6
	Subtotal	438
2019 (527 exp)	Expedientes justificados	6
	Expedientes con Propuesta de reintegro	1
	Expedientes con renuncia	1
	Expedientes Revisión Sustitución	3
	Expedientes SIN REVISION	489
	Subtotal	500
	Total	1037

Programa de contratación indefinida y conversión GJ (28)		
Convocatoria		Nº Expedientes
2015 (22 exp)	Expedientes con reintegro	1
	Subtotal	1
2016 (24 exp)	Expedientes con reintegro	1
	Subtotal	1
2017 (54 exp)	Expedientes con Propuesta de reintegro	1
	Expedientes totalmente justificados	34
	Subtotal	35
2018 (122 exp)	Expedientes justificados	83
	Expedientes con Propuesta de reintegro	4
	Expedientes con reintegro	4
	Expedientes con renuncia	5
	Expedientes Revisión Sustitución	5
	Subtotal	101
2019 (86 exp)	Expedientes justificados	1
	Expedientes SIN REVISION	80
	Subtotal	81

Total	219
-------	------------

Programa de contratación indefinida jóvenes investigadores (31)		
Convocatoria		Nº Expedientes
2016 (7 exp)	Expedientes totalmente justificados	5
	Subtotal	5
Total		5

Programa de contratación indefinida PAC-PLD (35)		
Convocatoria		Nº Expedientes
2017	Expedientes con Propuesta de reintegro	1
	Expedientes totalmente justificados	13
	Subtotal	14
2018	Expedientes SIN REVISION	3
	Subtotal	3
Total		17

Programa de contratación indefinida mujeres con hijos menores de tres años (36)		
Convocatoria		Nº Expedientes
2018 (17 exp)	Expedientes con renuncia	1
	Subtotal	1
Total		1

PROGRAMA CONTRATACION INDEFINIDA DISCAPACITADOS

Programa de contratación de discapacitados (06)		
Año Concesión		Nº Expedientes
2014 (176 exp)	Expedientes con reintegro	5
	Expedientes totalmente justificados	95
	Subtotal	100
2015 (224 exp)	Expedientes con Propuesta de reintegro	5
	Expedientes con reintegro	19
	Expedientes totalmente justificados	177
	Subtotal	201

2016 (227 exp)	Expedientes con Propuesta de reintegro	1
	Expedientes con reintegro	17
	Expedientes totalmente justificados	127
	Subtotal	145
2017 (225 exp)	Expedientes justificados	4
	Expedientes con reintegro	17
	Expedientes con renuncia	4
	Expedientes totalmente justificados	12
	Subtotal	37
2018 (242 exp)	Expedientes justificados	50
	Pdte. Cert. Aptitud IMAS	1
	Expedientes con Propuesta de reintegro	1
	Expedientes con renuncia	5
	Expedientes SIN REVISION	30
	Subtotal	87
2019 (198 exp)	Expedientes justificados	8
	Expedientes con renuncia	2
	Expedientes SIN REVISION	95
	Subtotal	105
	Total	675

PROGRAMA CONTRATACION TEMPORAL

Programa de prácticas no laborales (19)		
Convocatoria		Nº Expedientes
2018 (62 exp)	Expedientes totalmente justificados	56
	Subtotal	56
2019 (60 exp)	Expedientes con renuncia	1
	Expedientes Revisión Sustitución	1
	Expedientes SIN REVISION	56
	Subtotal	58
	Total	114

Programa de contratación en prácticas (25)		
Convocatoria		Nº Expedientes
2015 (55 exp)	Expedientes con reintegro	1
	Expedientes totalmente justificados	2
	Subtotal	3
2016 (53 exp)	Expedientes con Recurso reposición	1
	Expedientes con reintegro	3
	Expedientes con renuncia	1
	Expedientes totalmente justificados	3

		Subtotal	8
2017 (58 exp)	Expedientes con Declar. Lesividad		1
	Expedientes con reintegro		2
	Expedientes totalmente justificados		51
	Subtotal		54
2018 (201 exp)	Expedientes justificados		116
	Expedientes con reintegro		4
	Expedientes Revisión Sustitución		3
	Expedientes totalmente justificados		51
	Expedientes SIN REVISION		5
		Subtotal	179
2019 (1 exp)	Expedientes justificados		1
		Subtotal	1
	Total		245

Programa de contratación en prácticas GJ (27)			
Convocatoria		Nº Expedientes	
2016 (19 exp)	Expedientes con reintegro		1
	Expedientes totalmente justificados		2
	Subtotal		3
2017 (88 exp)	Expedientes con Propuesta de reintegro		1
	Expedientes con reintegro		2
	Expedientes totalmente justificados		74
	Expedientes SIN REVISION		1
		Subtotal	78
	Total		81

En el caso de que con la información obtenida por medios telemáticos o mediante la aportación documental por parte de los beneficiarios haya resultado que el expediente no ha quedado justificado, se realiza la propuesta de reintegro motivada en las incidencias detectadas.

El procedimiento de reintegro abarca el conjunto de actividades dirigidas a exigir la devolución de las subvenciones concedidas cuando, como consecuencia del seguimiento realizado, se detecta el incumplimiento de las obligaciones y condiciones a las que quedan sometidas en el momento de la concesión.

TOTAL EXPEDIENTES CONCEDIDOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE SUBVENCIÓN DE LOS EJERCICIOS MENCIONADOS: 16.346 EXPEDIENTES.

TOTAL EXPEDIENTES SOMETIDOS A REVISIÓN Y CONTROL DESDE LA SECCION DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DE ACTIVIDADES: 8.567

EXPEDIENTES. Esta cifra es la diferencia entre los 16.346 expedientes concedidos y los 7.779 que no tienen revisión.

El porcentaje de expedientes sometidos a revisión y control ha sido del **52,41 %** respecto del total de expedientes concedidos durante los diferentes ejercicios.

Este año, para agilizar el **cálculo** del número de revisiones realizadas de los expedientes, por **líneas**, por **año de concesión**, y por **tipo de conclusión**, se ha usado un informe de SIE que extrae todas las revisiones realizadas con su respectiva fecha y conclusión. Las columnas usadas han sido la de **fecha de última revisión** y la de **conclusión de última revisión**. A fecha de realización de esta memoria se han realizado revisiones durante el 2020 y por eso muchas de las revisiones del 2019 no son contabilizadas. Para la memoria del próximo año se realizarán los informes a principios de año para que esto no ocurra.

2.3.3.4. Revisión de la justificación económica y realización de verificaciones administrativas de expedientes concedidos por la Subdirección General de Empleo.

El alcance del trabajo consiste en la verificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de las subvenciones, así como la aplicación de los fondos percibidos a la finalidad que sirvió y fundamentó la concesión en la forma y plazos establecidos en las bases reguladoras.

En la anualidad 2019 se ha llevado a cabo la contratación administrativa del servicio de colaboración y asistencia en los procedimientos de seguimiento y de justificación económica de los expedientes de subvención de las actuaciones de empleo que se detallan, siendo la contratista la mercantil BNFIX AUDIEST AUDITORES, S.A.P., correspondiendo al Servicio de Coordinación y Gestión del FSE las siguientes funciones:

- Supervisar el cumplimiento de los trabajos exigidos y ofertados.
- Emitir las certificaciones parciales de recepción de los mismos.

Se ha realizado un informe final por cada uno de los expedientes relacionados. Para ello, se ha revisado cada uno de los documentos soporte que han servido como justificación de la subvención concedida, así como sus pagos efectivos correspondientes, comprobando además, para aquellos expedientes cofinanciados por el FSE, que el beneficiario, último ejecutor de la acción, dispone de una pista de auditoría suficiente en los términos del artículo 15 Pista de auditoría del Reglamento (CE) N° 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan las normas de desarrollo para el Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo y realizando las verificaciones administrativas previstas en el artículo 13 del mencionado Reglamento (CE) 1828/2006.

En esta anualidad 2019 se han revisado los siguientes expedientes:

PROGRAMA FINANCIACIÓN	EXPEDIENTES	NÚMERO EXPTEs REVISADOS	IMPORTE VERIFICADO
POEJ	EMPLEO PB LOCAL 2018	54	1.527.611,00
	ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO 2018	27	900.000,00
	PMEF (EELL) 2018	9	1.499.999,00
FSE	ECA 2018	12	652.500,66
MEYSS	-SAP 2016	15	1.325.044,18
	-EMPLEO PUBLICO LOCAL 2017	66	4.913.842,18
	-PMEF (EELL) 2017	17	5.414.635,00
	-PMEF (ESAL) 2017	4	831.507,76
	-UNIDADES DE APOYO (UUAA) 2017	10	230.000,00
	-AGENTES DES. LOCAL (AEDL) 2017	41	1.092.048,60
	-SAP 2017	15	1.517.922,68
	-EMPLEO PÚBLICO LOCAL 2018	54	2.277.671,41
	-PMEF (EELL) 2018	5	969.078,02
	-PMEF (ESAL) 2018	6	643.226,55
	-GOIL 2018	2	300.000,00
	-UNIDADES DE APOYO (UUAA) 2018	8	150.923,40
	-LUCHA CONTRA EL HAMBRE 2018	1	60.000,00
-AGENTES DES. LOCAL (AEDL) 2018	43	1.150.655,18	
TOTAL		359	25.456.665,62

2.3.3.5. Revisión de la justificación económica y realización de verificaciones administrativas de expedientes concedidos por la Subdirección General de Formación.

Se ha realizado un informe final por cada uno de los expedientes relacionados. Para ello, se ha revisado cada uno de los documentos soporte que han servido como justificación de la subvención concedida, así como sus pagos efectivos correspondientes comprobando además, para aquellos expedientes cofinanciados por el FSE, que el beneficiario, último ejecutor de la acción, dispone de una pista de auditoría suficiente en los términos del artículo 15 Pista de auditoría del Reglamento (CE) N° 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan las normas de desarrollo para el Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo y realizando las verificaciones administrativas previstas en el artículo 13 del mencionado Reglamento (CE) 1828/2006, así como del artículo 25 Reglamento delegado (UE) n.º 480/2014 de la Comisión, de 3 de marzo de 2014, que complementa el Reglamento (UE) no 1303/2013,

y realizando las verificaciones administrativas previstas en el artículo 125.5 del mencionado Reglamento (UE) 1303/2013.

El alcance del trabajo consiste en la verificación del cumplimiento de las condiciones impuestas y consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de las subvenciones, así como la aplicación de los fondos percibidos a la finalidad que sirvió y fundamentó la concesión en la forma y plazos establecidos en las bases reguladoras.

Por otra parte, y en virtud de las Órdenes de 30 de noviembre de 2018, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por las que se modifican las bases reguladoras de las subvenciones incluidas en la formación de oferta dirigidas prioritariamente tanto a trabajadores ocupados como a trabajadores desempleados, se puso en marcha el procedimiento de comprobación formal de la cuenta justificativa previsto en el artículo 84.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. En virtud de dicha modificación, y conforme a los requisitos de comprobación incorporados en el mencionado artículo 84.2, se procedió a la liquidación y pago por comprobación formal de expedientes de formación pertenecientes a las programaciones de 2015 en adelante, respecto de los cuales aún no se había dictado el acuerdo de inicio del procedimiento liquidación y, en su caso, pago, reintegro o pérdida de derecho al cobro.

Los expedientes que durante la anualidad 2019, están en revisión, previo a la Resolución de los expedientes justificados, comprende el siguiente detalle:

Fase del expediente	Acciones Formativas	Planes y Proyectos formativos	TOTAL
Remitido a auditora para revisión	556	127	683
Requerimiento a entidades beneficiarias	484	124	608
Informe Provisional emitido	547	120	667
Informe Definitivo emitido	460	94	554

El número de Resoluciones de justificación y liquidación emitidas en la anualidad 2019, así como el importe que ha sido debidamente justificado y liquidado, se incluye en el siguiente detalle:

Expediente	Número expedientes	Importe justificado
Acciones formativas (AC)	805	18.303.262,73 €
Planes formativos (PL)	134	5.346.203,86
Proyectos formativos (PR)	49	1.066.863,70 €
Subvenciones nominativas (nº de acciones que las incluyen)	62	1.192.674,61 €

TOTAL	1.050	25.909.004,90 €
-------	-------	-----------------

2.3.3.6. Controles externos financieros y de gestión realizados al SEF

Durante la anualidad 2019, este Servicio ha trabajado en los controles y verificaciones sobre acciones subvencionadas realizados por las entidades que se detallan:

Intervención General de la Comunidad Autónoma Región de Murcia:

1.-De acuerdo con la estrategia de auditoría del **PO FSE Región de Murcia**, se realizaron las auditorías de la muestra de las operaciones declaradas a la Comisión en el ejercicio FSE 2018 (1.07.2018 a 30.06.2019), conforme a lo previsto en el artículo 127.7 del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas a los Fondos (RDC).

Las auditorías indicadas fueron llevadas a cabo por la Intervención General, en su calidad de Autoridad de Auditoría de este PO, a través del Servicio de Control Financiero de Subvenciones, contando con la colaboración de la firma de auditoría Deloitte SL.

El objetivo de estas auditorías de operaciones fueron las previstas en el artículo 27 del Reglamento Delegado (UE) nº 480/2014 de la Comisión, de 3 de marzo de 2014.

Operaciones seleccionadas:

ANEXO II Detalle de los proyectos objeto de control.

COD. PROYECTO	DESC. OPERACION	NIF	Nombre Beneficiario Final	IMP. GASTO PUBLICO
SEF-A-0008-11	2015 Empleo Con Apoyo	G30044713	ASSIDO MURCIA	49.349,70
SEF-A-0008-3	2015 Empleo Con Apoyo	G30048920	AIDEMAR	102.286,67
SEF-A-0008-7	2015 Empleo Con Apoyo	G73011991	FEAFES	2.532,53
SEF-A-0008-8	2015 Empleo Con Apoyo	G30413199	FUNDOWN	110.418,52
SEF-A-0009-2	2015 Gabinetes de Orientación e Inserción laboral	G30052518	FAMDIF	192.183,96
SEF-RA-0006-T-0001	Plan Lorca	P3002400D	AYUNTAMIENTO DE LORCA	599.032,09
SEF-RA-0013-T-0003	Apoyo al Empleo Local	P3000700I	AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	54.698,47
SEF-RA-0013-T-0004	Apoyo al Empleo Local	P3001400E	AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO	43.957,60
SEF-RA-0013-T-0006	Apoyo al Empleo Local	P3001500B	AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ	89.648,91
SEF-RA-0013-T-0008	Apoyo al Empleo Local	P3001600J	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	36.826,32
SEF-RA-0013-T-0010	Apoyo al Empleo Local	P3001600J	AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	73.652,52
SEF-RA-0013-T-0014	Apoyo al Empleo Local	P3001900D	AYUNTAMIENTO DE CIEZA	97.585,56
SEF-RA-0013-T-0017	Apoyo al Empleo Local	P3002300F	AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA	53.091,77
SEF-RA-0013-T-0019	Apoyo al Empleo Local	P3001300G	AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	45.781,62
SEF-RA-0013-T-0022	Apoyo al Empleo Local	P3002900C	AYUNTAMIENTO DE MULA	74.241,23
SEF-RA-0013-T-0025	Apoyo al Empleo Local	P3000100B	AYUNTAMIENTO DE ABANILLA	53.110,89
SEF-RA-0013-T-0027	Apoyo al Empleo Local	P3003600H	AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	78.664,02
SEF-RA-0013-T-0028	Apoyo al Empleo Local	P3002700G	AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	113.717,37
SEF-RA-0013-T-0029	Apoyo al Empleo Local	P3002200H	AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	30.754,98
SEF-RA-0013-T-0033	Apoyo al Empleo Local	P3003000A	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	97.541,04
SEF-RA-0013-T-0034	Apoyo al Empleo Local	P3003000A	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	98.665,02
SEF-RA-0013-T-0035	Apoyo al Empleo Local	P3003000A	AYUNTAMIENTO DE MURCIA	59.656,48

COD. PROYECTO	DESC. OPERACION	NIF	Nombre Beneficiario Final	IMP. GASTO PUBLICO
SEF-RA-0013-T-0037	Apoyo al Empleo Local	P3004000J	AYUNTAMIENTO DE ULEA	30.893,82
SEF-RA-0013-T-0039	Apoyo al Empleo Local	P3003700F	AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	96.669,14
SEF-RA-0013-T-0040	Apoyo al Empleo Local	P3002400D	AYUNTAMIENTO DE LORCA	129.919,54
SEF-RA-0013-T-0042	Apoyo al Empleo Local	P3004500I	AYUNTAMIENTO DE LOS ALCAZARES	62.783,67
SEF-RA-0013-T-0044	Apoyo al Empleo Local	P3003500J	AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	88.246,15
SEF-RA-0013-T-0046	Apoyo al Empleo Local	P3000500C	AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	83.744,76
SEF-RA-0013-T-0047	Apoyo al Empleo Local	P3000330E	AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	27.483,30
SEF-RA-0013-T-0048	Apoyo al Empleo Local	P3003800D	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE COTILLAS	85.639,12
SEF-RA-0013-T-0050	Apoyo al Empleo Local	P3002600I	AYUNTAMIENTO DE MAZARRON	99.288,29
SEF-RA-0013-T-0053	Apoyo al Empleo Local	P3004200F	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	25.078,78
SEF-RA-0013-T-0060	Apoyo al Empleo Local	P3000051G	MANCOMUNIDAD TURISTICA DE SIERRA ESPUÑA	60.535,16
SEF-RA-0013-T-0061	Apoyo al Empleo Local	P3003200G	AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	49.999,47
SEF-RA-0013-T-0063	Apoyo al Empleo Local	P3004300D	AYUNTAMIENTO DE YECLA	40.011,90
SEF-RA-0013-T-0064	Apoyo al Empleo Local	P3004300D	AYUNTAMIENTO DE YECLA	57.154,35
SEF-RA-0013-T-0065	Apoyo al Empleo Local	P3000600A	AYUNTAMIENTO DE ALEDO	49.997,79
SEF-RA-0018-T-0001	2016 Fomento de la integración laboral de las personas con discapacidad. Empleo con Apoyo.	G30048920	AIDEMAR	105.696,43
SEF-RA-0018-T-0002	2016 Fomento de la integración laboral de las personas con discapacidad. Empleo con Apoyo.	G30239578	CEOM	56.430,35
SEF-RA-0018-T-0003	2016 Fomento de la integración laboral de las personas con discapacidad. Empleo con Apoyo.	G30604540	ASTUS -PROLAM CEE	47.289,79
SEF-RA-0018-T-0009	2016 Fomento de la integración laboral de las personas con discapacidad. Empleo con Apoyo.	G30413199	FUNDOWN	123.594,25
SEF-RA-0018-T-0013	2016 Fomento de la integración laboral de las personas con discapacidad. Empleo con Apoyo.	G30078927	APCOM - ECOJARDIN-	32.487,21

COD. PROYECTO	DESC. OPERACION	NIF	Nombre Beneficiario Final	IMP. GASTO PUBLICO
SEF-RA-0019-T-0003	Contratación por Cuenta Ajena.	52819670D	MARIA JOSE GARCIA DIAZ	9.000,00
SEF-RA-0019-T-0016	Contratación por Cuenta Ajena.	873936809	TEXTIL ABARAN EXPORT SL	7.000,00
SEF-RA-0019-T-0032	Contratación por Cuenta Ajena.	22446422D	CONCEPCION SANCHEZ CARRILLO	7.000,00
SEF-RA-0019-T-0066	Contratación por Cuenta Ajena.	873900532	YMADIBA PREMIUM S.L.	6.000,00
SEF-RA-0019-T-0101	Contratación por Cuenta Ajena.	48513189W	EMILIO MIGUEL SÁNCHEZ JEREZ	3.000,00
SEF-RA-0019-T-0108	Contratación por Cuenta Ajena.	23257970W	ANA BELEN MORALES ASENSIO	9.000,00
SEF-RA-0019-T-0114	Contratación por Cuenta Ajena.	B30161012	SERVIMAN MURCIA S.L.	9.000,00
SEF-RA-0019-T-0151	Contratación por Cuenta Ajena.	B30806665	ROSMA PREFABRICADOS S.L.	5.391,78
SEF-RA-0019-T-0157	Contratación por Cuenta Ajena.	B73905093	LORENZO CARRILLO RUIZ S.L.	6.000,00
SEF-RA-0019-T-0174	Contratación por Cuenta Ajena.	48486541B	FRANCISCO JOSE NAVARRO GONZALEZ	6.000,00
SEF-RA-0019-T-0202	Contratación por Cuenta Ajena.	B73762783	Laboratorio de Análisis Internac de Caravaca	6.000,00
SEF-RA-0019-T-0211	Contratación por Cuenta Ajena.	B73015802	Comercial Distribución Mediterráneo ECO S.L.	6.000,00
SEF-RA-0020-T-0022	Contratos en prácticas	B73615650	AGEDOS BUSINESS DATACENTER, S.L.	1.500,00
SEF-RA-0020-T-0023	Contratos en prácticas	B30120745	NICOLAS Y VALERO SRL	5.100,00
SEF-RA-0020-T-0038	Contratos en prácticas	77504256Y	EMILIO CARRELON FERNÁNDEZ	5.100,00
SEF-RA-0021-T-0018	Conversión en Indefinidos	B73056921	AMPARO ESTABLECIMIENTOS SL	3.000,00
SEF-RA-0021-T-0065	Conversión en Indefinidos	B73704405	KONERY EFICIENCIA ENERGETICA S.L.	6.000,00
SEF-RA-0027-T-0002	Ayudas al Autoempleo	48613926E	MIRIAM GALAN SANCHEZ	3.500,00
SEF-RA-0027-T-0029	Ayudas al Autoempleo	27467184D	ANGEL ZAPATA GONZALEZ	8.000,00
SEF-RA-0044-T-0001	2017 Fomento de la Integración Laboral para PCD y otras personas con dificultad	G30048920	AIDEMAR 2017-05-52-0001	106.113,95
SEF-RA-0044-T-0006	2017 Fomento de la Integración Laboral para PCD y otras personas con dificultad	G30078927	APCOM (-ECOJARDIN-) 2017-05-52-0006	28.750,37
SEF-RA-0044-T-0007	2017 Fomento de la Integración Laboral para PCD y otras personas con dificultad	G30039663	ASTRAPACE 2017-05-52-0007	51.950,04
SEF-RA-0044-T-0009	2017 Fomento de la Integración Laboral para PCD y otras personas con dificultad	G30413199	FUNDOWN 2017-05-52-0009	133.748,19

2.-De acuerdo con la estrategia de auditoría del **PO Empleo Juvenil Región de Murcia**, entre otros controles se realizaron las auditorías de la muestra de las operaciones declaradas a la Comisión en el ejercicio 2018 (01/07/2018 a 03/06/2019) conforme a lo previsto en el artículo 127.7 del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas a las Fondos (RDC).

La auditoría indicada se llevó a cabo por la Intervención General, en su calidad de órgano de control de este PO a través del Servicio de Control Financiero de Subvenciones, contando con la colaboración de una firma de auditoría.

El objetivo de estas auditorías de operaciones fueron las previstas en el artículo 27 del Reglamento Delegado (UE) nº 480/2014 de la Comisión, de 3 de marzo de 2014.

ANEXO II: OPERACIONES SELECCIONADAS

REFER	COD. PROYECTO	DESC. PROYECTO	GASTO PUBLICO	AYUDA ESTADO	REGIMEN AYUDA	SCO	BENEFICIARIO FINAL DEL PROYECTO	REGIMEN DE AYUDA
417.FS.2018	SEF-RA-0043-T-0005	2017 Subvenciones del Programa de Empleo Público Local para Beneficiarios de SNGJ	87.006,82	N	S	S	P3001900D AYUNTAMIENTO DE CIEZA	Resolución de 17.05.2017 del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del programa de Empleo Público Local para beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. BDNS (Identif.): 347156
435.FS.2018	SEF-RA-0029-T0018	Ayuda al empleo para la contratación de jóvenes durante un periodo mínimo de permanencia.	29.421,72	N	S	S	P3001000C AYUNTAMIENTO DE BENIEL	Resolución de 21 de noviembre de 2016, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del programa de Empleo Público Local para beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. BDNS(Identif.): 323243
436.FS.2018	SEF-RA-0029-T0021	Ayuda al empleo para la contratación de jóvenes durante un periodo mínimo de permanencia.	70.000,00	N	S	S	P3001900D AYUNTAMIENTO DE CIEZA	Resolución de 21 de noviembre de 2016, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del programa de Empleo Público Local para beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. BDNS(Identif.): 323243

2.4 Servicio de Régimen Interior.

2.4.1 Competencias y funciones

1. Corresponden al Servicio de Régimen Interior el ejercicio de las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo, y en especial las siguientes atribuciones:

a) En materia de recursos humanos, le compete el ejercicio, de conformidad con la legislación vigente, de las funciones de gestión del personal dependiente del Servicio Regional de Empleo y Formación.

b) En materia de asuntos generales, le competen cuantos asuntos de tal carácter sean competencia del Servicio Regional y, en particular, la organización y coordinación del régimen interior de los servicios, del Registro General, del inventario de bienes, seguridad de las personas, mantenimiento y conservación de equipos e instalaciones.

c) En materia de control de calidad de los servicios, la elaboración de programas relativos a la organización y métodos de trabajo para racionalizar el funcionamiento de los servicios de las distintas unidades del organismo; la organización y coordinación de la información administrativa y asistencia al ciudadano; bajo la coordinación del órgano competente en materia de organización administrativa, la propuesta de medidas para la optimización de las instalaciones y de los recursos humanos y materiales.

d) En materia de documentación, le compete la recopilación y publicación de las disposiciones generales del Servicio Regional, la coordinación de las publicaciones de la Administración Regional en materia propia del Servicio Regional, así como la divulgación de informes y estudios de interés para la misma y la coordinación y publicación de la memoria anual del departamento.

e) La gestión de la prevención de riesgos laborales en coordinación y de acuerdo con las directrices emanadas de la Dirección General con competencias en la materia.

f) Cualesquiera otras que le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.

2.- Para el cumplimiento de sus funciones el Servicio de Régimen Interior se estructura en las siguientes unidades administrativas:

a) Sección de Personal y Habilitación General.

b) Sección de Asuntos Generales.

c) Sección de Control de Calidad de los Servicios.

2.4.2. Sección de personal y habilitación general

La Sección de Personal y Habilitación General tiene las funciones de ejecución, informe y propuesta de las actividades correspondientes al Servicio en materia de personal; elaboración y control de nóminas; gestión del sistema de Seguridad Social; así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección. Para ello cuenta con el siguiente personal:

- 1 Jefe Sección de Personal y Habilitación General
- 2 Jefe Negociado
- 1 Auxiliar Especialista
- 3 Auxiliares Administrativos

A 31 de diciembre de 2019, forman parte de este Organismo 670 personas, frente a los 633 efectivos que prestaban sus servicios en el ejercicio de 2018. Los empleados públicos y empleadas públicas se distribuyen en adscripción funcional entre la Secretaría General Técnica, la Subdirección General de Empleo y la Subdirección General de Formación. Un factor importante en la Organización de estos recursos es la dispersión geográfica de sus 29 sedes ubicadas en un total de 23 municipios.

La estructura de Recursos Humanos del Servicio Regional de Empleo y Formación está formada por personal perteneciente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como de personal transferido del Servicio Público de Empleo Estatal. Este conjunto está integrado por personal funcionario (incluido interino) y laboral (fijo, indefinido y temporal), tal y como se expresa a continuación:

Personal Ejercicio 2019

Tipo de Personal

2019	Nº de perceptores
Personal político	2
Personal eventual	
Personal funcionario	656
Personal laboral	12
Total	670

Personal por categorías

2019	AC	FUNCIONARIOS	LABORALES	Total
	2			2
GRUPO A1		45		45
GRUPO A2		338		338
GRUPO C1		49	1	50
GRUPO C2		219	11	230
Agrup.Prof.		5		5
Totales	2	656	12	670

Gestión de personal:

Como en años anteriores, se ha procedido a revisar la relación de puestos de trabajo del SEF, con el objeto de adecuar las plantillas de personal a la realidad del Organismo Autónomo, elaborando a lo largo del año propuestas de modificación de la relación de puestos de trabajo "RPT", debido a la necesidad de adaptar y dotar de los medios humanos más adecuados para poder desarrollar con eficacia y eficiencia sus competencias.

Durante el ejercicio 2019 en relación con los nombramientos de funcionarios interinos por ejecución de programas de carácter temporal, se han realizado las siguientes actuaciones:

- Nombramiento de funcionarios/as interinos/as por ejecución de programas de carácter temporal, 2 del cuerpo superior facultativo opción periodismo, 1 del cuerpo superior facultativo opción archivero, 15 del cuerpo técnico, opción Educación Intervención Social (Educador Social), 20 del cuerpo auxiliares administrativos y 5 del cuerpo Gestión Administrativa, para el programa "Mejora de la calidad, impacto, eficacia y eficiencia de la Formación Profesional para el Empleo de la Región de Murcia" del 15 de mayo de 2019 al 31 de diciembre de 2019.
- Nombramiento de 42 funcionarios/as interinos/as por ejecución de

programas de carácter temporal del cuerpo gestión administrativa, para el programa “Integración sostenible en el mercado de trabajo y refuerzo de itinerarios personalizados y actuaciones de políticas activas de empleo (PAE)” del 20 de mayo de 2019 a 31 de diciembre de 2019.

- Nombramiento de 61 funcionarios/as interinos/as por ejecución de programas de carácter temporal del cuerpo técnico orientador laboral, para el programa “Plan de Choque por el empleo joven y Plan Reincorpora-T Región de Murcia” del 27 de noviembre 2019 a 31 de diciembre 2019.
- Prorroga de nombramiento de 17 funcionarios/as interinos/as por ejecución de programas de carácter temporal, del cuerpo técnico, opción Orientación Laboral, para el “Programa para la Gestión de las medidas de desarrollo de la Garantía Juvenil” del 1 de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2018.
- Prorroga de nombramiento de 10 funcionarios/as interinos/as por ejecución de programas de carácter temporal, del cuerpo Auxiliar Administrativo y de 2 del cuerpo Gestión Administrativa, para el “Programa gestión, seguimiento y evaluación de la atención personalizada y activación de las personas paradas de larga duración de la Región de Murcia”, del 1 de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2019.
- Prorroga de nombramiento de 36 funcionarios/as interinos/as por ejecución de programas de carácter temporal, del cuerpo técnico, opción Orientación Laboral, para el “Programa Aumentar la activación y ajustar la oferta y la demanda para reducir los periodos de desempleo de colectivos prioritarios, prioritariamente mujeres y personas mayores 55 años”, del 1 de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2019.
- Prorroga de nombramiento de 2 funcionarios/as interinos/as por ejecución de programas de carácter temporal del cuerpo auxiliar administrativo y de 2 del cuerpo gestión administrativa del “Programa puesta en marcha del procedimiento sancionador por infracciones en materia de empleo en la Región de Murcia” del 1 de enero del 2019 a 31 de diciembre de 2019.
- Prórroga de 35 funcionarios/as interinos/as por ejecución de programas de carácter temporal del Cuerpo de Gestión Administrativa, para el “Programa de Intensificación del Programa de Activación para el Empleo I-PAE” del 1 de enero de 2019 al 15 de mayo de 2019.
- Prórroga de 51 funcionarios/as interinos/as por ejecución de programas de carácter temporal, del cuerpo técnico Orientador Laboral, para el “Programa de Mejora de la Atención a Parados de Larga Duración” del 1 de enero de 2019 a 23 de noviembre de 2019.
- Prórroga de nombramientos de funcionarios/as interinos/as por ejecución de programas de carácter temporal, 2 del cuerpo superior facultativo opción periodismo, 1 cuerpo superior facultativo opción archivero, 9 del cuerpo técnico, opción Educación Intervención Social (Educador Social), 17 del cuerpo auxiliares administrativos y 7 del cuerpo Gestión Administrativa, para el “Programa para el Seguimiento, Evaluación, Control y Publicidad de la Formación Profesional para el Empleo de la Región de Murcia” del 1 de enero de 2019 al 12 de mayo de 2019.
- Prórroga de 1 funcionarios/as interinos/as por ejecución de programas de

carácter temporal del cuerpo técnico, opción analistas de aplicaciones para el programa “Adaptación de las aplicaciones del SEF a los nuevos requerimientos de gestión e información de políticas activas” del 1 de enero de 2019 a 31/12/2019.

- Finalización del nombramiento de funcionarios/as interinos/as por ejecución de programas de carácter temporal, 2 del cuerpo superior facultativo opción periodismo, 1 cuerpo superior facultativo opción archivero, 9 del cuerpo técnico, opción Educación Intervención Social (Educador Social), 19 del cuerpo auxiliares administrativos y 7 del cuerpo Gestión Administrativa, del “Programa para el Seguimiento, Evaluación, Control y Publicidad de la Formación Profesional para el Empleo de la Región de Murcia” con efectos 12 de mayo de 2019.
- Finalización del nombramiento de 40 funcionarios/as interinos/as por ejecución de programas de carácter temporal del Cuerpo de Gestión Administrativa, para el “Programa de Intensificación del Programa de Activación para el Empleo I-PAE” con efectos 15 de mayo de 2019
- Finalización del nombramiento de 49 funcionarios/as interinos/as por ejecución de programas de carácter temporal, del cuerpo técnico Orientador Laboral, para el “Programa de Mejora de la Atención a Parados de Larga Duración” con efectos 23 de noviembre de 2019.

En el año 2019 han tomado posesión los funcionarios/as afectados/as por las siguientes Órdenes:

- Orden de 6 de mayo de 2019, de la Consejería de Hacienda, por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de méritos general, concurso de méritos específico y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, convocado por Orden de la Consejería de Hacienda de 26 de junio de 2018.
- Orden de 9 de octubre de 2019 de la Consejería de Presidencia y Hacienda, por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de méritos general, concurso de méritos específico y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, convocado por Orden 25 de septiembre de 2018, de la Consejería de Hacienda.

Con el fin de conseguir una eficiente utilización de los recursos humanos como complemento al Programa de Redistribución de Efectivos, este Organismo Autónomo, ha procedido a hacer una redistribución interna, mediante desempeño provisional de funciones.

Propuesta de Modificación Relación puestos de trabajo:

Modificaciones	12
Creaciones	3
Supresiones	2

Actividad en gestión de personal:

Incorporación de personal (reingreso servicio activo, incorporación puesto reservado, reubicaciones,etc)	22
Ceses de personal (concurso de méritos, jubilaciones, ...etc)	30
Nombramientos personal interino	207
Cese personal interino	173
Prorroga nombramiento personal interino por programas	192
Hojas enlace por toma de posesión o cese	149
Traslado forzosos provisionales	19
Comisiones de Servicio	9
Adscripciones Provisionales	4
Desempeño de funciones	15
Certificaciones cursos, antigüedad, etc.	236
Resoluciones Licencias	21
Resoluciones grados	27
Excedencias/Incorporación excedencias	5
Compatibilidad	10
Huelga	59
Resoluciones permisos (maternidad, lactancia, flexibilidad horaria, reducción de jornada, paternidad, adopción, etc.)	76

Resolución de incidencias a través del Sistema de Gestión de Incidencia de Informática del SEF (GLPI) relativas a la gestión de personal (consultas permisos/ licencias y horario, solicitud tarjetas criptográficas, solicitud cambio de IRPF, duplicados de nóminas, creación login password para personal no GESPER, etc.)	415
Realización certificados empleados/as públicos/as y tarjetas inteligentes	272

Gestión del sistema de Seguridad Social.-: Asimismo esta Sección realiza una intensa labor en materia de Seguridad Social, en concreto le corresponde la elaboración del modelo TC1 “Boletín de Cotización de Seguridad Social” mensualmente, así como la liquidación y propuesta de pago de los mismos; tramitación de afiliación, altas, bajas y variaciones; gestión el sistema red de la Tesorería General de la Seguridad Social de afiliaciones, altas, bajas y variaciones, así como la transferencia de ficheros; tramitación expedientes de accidentes laborales y enfermedades profesionales; gestión, anotación y validación, a través del sistema GESPER, de todas las situaciones administrativas que provocan altas, bajas y variaciones en Seguridad Social (IT, licencias, permisos no retribuidos, maternidad, etc.); tramitación de licencias por enfermedad al colectivo de MUFACE, transferencias de ficheros, todo ello referido al total del colectivo del Servicio Regional de Empleo y Formación.

Actividad en gestión de Seguridad Social que se detalla a continuación:

Altas/Incorporaciones

Alta incorporación	221
--------------------	-----

Ceses

Ceses en este Organismo	190
-------------------------	-----

Altas/Bajas/Variaciones:

Bajas por I.T. (Seg. Social)	219
Altas I.T. (Seg. Social)	201
Personal MUFACE-Bajas por I.T.	5
Personal MUFACE-Altas por I.T.	4

Bajas Maternales	7
Accidentes de Trabajo con baja médica	5
Accidentes de Trabajo sin baja médica	6
Bajas Excedencias	6
Finalización Excedencias	0
Inicio permisos sin sueldo	20
Fin permisos sin sueldo	21
Reducción de jornada	18
Finalización reducción de jornada	16
Huelga	59
Prorroga IT	2
Cambio grupo de cotización	0
Cambio de ocupación	0
Permisos Paternidad	2
TOTALES	591

Absentismo Laboral

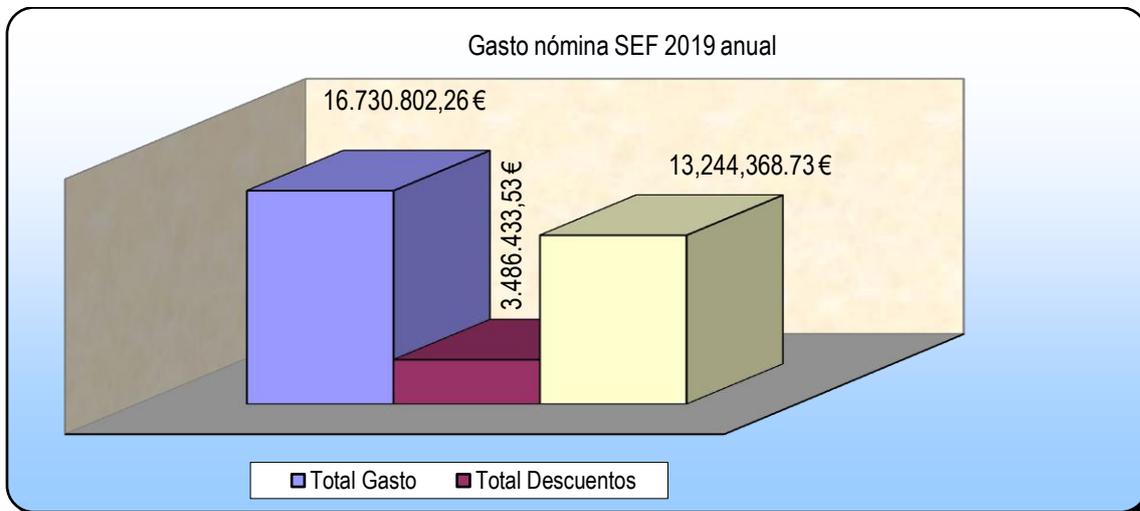
Nº de días	14.699
Porcentaje	7,98%

Jubilaciones

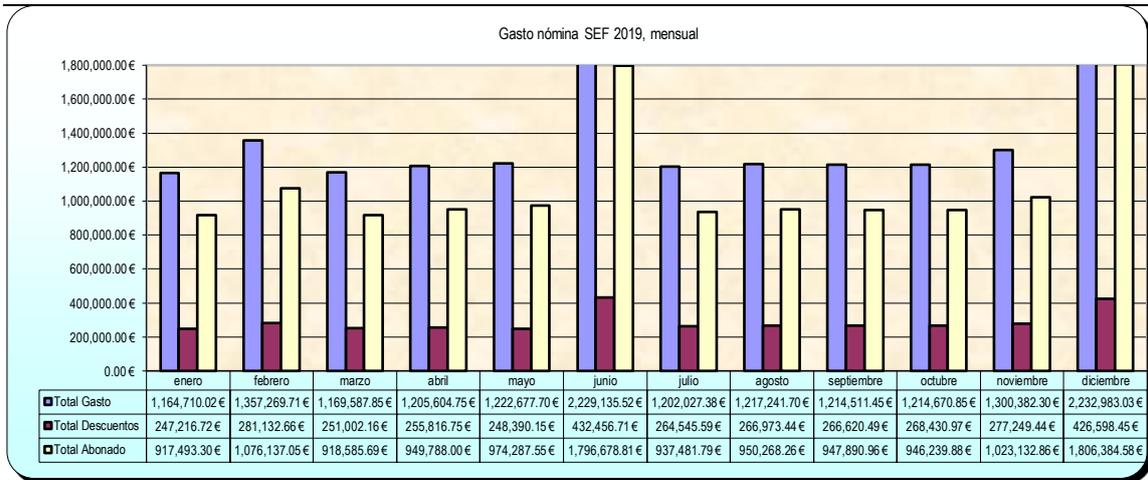
Cese Jubilación	4
-----------------	---

Actividad en habilitación.- Por último, la Sección de personal y Habilidad General, tiene asumidas las siguientes funciones: Elaboración de nóminas del personal del SEF, nómina de contribuciones al Plan de Pensiones de la CARM y nóminas manuales. Validación de anotaciones efectuadas por la Dirección General de Función Pública con incidencia en la nómina, elaboración de liquidaciones económicas y de certificados de retribuciones, así como la tramitación y validación de gratificaciones. Gestión de IRPF (subclaves A01 y A07): mantenimiento de datos, comprobación de porcentajes, impresión y distribución de certificados de retenciones e ingresos y de descuentos sindicales. Gestión de expedientes de reintegro de pagos indebidos, embargos de sueldo, anticipos reintegrables, devengos personales, reintegro y abonos del complemento I.T./Maternidad, compensación económica de vacaciones, complementos personales transitorios, etc. Mantenimiento, validación y transmisión telemática de cotizaciones MUFACE. Valoración de puestos, informe y seguimiento del estado de ejecución del capítulo I del presupuesto de gastos. Acreditación documental para la fiscalización limitada previa de la nómina, así como para el control financiero y otras formas de control de gastos de personal.

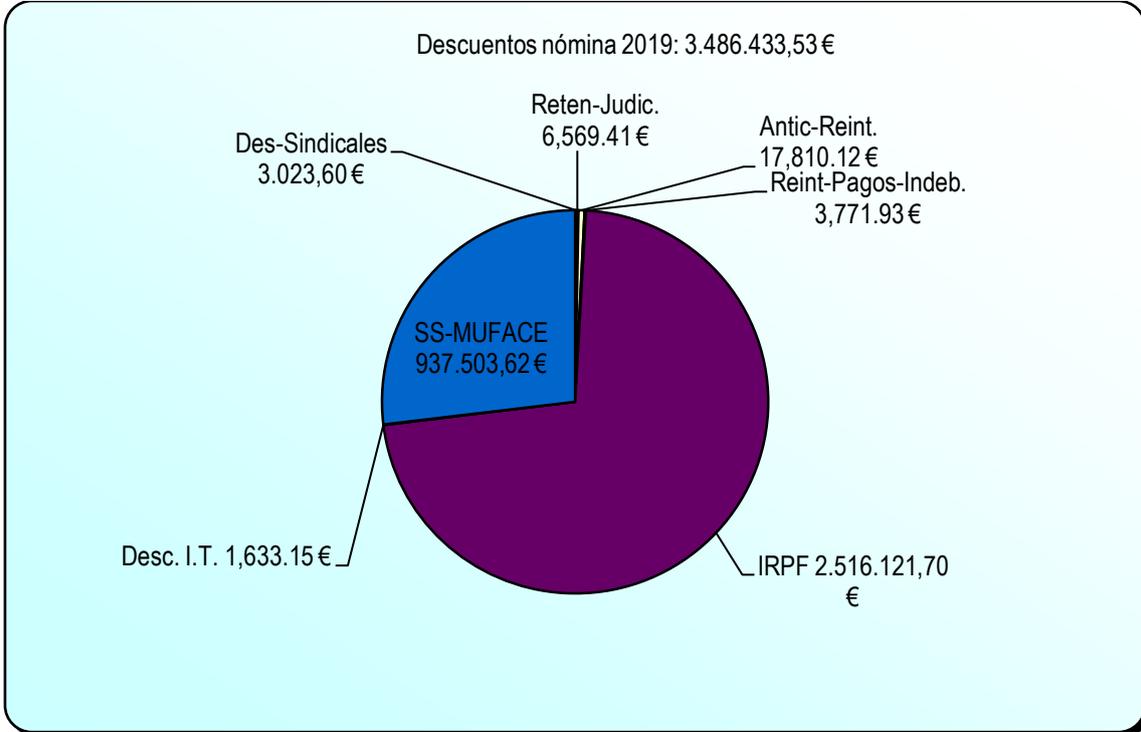
Este Organismo como vemos genera sus propias nóminas, habiendo ejecutado en el **capítulo I** un total de **16.730.802,26 €**, siendo la distribución como sigue:



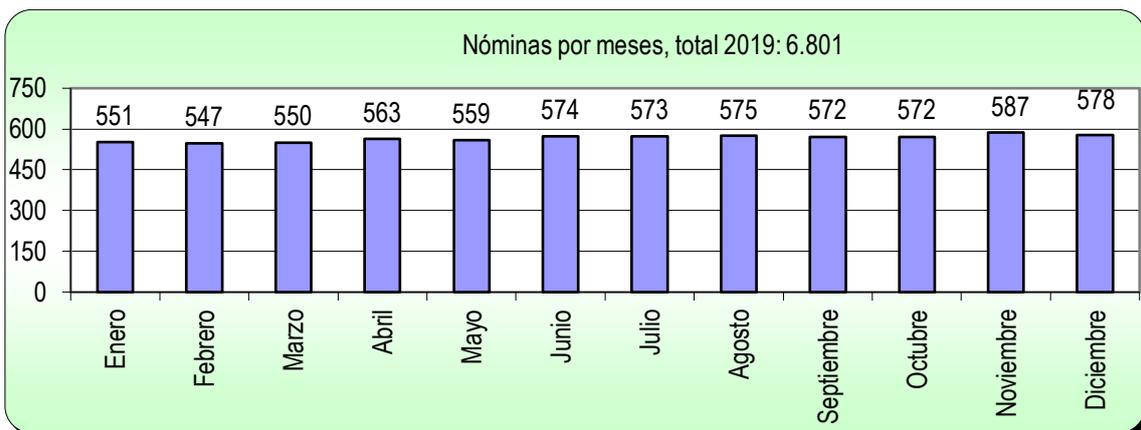
La distribución del gasto por meses



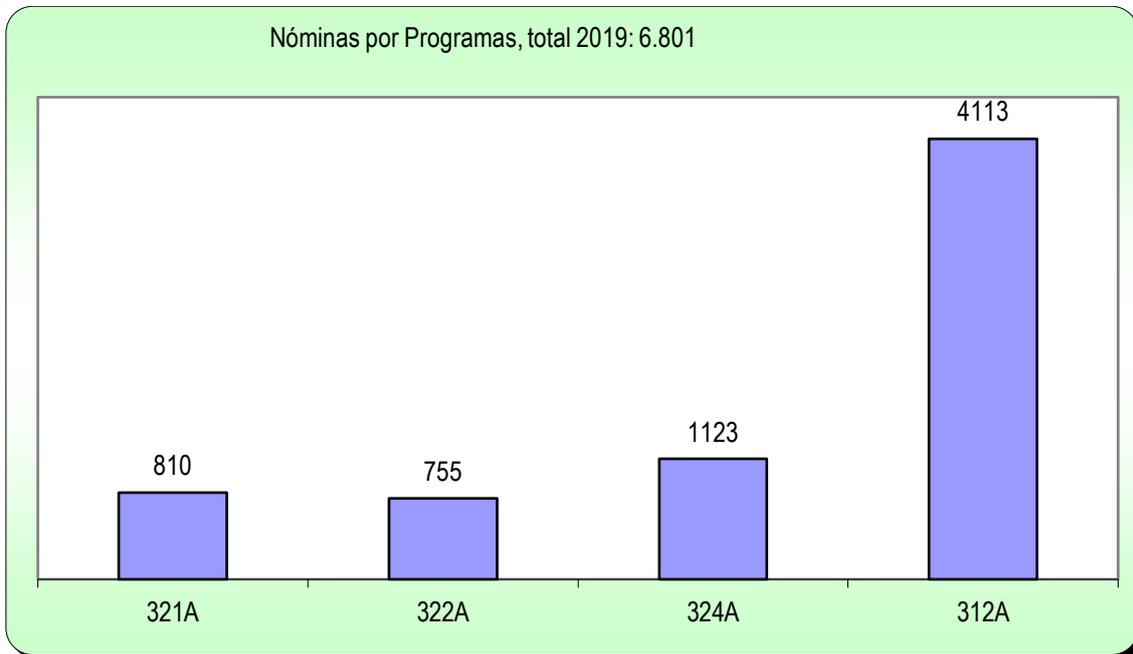
Distribución de los descuentos en nómina, por tipos:



Nº de nóminas elaboradas, por meses



Nº de nóminas, por programas presupuestarios



Actividad en Habilitación

Nóminas Generadas	6.801
Modificación de domiciliación bancaria y del modelo 145 y comprobación del cálculo del % de IRPF	129
Validación de trienios reconocidos de oficio	158
Liquidaciones de atrasos por reconocimiento y acumulación de servicios previos	99
Liquidaciones de atrasos por reconocimiento de grado	31
Liquidaciones por pagas extraordinarias incompletas	139
Liquidaciones otros motivos (permisos paternidad, maternidad, adopción, permiso sin sueldo, excedencia, etc.)	588
Liquidaciones por huelga	59
Expedientes de reintegros de pagos indebidos	10
Nominas manuales	0
Expedientes de reintegro de I.T.	7
Expedientes abono complemento 100% I.T.	4
Tramitación de Anticipos Reintegrables	4

Atrasos por cumplimiento sentencia

0

Gestión del sistema de Seguridad Social.- Asimismo esta Sección realiza una intensa labor en materia de Seguridad Social, en concreto le corresponde la elaboración del modelo TC1 “Boletín de Cotización de Seguridad Social” mensualmente, así como la liquidación y propuesta de pago de los mismos; tramitación de afiliación, altas, bajas y variaciones; gestión el sistema red de la Tesorería General de la Seguridad Social de afiliaciones, altas, bajas y variaciones, así como la transferencia de ficheros; tramitación expedientes de accidentes laborales y enfermedades profesionales; gestión, anotación y validación, a través del sistema GESPER, de todas las situaciones administrativas que provocan altas, bajas y variaciones en Seguridad Social (IT, licencias, permisos no retribuidos, maternidad, etc.); tramitación de licencias por enfermedad al colectivo de MUFACE, transferencias de ficheros, todo ello referido al total del colectivo del Servicio Regional de Empleo y Formación.

2.4.2. Sección de Asuntos Generales.

La Sección de Asuntos Generales, dependiente del Servicio de Régimen Interior, tiene encomendadas las siguientes funciones: Ejecución, informe y propuesta de las actividades del Servicio en material de asuntos generales, inventario de bienes, seguridad de las personas, mantenimiento y conservación de equipos e instalaciones, suministros de material, la gestión del registro general, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección. Para ello cuenta con el siguiente personal:

- 1 Jefe de Sección de Asuntos Generales
- 1 Jefe de Mantenimiento
- 2 Archiveros
- 5 Auxiliares Administrativos
- 1 Auxiliar coordinador
- 3 Ordenanzas
- 1 Subalterno repartidor

2.4.2.1. Expedientes.

En la Sección de Asuntos Generales se tramitaron **1.093** expedientes (en la plataforma TRAMEL) de propuestas de pago de gasto menor, y **170** expedientes correspondientes a memorias justificativas de contrato menor de servicios, suministros y obras, y autorizaciones de gasto, que a continuación se relacionan:

-
- Reparación en las instalaciones de climatización de diversas dependencias del SEF – En las Oficinas de Empleo: Alhama de Murcia, Cartagena, Murcia – Jorge Juan y San Javier.
 - Sustitución de una placa de diodos en equipo de climatización de ala derecha de la Subdirección General de Formación.
 - Sustitución de sondas en equipo de climatización.- Oficina de Empleo de Calasparra.
 - Obra menor- Adecuación Oficina de Empleo de Alhama de Murcia.
 - Obra menor- Adecuación Oficina de Empleo de Mula.
 - Obra menor – Adecuación Oficina de empleo de Molina de Segura.
 - Obra menor – Adecuación Oficina de empleo de Caravaca.
 - Suministro Material de Oficina – Secretaria General – Subdirección General de Formación.
 - Servicios de Gestión de residuos tóxicos y peligrosos – CRNQ – Cartagena.
 - Suministro de artículos de papelería impresos – Secretaria General – Subdirección General de Formación.
 - Suministro material Eléctrico – Oficinas de Empleo.
 - Suministro material de Ferretería – Oficinas de Empleo.
 - Suministro de Sellos – Secretaria General del SEF.
 - Servicio de Consultas al Registro Mercantil Central – Secretaria General del SEF.
 - Pago de la Tasas de Basuras- Oficinas de empleo.
 - Pago de la Tasa Inspección Técnica de Vehículos “T-640” – Secretaria General del SEF.

-
- Servicios de realización de catas en la cimentación del antiguo edificio del ambulatorio de Cieza- Oficina de empleo de Cieza
 - Pago del impuesto de PASADERAS en el CNRQ – Cartagena.
 - Pago del impuesto de PASADERAS en la Oficina de Empleo de Cartagena.
 - Pago del impuesto de VADO – Oficinas de empleo.
 - Trabajos a realizar en Sala de Reuniones – Secretaría General del SEF.
 - Trabajos de acondicionamiento mesa de sala de reuniones – Secretaría General del SEF.
 - Suministro de mobiliario – Secretaria General del SEF.
 - Suministro y colocación de cerradura de puerta en archivo de la Subdirección General de Formación.
 - Suministro e Instalación de contador Schneider de 4P/63 amperios en la Subdirección General de Formación.
 - Suministro e instalación de luminaria de superficie de tecnología led-empotrable y sobre mesa – Oficina de Empleo de Molina de Segura
 - Suministro de cintas para impresoras de registros – Secretaría General del SEF.
 - Prorroga póliza FIATC seguros – Oficinas de Empleo y CNRQ – Cartagena.
 - Mantenimiento e instalaciones de climatización de las dependencias del SEF.
 - Suministro de estanterías – Subdirección General de Formación.
 - Redacción proyecto de instalación Eléctrica – Oficina de Empleo de Caravaca.
 - Cometida eléctrica para la ampliación de la instalación eléctrica de Baja Tensión- Oficina de empleo de Lorca.
 - Sustitución fusible 20A 400 V con retardo para tarjeta electrónica en equipo – Subdirección General de Formación.

-
- Reparación fuga en circuito de agua caliente en el CNRQ – Cartagena.
 - Recarga de Extintores para cursos de formación de riesgos laborales- Secretaria General del SEF.
 - Suministro de estanterías para la Subdirección General de Formación.
 - Reparación de instalaciones de seguridad- Oficinas de Empleo – Subdirección General de Formación – CNRQ Cartagena.
 - Suministro de carro de servicio para traslado de expedientes – Secretaria General del SEF.
 - Retapizado de sillas confidente y de trabajo – Subdirección General de Formación.
 - Sustitución de tarjeta electrónica de unidad interior MITSUBISHI ELECTRIC – aula de formación – Oficina de Empleo de San Javier.
 - Suministro de un luxómetro para la Secretaría General del SEF.
 - Sustitución de tarjeta de control en unidad condensadora de equipo de climatización SANYO – Subdirección General de Formación.
 - Reparación conducto climatización del despacho de orientación laboral – Oficina de empleo de Moratalla.
 - Suministro de un termo higrómetro para la Secretaria General del SEF.
 - Sustitución de contador Schneider de 4P/63 amperios en la Subdirección General de Formación.
 - Sustitución de filtros en la instalación de aire acondicionado en la Oficina de empleo de Cartagena.
 - Reparación persiana puerta lateral en la Oficina de Empleo de Murcia Ronda Norte.

-
- Suministro de 2 carros de servicio para traslado de expedientes y material de oficina- Secretaria General del SEF.
 - Suministro e Instalación de máquina de aire acondicionado Inverter, marca Daikin- Oficina de empleo de Calasparra.
 - Suministro e instalación de reloj programador para control de recuperador de calos- Oficina de empleo de Lorca.
 - Acondicionamiento – Limpieza refuerzo del CNRQ – Cartagena.
 - Poda setos y renovación jardinería del CNRQ – Cartagena.
 - Instalación riego automatizado zonas verdes y exteriores del CNRQ – Cartagena.
 - Servicio de limpieza y pintura en diversos elementos del exterior del edificio del CNRQ – Cartagena.
 - Instalación de 20 caperuzas nuevas en farolas – CNRQ – Cartagena.
 - Traslado de 13 puestos de trabajo del SEF- Infante a las dependencias de la Secretaría General del SEF- Subdirección General de Formación y 4 puestos de la Subdirección General Formación – a las dependencias de la Secretaría General del SEF.
 - Demolición de tabique divisoria en SEF – Subdirección General de Formación.
 - Suministro de mobiliario – Secretaria General del SEF.
 - Sustitución motor ventilador de unidad interior que da servicio al Aula de formación – Oficina de empleo de San Javier.
 - Suministro e instalación de magnetotérmico cuadro eléctrico – CNRQ – Cartagena.
 - Suministro e instalación de 1 equipo de climatización tipo cassette – Oficina de empleo de Murcia – Ronda Norte.

-
- Trabajos de enrejado de ventanas y pestillos de seguridad en edificio antiguo ambulatoria de Cieza.
 - Sustitución de presostato de alta presión en unidad condensadora equipo de climatización SANYO – Subdirección General de Formación.
 - Búsqueda de avería y reparación de líneas averiadas, asegurando el funcionamiento de la instalación- Oficina de empleo de San Javier.
 - Mantenimiento de las instalaciones de seguridad en las dependencias del SEF
 - Sectorización red de conductos de aire acondicionado aula de formación- Oficina de Empleo de Murcia-Sur.
 - Mudanza mobiliario antiguo, de Oficina de empleo de Caravaca al almacén de SEF MAGALI.
 - Subsanación deficiencias en instalaciones contra incendios según nuevo RIPCI – Oficinas de empleo.
 - Suministro vestuario de verano para Jefe de Mantenimiento del SEF – Secretaria General del SEF.
 - Instalación detector óptico de humos en la Oficina de Empleo de Cartagena.
 - Sustitución disco duro videograbador – Oficina de empleo de Alcantarilla.
 - Sustitución de disco duro videograbador – Oficina de empleo de Molina de Segura.
 - Reparación del pulsador de incendios del CNRQ – Cartagena.
 - Instalación de reflector de ampliación de distancia de la señal de alarma en la nave del archivo del SEF.
 - Suministro de mobiliario para la Secretaria General.
 - Ampliación de la póliza de seguro del servicio de orientación profesional “100x100 Activación” – Secretaría General.

-
- Instalación de CCTV en diversos centros del SEF.
 - Reparación avería en instalación eléctrica en la Oficina de empleo de Torre Pacheco.
 - Cambiar rotulación en los despachos de la Directora General y en la Secretaría General Técnica.
 - Control de accesos – Subdirección General de Formación (octubre 18 a – febrero 19)
 - Suministro Cuadro eléctrico para grupo contra incendios.
 - Reforma en cuadro general, cuadro eléctrico de climatización y nueva línea de alimentación eléctrica a- Oficina de empleo de Lorca.
 - Reparación de bomba de desagüe equipo AA.AA segunda planta de la Oficina de Gran vía.
 - Suministro e instalación de Split CASSETE LG – Oficina de empleo de Mula.
 - Suministro e instalación de Split de Pared marca DAIKIN – Oficina de empleo de Archena.
 - Servicio e instalación de termostato ambiente ROCA DSL-610^a- Oficina de empleo de Murcia – Ronda Norte.
 - Reparación en equipos de climatización en varias Oficinas de empleo.
 - Suministro de un extintor para la Oficina de empleo de Cieza.
 - Reparación de la instalación eléctrica en Oficina Saber por deficiencias en la OCA.
 - Instalación de componentes de seguridad en diversas oficinas del SEF.
 - Reparación fugas de agua en unión tubería de PVC con tubería de cobre – Oficina Saber.

-
- Suministro de banderas de España, Murcia y CC.EE. para las Oficina de empleo de Cartagena. Lorca y Archena.
 - Reparación de la instalación de la alarma de seguridad en la Oficina de Empleo de Murcia-sur.
 - Reparación en la climatización en las Oficinas de Murcia Jorge-Juan y Gran Vía.
 - Instalación detectores de seguridad en la Oficina de empleo de Cartagena.
 - Instalación de central contra incendios en la Oficina de empleo de Mazarrón.
 - Instalación de cámaras de seguridad en el CNRQ – Cartagena.
 - Instalación de detectores ópticos de humos en la Oficina de empleo de Cartagena.
 - Instalación de componentes de seguridad en las Oficinas de empleo de Ronda Norte y Mula.
 - Instalación de CCTV en las oficinas de empleo de Bullas, Calasparra, Cehegín, Mazarrón, Moratalla, Torre Pacheco, La Unión y Yecla.
 - Suministro de 1 carro de servicio para uso del archivero en el Archivo Historio de Alcantarilla.
 - Traslado mobiliario inauguración nueva Oficina de empleo de Lorca.
 - Suministro de 50 fotografías enmarcadas de S.M. el Rey para todas las Oficinas de empleo.
 - Servicio de limpieza para obra- nueva oficina de empleo de Lorca.
 - Reparación e instalación unidad exterior Equipo nº 1 maquina cassette de la sala de espera – Oficina de empleo de Calasparra.
 - Ampliación memoria suministro material de ferretería – Oficinas de empleo.

-
- Servicio de vigilancia y control de Insectos rastreros y roedores – CNRQ Cartagena
 - Reparación de avería eléctrica – Oficina Saber.
 - Demolición de edificio para construcción Oficina de empleo de Cieza.
 - Suministro de sellos de caucho – Secretaria General del SEF.
 - Servicio de limpieza para la nueva oficina de empleo de Lorca.
 - Suministro de vestuario de invierno para Jefe de Mantenimiento
 - Suministro de papel de oficina - Secretaria General.
 - Instalación de tren de ventilación y placa electrónica en máquina de conductos Mistsubishi E. Planta 6º - Oficina de empleo de Cartagena.
 - Instalación de bomba de evacuación de condensación en máquina mural despacho Directora General del SEF.
 - Instalación de dos fuentes de alimentación en el sistema de vigilancia – Oficina de empleo de Cartagena.
 - Instalación de placas de metacrilato equipo cassette nº 2 marca General – Oficina de empleo Alcantarilla.
 - Instalación de una cámara de seguridad en la Oficina de empleo de Cartagena.
 - Suministro de unos auriculares para la Subdirección General de Formación.
 - Suministro e instalación de placa electrónica equipo cassette GENERAL Oficina de empleo Murcia- Jorge Juan.
 - Reparación de impresora KONICA MINOLTA – bizhub C552 – Secretaría General
 - Reparación carretilla elevadora nave almacén MAGALIA.
 - Suministro de papel oficinas de empleo.

-
- Suministro de sillas de trabajo para la Secretaría General.
 - Desplazamiento de columna de puestos de trabajo en la Subdirección General de Formación.
 - Suministro de señalización de seguridad y salud para las Oficinas de empleo.
 - Suministro de Archivadores – Secretaria General del SEF.
 - Reparación de la puerta del cuadro general de protección de la Oficina de empleo de Molina de Segura.
 - Suministro e instalación de un aparato de aire acondicionado para área SEPT en la Oficina de empleo Murcia- Ronda Norte.
 - Recogida y destrucción confidencial de 400 archivadores de expedientes de Subvenciones y ayudas denegadas – Secretaria General del SEF.
 - Servicio Registro Mercantil Central – para el año 2019 – Secretaria General del SEF.
 - Tasa Recogida de Basuras – Oficinas de empleo – para el año 2019
 - Pago tasa inspección técnica de vehículos – oficina de empleo – año 2019
 - Pago impuesto PASADERAS en el CNRQ – Cartagena- para el año 2019
 - Pago Impuesto PASADERAS en la Oficina de empleo de Cartagena – para el año 2019
 - Pago Impuesto de VADO Oficinas de empleo – para el año 2019.
 - Tasa de recogida de Residuos sólidos Urbanos – oficinas de empleo para el año 2019.
 - Suscripción al periódico LA VERDAD – para el año 2019
 - Suscripción al periódico LA OPINION – para el año 2019

-
- Reparaciones diversas de carpintería y fontanería – Oficina de empleo de Alhama de Murcia.
 - Reparaciones diversas de albañilería, pintura, fontanería, cerrajería y carpintería – Oficina de empleo de Águilas.
 - Suministro de una lámpara de sobremesa MODELO – 269T2 – Secretaria General del SEF.
 - Servicio de mantenimiento preventivo de Legionelosis – CNRQ – Cartagena
 - Servicio de mantenimiento preventivo de Legionelosis – Oficina de empleo de Cartagena.
 - Suministro de combustible – diciembre 2018 – Secretaria General del SEF.
 - Mantenimiento de equipos contra incendios – para el año 2019 - CNRQ Cartagena
 - Mantenimiento de equipos contra incendios – para el año 201+9 – Oficinas de empleo.
 - Servicio de reparación de 2 cerraduras anti-pánico de puerta principal – Oficina de empleo de Torre Pacheco.
 - Inspección reglamentaria de Ascensores – Oficinas de empleo de Águilas, Archena, Cartagena y Mazarrón).
 - Suministro e instalación de un equipo de aire acondicionado en la primera planta de la Oficina de empleo de Murcia- Ronda Norte.
 - Suministro e Instalación de 4 persianas para el despacho de Registro – Secretaria General del SEF.
 - Obra de acondicionamiento en Oficina de empleo para cumplir la normativa de accesibilidad al aseo. – Oficina de empleo de Mazarrón.
 - Inspección reglamentaria de la Alta Tensión Centro de Transformación- Oficina de empleo de Cartagena.

-
- Inspección reglamentaria de la Baja Tensión - Oficina de empleo de Alhama, Totana y San Javier.
 - Mantenimiento de ascensores en el CNRQ – Cartagena y en la Subdirección General de Formación.
 - Mantenimiento de ascensores en las Oficinas de empleo.
 - Servicio de mantenimiento de la sala de máquinas en el CNRQ – Cartagena.
 - Servicio para el mantenimiento del equipo autónomo generados de corriente – Oficina de empleo de Cartagena.
 - Servicio de limpieza de choque local administrativo – Centro industrial nave MAGALIA
 - Mantenimiento fotocopia 3º planta – para el año 2019 – Secretaría General del SEF.
 - Servicio de mantenimiento de sistemas de alarmas – para el año 2019 – CNRQ – Cartagena – Subdirección General de Formación.
 - Servicio de mantenimiento de sistemas de alarmas – para el año 2019 – Oficinas de empleo.

También se ha tramitado:

- Contrato por Procedimiento Negociado Sin Publicidad “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACION EN LAS DEPENDENCIAS DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION 2018-2020 - SEF**”
- MODIFICADO 2º del Contrato por Procedimiento Negociado sin publicidad del “**SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL SEF**”, derivado del Acuerdo Marco de adopción de tipo de servicio de seguridad y control de acceso de la Administración General de la CARM y sus organismos autónomos.

2.4.2.2. Registro.

El Servicio Regional de Empleo y Formación tenía hasta el mes de junio de 2018 con un Registro ESPECIALIZADO ubicado en el edificio administrativo ASE-INFANTE.

Así como con registros también ESPECIALIZADOS en cada una de las Oficinas de Empleo y en el Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena

La actividad del Registro ESPECIALIZADO de este Organismo se detalla a continuación:

1. En líneas generales las tareas administrativas se refieren al registro de entrada de la documentación (hasta el mes de junio de 2018) y distribución de la misma a los Servicios de este organismo y sus correspondientes Secciones; así como al registro de salida de los documentos que a diario se van generando en el Organismo Autónomo.
2. La distribución de la documentación que nos llega a través de las diferentes sedes electrónicas que cada día se incrementan, debido a la entrada en vigor de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, donde en su artículo 14 establece los sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con la administración:
 - a. ORVE (sede electrónica del estado)
 - b. REU (sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia)
 - c. SEDES ELECTRONICAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA REGION DE MURCIA.
3. Las tareas relacionadas con la información, tanto telefónica como presencial, van dirigidas especialmente a consultas relacionadas con la gestión de subvenciones y tramitación de documentación, presentación de la documentación, así como información sobre becas y certificados de profesionalidad.
4. Registros de ENTRADA / SALIDA, que se realizaron durante el año 2018:
 - Registros de entrada en nuestra propia oficina, presencial (hasta el mes de junio de 2018): 3.200.
 - Registros de entrada recibidos de los registros de la Comunidad Autónoma (Ocaj y Ocae) y que han sido decretadas por esta oficina informáticamente a nuestros servicios –valija: 27.250 (documentación digital y en papel).
 - Registro de entrada de expedientes por licitaciones públicas iniciadas por el SEF: 11: C/09.57.2017, C/04.57.2017, C/03.57.2017, C/08.57.2017, C/07.57.2017, C/01.57.2017, C/05.57.2017, C/02.57.2017, C/13.57.2017, C/18.57.2017, C/13.57.2016.
 - Registros de salida: 5.600.
 - Información telefónica prestada: 4.300.
 - Información presencial prestada: 2.100.

2.4.2.3. Inventario de bienes

La gestión patrimonial se lleva a cabo a través del sistema "Sigepal". Los activos del Organismo, bienes inmuebles, muebles, maquinaria y otros, en la actualidad ascienden a un total de 30.614.275,39 euros.

Las operaciones más destacadas en esta materia han sido las siguientes:

Operaciones	Número
Alta onerosa por compra	80
Modificación de uso y ubicación	150
Liquidación positiva o mejora	42
Baja por reincorporación	0
Baja por obsolescencia	2
Alta por adscripción	1
Alta preinventario	1
Baja por regularización	1
Alta por adquisición, contrato o construcción	1
Liquidación de preinventario	1
TOTAL	279

2.4.2.4. Equipamiento:

A continuación se detalla algunas de las adquisiciones de equipamiento han sido más relevantes:

Equipamiento e instalaciones	Importe (€)
Mobiliario	152.826,54
Equipos para el proceso de la información	202.557,33
Instalaciones técnicas	16.069,63

Otro inmovilizado material	23.755,91
Material de laboratorio	28.013,46
Equipos de oficina	835,38
Aplicaciones informáticas	49.623,32
Maquinaria	2.977,81
TOTAL	476.659,38 €

2.4.2.5. Principales Inversiones.

En el presente ejercicio se ha procedido a la mejora de las instalaciones y equipamiento de las Oficinas de Empleo, entre las cuales destacan:

Mejora y acondicionamiento de locales	Importe (€)
Mobiliario	120.3488,07
Mejoras en instalaciones de vigilancia y seguridad	17.066,65
Renovación de equipos informáticos	49.210,70
Adquisición de escáneres para el registro electrónico	142.480,14
Climatización	48.809,62
Desarrollo del portal de Garantía Juvenil	10.759,32
Adquisición de televisores para zonas de espera	17.595,82
Fotografías enmarcadas de S.M. El Rey para despachos directores	5.445,00
Equipamiento de paramentos y mamparas de separación	17.649,06
Obras de mejora de distintas oficinas	102.370,15
TOTAL	1.614.874,53 €

Mejora de instalaciones y equipamiento.

2.4.2.6. Archivo

Se gestiona y controla el Archivo General del Servicio Regional de Empleo y Formación. Debido al gran volumen de documentos y al procedimiento de control de expediente, el archivo se encuentra ubicado en diferentes dependencias: en el Edificio Administrativo ASE-INFANTE y en el archivo intermedio de Alcantarilla.

El programa que gestiona el Archivo se denomina “Entrega de Expedientes” y su utilización permite la localización de los mismos y la identificación del Servicio o Sección que los deposita o requiere.

Unidades de instalación transferidas al Archivo Central del SEF sito en edificio Ase infante (Murcia)

Servicio procedencia	de	Sección procedencia	de	Nº unidades de instalación	de	Signatura	Fecha
Fomento de Empleo		Sección Fomento Empresarial		73		B14532 – B14604	23/noviembre/2018
				151		B04386 – B04536 B21666	14/marzo/2019
		Sección Atención a Colectivos Desfavorecidos		115		B14605 – B14729	18/diciembre/2018
				47		B12282 – B12305; B02952 – B02973; B04385	25/febrero/2019
		Sección Fomento Desarrollo Local		100		B14733 – B14832	17/enero/2019
				150		B2166 B02745 – B02792 B14733 – B14832 B04287 – B04288	20/febrero/2019
		Sección Fomento Empresarial		51		B14867 – B14917	23/enero/2019
		Servicio		22		B02952 – B02973	20/diciembre/2018
Régimen Interior		Archivo		1		B14943	05-marzo-2019
		Servicio de Régimen Interior		25		B02988 – B03000 B09995 – B09996 B14722 – B14732	11/enero/2019 16/enero/2019

Memoria de actividades 2019

	Sección Personal y Habilitación General	12	B14918 – B14929	12/febrero/2019
Económico y Contratación	Económico y Contratación	34	B14833 – B14866	17/enero/2019
Subdirección General de Formación (Parque Móvil)		100	B01001 – B01100	24/mayo/2018
Coordinación y Gestión F.S.E.	Sección de Seguimiento, Control y Evaluación de Actividades	1	09994	15/octubre/2018
Servicio de Homologación, Autorización y Programación de Acciones y Proyectos	Sección de Homologación, Autorización y Programación de Acciones y Proyectos	222	B04051 – B04272	05/marzo/2019
		8	B14502 – B14504 B14508 B36959 – B36960 B37564 - B37565	28/febrero/2019

Unidades de instalación transferidas al Archivo Intermedio del SEF (Alcantarilla)

Servicio procedencia	de	Sección/Departamento de procedencia	Nº de unidades de instalación	Signatura	Fecha
Oficina de Empleo de Molina de Segura			45	B02902 – B02951	23/octubre/2018
Oficina de Empleo de Águilas			59	B11956 – B11200 B11942 – B11955	17/diciembre/2018 19/septiembre/2018
Oficina de Empleo de Calasparra			14	B09994 – B10000 B09989 – B09993	11/enero/2019 29/junio/2018
Oficina de Empleo de Caravaca de la Cruz			91	B09856 - B09947	07/febrero/2019
Oficina de Empleo de Alhama de Murcia			32	B09957 – B09980 B09981 – B09988	13/junio/2018 26/junio/2018
Servicio Jurídico			14	B02974 – B02987	11/enero/2019
Régimen Interior		Archivo	13	B14930 – B14942	30/enero/2019
		Personal y Habilitación General	99	B01295 – B01299 B01300 – B01306	15/febrero/2018

Orientación, Intermediación Contratos	Sección de Orientación, Calificación y Clasificación de Demandas	124	B29425 – B29454 B29851 – B29858 B33672 – B695 B35083 – B35122 B35678 – B35700	22/febrero/2018
		123	B28118 – B28241	27/marzo/2018
		107	B29596 – B29625 B33703 – B33739 B35554 – B35594	
		63	B21307 – B21382	31/mayo/2018
		30	B09957 – B09986	21/junio/2018
Fomento de Empleo	Sección de Fomento Empresarial	72	B33495 – B33515 B34615 – B34644 B35904 – B35922	22/febrero/2018
		141	B32550 – B32624 B38246 – B38313	2018
Fomento de Empleo	Sección de Atención a Colectivos Desfavorecidos	68	B22903 – B22970	31/mayo/2018
		825	B27421 – B27520 B28367 B28285 – B28290 B29674 – B29678 B29713 – B29718 B29921 – B29941 B33181 – B33184 B33231 – B33232 B33292 – B33337 B33566 B33573 B33662 – B33671 B34197 B34337 - B34376 B37642 B37776 B38787 – B38819 B01184 – B01193	27/marzo/2018

			B05071 – B05115 B03801 – B03822	15/marzo/2018
Subdirección General de Formación (Parque Móvil)	107		B32329 – B32336 B32355 B36089 B32357 – B32387 B32401 B35822 – B35853 B36059 – B36088	24/agosto/2018

Resumen:

- ❖ Nº unidades de instalación transferidas desde los archivos de oficina de los distintos servicios y secciones al Archivo Central del SEF: 1182.
- ❖ Nº de unidades de instalación transferidas desde las oficinas de empleo y el Archivo Central del SEF al Archivo Intermedio en el Polígono Industrial de Alcantarilla: 2376.
- ❖ Nº de unidades de instalación destruidas: 377.
- ❖ Se ha realizado un inventario topográfico de 18 de las 24 estanterías del Archivo Central del SEF.
- ❖ Nº unidades de instalación expurgadas: 377.
- ❖ Nº de expedientes solicitados, año 2018: 155.
- ❖ Nº de expedientes devueltos: 91, de los cuales 25 han sido devueltos por completo.

Comentario de resultados:

El SEF dispone de tres estancias dedicadas exclusivamente al almacenamiento de documentación: El Archivo Central (sito en el Edificio Infante), el Archivo Intermedio (ubicado en el Polígono Industrial de Alcantarilla), y un depósito definitivo (en el citado Polígono Industrial). En el año pasado 2018 se han producido múltiples transferencias, resultando un total de 1182 cajas transferidas desde diferentes secciones y servicios del SEF al Archivo Central, y 2376 cajas desde el Archivo Central y las Oficinas de Empleo repartidas por toda la Comunidad Autónoma al Archivo Intermedio. Además, quedan 374 cajas en la Subdirección General de Formación pendientes de ser transferidas al Archivo Intermedio, si bien estas cajas no serán depositadas en la sala que el SEF tiene

en este Archivo Regional, sino que pasarán a otra sala, dependiente directamente del Archivo General de la Región de Murcia.

Debido al gran volumen de documentación que se genera, lo que obliga a un elevado número de transferencias, se está llevando a cabo un inventario topográfico de las estanterías compactas del Archivo Central (De las 48 estanterías, se han inventariado 36) con el objetivo de conocer con exactitud el número de cajas, su contenido y origen.

Se han eliminado 377 cajas que contenían expedientes de subvenciones denegadas de programas de fomento de empleo y expedientes de ayudas denegadas para la financiación de proyectos formativos al amparo del Programa de Formación Profesional. Esto se ha hecho de acuerdo a la Orden de 31 de julio de 2017 de la Consejería de Turismo, Cultura y medio Ambiente, por la que se autoriza la eliminación de "Expedientes de Subvenciones y ayudas públicas de la Administración de la CARM", y a la publicación en el BORM de 21 de octubre de 2017, por la que se autoriza la eliminación de documentos, sin que hubiese constancia de interposición de recurso alguno y cumplidos los plazos obligados de conservación.

En lo referente a las peticiones de expedientes por los servicios y secciones del SEF, se han producido 155, de los cuales han sido devueltos al Archivo 91, de los cuales 25 por entero.

2.4.2.7. Gestión de telefonía fija y móvil.

En el ejercicio 2017 la Sección de Asuntos Generales ha asumido respecto del Contrato Centralizado del Servicio de Comunicaciones de la CARM, la gestión de la telefonía fija y móvil, consistente en el trámite de altas, bajas, cambios de perfil y de ubicación de usuarios, así como las incidencias de telefonía móvil.

Descripción de la gestión	Nº de incidencias realizadas
Gestión de averías de telefonía fija	17
Actualización Identificación de Llamada	20
Alta de Abonados línea fija	42
Baja de abonados de línea fija	3
Cambio de perfil asociado a línea de mayor coste	2
Cambio de Usuarios móvil	6
Solicitud de activación de Roaming	18
Alta de línea móvil	5
Portabilidad línea móvil	1

Sustitución de terminal	3
Total actividades realizadas	117

Gestión realizada en telefonía fija y móvil.

2.4.2.8. Incidencias.

En la Sección de Asuntos Generales se tramitaron un total de 1279 a través del programa GLPI sobre las siguientes materias:

Archivo	183
Comunicaciones interiores	74
Inventario	0
Mantenimiento y averías	605
Material	284
Mobiliario.....	61
Limpieza.....	26
AL SIGEM	46

2.4.3. Sección de Control de Calidad de los Servicios

La Sección de Control de Calidad de los Servicios, del Servicio de Régimen Interior, tiene encomendadas las siguientes funciones: propuesta, ejecución e informe de las actividades del Servicio en materia de control de calidad de los servicios y prevención de riesgos laborales, funcionamiento y organización administrativa, simplificación, racionalización de procedimientos, modernización y mejora de la calidad de los servicios, información y atención al ciudadano, gestión del sistema de quejas y sugerencias, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección. Para ello cuenta con un Jefe de Sección, una Técnica de Gestión y una Jefa de Negociado.

Los datos relativos a dichas competencias se resumen según se detalla:

2.4.3.1 Cursos de Formación (PCU).

Dentro del Plan de Calidad de Unidades (PCU), esta Sección ha tramitado ante la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública de la Región de Murcia las propuestas que le han trasladado los Servicios del SEF. Estas acciones formativas propuestas y priorizadas han sido:

Nº	DENOMINACIÓN DEL CURSO	MODALIDAD	Nº EDIC
1	Silcoi web entidades comunes e intermediación de Empleo - PCU 4478.	Presencial	3
2	Aplicaciones informáticas de Seguimiento : GEFE, SEFCARM	Presencial	1
3	Desarrollo Protocolo con personas en riesgo de exclusión	Presencial	1
4	Plataformas de formación on line	Presencial	1
5	Comunicación y Marketing on line	Semipresencial	1
6	Interpretación de Vida Laboral para el empleo	Semipresencial	4
7	Elaboración de informes en seguimiento de AF	Presencial	1
8	Sistema Educativo y Formación Laboral	Presencial	3
9	Funcionamiento de la Subdirección de Formación	Presencial	1
10	Técnicas para la Propuesta, Venta y Adherencia de Personas a Programas de Activación	Presencial	2

11	Nuevas técnicas de enseñanza en FP para el empleo	Presencial	1
12	Gestión de la hostilidad en el entorno profesional	Presencial	1
13	Funcionamiento de los servicios de Empleo	Presencial	1

Asimismo, dentro del citado Plan de Calidad de Unidades (PCU), esta Sección ha propuesto y ejecutado, acometiendo su Coordinación, las siguientes acciones formativas:

Nº	DENOMINACIÓN DEL CURSO	MODALIDAD	Nº SUBGRUPOS
1	Formación de los Equipos de Emergencia de las Oficinas de Empleo - zona 1	Semipresencial	3
2	Formación de los Equipos de Emergencia de las Oficinas de Empleo - zona 2	Semipresencial	3
3	Formación de los Equipos de Emergencia de las Oficinas de Empleo - zona 3	Semipresencial	1
4	Estrategias de gestión de la conflictividad y soft skills para la resolución de problemas	Presencial	5

2.4.3.2 Atención al Ciudadano (quejas, sugerencias y otros).

El Decreto 236/2010, de 3 de septiembre, de Atención al Ciudadano en la Administración Pública, de la Región de Murcia, implanta un sistema Corporativo de sugerencias, quejas y peticiones de información, por el que todas las preguntas, quejas y sugerencias que realiza el ciudadano se tramitan a través de la aplicación informática del Servicio de Atención al Ciudadano, que permite remitir aquellas directamente a los responsables de los Servicios correspondientes.

A través de la página web de la CARM, teléfono 012 y las Oficinas corporativas de Atención al Ciudadano, se han presentado las siguientes quejas, sugerencias y consultas:

DATOS 2018 RELACIONADOS CON EL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	
QUEJAS TOTAL 119	<ul style="list-style-type: none"> - 3 Servicio de Fomento de Empleo - 71 Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos. - 16 Servicio de Homologación - 25 Servicio de Ejecución - 1 Subdirección Gral. de Formación - 2 Servicio de Régimen Interior - 1 Servicio Coord. y Gestión Fondo S. Europeo
SUGERENCIAS TOTAL 19	<ul style="list-style-type: none"> - 1 Servicio de Fomento de Empleo - 16 Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos - 1 Servicio de Homologación - 1 Servicio de Ejecución
	- 19 Servicio de Fomento de Empleo

PETICION DE INFORMACION TOTAL 165	- 108 Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos - 1 Servicio Coord. y Gestión Fondo S. Europeo - 13 Servicio de Homologación - 17 Servicio de Ejecución - 2 Subdirección Gral. de Empleo - 4 Subdirección Gral. Formación - 1 Secretaría General Técnica
FELICITACIONES TOTAL 11	- 11 Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos
TOTAL	314

Los motivos de las quejas más frecuentes han sido:

Motivos de queja
Información administrativa general, particular o especializada.
Errores en la prestación del servicio.
Accesibilidad, horarios y usabilidad (página web, sede electrónica).
Tiempo de espera, antes de ser atendido.
Soluciones insatisfactorias a los problemas electrónicos planteados.

2.4.3.3 Incidencias

Se tramitaron un total de 217 incidencias a través del programa GLPI sobre las siguientes materias:

Incidencias
Actualización del Directorio de la CARM por altas, bajas y/o modificaciones.
Modificaciones y actualizaciones en la aplicación de Gestión de Contenidos Corporativos (IGES).
En materia de prevención de riesgos laborales.
En materia de cursos de formación.

2.4.3.4 Calidad de los Servicios.

Esta Sección ha participado en el Grupo de Trabajo y asistido a las reuniones convocadas por la Inspección General de Servicios de la Dirección General de la Función Pública, celebradas en las instalaciones de la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública de la Región de Murcia, previa convocatoria de fechas, 15 de enero y 6 de marzo, para abordar los siguientes asuntos:

1º Homogeneización de procedimientos comunes en materia de régimen interior e introducción de datos en DEXEL.

2º Procedimientos comunes en materia de prevención de riesgos laborales.

Desde el Servicio de Atención al Ciudadano de la Dirección General de la Función Pública se puso en marcha un "sistema de alertas", por medio de correo electrónico y desde la aplicativo SQPF, con el objeto de mejorar y facilitar la gestión de las sugerencias o quejas de los ciudadanos y dar respuesta a los mismos, de manera que periódicamente se reciba información de los expedientes del ámbito de actuación de este Organismo Autónomo, que no hubieran sido resueltas. A partir de este sistema, esta Sección ha realizado las oportunas comprobaciones en las 52 alertas recibidas, y a partir de las mismas se ha puesto en contacto con los diferentes responsables de dar respuesta a las mismas para que se respeten los plazos asignados para su resolución.

2.4.3.5 Página WEB

Desde la Sección se aborda de manera continua la modificación y actualización de la página Web del Servicio Regional de Empleo y Formación, así como de algunas partes de Intranet de este Organismo Autónomo. Partiendo de las solicitudes de los distintos Servicios, se han ido realizando los cambios necesarios para que la página Web esté actualizada y contenga las novedades, funciones y la información de los servicios ofertados y las actividades realizadas debido a que es un canal de atención y visibilidad dirigido al ciudadano.

En una página donde el número anual de visitas contabilizado, según datos facilitados por el Servicio de Gestión Informática, es en torno a once millones y medio, se trata de una importante arma de comunicación y de servicio al ciudadano en las cuestiones de formación y empleo.

Las publicaciones y tramitación de contenidos a través de la Plataforma IGES en 2019 han sido un total de setenta y seis. De manera pormenorizada, han consistido en:

FECHA SOLICITUD	TIPO DE TAREA	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE
02/01/2019	Gran modificación Página Inicio	Secretaría General
15/01/2019	Contenidos, imagen, enlaces SEF Abierto	Transparencia
30/01/2019	Publicación Contratos cuarto trimestre	Contratación
31/01/2019	Contenidos, imagen, enlaces	CRN Química Cartagena
03/02/2019	Enlace Formacarm	Subdirección Formación
03/02/2019	Solución disfunciones Formacarm	Subdirección Formación
07/02/2019	Logos, modificación contenidos	Justificación Económica. Subdirección Formación
11/02/2019	Contenidos, imagen, enlaces	Justificación Económica. Subdirección Formación
12/02/2019	Insertar banner e imagen	CRN Química Cartagena
13/02/2019	Publicación Edictal: Anuncios del SEF	Infracciones y Sanciones
20/02/2019	Eures: Crear menú, contenido simple y enlaces	Intermediación y Contratos. Empleo
25/02/2019	Modificación Servicios a Trabajadores: contenido simple, enlaces, listado de documentación asociada	Intermediación y Contratos. Empleo
06/03/2019	Eures: menú simple, imagen, contenidos asociados, archivos	Intermediación y Contratos. Empleo
07/03/2019	Publicación Eures Oferta Dinamarca	Intermediación y Contratos. Empleo
20/03/2019	Publicación Eures Oferta Noruega	Intermediación y Contratos. Empleo
21/03/2019	Consejos comarcales 2019-8: actualizaciones de archivos descargables	Intermediación y Contratos. Empleo.

FECHA SOLICITUD	TIPO DE TAREA	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE
01/04/2019	Proyecto Europeo INWOOD: contenido simple, archivos, imagen	Subdirección Formación
05/04/2019	Anuncios de notificación edictal	Infracciones y Sanciones
17/04/2019	Enlaces Web SEF: actualización	Secretaria General
18/04/2019	Modificación página con información del Instituto Fomento	Secretaria General
26/04/2019	Consejos comarcales: modelo reclamación listados	Intermediación y Contratos. Empleo.
02/05/2019	Anuncios de notificación edictal	Infracciones y Sanciones
13/05/2019	Agencias de colocación.- Modificación contenido simple y documentos anexos	Intermediación y Contratos. Empleo
14/05/2019	Eures: Publicación Oferta Alemania	Intermediación y Contratos. Empleo
22/05/2019	Modificación documentos Intranet	Oficinas de Empleo- Subdirección Empleo
30/05/2019	Anuncios de notificación edictal	Infracciones y Sanciones
31/05/2019	Murcia Orienta: Insertar Manual	Subdirección Empleo
06/06/2019	Modificación plantillas Intranet	Secretaria General
07/06/2019	Descartar contenidos Empleo	Intermediación y Contratos. Empleo
07/06/2019	Murcia Orienta- Insertar Manual FSMLR	Subdirección Empleo
11/06/2019	Modificación plantillas Intranet	Secretaria General
12/06/2019	Competencias clave- Documentación	CRN Química Cartagena
14/06/2019	Publicación EURES Oferta Alemania	Intermediación y Contratos. Empleo.
01/07/2019	Publicación EURES Oferta Irlanda	Intermediación y Contratos. Empleo.
03/07/2019	Oficina SABER- Actualización documentos	Intermediación y Contratos. Empleo.
15/07/2019	Anuncios de notificación edictal	Infracciones y Sanciones
15/07/2019	Contratos menores publicación	Contratación
16/07/2019	Elaboración página Igualdad SEF	Secretaria General
17/07/2019	Garantía Juvenil- Modificación enlaces	Intermediación y Contratos. Empleo.
24/07/2019	Modificación Identificación Promotores de Empleo	Intermediación y Contratos. Empleo.
31/07/2019	Anuncios de notificación edictal	Infracciones y Sanciones
01/09/2019	Modificación Menú Tu oficina SEF en casa	Subdirección de Empleo
02/09/2019	Modificación Competencias Clave	CRN Química Cartagena
02/09/2019	Enlaces Seguimiento Telemático de Itinerario	Subdirección de Empleo
12/09/2019	Modificación Decretos Nombramiento	Secretaria General
13/09/2019	Modificación Menú Autónomos	Subdirección de Empleo
20/09/2019	Solicitud de plantillas corporativas	Sección de Calidad
24/09/2019	Publicación EURES Oferta Dublín	Intermediación y Contratos Empleo
04/10/2019	Contratos menores publicación	Contratación
08/10/2019	SEF Abierto- Actualización perfiles profesionales	Secretaria General
08/10/2019	Murcia Orienta- Publicación Guías Técnicas	Subdirección de Empleo
15/10/2019	Actualización órganos directivos	Secretaria General

FECHA SOLICITUD	TIPO DE TAREA	UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE
15/10/2019	Modificación órganos directivos	Secretaría General
21/10/2019	EURES- Contenido simple	Intermediación y Contratos. Empleo
21/10/2019	Publicación EURES Oferta Alemania	Intermediación y Contratos. Empleo
24/10/2019	Reunión IGES Píldoras Prevención Riesgos	Sección de Calidad
25/10/2019	Actas Consejo Asesor	Transparencia
29/10/2019	Publicación EURES- contenidos asociados	Intermediación y Contratos. Empleo
30/10/2019	Modificación ofertas EURES- fechas y contenidos	Intermediación y Contratos. Empleo
31/10/2019	Actualización vínculos ICARO en SEF Europa	Secretaría General
04/11/2019	Envío doc. Anexa Actas Consejos SEF	Transparencia
04/11/2019	Modificación Órganos Directivo y Curriculum	Secretaría General
04/11/2019	Modificación órganos Consultivos	Secretaría General- D.G.
06/11/2019	Miembros y socios EURES- Contenido	Intermediación y Contratos. Empleo
11/11/2019	Modificación ofertas EURES- fechas y enlaces	Intermediación y Contratos. Empleo
11/11/2019	Publicaciones EURES Oferta Alemania	Intermediación y Contratos. Empleo
04/12/2019	UTECO Cambios y actualización	UTECO Empleo
16/12/2019	Modificación órganos directivos	Secretaría General
17/12/2019	Actualización portal Promotores	Servicio de Orientación
17/12/2019	Actualización Promoción Empleo Empresas	Intermediación y Contratos. Empleo.
19/12/2019	Igualdad Web- Informe GENEUS	Servicio de Coord. Y Gestión F.S.E.
19/12/2019	Publicación EURES Oferta Alemania	Intermediación y Contratos. Empleo.
19/12/2019	GENEUS- Web Igualdad- Contenido y enlaces	Sección de Calidad
19/12/2019	Publicación EURES Oferta Alemania	Intermediación y Contratos. Empleo.

Otras tareas realizadas al respecto han sido:

- La actualización y mejora de contenidos de la **Intranet**, interviniendo en la actualización en la zona de Personal, un total de quince archivos a solicitud de los responsables de los mismos.
- Gestión y formación a tramitadores de la **aplicación BORM** y anuncios BOE.
- La gestión de incidencias **al Servicio de Gestión Informática**: las modificaciones de cualquier aspecto de la página de Inicio necesariamente deben ser realizadas y verificadas por el citado Servicio, además de solicitarles por el sistema GLPI la elaboración de menús complejos, actualización de estadísticas de visitas y tratamiento y elaboración especializado de imágenes. Este año se han gestionado un total de treinta y siete actuaciones de apoyo y tramitación de contenidos a IGES- Servicio de Gestión Informática, Tramitación WEB.
- La consolidación de las Memorias de todos los Servicios de este Organismo Autónomo para elaborar la Memoria 2019.

2.4.3.6 Transparencia.

Para dar cumplimiento a la medida prevista en el Plan de Gobierno Abierto de la CARM, aprobado mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 9 de mayo de 2018, de flexibilizar el régimen de presentación de solicitudes, la Sección de Control de Calidad de los Servicios, da respuesta a las solicitudes remitidas por la Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana (OTPC), de la Consejería de Transparencia y Participación, que les llegan a través del "buzón de preguntas a la OTPC" del Portal de Transparencia.

En el año 2019 se ha dado respuesta a una pregunta realizada por un ciudadano.

Dentro del deber de colaboración, se ha trasladado a la Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia, toda la documentación que actualiza la sección del SEF en el portal de transparencia, relacionada con las actas de los Consejos Asesor Regional de Empleo y Formación y de Administración y el apartado de órganos colegiados de la CARM, completando esta información con la documentación sometida a su aprobación, en su caso, en cada sesión.

La Sección de Calidad ha recibido periódicamente desde la Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia las novedades sobre actualización de contenidos de publicidad activa, derecho de acceso a información pública, mejoras en la búsqueda de información y descarga de datos.

2.4.3.7 Prevención de Riesgos Laborales.

Las actuaciones realizadas en el Servicio Regional de Empleo y Formación en materia de prevención de riesgos laborales durante el año 2019, diferenciando las realizadas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador (Servicio de Prevención Propio de la Administración Regional, dependiente de la Dirección General de la Función Pública, a quien le corresponde la actuación en materia de prevención de riesgos laborales, en todas las Consejerías y Organismos de la Administración Regional que, como es el caso, no dispongan de Servicio de Prevención Propio) de las realizadas por este Organismo Autónomo, han sido las siguientes:

2.4.3.7.1 Actuaciones realizadas en materia de Prevención de Riesgos Laborales por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador

2.4.3.7.1.1 Revisiones evaluaciones Iniciales de Riesgos Laborales

Durante el año 2019 el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador ha realizado las revisiones de evaluaciones de riesgos laborales (riesgos generales y riesgos específicos) de los siguientes centros:

FINCA	MUNICIPIO
Oficina de Empleo de Lorca	Lorca
Archivo Definitivo del SEF	Alcantarilla

2.4.3.7.1.2 Anexos Evaluación de Riesgos Específicos

Durante el año 2019 el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador ha realizado un anexo de evaluación de riesgos específicos en de los siguientes centros:

FINCA	MUNICIPIO
Centro de Referencia Nacional de Química	Cartagena
Oficina de Empleo de Lorca	Lorca

2.4.3.7.1.3 Informes de Condiciones de Trabajo.

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador ha realizado durante el año 2019, un informe ergonómico específico en la Oficina de Empleo de Murcia - Ronda Norte.

2.4.3.7.1.4 Investigación de accidentes de trabajo.

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador ha investigado todos los accidentes ocurridos durante el año 2019, desglosados en:

- a) 2 accidentes de trabajo con baja (números 4769 y 4633).
- b) 3 accidentes laborales de tráfico con baja (números 4676, 4723 y 4726).
- c) 6 accidentes de trabajo sin baja (números 018,029, 055, 062, 068, 074).

2.4.3.7.1.5 Informes de agresiones.

Durante el año 2019 el SPRL Coordinador ha realizado la investigación de una agresión en el centro de trabajo Edificio Foro II.

2.4.3.7.1.6 Formación.

Se organiza la acción formativa 19/PFO/4984, "Prevención de riesgos laborales en el manejo de caretila elevadora" de 8 horas de duración, para el personal empleado de mantenimiento, que utiliza el recoge pedidos.

2.4.3.7.1.7 Exámenes de Salud.

Durante el año 2019 en el SPRL Coordinador ha planificado los siguientes centros de trabajo:

SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION (SEF)	Nº RM
Oficina de Empleo de Águilas	10/2019
Oficina de Empleo de Alhama de Murcia	17/2019
Oficina de Empleo de Bullas	35/2019

Oficina de Empleo de Caravaca de la Cruz	36/2019
Oficina de Empleo de Jumilla	51/2019
Oficina de Empleo de Lorca	04/2019
Oficina de Empleo de Totana	52/2019
Oficina de Empleo de Torre Pacheco	53/2019
Oficina de Empleo de Yecla	45/2019
Servicios Avanzados para Búsqueda de Empleo	38/2019
Equipo Itinerante Servicio Regional de Empleo y Formación	42/2019

Realizándose los siguientes exámenes de salud:

SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACION (SEF)	Nº RM
Centro de Referencia Nacional de Química de Cartagena	1
Oficina de Empleo de Águilas (*)	5
Oficina de Empleo de Alcantarilla	1
Oficina de Empleo de Alhama de Murcia (*)	1
Oficina de Empleo de Bullas (*)	1
Oficina de Empleo de Caravaca de la Cruz (*)	4
Oficina de Empleo de Cieza	1
Oficina de Empleo de Jumilla (*)	1
Oficina de Empleo de Lorca (*)	11
Oficina de Empleo de Mazarrón	1
Oficina de Empleo de Molina de Segura	1
Oficina de Empleo de Torre Pacheco (*)	2
Oficina de Empleo de Yecla (*)	3
Oficina de Empleo Murcia 1	2
Oficina de Empleo Murcia 2	1
Oficina de Empleo Murcia 3	1

Servicio Regional de Empleo y Formación	12
TOTAL	49

	APTO	APTO CON LIMITACIONES	APTITUD PENDIENTE	NO APTO TEMPORAL	NO APTO	NO CALIFICADO
SEF	46	3	0	0	0	93

Al ser considerados exámenes de salud voluntarios, se indica como “No calificado” al personal que, citado en el servicio de prevención, no ha acudido a la misma.

2.4.3.7.1.8 Asistencia a Comisión de Seguridad y Salud SEF

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador ha asistido a la reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad y Salud del SEF, celebrada el día 20 de diciembre de 2019.

2.4.3.7.1.9 Contestación a solicitudes de actuación

A través del formulario de contacto del Servicio de Prevención se ha realizado una actuación dando respuesta a una solicitud de personal empleado público del Centro de Referencia Nacional de Química en relación a un asunto de carácter ergonómico.

Además se ha contestado a la solicitud efectuada por personal del Servicio de Orientación Laboral al personal psicólogo del Servicio de Prevención Coordinador en relación al asesoramiento en determinados aspectos sobre la atención al público.

2.4.3.7.1.10 Otras actuaciones

Según lo establecido en la Orden de 7 de abril de 2006 de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se aprueban las medidas de coordinación de actividades entre la Administración Regional y las empresas de desinfección, desinsectación y desratización en materia de prevención de riesgos laborales (ITO 04-06), se sigue el procedimiento indicado en el que la empresa aplicadora, una semana antes de ejecutar las actividades comunica por escrito a la Dirección del Centro y al Servicio de Prevención Coordinador el tipo de actividad a realizar (desinfección, desinsectación, desratización), el procedimiento a seguir, así como la fecha de inicio del proceso y final del mismo. La comunicación anterior es examinada por la Dirección del Centro y el Servicio de Prevención, los cuales deberán remitir a la empresa aplicadora su conformidad firmada con carácter previo al inicio de la actividad.

2.4.3.7.2 Actuaciones realizadas en materia de Prevención de Riesgos Laborales por la Sección de Control de Calidad de los Servicios

2.4.3.7.2.1 Planificación de la Actividad Preventiva

La Sección de Control de Calidad de los Servicios, a partir de la Evaluación Inicial de Riesgos Laborales que realiza el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Coordinador, elabora el documento de “Planificación de la Actividad Preventiva”, aunando en un único documento los riesgos generales, los riesgos específicos y las medidas de emergencia del centro de trabajo en cuestión. Se explica y consensua con el responsable del centro de trabajo: factores de riesgo, acciones alternativas, responsable de la ejecución y seguimiento de las medidas, quien, junto con la Secretaria General Técnica, firma el citado documento y, una vez firmado, es nuevamente remitido al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador, convirtiéndose en documento de trabajo para la subsanación de los factores de riesgo detectados.

Como la actuación de la gestión de la Prevención de Riesgos Laborales se realiza a partir de las Evaluaciones Iniciales de Riesgos Laborales, la Dirección del SEF solicitó al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador, por Comunicaciones Interiores números 159531/2018 de 25 de mayo, 20360/2019 de 25 de enero y 360396/2019 de 19 de noviembre, las evaluaciones periódicas de las **evaluaciones de riesgos que han superado los tres años de duración** que establece el punto 7.2 del Plan General de Prevención de Riesgos Laborales de la Administración Pública de la Región de Murcia (BORM de 30 de julio de 2010).

En el año 2019, se ha realizado la Planificación de la Actividad Preventiva de la Oficina de Empleo de Lorca y del Archivo Definitivo del SEF.

Asimismo, en el año 2019 se han continuado trabajando, para la corrección de los factores de riesgo detectados, en los Planes de Actuaciones Preventivas de los centros:

- Centro de Referencia Nacional de Química en Cartagena
- Servicio de Coordinación y Gestión del Fondo Social Europeo ubicado en el edificio administrativo del ASE-Infante de Murcia. Al cambiar las condiciones de trabajo en este personal, se solicitó por comunicación interior número 186007, de 15 de junio de 2018, la reevaluación de los puestos de trabajo.
- Oficina de Empleo de Mazarrón.
- Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos ubicado en el edificio administrativo de Gran Vía de Murcia. Se solicitó al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales la nueva evaluación inicial de riesgos laborales de este Servicio al trasladarse a la 2ª planta del Edificio Administrativo ASE INFANTE, y se le remitieron al mismo, el Plan de actuaciones en el que por parte de este Organismo Autónomo fueron solventados todos los riesgos de su competencia.

2.4.3.7.2.2 Asesoramiento de Condiciones de Trabajo.

Durante el año 2019, desde esta Sección se han desarrollado actuaciones de asesoramiento en condiciones de trabajo, de las que no necesariamente se precisa un informe técnico, en los siguientes centros de trabajo, y por los siguientes conceptos:

FINCA	MUNICIPIO	CONCEPTO
Oficina de Empleo de Águilas	Águilas	Asesoramiento y dotación EPIs, para la protección de manos
Oficina de Empleo de Alcantarilla	Alcantarilla	Asesoramiento composición equipos de emergencia
Oficina de Empleo de Alhama de Murcia	Alhama de Murcia	Adaptación de puesto de trabajo y asesoramiento y dotación de equipamiento ergonómico

FINCA	MUNICIPIO	CONCEPTO
Archivo Definitivo SEF	Alcantarilla	Solicitud documentación recoge pedidos
ASE INFANTE	Murcia	Asesoramiento adquisición escalera manual Actuación en luminarias Adaptación puesto de trabajo y dotación equipamiento ergonómico Actuación IBERMUTUA en estudio de contingencia profesional
Oficina de Empleo de Caravaca de la Cruz	Caravaca de la Cruz	Asesoramiento adquisición escalera manual
Oficina de Empleo de Cartagena	Cartagena	Creación Comisión de Coordinación Edificio Usos Múltiples Foro II Solicitud intervención Ayuntamiento de Cartagena Adaptación puesto de trabajo y dotación equipamiento ergonómico
Centro de Referencia Nacional de Química	Cartagena	Gestión económica BONUS 2019
Oficina de Empleo de Cartagena	Lorca	Adaptación puesto de trabajo y dotación equipamiento ergonómico Asesoramiento salida de emergencia Asesoramiento aparcamiento interno Asesoramiento tratamiento antideslizante
Oficina de Empleo de Mazarrón	Mazarrón	Actuación en luminarias, zona uso común Adaptación puesto de trabajo y dotación equipamiento ergonómico Actuación en señalización Actuación de asistencia IBERMUTUA por estudio enfermedad profesional
Oficina de Empleo de Molina de Segura	Molina de Segura	Asesoramiento actuación ante emergencia, SEPE-SEF Actuación en señalización
Oficina de Empleo de Murcia – Ronda Norte	Murcia	Actuación solicitud informe ergonómico
ASE – Parque Móvil	Murcia	Actuación ante emergencia, SPRL Coordinador
Oficina de Empleo de San Javier	San Javier	Asesoramiento actuación tratamiento acústico, ergonomía auditiva

2.4.3.7.2.3 Medidas de emergencia: Implantación de Planes de Emergencia y Evacuación.

En el año 2019, se han actualizado TODOS los equipos de emergencia y evacuación de todos los centros del Servicio Regional de Empleo y Formación.

2.4.3.7.5 Simulacros de Emergencia

Formados los Equipos de Emergencia, se han realizado en el año 2019 ejercicios de simulacros en los centros del SEF.

El ejercicio de simulacros de emergencia que se ha realizado es el correspondiente a:

FINCA	FECHA	MUNICIPIO
Oficina SABER	07-03-2019	Murcia
Oficina de Empleo de Alhama de Murcia	20-07-2019	Alhama de Murcia
Oficina de Empleo de Bullas	25-11-2019	Bullas
Oficina de Empleo de Mazarrón	22-11-2019	Mazarrón
Oficina de Empleo de Mula	28-11-2019	Mula

Antes de la realización del ejercicio de los simulacros, se imparte a todo el personal del centro, perteneciente al SEF, al Servicio Público de Empleo Estatal y a la empresa privada que cubre el servicio de vigilancia en el centro (Grupo Sureste SL), una charla sobre los aspectos más importantes del Plan de Autoprotección – Medidas de Emergencia, generándose un registro documental, firmado, por todos los asistentes. El objetivo de esta charla es abordar el ejercicio de simulacro de evacuación. Se designan responsables, se especifican actuaciones, se fija el punto de encuentro, la actuación ante un eventual fallo de la señal de alarma, etc. Asimismo, siguiendo las recomendaciones de la Comisión de Seguridad y Salud del SEF se aborda cómo actuar en caso de terremoto.

De los ejercicios de simulacros se levanta acta y se adoptan medidas de actuación para la mejora de la evacuación del centro.

Para su ejercicio, se contacta con el Servicio Público de Empleo Estatal, con el Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de Murcia, con la empresa privada de vigilancia Grupo Sureste SL y con los responsables del área de Seguridad de la Consejería de Hacienda y con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador.

2.4.3.7.6 Accidentes de trabajo e índices de siniestralidad.

En el año 2019, el Servicio Regional de Empleo y Formación ha obtenido información puntual, tanto de los accidentes de trabajo, con baja, como de los accidentes de trabajo sin baja, así como de las correspondientes gestiones asociadas a la Seguridad Social por la Sección de Personal, a través de la aplicación CIBERMUTUA.

El índice de incidencia (número de procesos de contingencia profesional con baja, excluidos accidentes in itinere y recaídas, acaecidos durante la jornada de trabajo, por cada 1000 trabajadores expuestos al riesgo) en el Servicio Regional de Empleo y Formación es de 3,68, frente al 26,65 en el Sector de actividad, en empresas afiliadas a la MAT IBERMUTUA.

El índice de frecuencia (número de procesos de contingencia profesional con baja, excluidos accidentes in itinere y recaídas, acaecidos durante la jornada de trabajo, por cada millón de horas trabajadas de los trabajadores expuestos al riesgo) en el Servicio Regional de Empleo y Formación es de 2,10 frente al 14,85 en el Sector de actividad, en empresas afiliadas a la MAT IBERMUTUA.

El índice de gravedad (número de días perdidos por cada 1000 horas de trabajo, se incluyen recaídas y se excluyen procesos in itinere) en el Servicio Regional de Empleo y Formación es de 0,05 frente al 0,63 en el Sector de actividad, en empresas afiliadas a la MAT IBERMUTUA.

Esta Sección, en el año 2019, solicitó y gestionó el sistema de incentivos (CAMPAÑA BONUS 2019), un sistema de incentivos consistente en la reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que se distinguen por su contribución eficaz y contrastable a la reducción de la siniestralidad laboral, a la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social Núm. 274 MAT IBERMUTUA, al reunir las condiciones necesarias para promover la misma. La cuantía del incentivo es del 5 por ciento del importe de las cuotas por contingencias profesionales correspondientes al periodo de observación. No obstante, este Organismo Autónomo solicitó, como establece la normativa de referencia, el 5 por ciento adicional al haber realizado inversiones en acciones complementarias de prevención de riesgos laborales, que están por encima de este valor.

Según información facilitada en la aplicación CIBERMUTUA, en expediente núm. 2018Q3000240F274M008420112019000264788FAVBN, la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social ha resuelto expediente favorable por importe de 17.648'6 €.

2.4.3.7.8 Coordinación de Actividades Empresariales.

En el año 2019, conforme Resolución de 19 de diciembre de 2013, de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se dispone la publicación en el BORM del acuerdo del Consejo de Gobierno de 5 de diciembre de 2013, por el que se ratifica el acuerdo de la Mesa General de Negociación de las condiciones de trabajo comunes al personal funcionario, estatutario y laboral de la Administración Pública de la CARM se ha dado seguimiento al protocolo de Coordinación de Actividades Empresariales:

- Con la empresa Grupo Sureste S.L, con quien el SEF tiene suscrito contrato para el servicio de vigilancia y seguridad de sus oficinas, actualizando la información en materia de formación, información y vigilancia de la salud de sus trabajadores.
- Con la empresa ALFATEC SISTEMAS SL: empresa que presta servicio de soporte a las aplicaciones informáticas del SEF.
- Con la empresa STV Gestión SL, se le da traslado de las evaluaciones iniciales de riesgos laborales y de las actuaciones que le corresponden según el plan de actuaciones preventivas resultado; no obstante, la actualización de la formación, información y vigilancia de la salud de sus trabajadores, y de la gestión de los riesgos que pudieren afectar al personal del SEF, siendo un contrato centralizado en la Administración Regional, esta coordinación no compete a este Organismo.

- Con la empresa Gestión y Control de Lorca S.L, con quien el SEF tiene suscrito servicio de control de accesos y portería en sus dependencias ubicadas en planta superior Parque Móvil Regional.
- Con la empresa QUIPONS SL, Tratamiento de limpieza y desinfección en depósitos, legionella y red AFCH y otros, en el Centro de Referencia Nacional de Química y la Oficina de Empleo, de Cartagena.
- Con el Servicio Público de Empleo Estatal dando traslado e informando de las evaluaciones iniciales de riesgos laborales realizadas, en relación a los riesgos generales de los centros, de los planes de actuaciones preventivas, participando en los ejercicios de los simulacros realizados y en la formación relacionada con las medidas de emergencia y evacuación de las oficinas de empleo y de resolución de conflictos.

2.4.3.7.9 Vigilancia de la Salud Laboral.

Con el fin de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales y en el artículo 37 del Reglamento de los Servicios de Prevención, el Servicio Regional de Empleo y Formación se interesa por la convocatoria de reconocimientos médicos a su personal y la periodicidad de los mismos.

La Sección de Control de Calidad de los Servicios colaboró con el área de Salud Laboral del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador en la Campaña de Vacunación antigripal 2019-20 y en la valoración de puestos de trabajo de empleados públicos especialmente sensibles.

En el año 2019, desde esta Sección se envió a los centros dependientes del SEF correo electrónico por el que se les informa del procedimiento de actuación para la solicitud de Botiquín y Dotación.

En el año 2019, consta que los siguientes centros han solicitado la correspondiente DOTACIÓN:

FINCA	MUNICIPIO
Edificio ADVO ASE INFANTE	Murcia
OE. de Molina de Segura	Molina de Segura
OE. de Moratalla	Moratalla
O.E. de Murcia Sur	Murcia
OE. de Mazarrón	Mazarrón
O.E. de Jumilla	Jumilla
O.E. de Calasparra	Calasparra
O.E. de Archena	Archena
O.E. de Fortuna	Fortuna
O.E. de Ronda Norte	Murcia

2.4.3.7.10 Cursos en materia de prevención de riesgos laborales.

Se ha tramitado la inscripción de personal del SEF en las siguientes acciones formativas, relacionadas con la prevención de riesgos laborales:

ACCIÓN FORMATIVA	Nº EMPLEADOS FORMADOS
------------------	-----------------------

2019/PCU/4716 Gestión saludable de la hostilidad en el entorno profesional	14
2019/PCU/5005 Manejo del desfibrilador externo semiautomático. Formación continuada	1
2019/PCU/3667 Formación de los equipos técnicos para la intervención en casos de acoso laboral en la administración pública de la región de Murcia	1
2019/PFO/4984 Prevención de riesgos laborales en el manejo de carretillas elevadoras	1

Partiendo del Plan General de Prevención de Riesgos Laborales de la Administración Pública de la Región de Murcia (aprobado por Consejo de Gobierno, en su sesión del 16-07-2010), según el cual, le corresponde a la Secretaria General Técnica “*facilitar la implantación de Planes de Autoprotección... así como promover la actualización de los mismos*” y, correspondiendo a la Dirección de las Oficinas de Empleo, “*en cuanto al personal e instalaciones de los centros de trabajo*”, “*la implantación de los Manuales de Autoprotección, con designación de los medios humanos, así como actualización de los mismos*”, y siendo objetivo la implantación y realización de los ejercicios de simulacro de las Oficinas de Empleo y Edificios Administrativos del SEF, una vez nombrados los Equipos de Emergencia y Evacuación para el año 2019, procede, para poder acometer estos ejercicios de simulacro, que sus miembros cuenten con una formación, teórico-práctica, mínima, suficiente y adecuada.

Manteniéndose vigentes las necesidades relacionadas con esta formación teórico – práctica en el año 2019, vuelve a proponerse por la Secretaria General Técnica del SEF a la Dirección de la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública de la Región de Murcia, dentro del Plan de Calidad de las Unidades (PCU), la formación de los miembros de los equipos de emergencia y evacuación, abriéndose en esta ocasión para todo el personal y para el personal del Servicio Estatal Público de Empleo, en colaboración con el Consorcio de Salvamento y Extinción de Incendios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Se organizaron 3 cursos de formación, en modalidad semipresencial, 10 Horas de formación online, a través de la plataforma virtual de la EFIAP (material elaborado por la Sección de Control de Calidad de los Servicios) y 2 Horas en las que el personal de las Oficinas de Empleo asistiera a las prácticas contra incendios. Esta formación se realizó a través de tres cursos, que fueron:

- Curso 2019/PCU/4671: Formó a los componentes de los Equipos de Emergencia de las Oficinas de Empleo de Molina de Segura; Murcia, Oficinas de Empleo de Jorge Juan, Ronda Norte y Murcia Sur; Oficina SABER; Fortuna, Alcantarilla, Archena, Cieza, Jumilla y Yecla. En total se formaron a 55 miembros de los Equipos de Emergencia de estas zonas, a través 3 subgrupos. Las prácticas de extinción de incendios se realizaron en las instalaciones del Consorcio de Salvamento y Extinción de Incendios en Molina de Segura.

En las dos horas de prácticas, todos los alumnos asistentes utilizaron, de manera individualizada, un extintor manual para alcanzar a conocer su manejo, siguiendo la relación alumno - práctica diseñada por el Tutor del curso y el Jefe de Sección de Formación del Consorcio de Salvamento y Extinción de Incendios de la Región de Murcia. De los 55 alumnos, finalizaron el curso con aprovechamiento 48 alumnos, el 87,27 por ciento.

- Curso 2019/PCU/4672: Formó a los componentes de los Equipos de Emergencia de las Oficinas de Empleo de Bullas, Calasparra, Caravaca de la Cruz, Cehegín, Moratalla y Mula y de Águilas, Lorca, Mazarrón, Alhama de Murcia y Totana. En total el objetivo era formar a 49 miembros de los Equipos de Emergencia de estas zonas, a través de 3 subgrupos. Las prácticas de extinción de incendios se realizaron en las instalaciones del Consorcio de Extinción de Incendios en Caravaca de la Cruz (empleados públicos de las Oficinas de Empleo de Bullas, Calasparra, Caravaca de la Cruz, Cehegín, Moratalla y Mula) y en Lorca (empleados públicos de las Oficinas de Empleo de Águilas, Lorca, Mazarrón, Totana y Alhama de Murcia).

En las dos horas de prácticas, todos los alumnos asistentes utilizaron, de manera individualizada, un extintor manual para alcanzar a conocer su manejo, siguiendo la relación alumno - práctica diseñada por el Tutor del curso y el Jefe de Sección de Formación del Consorcio de Salvamento y Extinción de Incendios de la Región de Murcia. De los 49 alumnos, finalizaron el curso con aprovechamiento 43 alumnos, el 87'75 por ciento.

- Curso 2019/PCU/4673: Formó a los componentes de los Equipos de Emergencia de las Oficinas de Empleo de Cartagena, La Unión, de San Javier, de Torre Pacheco y de Totana y del Centro de Referencia Nacional de Química. En total el objetivo era formar a 20 miembros de los Equipos de Emergencia de estas zonas, a través de un único subgrupo.

En las dos horas de prácticas, todos los alumnos asistentes utilizaron, de manera individualizada, un extintor manual para alcanzar a conocer su manejo, siguiendo la relación alumno - práctica diseñada por el Tutor del curso y el Jefe de Sección de Formación del Consorcio de Salvamento y Extinción de Incendios de la Región de Murcia. En esta ocasión, al contar dos centros del SEF, la OE de Cartagena y el Centro de Referencia Nacional de Química en Cartagena, con Bocas de Incendios Equipadas en sus instalaciones, y no realizarse ninguna formación práctica en el uso de las mismas, se optó por utilizar una manguera unida a un coche de bomberos para realizar práctica sobre su manejo. De los 20 alumnos, han finalizado el curso con aprovechamiento 16 alumnos, el 80'0 por ciento.

Conclusión: Se ha convocado a formación a 124 empleados/as públicos de las Oficinas de Empleo de Murcia. Han finalizado la formación con aprovechamiento 107, el 86'29 por ciento de los convocados.

- En las sesiones prácticas se renovaron algunos chalecos de emergencia que fueron entregados en su momento a los identificados como Jefes de Emergencia y, en su caso, miembros de los Equipos de Emergencia.

Otras actuaciones en materia de formación:

Con la intención de dotar al personal que trabaja en las Oficinas de Empleo, tanto del Servicio Regional de Empleo y Formación, como del Servicio Público de Empleo Estatal, de la formación y experiencia suficientes en situaciones difíciles en atención al ciudadano, en atención al público, y en el trabajo con otros compañeros, controlando sus emociones y mostrándose de manera asertiva, en el año 2019 se organizó con la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública de la Región de

Murcia, la acción formativa 2019/PCU/4925, “Estrategias de gestión de la conflictividad y soft-skills para la resolución de problemas”.

Asimismo, la Sección de Calidad de los Servicios, en el año 2019 colaboró con la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública de la Región de Murcia, a petición de su Dirección y del Jefe del Servicio de Relaciones Colectivas de la Dirección General de la Función Pública de la CARM, en el diseño y coordinación de la acción formativa 2019/PCU/4913, “Curso Superior para la prevención y actuación ante la violencia de género en la Administración Pública de la Región de Murcia”, en el que se formó a las personas que compondrán los Equipos de apoyo en los ámbitos sectoriales de nuestra Administración Pública autonómica (Educación, Sanidad y Administración y Servicios), a los miembros de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales de la CARM y a las personas que representen a los empleados y empleadas públicos en materia de violencia de género, dando cumplimiento al Acuerdo de 31 de marzo de 2017, para la prevención y actuación en casos de violencia de género en la Administración Pública de la Región de Murcia (ratificado por el Consejo de Gobierno con fecha 16 de abril de 2017, BORM nº 109 de 13 de mayo).

2.4.3.7.11 Información de los riesgos.

En relación a la información de los riesgos a los trabajadores de los centros de trabajo del SEF, se ha elaborado un procedimiento de Entrega de Información, para que, a partir de la Evaluación Inicial de Riesgos Laborales y, conforme al correspondiente Plan de Actuaciones Preventivas asociado a la misma, se haga llegar a los empleados y empleadas públicos, toda la información necesaria relacionada con los riesgos generales de las instalaciones; los riesgos específicos y las medidas adoptadas en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación del personal. Todos los trabajadores han firmado la entrega de esta información.

En el año 2019 se ha dado cumplimiento a este procedimiento en los siguientes centros:

FINCA	MUNICIPIO
Centro de Referencia Nacional de Química	Cartagena
Oficina de Empleo de Lorca	Lorca

2.4.3.7.12 Comisión de Seguridad y Salud Laboral del SEF

Mediante Resolución de 19 de noviembre de 2010 se crea la Comisión de Seguridad y Salud Laboral del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia, como órgano colegiado de participación para promover cualquier actuación en materia de prevención que afecte al conjunto de centros de trabajo dependientes de este Organismo Autónomo.

La Comisión de Seguridad y Salud Laboral está representada por la Administración, por las Organizaciones Sindicales, por el/la técnico/a de Prevención de Riesgos Laborales asignado/a al Servicio Regional de Empleo y Formación.

Las funciones de la Comisión de Seguridad y Salud Laboral del SEF, son las siguientes:

-
- a) Garantizar el cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, promoviendo, entre otras, las adecuaciones de trabajo por motivos de salud.
 - b) Promover la ejecución de los planes de actuaciones preventivas, así como la información sobre las modificaciones de las condiciones de trabajo.
 - c) Promover la coordinación de actividades empresariales.
 - d) Promover la implantación de los Planes de Autoprotección.
 - e) Promover cualquier otra actuación en materia de prevención que afecte al conjunto de centros de trabajo dependientes de su Organismo Autónomo.
 - f) Colaborar en el desempeño de las actuaciones de los Servicios de Prevención correspondientes.
 - g) Cualquier otra función que le sea de su competencia, dentro del ámbito de la prevención de los riesgos laborales.

En el año 2019, la Comisión de Seguridad y Salud ha celebrado una reunión preceptiva y de carácter ordinario, el día 20 de diciembre

2.4.3.7.13 Otros aspectos

El SEF ha adquirido señalización de seguridad y salud, asociada a las medidas de emergencia y evacuación, para suplir las deficiencias detectadas en el ejercicio de los simulacros de emergencia y evaluación y actualizándola a la reglamentación vigente.

La Sección de Calidad de los Servicios ha creado dentro de la intranet "SEF-Prevención", una zona de consulta en materia de Prevención de Riesgos Laborales a disposición de los empleados públicos, que de manera periódica reciben una píldora informativa, que se sube mediante la plataforma IGES [http://intranet.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=66572&IDTIPO=100&RASTRO=c\\$m18498](http://intranet.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=66572&IDTIPO=100&RASTRO=c$m18498). y se distribuyen por el correo corporativo. En el año 2019 se han elaborado dos píldoras informativas:

- "Llega bien, llega a salvo"
- "Oh, ardiente Navidad"

3. Subdirección General de Empleo.

I. Corresponde a la Subdirección General de Empleo la dirección y coordinación de las unidades inferiores dependientes, sin perjuicio de las facultades atribuidas a la Secretaría General Técnica.

Asimismo, bajo la superior dirección del Director General del organismo, le corresponde impulsar, desarrollar y ejecutar las competencias atribuidas al Servicio Regional de Empleo y Formación en materia de empleo mediante la intermediación y la orientación laboral, el fomento de políticas activas de empleo, así como la propuesta de resolución de expedientes relacionados con dicha materia.

II. Para el cumplimiento de sus funciones, la Subdirección General de Empleo se estructura en las siguientes unidades administrativas:

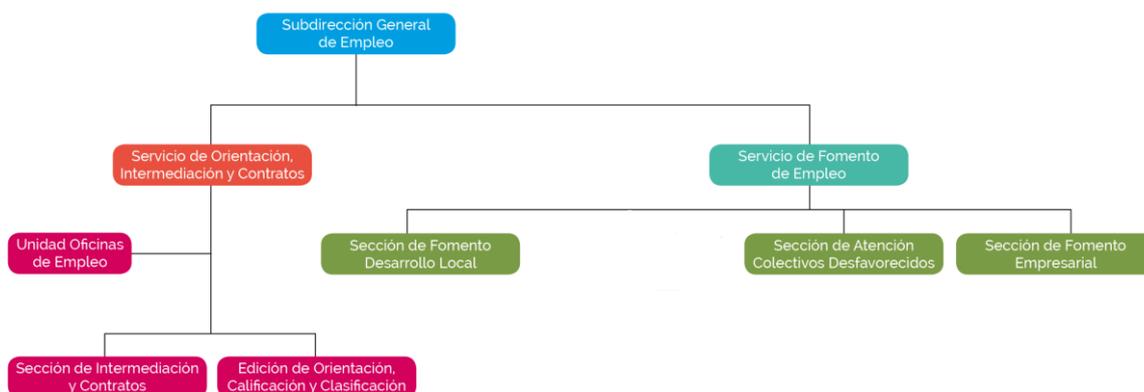
- a) Servicio de Fomento de Empleo
- b) Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos.

III. Para el cumplimiento de sus fines, la Subdirección General de Empleo contará con el número de Técnicos de Empleo y Formación que se determinen en la Relación de Puestos de Trabajo, desarrollando funciones de estudio y/o asesoramiento, seguimiento de actividades, gestión y/o control en las áreas de empleo competencia del organismo, sin perjuicio de las competencias específicas atribuidas a otras unidades administrativas del mismo.

IV. Bajo la dependencia de la Subdirección General de Empleo se integra la Red de Oficinas de Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a las que coordinará a través del Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos, y a las que compete, entre otras, las siguientes funciones:

- a) Atención a los usuarios de las Oficinas de Empleo, y en especial, a los demandantes y ofertantes de empleo.
- b) Realizar el seguimiento y control de las obligaciones de los demandantes de empleo, así como colaborar en el seguimiento de los beneficiarios de prestaciones por desempleo.
- c) Realizar acciones de información y orientación profesional a favor de los desempleados, de mejora de empleo, así como acciones de acompañamiento u otros procedimientos que faciliten la mejora de la posición en el mercado

- de trabajo del demandante de empleo y la búsqueda activa de empleo por cuenta ajena y dinamización de iniciativas para el autoempleo.
- d) Gestionar las ofertas de acciones y servicios puestos a disposición de los demandantes de empleo desde el Servicio Regional de Empleo.
 - e) Realizar la captación y gestión de las ofertas de empleo, así como la selección de demandantes adecuados a dichas ofertas.
 - f) Realizar las actividades relativas a la inscripción de demandantes de empleo.
 - g) Realizar la calificación y clasificación de los demandantes de empleo.
 - h) Gestionar la intermediación laboral.
 - i) Gestionar las actividades relativas al registro o comunicación de contratos.
 - j) Realizar el registro o comunicación de los contratos de trabajo.
 - k) Colaborar, en los términos que se determinen, en la gestión de las prestaciones por desempleo que gestiona el Servicio Público de Empleo Estatal, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



3.1. Servicio de Fomento de Empleo

Corresponden al Servicio de Fomento de Empleo las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo, y en especial, las siguientes atribuciones:

- a) Gestionar y coordinar los programas de fomento de empleo y de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo.
- b) La gestión de Calificación y Registro de Centros Especiales de Empleo.
- c) Comprobar la adecuada justificación de las subvenciones concedidas, previo al pago de las mismas, así como la instrucción, en su caso, de los procedimientos de reintegro que se deriven de aquélla.
- d) La elaboración de propuestas de iniciativas y de programas en materia de empleo.
- e) La colaboración en la elaboración de estudios y estadísticas en materia de fomento de empleo.

- f) Realizar cuantas actuaciones se le encomienden en materia de fomento de empleo, así como la dirección y control de las secciones dependientes del mismo.

Para el cumplimiento de sus funciones, el Servicio de Fomento de Empleo se estructura en las siguientes unidades administrativas:

3.1.1. Sección de Fomento Empresarial

3.1.1.1 Competencias y funciones:

- Gestión de los programas de fomento de creación de empleo en empresas y empleo autónomo.
- Gestión del programa de subvención de cuotas empresariales a la Seguridad Social a perceptores de prestaciones por desempleo en su modalidad de pago único.
- En general, cualesquiera otros programas de fomento de empleo cuyos destinatarios sean empresas no atribuidos expresamente a otra unidad administrativa, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.

3.1.1.2 Personal adscrito:

El personal adscrito a esta Unidad, son:

- Una Jefe de Sección
- Seis Técnicos
- Un Administrativo
- Nueve auxiliares administrativos

3.1.1.3 Gestión del área: cifras de las actividades realizadas

Durante el año 2019, se han realizado las siguientes actividades:

a) **Fomento del contrato en prácticas para jóvenes menores de 30 años:** Tiene como finalidad la de subvencionar las contrataciones a tiempo completo realizadas a jóvenes mediante un contrato formativo en prácticas, regulado por el artículo 11.1 del Estatuto de los Trabajadores que reúnan los requisitos legalmente establecidos para formalizar este tipo de contrato.

Con anterioridad a la fecha de inicio del contrato de trabajo, los jóvenes desempleados deben cumplir los siguientes requisitos:

- Menores de 30 años,
- estar desempleados e inscritos como demandantes de empleo en la Oficina de Empleo del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Región de Murcia correspondiente.

Se han tramitado un total de **1 expediente por Recurso de alzada** por importe de **5.100,00 euros**, de acuerdo con el siguiente detalle:

HOMBRES				MUJERES			
SOLICITADO		CONCEDIDO		SOLICITADO		CONCEDIDO	
Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE

1	5.100	1	5.100,00				
---	-------	---	----------	--	--	--	--

Desglosado por Municipios:

MUNICIPIOS	H		M		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
ALCANTARILLA	1	5.100,00	2			

b) **Fomento de las prácticas no laborales (Garantía Juvenil):** Tiene como finalidad la de subvencionar las prácticas no laborales reguladas en el *Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre, por el que se regulan las prácticas no laborales en empresas*, que se realicen a jóvenes desempleados beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil

- Las prácticas no laborales en empresas deberán realizarse por jóvenes desempleados beneficiarios del Sistema Nacional de garantía Juvenil.

- Las empresas deben haber firmado previamente un convenio de colaboración con el SEF.

Se han tramitado un total de **107 solicitudes** por importe de **256.600,00 euros**, de acuerdo con el siguiente detalle:

	TOTAL		HOMBRES		MUJERES		TOTAL
	Nº	%	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	IMPORTE
Concedidos	60	56,07%	25	60.000,00	35	84.000,00	144.000,00
Denegados	40	37,38%	19	45.600,00	21	50.200,00	95.800,00
Desistidos	5	4,67%	3	7.200,00	2	4.800,00	12.000,00
Perdida derecho al cobro	2	1,87%	1	2.400,00	1	2.400,00	4.800,00
Total expedientes	107	100,00%	48	115.200,00	59	141.400,00	256.600,00

Se detalla su distribución por localidades:

	PRACTICAS NO LABORALES CON PERSONA JOVEN INSCRITA SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL (HOMBRE)	PRACTICAS NO LABORALES CON PERSONA JOVEN INSCRITA SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL (MUJER)	TOTAL
ABANILLA	0,00	4.800,00	4.800,00
ABARAN	0,00	0,00	0,00
AGUILAS	2.400,00	0,00	2.400,00
ALBUDEITE	0,00	0,00	0,00
ALCANTARILLA	4.800,00	2.400,00	7.200,00
ALEDO	0,00	0,00	0,00
ALGUAZAS	0,00	0,00	0,00

ALCAZARES, LOS	0,00	0,00	0,00
ALHAMA DE MURCIA	0,00	0,00	0,00
ARCHENA	2.400,00	2.400,00	4.800,00
BENIEL	0,00	0,00	0,00
BLANCA	0,00	0,00	0,00
BULLAS	0,00	0,00	0,00
CALASPARRA	0,00	0,00	0,00
CAMPOS DEL RIO	0,00	7.200,00	7.200,00
CARAVACA DE LA CRUZ	0,00	0,00	0,00
CARTAGENA	19.200,00	7.200,00	26.400,00
CEHEGIN	2.400,00	0,00	2.400,00
CEUTI	0,00	0,00	0,00
CIEZA	0,00	0,00	0,00
FORTUNA	0,00	0,00	0,00
FUENTE ALAMO DE MURCIA	2.400,00	4.800,00	7.200,00
JUMILLA	0,00	0,00	0,00
LIBRILLA	0,00	0,00	0,00
LORCA	0,00	0,00	0,00
LORQUI	0,00	0,00	0,00
MAZARRON	2.400,00	2.400,00	4.800,00
MOLINA DE SEGURA	2.400,00	2.400,00	4.800,00
MORATALLA	0,00	0,00	0,00
MULA	0,00	0,00	0,00
MURCIA	16.800,00	43.200,00	60.000,00
OJOS	0,00	0,00	0,00
PLIEGO	0,00	0,00	0,00
PUERTO LUMBRERAS	0,00	0,00	0,00
RICOTE	0,00	0,00	0,00
SAN JAVIER	0,00	0,00	0,00
SAN PEDRO DEL PINATAR	0,00	2.400,00	2.400,00
SANTOMERA	0,00	0,00	0,00
TORRE-PACHECO	0,00	2.400,00	2.400,00
TORRES DE COTILLAS, LAS	0,00	0,00	0,00
TOTANA	4.800,00	2.400,00	7.200,00
ULEA	0,00	0,00	0,00
UNION, LA	0,00	0,00	0,00
VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA	0,00	0,00	0,00
YECLA	0,00	0,00	0,00
	60.000,00	84.000,00	144.000,00

c) **Fomento de la contratación indefinida.** Este programa tiene por objeto fomentar la contratación indefinida de personas desempleadas por empresas con centros de trabajo en la Región de Murcia y la conversión de contratos formativos en indefinidos. Las contrataciones indefinidas realizadas a tiempo completo, o a tiempo parcial cuando la jornada pactada sea como mínimo del 50 por ciento de la jornada laboral a tiempo completo, de personas desempleadas.

Las empresas deberán:

1. Formalizar un contrato de trabajo indefinido subvencionable con personas desempleadas que con anterioridad al inicio de la relación laboral:

-
- a) Se encuentren inscritas como demandantes de empleo en las Oficinas de Empleo de la Región de Murcia, y puedan ser consideradas desempleadas de larga duración, de acuerdo con la definición recogida en el Anexo I de la Orden de bases.
 - b) Tengan cumplidos 45 años o más, se encuentren inscritas como demandantes de empleo en las Oficinas de Empleo de la Región de Murcia, y puedan ser consideradas en situación de desempleo prolongado, tengan o no cargas familiares, de acuerdo con la definición recogida en el Anexo I de la Orden de bases.
 - c) Hayan obtenido la condición de beneficiarias del Programa de Activación para el Empleo por el Servicio Público de Empleo Estatal, y estén inscritos como demandantes de empleo en las Oficinas de Empleo de la Región de Murcia.
 - d) No hayan cumplido 30 años de edad, y se encuentren desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en las Oficinas de Empleo de la Región de Murcia
 - e) Se encuentren inscritas como demandantes de empleo en las Oficinas de Empleo de la Región de Murcia y realizando prácticas no laborales en empresas (de acuerdo con lo previsto en Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre, por el que se regulan las prácticas no laborales en empresas) siempre y cuando la contratación por la que se solicita la subvención se formalice por la misma empresa durante la vigencia del acuerdo de prácticas y hayan transcurrido al menos seis meses desde el inicio de las mismas.
 - f) Se encuentren inscritas en las Oficinas de Empleo de la Región de Murcia y puedan ser consideradas víctimas de violencia de género, víctimas de terrorismo o personas en situación de riesgo de exclusión social.
 - g) Mujeres desempleadas e inscritas en las oficinas de empleo con hijos menores de cuatro años contratadas por empresas con centros de trabajo en la Región de Murcia
- O bien, formalizar una conversión en indefinido del contrato temporal formativo**

Se han tramitado un total de **621** solicitudes por importe de **3.471.000,00** euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

		MUJERES												
		CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE MUJER EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE VICTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE MUJER VICTIMA DE TERRORISMO	MUJER DESEMPLEADA CON HIJO MENOR DE 4 AÑOS	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONA EN DESEMPLEO PROLONGADO CON CARGAS FAMILIARES (MUJER)	BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO POR EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (MUJER)	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONAS DE 45 O MÁS AÑOS EN DESEMPLEO PROLONGADO (MUJER)	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE MUJER DESEMPLEADA DE LARGA DURACIÓN	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE MUJER DESEMPLEADA DE LARGA DURACIÓN (DE 24 O MAS MESES)	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE MUJER JOVEN MENOR DE 30 AÑOS	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE MUJER EN PRÁCTICAS NO LABORALES	SIN CLASIFICAR	TOTAL
SOLICITUDES PRESENTADAS	Nº SOLICITUDES	0	2	0	33	16	0	26	17	16	111	2	1	224
	IMPORTE	0	15.000,00	0,00	174.250,00	112.500,00	0,00	149.500,00	84.500,00	77.000,00	542.250,00	14.000,00	6.000,00	1.175.000,00
% CODIGOS/TOTAL PRESENTADAS		0,00%	0,89%	0,00%	14,73%	7,14%	0,00%	11,81%	7,59%	7,14%	49,55%	0,89%	0,45%	100,00%
SOLICITUDES CONCEDIDAS	Nº SOLICITUDES	0	2	0	29	11	0	11	13	10	95	2	0	173
	IMPORTE	0,00	15.000,00	0,00	153.000,00	72.000,00	0,00	65.500,00	72.000,00	42.000,00	468.750,00	14.000,00	0	902.250,00
% CONCEDIDAS/PRESENTADAS		0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	87,88%	68,75%	0,00%	42,31%	76,47%	62,50%	85,59%	100,00%	72,23%
% CONCEDIDAS/ TOTAL PRESENTADAS		0,00%	0,00%	0,51%	0,00%	7,36%	2,79%	0,00%	2,79%	3,30%	2,54%	24,11%	0,51%	43,91%

Memoria de actividades 2019

HOMBRES											
		CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE HOMBRE EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE HOMBRE VICTIMA DE TERRORISMO	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONA EN DESEMPLEO PROLONGADO CON CARGAS FAMILIARES(HOMBRE)	BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO POR EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (HOMBRE)	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONAS DE 45 O MÁS AÑOS EN DESEMPLEO PROLONGADO (HOMBRE)	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE HOMBRE DESEMPLEADO DE LARGA DURACIÓN	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE HOMBRE DESEMPLEADO DE LARGA DURACIÓN (DE 24 O MÁS MESES)	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE HOMBRE JOVEN MENOR DE 30 AÑOS	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE HOMBRE EN PRÁCTICAS NO LABORALES	TOTAL
SOLICITUDES PRESENTADAS	Nº SOLICITUDES	0	0	14	1	18	10	5	118	4	170
	IMPORTE	0,00	0,00	112.500,00	7.500,00	115.500,00	51.000,00	31.500,00	675.000,00	28.000,00	1.021.000,00
% CODIGOS/TOTAL PRESENTADAS		0,00%	0,00%	8,24%	0,59%	10,59%	5,88%	2,94%	69,41%	2,35%	100,00%
SOLICITUDES CONCEDIDAS	Nº SOLICITUDES	0	0	8	0	15	4	5	102	4	138
	IMPORTE	0,00	0,00	67.500,00	0,00	94.500,00	21.000,00	31.500,00	579.000,00	28.000,00	821.500,00
% CONCEDIDAS/PRESENTADAS		0,00%	0,00%	57,14%	0,00%	83,33%	40,00%	100,00%	86,44%	100,00%	81,18%
% CONCEDIDAS/ TOTAL PRESENTADAS		0,00%	0,00%	2,03%	0,00%	3,81%	1,02%	1,27%	25,89%	1,02%	35,03%

CONTRATACIÓN INDEFINIDA		
Concedidos	311	78,93%
Denegados	59	14,97%
Desistidos	22	5,58%
Perdida derecho al cobro	2	0,51%
Total expedientes	394	100,00%

Memoria de actividades 2019

		CONVERSIÓN CONTRATO FORMATIVO EN INDEFINIDO (MUJER)	CONVERSIÓN CONTRATO FORMATIVO EN INDEFINIDO (HOMBRE)	TOTAL
SOLICITUDES PRESENTADAS	Nº SOLICITUDES	105	122	227
	IMPORTE	561.000,00	714.000,00	1.275.000,00
% CODIGOS/TOTAL PRESENTADAS		46,29%	46,26%	53,74%
SOLICITUDES CONCEDIDAS	Nº SOLICITUDES	97	115	212
	IMPORTE	522.000,00	672.000,00	1.194.000,00
% CONCEDIDAS/PRESENTADAS		91,51%	92,38%	94,26%
% CONCEDIDAS/ TOTAL PRESENTADAS		42,36%	42,73%	50,66%

CONVERSIONES		
Concedidos	212	93,39%
Denegados	8	3,52%
Desistidos	7	3,08%
Perdida derecho al cobro	0	0,00%
Total expedientes	227	100,00%

Programa	Nº solicitudes	Importe solicitado	Importe concedido	%
Contratación Indefinida	394	2.196.000,00	1.723.750,00	78,49%
Conversión contratos formativos en Indefinidos	227	1.275.000,00	1.194.000,00	93,65%
	621	3.471.000,00	2.917.750,00	84,06%

Se detalla su distribución por localidades:

MUJER											
MUNICIPIO	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE MUJER EN RIEGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE MUJER VÍCTIMA DE TERRORISMO	MUJER DESEMPLEADA CON HIJO MENOR DE 4 AÑOS	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONA EN DESEMPLEO PROLONGADO CON CARGAS FAMILIARES (MUJER)	BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO POR EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (MUJER)	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONAS DE 45 O MÁS AÑOS EN DESEMPLEO PROLONGADO (MUJER)	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE MUJER DESEMPLEADA DE LARGA DURACIÓN	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE MUJER DESEMPLEADA DE LARGA DURACIÓN (DE 24 O MAS MESES)	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE MUJER JOVEN MENOR DE 30 AÑOS	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE MUJER EN PRÁCTICAS NO LABORALES
ABANILLA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ABARAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00
AGUILAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.000,00	0,00
ALBUDEITE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ALCANTARILLA	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00	0,00	3.500,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00
ALEDO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ALGUAZAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00
ALCAZARES, LOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ALHAMA DE MURCIA	0,00	0,00	0,00	4.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.750,00	0,00
ARCHENA	0,00	0,00	0,00	0,00	4.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00	0,00
BENIEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00
BLANCA	0,00	0,00	0,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00
BULLAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CALASPARRA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CAMPOS DEL RIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Memoria de actividades 2019

MUJER											
MUNICIPIO	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE MUJER EN RIEGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE VICTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE MUJER VICTIMA DE TERRORISMO	MUJER DESEMPLEADA CON HIJO MENOR DE 4 AÑOS	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONA EN DESEMPLEO PROLONGADO CON CARGAS FAMILIARES (MUJER)	BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO POR EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (MUJER)	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONAS DE 45 O MÁS AÑOS EN DESEMPLEO PROLONGADO (MUJER)	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE MUJER DESEMPLEADA DE LARGA DURACIÓN	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE MUJER DESEMPLEADA DE LARGA DURACIÓN (DE 24 O MAS MESES)	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE MUJER JOVEN MENOR DE 30 AÑOS	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE MUJER EN PRÁCTICAS NO LABORALES
CARAVACA DE LA CRUZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00
CARTAGENA	0,00	0,00	0,00	12.750,00	0,00	0,00	14.000,00	0,00	0,00	48.000,00	0,00
CEHEGIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CEUTI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00
CIEZA	0,00	0,00	0,00	8.500,00	0,00	0,00	3.500,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00
FORTUNA	0,00	0,00	0,00	4.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.500,00	0,00	0,00
FUENTE ALAMO DE MURCIA	0,00	0,00	0,00	8.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00	6.000,00	0,00
JUMILLA	0,00	0,00	0,00	8.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.500,00	24.000,00	0,00
LIBRILLA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00
LORCA	0,00	0,00	0,00	34.000,00	9.000,00	0,00	0,00	12.000,00	7.000,00	36.000,00	0,00
LORQUI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00	0,00
MAZARRON	0,00	0,00	0,00	4.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00	0,00
MOLINA DE SEGURA	0,00	0,00	0,00	4.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00
MORATALLA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00
MULA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MURCIA	0,00	15.000,00	0,00	46.750,00	4.500,00	0,00	28.000,00	33.000,00	14.000,00	156.000,00	7.000,00

Memoria de actividades 2019

MUJER											
MUNICIPIO	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE MUJER EN RIEGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE VICTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE MUJER VICTIMA DE TERRORISMO	MUJER DESEMPLEADA CON HIJO MENOR DE 4 AÑOS	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONA EN DESEMPLEO PROLONGADO CON CARGAS FAMILIARES (MUJER)	BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO POR EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (MUJER)	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONAS DE 45 O MÁS AÑOS EN DESEMPLEO PROLONGADO (MUJER)	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE MUJER DESEMPLEADA DE LARGA DURACIÓN	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE MUJER DESEMPLEADA DE LARGA DURACIÓN (DE 24 O MAS MESES)	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE MUJER JOVEN MENOR DE 30 AÑOS	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE MUJER EN PRÁCTICAS NO LABORALES
OJOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PLIEGO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PUERTO LUMBRERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RICOTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SAN JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SAN PEDRO DEL PINATAR	0,00	0,00	0,00	0,00	4.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00	0,00
SANTOMERA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TORRE-PACHECO	0,00	0,00	0,00	8.500,00	9.000,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	7.000,00
TORRES DE COTILLAS, LAS	0,00	0,00	0,00	0,00	4.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTANA	0,00	0,00	0,00	4.250,00	4.500,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00	6.000,00	0,00
ULEA	0,00	0,00	0,00	0,00	4.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
UNION, LA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00
VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
YECLA	0,00	0,00	0,00	4.250,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00	0,00	24.000,00	0,00
	0,00	15.000,00	0,00	153.000,00	72.000,00	0,00	65.500,00	72.000,00	42.000,00	468.750,00	14.000,00
902.250,00											

HOMBRE									
MUNICIPIO	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE HOMBRE EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE HOMBRE VICTIMA DE TERRORISMO	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONA EN DESEMPLEO PROLONGADO CON CARGAS FAMILIARES(HOMBRE)	BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO POR EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (HOMBRE)	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONAS DE 45 O MÁS AÑOS EN DESEMPLEO PROLONGADO (HOMBRE)	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE HOMBRE DESEMPLEADO DE LARGA DURACIÓN	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE HOMBRE DESEMPLEADO DE LARGA DURACIÓN (DE 24 O MÁS MESES)	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE HOMBRE JOVEN MENOR DE 30 AÑOS	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE HOMBRE EN PRÁCTICAS NO LABORALES
ABANILLA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ABARAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AGUILAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00	0,00
ALBUDEITE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ALCANTARILLA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.000,00	0,00
ALEDO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ALGUAZAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ALCAZARES, LOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00
ALHAMA DE MURCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00	0,00
ARCHENA	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00
BENIEL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BLANCA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00
BULLAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CALASPARRA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00
CAMPOS DEL RIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Memoria de actividades 2019

HOMBRE									
MUNICIPIO	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE HOMBRE EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE HOMBRE VICTIMA DE TERRORISMO	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONA EN DESEMPLEO PROLONGADO CON CARGAS FAMILIARES(HOMBRE)	BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO POR EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (HOMBRE)	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONAS DE 45 O MÁS AÑOS EN DESEMPLEO PROLONGADO (HOMBRE)	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE HOMBRE DESEMPLEADO DE LARGA DURACIÓN	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE HOMBRE DESEMPLEADO DE LARGA DURACIÓN (DE 24 O MÁS MESES)	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE HOMBRE JOVEN MENOR DE 30 AÑOS	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE HOMBRE EN PRÁCTICAS NO LABORALES
CARAVACA DE LA CRUZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00
CARTAGENA	0,00	0,00	0,00	0,00	10.500,00	0,00	0,00	18.000,00	0,00
CEHEGIN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00	0,00
CEUTI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CIEZA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	7.000,00	18.000,00	0,00
FORTUNA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FUENTE ALAMO DE MURCIA	0,00	0,00	13.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00
JUMILLA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
LIBRILLA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
LORCA	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00	0,00	0,00	51.000,00	0,00
LORQUI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00	0,00
MAZARRON	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	12.000,00	0,00
MOLINA DE SEGURA	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00
MORATALLA	0,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MULA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MURCIA	0,00	0,00	27.000,00	0,00	28.000,00	6.000,00	24.500,00	216.000,00	21.000,00

Memoria de actividades 2019

HOMBRE									
MUNICIPIO	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE HOMBRE EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE HOMBRE VICTIMA DE TERRORISMO	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONA EN DESEMPLEO PROLONGADO CON CARGAS FAMILIARES(HOMBRE)	BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO POR EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (HOMBRE)	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONAS DE 45 O MÁS AÑOS EN DESEMPLEO PROLONGADO (HOMBRE)	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE HOMBRE DESEMPLEADO DE LARGA DURACIÓN	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE HOMBRE DESEMPLEADO DE LARGA DURACIÓN (DE 24 O MÁS MESES)	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE HOMBRE JOVEN MENOR DE 30 AÑOS	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE HOMBRE EN PRÁCTICAS NO LABORALES
OJOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PLIEGO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PUERTO LUMBRERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00
RICOTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SAN JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00	0,00
SAN PEDRO DEL PINATAR	0,00	0,00	9.000,00	0,00	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SANTOMERA	0,00	0,00	0,00	0,00	3.500,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00
TORRE-PACHECO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00	0,00
TORRES DE COTILLAS, LAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00
TOTANA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00
ULEA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
UNION, LA	0,00	0,00	0,00	0,00	10.500,00	0,00	0,00	9.000,00	0,00
VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
YECLA	0,00	0,00	9.000,00	0,00	14.000,00	0,00	0,00	93.000,00	0,00
	0,00	0,00	67.500,00	0,00	94.500,00	21.000,00	31.500,00	579.000,00	28.000,00
821.500,00									

MUNICIPIO	CONVERSIÓN CONTRATO FORMATIVO EN INDEFINIDO (MUJER)	CONVERSIÓN CONTRATO FORMATIVO EN INDEFINIDO (HOMBRE)	TOTAL
ABANILLA	0,00	0,00	0,00
ABARAN	0,00	0,00	0,00
AGUILAS	6.000,00	12.000,00	18.000,00
ALBUDEITE	0,00	0,00	0,00
ALCANTARILLA	12.000,00	30.000,00	42.000,00
ALEDO	0,00	0,00	0,00
ALGUAZAS	0,00	6.000,00	6.000,00
ALCAZARES, LOS	0,00	0,00	0,00
ALHAMA DE MURCIA	6.000,00	12.000,00	18.000,00
ARCHENA	12.000,00	18.000,00	30.000,00
BENIEL	0,00	6.000,00	6.000,00
BLANCA	0,00	0,00	0,00
BULLAS	6.000,00	6.000,00	12.000,00
CALASPARRA	3.000,00	6.000,00	9.000,00
CAMPOS DEL RIO	12.000,00	0,00	12.000,00
CARAVACA DE LA CRUZ	6.000,00	12.000,00	18.000,00
CARTAGENA	51.000,00	42.000,00	93.000,00
CEHEGIN	6.000,00	18.000,00	24.000,00
CEUTI	0,00	3.000,00	3.000,00
CIEZA	6.000,00	6.000,00	12.000,00

Memoria de actividades 2019

MUNICIPIO	CONVERSIÓN CONTRATO FORMATIVO EN INDEFINIDO (MUJER)	CONVERSIÓN CONTRATO FORMATIVO EN INDEFINIDO (HOMBRE)	TOTAL
FORTUNA	6.000,00	6.000,00	12.000,00
FUENTE ALAMO DE MURCIA	0,00	12.000,00	12.000,00
JUMILLA	0,00	0,00	0,00
<i>LIBRILLA</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
LORCA	33.000,00	66.000,00	99.000,00
LORQUI	0,00	12.000,00	12.000,00
MAZARRON	12.000,00	6.000,00	18.000,00
MOLINA DE SEGURA	24.000,00	12.000,00	36.000,00
MORATALLA	0,00	0,00	0,00
MULA	6.000,00	0,00	6.000,00
MURCIA	252.000,00	255.000,00	507.000,00
OJOS	0,00	0,00	0,00
PLIEGO	0,00	6.000,00	6.000,00
PUERTO LUMBRERAS	12.000,00	6.000,00	18.000,00
RICOTE	0,00	0,00	0,00
SAN JAVIER	0,00	18.000,00	18.000,00
SAN PEDRO DEL PINATAR	6.000,00	24.000,00	30.000,00
SANTOMERA	0,00	0,00	0,00
TORRE-PACHECO	6.000,00	6.000,00	12.000,00
TORRES DE COTILLAS, LAS	0,00	6.000,00	6.000,00
TOTANA	24.000,00	6.000,00	30.000,00
ULEA	0,00	0,00	0,00
UNION, LA	0,00	0,00	0,00

Memoria de actividades 2019

MUNICIPIO	CONVERSIÓN CONTRATO FORMATIVO EN INDEFINIDO (MUJER)	CONVERSIÓN CONTRATO FORMATIVO EN INDEFINIDO (HOMBRE)	TOTAL
VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA	0,00	0,00	0,00
YECLA	15.000,00	54.000,00	69.000,00
	522.000,00	672.000,00	1.194.000,00

MUNICIPIO	CONT. INDEF	CONVERSION	TOTAL
ABANILLA	0,00	0,00	0,00
ABARAN	6.000,00	0,00	6.000,00
AGUILAS	21.000,00	18.000,00	39.000,00
ALBUDEITE	0,00	0,00	0,00
ALCANTARILLA	51.500,00	42.000,00	93.500,00
ALEDO	0,00	0,00	0,00
ALGUAZAS	6.000,00	6.000,00	12.000,00
ALCAZARES, LOS	6.000,00	0,00	6.000,00
ALHAMA DE MURCIA	29.000,00	18.000,00	47.000,00
ARCHENA	32.500,00	30.000,00	62.500,00
BENIEL	6.000,00	6.000,00	12.000,00
BLANCA	21.000,00	0,00	21.000,00
BULLAS	0,00	12.000,00	12.000,00
CALASPARRA	6.000,00	9.000,00	15.000,00
CAMPOS DEL RIO	0,00	12.000,00	12.000,00
CARAVACA DE LA CRUZ	19.000,00	18.000,00	37.000,00
CARTAGENA	103.250,00	93.000,00	196.250,00
CEHEGIN	18.000,00	24.000,00	42.000,00
CEUTI	6.000,00	3.000,00	9.000,00
CIEZA	49.000,00	12.000,00	61.000,00
FORTUNA	7.750,00	12.000,00	19.750,00
FUENTE ALAMO DE MURCIA	41.000,00	12.000,00	53.000,00
JUMILLA	36.000,00	0,00	36.000,00
LIBRILLA	6.000,00	0,00	6.000,00
LORCA	156.000,00	99.000,00	255.000,00
LORQUI	24.000,00	12.000,00	36.000,00
MAZARRON	37.250,00	18.000,00	55.250,00
MOLINA DE SEGURA	56.250,00	36.000,00	92.250,00
MORATALLA	12.000,00	0,00	12.000,00
MULA	0,00	6.000,00	6.000,00
MURCIA	626.750,00	507.000,00	1.133.750,00
OJOS	0,00	0,00	0,00
PLIEGO	6.000,00	6.000,00	12.000,00
PUERTO LUMBRERAS	6.000,00	18.000,00	24.000,00
RICOTE	0,00	0,00	0,00
SAN JAVIER	15.500,00	18.000,00	33.500,00
SAN PEDRO DEL PINATAR	38.500,00	30.000,00	68.500,00
SANTOMERA	9.500,00	0,00	9.500,00
TORRE-PACHECO	39.500,00	12.000,00	51.500,00
TORRES DE COTILLAS, LAS	11.500,00	6.000,00	17.500,00
TOTANA	27.750,00	30.000,00	57.750,00
ULEA	4.500,00	0,00	4.500,00
UNION, LA	25.500,00	0,00	25.500,00
VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA	0,00	0,00	0,00
YECLA	156.250,00	69.000,00	225.250,00
1.723.750,00	1.194.000,00	2.917.750,00	

También debemos relacionar las ayudas por contratación indefinida resueltas durante el año 2019 por recursos resueltos de expedientes de años anteriores.

MUNICIPIO	CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE MUJER JOVEN MENOR DE 30 AÑOS	CONVERSIÓN CONTRATO FORMATIVO EN INDEFINIDO (HOMBRE)	TOTAL
ARCHENA	6.000,00		6.000,00
CARAVACA DE LA CRUZ	3.000,00		3.000,00
MOLINA DE SEGURA	6.000,00		6.000,00
MURCIA		3.000,00	3.000,00
	15.000,00	3.000,00	18.000,00

d) **Fomento de la contratación indefinida (Garantía Juvenil).** Este programa tiene por objeto fomentar la contratación indefinida de personas desempleadas por empresas con centros de trabajo en la Región de Murcia.

Las contrataciones indefinidas realizadas a tiempo completo, o a tiempo parcial cuando la jornada pactada sea como mínimo del 50 por ciento de la jornada laboral a tiempo completo, de personas desempleadas

Las empresas deberán formalizar un contrato de trabajo subvencionable con personas desempleadas que con anterioridad al inicio de la relación laboral:

Sean jóvenes beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil residentes en la Región de Murcia. Los participantes deberán estar inscritos, con anterioridad a la fecha de inicio del contrato de trabajo, en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, sin que se requiera su inscripción como demandante de empleo, conforme a lo dispuesto en la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.

Se han tramitado un total de **109** solicitudes por importe de **594.750,00** euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRATACION INDEFINIDA JÓVENES GARANTIA JUVENIL				
			MUJER	HOMBRE
Concedidos	86	78,90%	197.250,00	288.000,00
Denegados	13	11,93%	36.000,00	25.500,00
Desistidos	9	8,26%	21.000,00	24.000,00
Perdida derecho al cobro	1	0,92%	3.000,00	0,00
Total expedientes	109	100,00%	257.250,00	337.500,00
			594.750,00	

Por localidades:

MUNICIPIO	JOVEN INSCRITA SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL (MUJER)	BENEFICIARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL TITULADA UNIVERSITARIA (MUJER)	JOVEN INSCRITO SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL (HOMBRE)	BENEFICIARIO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL TITULADO UNIVERSITARIO (HOMBRE)	TOTAL
ABANILLA			6.000,00		6.000,00
ABARAN					0,00
AGUILAS	18.000,00				18.000,00
ALBUDEITE					0,00
ALCANTARILLA	6.000,00				6.000,00
ALEDO					0,00
ALGUAZAS					0,00
ALCAZARES, LOS					0,00
ALHAMA DE MURCIA		3.750,00	12.000,00		15.750,00
ARCHENA	3.000,00		3.000,00		6.000,00
BENIEL					0,00
BLANCA					0,00
BULLAS			6.000,00		6.000,00
CALASPARRA					0,00
CAMPOS DEL RIO			6.000,00		6.000,00
CARAVACA DE LA CRUZ	6.000,00		9.000,00		15.000,00
CARTAGENA	12.000,00		9.000,00		21.000,00
CEHEGIN			6.000,00		6.000,00
CEUTI	6.000,00				6.000,00
CIEZA				7.500,00	7.500,00
FORTUNA					0,00
FUENTE ALAMO DE MURCIA		7.500,00			7.500,00
JUMILLA	6.000,00		6.000,00	7.500,00	19.500,00
LIBRILLA					0,00
LORCA	12.000,00		42.000,00	7.500,00	61.500,00
LORQUI	6.000,00				6.000,00
MAZARRON	6.000,00		3.000,00		9.000,00
MOLINA DE SEGURA	6.000,00	7.500,00		7.500,00	21.000,00
MORATALLA					0,00
MULA					0,00
MURCIA	36.000,00	30.000,00	75.000,00	30.000,00	171.000,00
OJOS					0,00
PLIEGO					0,00
PUERTO LUMBRERAS					0,00
RICOTE					0,00
SAN JAVIER	6.000,00	3.750,00	24.000,00		33.750,00
SAN PEDRO DEL PINATAR					0,00
SANTOMERA					0,00
TORRE-PACHECO		3.750,00			3.750,00
TORRES DE COTILLAS, LAS					0,00
TOTANA	9.000,00		18.000,00		27.000,00

MUNICIPIO	JOVEN INSCRITA SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL (MUJER)	BENEFICIARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL TITULADA UNIVERSITARIA (MUJER)	JOVEN INSCRITO SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL (HOMBRE)	BENEFICIARIO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL TITULADO UNIVERSITARIO (HOMBRE)	TOTAL
ULEA					0,00
UNION, LA			3.000,00		3.000,00
VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA					0,00
YECLA	3.000,00				3.000,00
	141.000,00	56.250,00	228.000,00	60.000,00	485.250,00
	197.250,00		288.000,00		

e) **Establecimiento de trabajadores Autónomos.** Este programa tiene como finalidad fomentar el establecimiento de trabajadores autónomos que previamente al inicio de la actividad estén desempleados e inscritos en la correspondiente oficina de Colocación, y cuyo domicilio fiscal se encuentre en la Región de Murcia.

Concedidos	668	80,48%
Denegados	82	9,88%
Desistidos	48	5,78%
Perdida derecho al cobro	2	0,24%
En tramitación	30	3,61%
	830	100,00%

	TOTAL SOLICITADO	TOTAL CONCEDIDO	% CON. / TOTAL SOL.	% CON./SOL.	Deneg.	Desist.	Perd. Derecho	Pend.
ABANILLA	4	0,48%	4	0,60%	100,00%	0	0	0
ABARAN	12	1,45%	11	1,65%	91,67%	0	0	1
AGUILAS	14	1,69%	12	1,80%	85,71%	2	0	0
ALBUDEITE	2	0,24%	2	0,30%	100,00%	0	0	0
ALCANTARILLA	13	1,57%	9	1,35%	69,23%	0	2	2
ALEDO	4	0,48%	4	0,60%	100,00%	0	0	0
ALGUAZAS	3	0,36%	1	0,15%	33,33%	1	1	0
ALCAZARES, LOS	6	0,72%	6	0,90%	100,00%	0	0	0
ALHAMA DE MURCIA	10	1,20%	9	1,35%	90,00%	1	0	0
ARCHENA	14	1,69%	14	2,10%	100,00%	0	0	0
BENIEL	6	0,72%	5	0,75%	83,33%	1	0	0
BLANCA	2	0,24%	1	0,15%	50,00%	0	1	0
BULLAS	9	1,08%	8	1,20%	88,89%	0	0	1
CALASPARRA	11	1,33%	10	1,50%	90,91%	1	0	0
CAMPOS DEL RIO	2	0,24%	2	0,30%	100,00%	0	0	0
CARAVACA DE LA CRUZ	24	2,89%	19	2,84%	79,17%	1	3	1
CARTAGENA	57	6,87%	46	6,89%	80,70%	7	1	3
CEHEGIN	21	2,53%	20	2,99%	95,24%	1	0	0

	TOTAL SOLICITADO		TOTAL CONCEDIDO	% CON. / TOTAL SOL.	% CON./SOL.	Deneg.	Desist.	Perd. Derecho	Pend.
CEUTI	9	1,08%	8	1,20%	88,89%	1	0	0	0
CIEZA	24	2,89%	18	2,69%	75,00%	3	2	0	1
FORTUNA	13	1,57%	12	1,80%	92,31%	1	0	0	0
FUENTE ALAMO DE MURCIA	15	1,81%	11	1,65%	73,33%	3	1	0	0
JUMILLA	17	2,05%	14	2,10%	82,35%	2	1	0	0
LIBRILLA	10	1,20%	7	1,05%	70,00%	2	1	0	0
LORCA	53	6,39%	46	6,89%	86,79%	5	2	0	0
LORQUI	4	0,48%	2	0,30%	50,00%	1	1	0	0
MAZARRON	13	1,57%	11	1,65%	84,62%	0	2	0	0
MOLINA DE SEGURA	39	4,70%	28	4,19%	71,79%	3	3	0	5
MORATALLA	13	1,57%	10	1,50%	76,92%	1	1	0	1
MULA	10	1,20%	9	1,35%	90,00%	1	0	0	0
MURCIA	248	29,88%	191	28,59%	77,02%	27	20	1	9
OJOS	0	0,00%	0	0,00%	*	0	0	0	0
PLIEGO	4	0,48%	3	0,45%	75,00%	1	0	0	0
PUERTO LUMBRERAS	11	1,33%	11	1,65%	100,00%	0	0	0	0
RICOTE	2	0,24%	2	0,30%	100,00%	0	0	0	0
SAN JAVIER	20	2,41%	14	2,10%	70,00%	3	1	0	2
SAN PEDRO DEL PINATAR	18	2,17%	13	1,95%	72,22%	4	1	0	0
SANTOMERA	9	1,08%	8	1,20%	88,89%	1	0	0	0
TORRE-PACHECO	18	2,17%	14	2,10%	77,78%	2	0	0	2
TORRES DE COTILLAS, LAS	10	1,20%	5	0,75%	50,00%	3	1	0	1
TOTANA	30	3,61%	27	4,04%	90,00%	1	2	0	0
ULEA	0	0,00%	0	0,00%	*	0	0	0	0
UNION, LA	5	0,60%	3	0,45%	60,00%	1	1	0	0
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	0	0,00%	0	0,00%	*	0	0	0	0
YECLA	21	2,53%	18	2,69%	85,71%	1	0	0	2
	830	100,00%	668	80,48%	80,48%	82	48	2	30

Concedidos = > 6.000	572	85,63%
Concedidos < 6.000	96	14,37%
	668	100,00%

Se han presentado 853 solicitudes por un importe total de 5.288.300,00 euros, de acuerdo con la siguiente distribución:

COLECTIVOS		SOLICITADO		CONCEDIDO		CON/SOL. (%)
		IMPORTE	Nº SOLICIT.	IMPORTE	Nº SOLICIT.	
MUJER	31.MUJERES DESEMPLEADAS JOVENES MENORES DE 30 AÑOS	743.200,00	121	595.000,00	91	75,21%
	32.MUJERES DESEMPLEADAS DE 30 A 45 AÑOS	1.650.600,00	267	1.376.100,00	214	80,15%
	33.MUJERES DESEMPLEADAS DE 45 A 55 AÑOS	618.500,00	95	517.000,00	79	83,16%
	34.MUJERES DESEMPLEADAS MAYORES DE 55 AÑOS	247.500,00	30	238.500,00	28	93,33%
	34GF.MUJERES PARADAS DE LARGA DURACION DE 45 A 54 AÑOS	151.500,00	21	129.000,00	18	85,71%
	35.MUJERES DESEMPLEADAS DISCAPACITADAS	152.000,00	19	126.000,00	15	78,95%
	35EX.MUJERES DESEMPLEADAS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL	13.500,00	2	13.500,00	2	100,00%
SUBTOTAL (MUJER)		3.576.800,00	555	2.995.100,00	447	80,54%
HOMBRE	36.HOMBRES DESEMPLEADOS JOVENES MENORES DE 30 AÑOS	690.600,00	130	519.000,00	94	72,31%
	37.HOMBRES DE 30 A 45 AÑOS PARADOS DE LARGA DURACIÓN	191.900,00	34	146.600,00	24	70,59%
	37ET.HOMBRES DESEMPLEADOS DE 30 A 44 AÑOS REALIZADO EN LOS 12 MESES ULTIMOS PROGRAMA ET/TE/PMEF	6.000,00	1	6.000,00	1	100,00%
	38.HOMBRES DE 45 A 55 AÑOS	383.000,00	71	326.000,00	57	80,28%
	39.HOMBRES DESEMPLEADOS MAYORES DE 55 AÑOS	144.000,00	19	120.000,00	16	84,21%
	39GF.HOMBRES PARADOS DE LARGA DURACIÓN DE 45 A 54 AÑOS	148.000,00	20	136.000,00	18	90,00%
	40.HOMBRES DISCAPACITADOS	136.000,00	18	108.000,00	14	77,78%
	40EX.HOMBRES DESEMPLEADOS EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL	12.000,00	2	0,00	0	0,00%
	02 SIN COLEVTIVO	0,00	3	0,00	0	0,00%
SUBTOTAL (HOMBRE)		1.711.500,00	298	1.361.600,00	224	75,17%
TOTAL		5.288.300,00	853	4.356.700,00	671	78,66%

La distribución de los importes concedidos por municipios fue la siguiente:

MUJER								
MUNICIPIO	31.MUJERES DESEMPL.JOVENES MENORES DE 30 AÑOS	32. MUJERES DESEMPL. DE 30 A 45 AÑOS	33. MUJERES DESEMPL. DE 45 A 55 AÑOS	34. MUJERES DESEMPL. MAYORES DE 55 AÑOS	34GF.MUJERES PARADAS DE LARGA DURACION DE 45 A 54 AÑOS	35. MUJERES DESEMPL. DISCAP.	35EX.MUJERES DESEMPL EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	TOTAL MUJERES
ABANILLA	0,00	0,00	14.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.000,00
ABARAN	21.000,00	28.000,00	14.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	63.000,00
AGUILAS	0,00	10.500,00	14.000,00	4.500,00	0,00	0,00	0,00	29.000,00
ALBUDEITE	0,00	14.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.000,00
ALCANTARILLA	7.000,00	28.000,00	7.000,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00	51.000,00
ALEDO	0,00	21.000,00	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.000,00
ALGUAZAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ALCAZARES, LOS	14.000,00	21.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.000,00
ALHAMA DE MURCIA	0,00	3.500,00	10.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.000,00
ARCHENA	7.000,00	21.000,00	14.000,00	18.000,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00
BENIEL	0,00	10.500,00	0,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00	19.500,00
BLANCA	0,00	0,00	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00
BULLAS	7.000,00	14.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.000,00
CALASPARRA	28.000,00	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.000,00
CAMPOS DEL RIO	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00
CARAVACA DE LA CRUZ	0,00	42.000,00	7.000,00	18.000,00	27.000,00	0,00	0,00	94.000,00
CARTAGENA	42.000,00	101.500,00	28.000,00	9.000,00	22.500,00	13.500,00	0,00	216.500,00
CEHEGIN	21.000,00	28.000,00	21.000,00	27.000,00	1.000,00	0,00	0,00	98.000,00
CEUTI	0,00	14.000,00	0,00	9.000,00	9.000,00	9.000,00	0,00	41.000,00
CIEZA	42.000,00	14.000,00	17.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	73.500,00
FORTUNA	28.000,00	31.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	59.500,00
FUENTE ALAMO DE MURCIA	14.000,00	28.000,00	7.000,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00	58.000,00
JUMILLA	7.000,00	35.000,00	14.000,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00	65.000,00
LIBRILLA	21.000,00	14.000,00	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.000,00

Memoria de actividades 2019

MUJER								
MUNICIPIO	31.MUJERES DESEMPL.JOVENES MENORES DE 30 AÑOS	32. MUJERES DESEMPL. DE 30 A 45 AÑOS	33. MUJERES DESEMPL. DE 45 A 55 AÑOS	34. MUJERES DESEMPL. MAYORES DE 55 AÑOS	34GF.MUJERES PARADAS DE LARGA DURACION DE 45 A 54 AÑOS	35. MUJERES DESEMPL. DISCAP.	35EX.MUJERES DESEMPL EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL	TOTAL MUJERES
LORCA	28.000,00	101.500,00	35.000,00	0,00	9.000,00	27.000,00	0,00	200.500,00
LORQUI	0,00	3.500,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00	12.500,00
MAZARRON	14.000,00	21.000,00	7.000,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00	51.000,00
MOLINA DE SEGURA	14.000,00	66.500,00	17.500,00	0,00	2.000,00	9.000,00	0,00	109.000,00
MORATALLA	14.000,00	14.000,00	3.500,00	0,00	4.500,00	9.000,00	0,00	45.000,00
MULA	28.000,00	7.000,00	7.000,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00	51.000,00
MURCIA	133.000,00	378.000,00	179.000,00	85.500,00	22.500,00	45.000,00	9.000,00	852.000,00
OJOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PLIEGO	0,00	0,00	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000,00
PUERTO LUMBRERAS	7.000,00	31.500,00	21.000,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00	68.500,00
RICOTE	7.000,00	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.000,00
SAN JAVIER	14.000,00	31.500,00	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	52.500,00
SAN PEDRO DEL PINATAR	10.500,00	17.500,00	0,00	9.000,00	9.000,00	0,00	0,00	46.000,00
SANTOMERA	10.500,00	17.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.000,00
TORRE-PACHECO	7.000,00	63.000,00	0,00	0,00	4.500,00	0,00	4.500,00	79.000,00
TORRES DE COTILLAS, LAS	3.500,00	14.600,00	12.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.600,00
TOTANA	17.500,00	66.500,00	31.500,00	4.500,00	0,00	9.000,00	0,00	129.000,00
ULEA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
UNION, LA	7.000,00	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.000,00
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
YECLA	14.000,00	42.000,00	0,00	0,00	0,00	4.500,00	0,00	60.500,00
	595.000,00	1.376.100,00	517.000,00	238.500,00	129.000,00	126.000,00	13.500,00	2.995.100,00

HOMBRE									
MUNICIPIO	36. HOMBRES DESEMPL. JOVENES MENORES DE 30 AÑOS	37.HOMBRES DE 30 A 45 AÑOS PARADOS DE LARGA DURACIÓN	37ET.HOMBRES DESEMPLEADOS DE 30 A 44 AÑOS REALIZADO EN LOS 12 MESES ULTIMOS PROGRAMA PMEF	38. HOMBRES DESEMPL. DE 45 A 55 AÑOS	39. HOMBRES DESEMPL. MAYORES DE 55 AÑOS	39GF.HOMBRES PARADOS DE LARGA DURACIÓN DE 45 A 54 AÑOS	40. HOMBRES DESEMPL. DISCAP.	40EX.HOMBRES DESEMPL EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL	TOTAL
ABANILLA	0,00	0,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00
ABARAN	0,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00
AGUILAS	18.000,00	0,00	0,00	12.000,00	8.000,00	8.000,00	0,00	0,00	46.000,00
ALBUDEITE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ALCANTARILLA	9.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.000,00
ALEDO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ALGUAZAS	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00
ALCAZARES, LOS	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
ALHAMA DE MURCIA	18.000,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00	8.000,00	0,00	36.000,00
ARCHENA	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00	16.000,00	0,00	36.000,00
BENIEL	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00
BLANCA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BULLAS	21.000,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	29.000,00
CALASPARRA	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00	8.000,00	0,00	32.000,00
CAMPOS DEL RIO	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00
CARAVACA DE LA CRUZ	18.000,00	0,00	0,00	6.000,00	16.000,00	8.000,00	0,00	0,00	48.000,00
CARTAGENA	21.000,00	0,00	0,00	15.000,00	8.000,00	8.000,00	16.000,00	0,00	68.000,00
CEHEGIN	3.000,00	12.000,00	0,00	6.000,00	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	37.000,00
CEUTI	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00
CIEZA	6.000,00	0,00	0,00	21.000,00	8.000,00	8.000,00	0,00	0,00	43.000,00
FORTUNA	12.000,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00
FUENTE ALAMO DE MURCIA	6.000,00	0,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00
JUMILLA	21.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	29.000,00
LIBRILLA	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00

Memoria de actividades 2019

HOMBRE									
MUNICIPIO	36. HOMBRES DEEMPL. JOVENES MENORES DE 30 AÑOS	37.HOMBRES DE 30 A 45 AÑOS PARADOS DE LARGA DURACIÓN	37ET.HOMBRES DESEMPLEADOS DE 30 A 44 AÑOS REALIZADO EN LOS 12 MESES ULTIMOS PROGRAMA PMEF	38. HOMBRES DEEMPL. DE 45 A 55 AÑOS	39. HOMBRES DEEMPL. MAYORES DE 55 AÑOS	39GF.HOMBRES PARADOS DE LARGA DURACIÓN DE 45 A 54 AÑOS	40. HOMBRES DEEMPL. DISCAP.	40EX.HOMBRES DEEMPL EN SITUACIÓN DE RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL	TOTAL
LORCA	42.000,00	6.000,00	0,00	42.000,00	8.000,00	8.000,00	8.000,00	0,00	114.000,00
LORQUI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MAZARRON	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.000,00
MOLINA DE SEGURA	12.000,00	6.600,00	0,00	32.000,00	8.000,00	16.000,00	0,00	0,00	74.600,00
MORATALLA	6.000,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00
MULA	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	20.000,00
MURCIA	162.000,00	50.000,00	0,00	90.000,00	36.000,00	24.000,00	40.000,00	0,00	402.000,00
OJOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PLIEGO	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00
PUERTO LUMBRERAS	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
RICOTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SAN JAVIER	21.000,00	6.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00
SAN PEDRO DEL PINATAR	12.000,00	0,00	0,00	9.000,00	0,00	8.000,00	4.000,00	0,00	33.000,00
SANTOMERA	6.000,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00
TORRE-PACHECO	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00
TORRES DE COTILLAS, LAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTANA	27.000,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	35.000,00
ULEA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
UNION, LA	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
YECLA	12.000,00	6.000,00	0,00	6.000,00	4.000,00	20.000,00	0,00	0,00	48.000,00
	519.000,00	146.600,00	6.000,00	326.000,00	120.000,00	136.000,00	108.000,00	0,00	1.361.600,00

MUNICIPIO	HOMBRE	MUJER	TOTAL	%
ABANILLA	12.000,00	14.000,00	26.000,00	0,60%
ABARAN	12.000,00	63.000,00	75.000,00	1,72%
AGUILAS	46.000,00	29.000,00	75.000,00	1,72%
ALBUDEITE	0,00	14.000,00	14.000,00	0,32%
ALCANTARILLA	9.000,00	51.000,00	60.000,00	1,38%
ALEDO	0,00	28.000,00	28.000,00	0,64%
ALGUAZAS	6.000,00	0,00	6.000,00	0,14%
ALCAZARES, LOS	3.000,00	35.000,00	38.000,00	0,87%
ALHAMA DE MURCIA	36.000,00	14.000,00	50.000,00	1,15%
ARCHENA	36.000,00	60.000,00	96.000,00	2,20%
BENIEL	12.000,00	19.500,00	31.500,00	0,72%
BLANCA	0,00	7.000,00	7.000,00	0,16%
BULLAS	29.000,00	21.000,00	50.000,00	1,15%
CALASPARRA	32.000,00	35.000,00	67.000,00	1,54%
CAMPOS DEL RIO	6.000,00	7.000,00	13.000,00	0,30%
CARAVACA DE LA CRUZ	48.000,00	94.000,00	142.000,00	3,26%
CARTAGENA	68.000,00	216.500,00	284.500,00	6,53%
CEHEGIN	37.000,00	98.000,00	135.000,00	3,10%
CEUTI	12.000,00	41.000,00	53.000,00	1,22%
CIEZA	43.000,00	73.500,00	116.500,00	2,67%
FORTUNA	18.000,00	59.500,00	77.500,00	1,78%
FUENTE ALAMO DE MURCIA	18.000,00	58.000,00	76.000,00	1,74%
JUMILLA	29.000,00	65.000,00	94.000,00	2,16%
LIBRILLA	6.000,00	42.000,00	48.000,00	1,10%
LORCA	114.000,00	200.500,00	314.500,00	7,22%
LORQUI	0,00	12.500,00	12.500,00	0,29%
MAZARRON	24.000,00	51.000,00	75.000,00	1,72%
MOLINA DE SEGURA	74.600,00	109.000,00	183.600,00	4,21%
MORATALLA	18.000,00	45.000,00	63.000,00	1,45%
MULA	20.000,00	51.000,00	71.000,00	1,63%
MURCIA	402.000,00	852.000,00	1.254.000,00	28,78%
OJOS	0,00	0,00	0,00	0,00%
PLIEGO	12.000,00	7.000,00	19.000,00	0,44%
PUERTO LUMBRERAS	3.000,00	68.500,00	71.500,00	1,64%
RICOTE	0,00	14.000,00	14.000,00	0,32%
SAN JAVIER	30.000,00	52.500,00	82.500,00	1,89%
SAN PEDRO DEL PINATAR	33.000,00	46.000,00	79.000,00	1,81%
SANTOMERA	18.000,00	28.000,00	46.000,00	1,06%
TORRE-PACHECO	6.000,00	79.000,00	85.000,00	1,95%
TORRES DE COTILLAS, LAS	0,00	30.600,00	30.600,00	0,70%
TOTANA	35.000,00	129.000,00	164.000,00	3,76%
ULEA	0,00	0,00	0,00	0,00%
UNION, LA	6.000,00	14.000,00	20.000,00	0,46%
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	0,00	0,00	0,00	0,00%
YECLA	48.000,00	60.500,00	108.500,00	2,49%
	1.361.600,00	2.995.100,00	4.356.700,00	100,00%

f) **Fomento del autoempleo de jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (Cuota cero)** que tiene por objeto subvencionar realización, en la Región de Murcia, de una actividad económica por cuenta propia, en jornada a tiempo completo, que conlleve la obligación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, cuyos destinatarios son Jóvenes que se encuentren desempleados, no ocupados y ser beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (los participantes deberán estar inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, sin que se requiera su inscripción como demandante de empleo, conforme a lo dispuesto en la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia), en la fecha inmediatamente anterior a la de presentación de la solicitud de alta en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos de la Seguridad Social (RETA) ante la Tesorería General de la Seguridad Social, además se subvenciona el mantenimiento de la actividad mediante el abono de una cantidad determinada de las cuotas pagadas en los 24 meses siguientes al alta en el RETA.

Durante 2019 se ha presentado 2.053 solicitudes (476 del subprograma 1 y 1.577 del subprograma 2)

HOMBRES	SUBPROGRAMA 1	SOLICITADO	250	509.000,00
		CONCEDIDO	229	467.000,00
		%	91,60%	
	SUBPROGRAMA 2	SOLICITADO	843	
		CONCEDIDO	677	541.069,98
		%	80,31%	
MUJER	SUBPROGRAMA 1	SOLICITADO	226	567.000,00
		CONCEDIDO	208	522.000,00
		%	92,04%	
	SUBPROGRAMA 2	SOLICITADO	734	
		CONCEDIDO	576	426.182,93
		%	78,47%	
TOTAL	SUBPROGRAMA 1	SOLICITADO	476	1.076.000,00
		CONCEDIDO	437	989.000,00
		%	91,81%	
	SUBPROGRAMA 2	SOLICITADO	1.577	
		CONCEDIDO	1.253	967.252,91
		%	79,45%	
TOTAL	SOLICITADO	2.053		
	CONCEDIDO	1.690	1.956.252,91	
	%	82,32%		

Concedidos	1.690
Denegados	250
Extemporáneos	68
Desistidos	37
Perdida derecho al cobro	8
Total solicitados	2.053

Desglosado por localidades:

	SUP. 2			SUBPROGRAMA 1						TOTAL				
	TOTAL	H	M	MUJER GJ	MUJER GJ DISCAP/VVG/VT	HOMBRE GJ	HOMBRE GJ DISCAP/VVG/V	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	%
ABANILLA	974,87	974,87	0,00	2.500,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	2.500,00	4.500,00	2.974,87	2.500,00	5.474,87	0,28%
ABARAN	4.713,49	4.713,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.713,49	0,00	4.713,49	0,24%
AGUILAS	28.348,39	14.775,61	13.572,78	17.500,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00	17.500,00	23.500,00	20.775,61	31.072,78	51.848,39	2,65%
ALBUDEITE	977,92	977,92	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	2.977,92	0,00	2.977,92	0,15%
ALCANTARILLA	24.776,99	14.623,21	10.153,78	25.000,00	0,00	8.000,00	0,00	8.000,00	25.000,00	33.000,00	22.623,21	35.153,78	57.776,99	2,95%
ALEDO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
ALGUAZAS	3.730,65	1.976,49	1.754,16	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00	2.500,00	1.976,49	4.254,16	6.230,65	0,32%
ALCAZARES, LOS	6.123,50	2.251,61	3.871,89	2.500,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00	2.500,00	8.500,00	8.251,61	6.371,89	14.623,50	0,75%
ALHAMA DE MURCIA	13.977,53	5.205,29	8.772,24	0,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00	9.205,29	8.772,24	17.977,53	0,92%
ARCHENA	19.096,58	5.733,84	13.362,74	12.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.500,00	12.500,00	5.733,84	25.862,74	31.596,58	1,62%
BENIEL	9.761,83	1.883,81	7.878,02	0,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00	5.883,81	7.878,02	13.761,83	0,70%
BLANCA	5.855,28	3.123,22	2.732,06	2.500,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	2.500,00	4.500,00	5.123,22	5.232,06	10.355,28	0,53%
BULLAS	6.958,21	1.304,87	5.653,34	2.500,00	0,00	4.000,00	3.500,00	7.500,00	2.500,00	10.000,00	8.804,87	8.153,34	16.958,21	0,87%
CALASPARRA	8.186,16	2.532,06	5.654,10	2.500,00	0,00	8.000,00	0,00	8.000,00	2.500,00	10.500,00	10.532,06	8.154,10	18.686,16	0,96%
CAMPOS DEL RIO	2.290,48	2.290,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.290,48	0,00	2.290,48	0,12%
CARAVACA DE LA CRUZ	28.381,53	13.314,04	15.067,49	5.000,00	0,00	10.000,00	3.500,00	13.500,00	5.000,00	18.500,00	26.814,04	20.067,49	46.881,53	2,40%
CARTAGENA	86.635,82	42.327,84	44.307,98	37.500,00	0,00	36.000,00	0,00	36.000,00	37.500,00	73.500,00	78.327,84	81.807,98	160.135,82	8,19%
CEHEGIN	974,87	974,87	0,00	2.500,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	2.500,00	4.500,00	2.974,87	2.500,00	5.474,87	0,28%
CEUTI	14.504,27	11.903,79	2.600,48	2.500,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	2.500,00	4.500,00	13.903,79	5.100,48	19.004,27	0,97%
CIEZA	30.415,22	18.123,96	12.291,26	2.500,00	3.500,00	6.000,00	0,00	6.000,00	6.000,00	12.000,00	24.123,96	18.291,26	42.415,22	2,17%
FORTUNA	3.421,86	1.561,61	1.860,25	2.500,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00	2.500,00	6.500,00	5.561,61	4.360,25	9.921,86	0,51%

Memoria de actividades 2019

	SUP. 2			SUBPROGRAMA 1							TOTAL			
	TOTAL	H	M	MUJER GJ	MUJER GJ DISCAP/VVG/VT	HOMBRE GJ	HOMBRE GJ DISCAP/VVG/VT	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	%
FUENTE ALAMO DE MURCIA	2.893,02	592,13	2.300,89	5.000,00	0,00	8.000,00	0,00	8.000,00	5.000,00	13.000,00	8.592,13	7.300,89	15.893,02	0,81%
JUMILLA	5.924,44	4.949,57	974,87	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	6.949,57	974,87	7.924,44	0,41%
LIBRILLA	5.973,34	4.216,04	1.757,30	5.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	5.000,00	7.000,00	6.216,04	6.757,30	12.973,34	0,66%
LORCA	47.824,96	18.861,12	28.963,84	15.000,00	0,00	22.000,00	0,00	22.000,00	15.000,00	37.000,00	40.861,12	43.963,84	84.824,96	4,34%
LORQUI	2.145,32	1.170,45	974,87	0,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00	5.170,45	974,87	6.145,32	0,31%
MAZARRON	15.083,71	3.116,30	11.967,41	15.000,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00	15.000,00	19.000,00	7.116,30	26.967,41	34.083,71	1,74%
MOLINA DE SEGURA	38.863,99	21.149,92	17.714,07	22.500,00	3.500,00	14.000,00	0,00	14.000,00	26.000,00	40.000,00	35.149,92	43.714,07	78.863,99	4,03%
MORATALLA	10.637,59	3.193,73	7.443,86	0,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00	9.193,73	7.443,86	16.637,59	0,85%
MULA	8.261,04	7.286,17	974,87	5.000,00	0,00	8.000,00	0,00	8.000,00	5.000,00	13.000,00	15.286,17	5.974,87	21.261,04	1,09%
MURCIA	350.762,81	202.534,19	148.228,62	212.500,00	0,00	176.000,00	14.000,00	190.000,00	212.500,00	402.500,00	392.534,19	360.728,62	753.262,81	38,51%
OJOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,10%
PLIEGO	10.602,78	8.593,06	2.009,72	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00	8.593,06	7.009,72	15.602,78	0,80%
PUERTO LUMBRERAS	21.863,58	13.957,75	7.905,83	7.500,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00	7.500,00	13.500,00	19.957,75	15.405,83	35.363,58	1,81%
RICOTE	4.167,84	2.927,64	1.240,20	0,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00	6.927,64	1.240,20	8.167,84	0,42%
SAN JAVIER	22.240,75	15.608,11	6.632,64	10.000,00	0,00	12.000,00	0,00	12.000,00	10.000,00	22.000,00	27.608,11	16.632,64	44.240,75	2,26%
SAN PEDRO DEL PINATAR	20.360,10	10.423,53	9.936,57	7.500,00	0,00	8.000,00	0,00	8.000,00	7.500,00	15.500,00	18.423,53	17.436,57	35.860,10	1,83%
SANTOMERA	11.389,46	4.880,41	6.509,05	5.000,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00	5.000,00	9.000,00	8.880,41	11.509,05	20.389,46	1,04%
TORRE-PACHECO	16.525,77	10.841,46	5.684,31	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	20.000,00	20.000,00	40.000,00	30.841,46	25.684,31	56.525,77	2,89%
TORRES DE COTILLAS, LAS	5.765,32	3.334,52	2.430,80	15.000,00	0,00	12.000,00	0,00	12.000,00	15.000,00	27.000,00	15.334,52	17.430,80	32.765,32	1,67%
TOTANA	21.264,46	16.641,42	4.623,04	12.500,00	0,00	12.000,00	0,00	12.000,00	12.500,00	24.500,00	28.641,42	17.123,04	45.764,46	2,34%
ULEA	2.250,42	2.250,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.250,42	0,00	2.250,42	0,12%
UNION, LA	4.634,41	4.634,41	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	6.634,41	0,00	6.634,41	0,34%

Memoria de actividades 2019

	SUP. 2			SUBPROGRAMA 1							TOTAL			
	TOTAL	H	M	MUJER GJ	MUJER GJ DISCAP/ VVG/VT	HOMBRE GJ	HOMBRE GJ DISCAP/ VVG/V	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	%
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	2.602,95	1.914,63	688,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.914,63	688,32	2.602,95	0,13%
YECLA	35.109,40	27.420,12	7.689,28	30.000,00	0,00	12.000,00	0,00	12.000,00	30.000,00	42.000,00	39.420,12	37.689,28	77.109,40	3,94%
	967.252,91	541.069,98	426.182,93	515.000,00	7.000,00	446.000,00	21.000,00	467.000,00	522.000,00	989.000,00	1.008.069,98	948.182,93	1.956.252,91	100,00%

Expedientes concedidos por Recursos en el año 2019:

MUNICIPIO	SUP. 2			SUB. 1							TOTAL			
	TOTAL	H	M	MUJER GJ	MUJER GJ DISCAP/ VVG/VT	HOMBRE GJ	HOMBRE GJ DISCAP/ VVG/V	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	%
BENIEL	0,00					2.000,00		2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	20,25%
CARTAGENA	50,00	50,00						0,00	0,00	0,00	50,00	0,00	50,00	0,51%
MORATALLA	964,16	822,30	141,86					0,00	0,00	0,00	822,30	141,86	964,16	9,76%
MURCIA	1.863,43	739,62	1.123,81	2.500,00				0,00	2.500,00	2.500,00	739,62	3.623,81	4.363,43	44,18%
YECLA				2.500,00					2.500,00	2.500,00	0,00	2.500,00	2.500,00	25,31%
	2.877,59	1.611,92	1.265,67	5.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	5.000,00	7.000,00	3.611,92	6.265,67	9.877,59	100,00%

g) **Fomento del autoempleo de desempleados de larga duración (PAC-PLD)** que tiene por objeto subvencionar realización, en la Región de Murcia, de una actividad económica por cuenta propia, en jornada a tiempo completo, que conlleve la obligación de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, cuyos destinatarios son personas desempleadas de larga duración, en la fecha inmediatamente anterior a la de presentación de la solicitud de alta en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia o Autónomos de la Seguridad Social (RETA) ante la Tesorería General de la Seguridad Social, además se subvenciona el mantenimiento de la actividad mediante el abono de una cantidad determinada de las cuotas pagadas en los 24 meses siguientes al alta en el RETA.

Los beneficiarios deben ser personas desempleadas larga duración que dispongan de un acuerdo personal de empleo entre el usuario y el servicio público de empleo o entidad colaboradora, basada en un itinerario personalizado de inserción y por consiguiente incluido en el Programa de Acción Conjunta para Desempleados de Larga Duración. Cada persona desempleada de larga duración deberá tener asignada un tutor. La actividad de fomento del empleo (autoempleo) que se pretende subvencionar debe venir recogida previamente en el itinerario personalizado realizado por el tutor que se le hubiera asignado.

Durante 2019, se han presentado un total de 979 solicitudes de subvención, de las mismas 261 correspondieron al subprograma 1 y 718 al subprograma 2.

HOMBRES	SUBPROGRAMA 1	SOLICITADO	108	225.000,00
		CONCEDIDO	77	160.000,00
		%	71,30%	
HOMBRES	SUBPROGRAMA 2	SOLICITADO	300	
		CONCEDIDO	167	111.019,08
		%	55,67%	
MUJER	SUBPROGRAMA 1	SOLICITADO	153	389.500,00
		CONCEDIDO	110	276.885,96
		%	71,90%	
MUJER	SUBPROGRAMA 2	SOLICITADO	418	
		CONCEDIDO	227	142.094,96
		%	54,31%	
TOTAL	SUBPROGRAMA 1	SOLICITADO	261	614.500,00
		CONCEDIDO	187	436.885,96
		%	71,65%	
TOTAL	SUBPROGRAMA 2	SOLICITADO	718	
		CONCEDIDO	394	253.114,04
		%	54,87%	
TOTAL	TOTAL	SOLICITADO	979	
		CONCEDIDO	581	690.000,00
		%	59,35%	

Concedidos	581
Denegados	385
Desistidos	11
Perdida Derecho al cobro	1
Expte. pendiente resolver	1
	979

De los 385 denegados, 269 ha sido por agotamiento del crédito disponible.

Desglosado por localidades y subprogramas:

MUNICIPIOS	SUNPROGRAMA 2			SUBPROGRAMA 1							TOTAL		TOTAL
	TOTAL	H	M	MUJER PLD	MUJER PLD DISCAP/ VVG/VT	HOMBRE PLD	HOMBRE PLD DISCAP/ VVG/V	H	M	TOTAL	H	M	
ABANILLA	921,42	921,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	921,42	0,00	921,42
ABARAN	1.325,67	815,67	510,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	815,67	510,00	1.325,67
AGUILAS	7.047,86	2.013,79	5.034,07	10.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	10.000,00	12.000,00	4.013,79	15.034,07	19.047,86
ALBUDEITE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00
ALCANTARILLA	6.100,65	4.324,14	1.776,51	5.000,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00	5.000,00	9.000,00	8.324,14	6.776,51	15.100,65
ALEDO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ALGUAZAS	4.498,10	2.718,46	1.779,64	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	4.718,46	1.779,64	6.498,10
ALCAZARES, LOS	1.865,49	816,62	1.048,87	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00	2.500,00	816,62	3.548,87	4.365,49
ALHAMA DE MURCIA	6.738,48	1.701,15	5.037,33	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00	2.500,00	1.701,15	7.537,33	9.238,48
ARCHENA	9.739,63	2.020,41	7.719,22	5.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	5.000,00	7.000,00	4.020,41	12.719,22	16.739,63
BENIEL	655,34	0,00	655,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	655,34	655,34
BLANCA	1.683,79	1.683,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.683,79	0,00	1.683,79
BULLAS	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00
CALASPARRA	2.533,95	0,00	2.533,95	10.000,00	0,00	0,00	3.500,00	3.500,00	10.000,00	13.500,00	3.500,00	12.533,95	16.033,95
CAMPOS DEL RIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CARAVACA DE LA CRUZ	9.554,84	4.599,37	4.955,47	0,00	0,00	0,00	3.500,00	3.500,00	0,00	3.500,00	8.099,37	4.955,47	13.054,84
CARTAGENA	28.572,06	14.237,25	14.334,81	47.500,00	3.500,00	22.000,00	0,00	22.000,00	51.000,00	73.000,00	36.237,25	65.334,81	101.572,06
CEHEGIN	450,00	0,00	450,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	450,00	450,00
CEUTI	3.125,73	592,13	2.533,60	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	2.592,13	2.533,60	5.125,73
CIEZA	1.034,26	1.034,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.034,26	0,00	1.034,26
FORTUNA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FUENTE ALAMO DE MURCIA	1.251,42	921,42	330,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	921,42	330,00	1.251,42
JUMILLA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Memoria de actividades 2019

MUNICIPIOS	SUNPROGRAMA 2			SUBPROGRAMA 1							TOTAL		TOTAL
	TOTAL	H	M	MUJER PLD	MUJER PLD DISCAP/ VVG/VT	HOMBRE PLD	HOMBRE PLD DISCAP/ VVG/V	H	M	TOTAL	H	M	
LIBRILLA	2.327,34	1.256,58	1.070,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.256,58	1.070,76	2.327,34
LORCA	12.295,23	5.517,96	6.777,27	22.500,00	0,00	8.000,00	3.500,00	11.500,00	22.500,00	34.000,00	17.017,96	29.277,27	46.295,23
LORQUI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00
MAZARRON	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	5.000,00	7.000,00	2.000,00	5.000,00	7.000,00
MOLINA DE SEGURA	11.704,69	2.927,13	8.777,56	7.500,00	3.500,00	4.000,00	0,00	4.000,00	11.000,00	15.000,00	6.927,13	19.777,56	26.704,69
MORATALLA	2.714,55	1.206,39	1.508,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.206,39	1.508,16	2.714,55
MULA	305,95	0,00	305,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	305,95	305,95
MURCIA	93.866,04	44.393,38	49.472,66	97.500,00	4.885,96	64.000,00	3.500,00	67.500,00	102.385,96	169.885,96	111.893,38	151.858,62	263.752,00
OJOS	787,61	0,00	787,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	787,61	787,61
PLIEGO	966,39	330,00	636,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	330,00	636,39	966,39
PUERTO LUMBRERAS	5.536,05	0,00	5.536,05	12.500,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	12.500,00	14.500,00	2.000,00	18.036,05	20.036,05
RICOTE	2.907,54	1.453,77	1.453,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.453,77	1.453,77	2.907,54
SAN JAVIER	2.054,27	2.054,27	0,00	2.500,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	2.500,00	4.500,00	4.054,27	2.500,00	6.554,27
SAN PEDRO DEL PINATAR	9.406,40	6.060,86	3.345,54	5.000,00	0,00	12.000,00	0,00	12.000,00	5.000,00	17.000,00	18.060,86	8.345,54	26.406,40
SANTOMERA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TORRE-PACHECO	3.508,05	586,74	2.921,31	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00	2.500,00	586,74	5.421,31	6.008,05
TORRES DE COTILLAS, LAS	3.324,11	1.865,27	1.458,84	5.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	5.000,00	7.000,00	3.865,27	6.458,84	10.324,11
TOTANA	3.090,31	1.068,02	2.022,29	2.500,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	2.500,00	4.500,00	3.068,02	4.522,29	7.590,31
ULEA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00
UNION, LA	0,00	0,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00	2.500,00	0,00	2.500,00	2.500,00
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	1.596,96	0,00	1.596,96	0,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	1.596,96	3.596,96
YECLA	9.623,86	3.898,83	5.725,03	12.500,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00	12.500,00	18.500,00	9.898,83	18.225,03	28.123,86
TOTAL	253.114,04	111.019,08	142.094,96	265.000,00	11.885,96	146.000,00	14.000,00	160.000,00	276.885,96	436.885,96	271.019,08	418.980,92	690.000,00

Expedientes concedidos por Recursos en el año 2019:

MUNICIPIOS	SUNPROGRAMA 2			SUBPROGRAMA 1				TOTAL		
	TOTAL	H	M	MUJER PLD	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
MORATALLA	0,00	0,00	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00	2.500,00	0,00	2.500,00	2.500,00
TOTANA	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00	0,00	50,00
	50,00	50,00	0,00	2.500,00	0,00	2.500,00	2.500,00	50,00	2.500,00	2.550,00

Como resumen del total de subvenciones dirigidas a Autónomos por localidades:

MUNICIPIO	AUTOEMPLEO		CUORA CERO GJ		CUOTA CERO PLD		HOMBRE	MUJER	TOTAL	%
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER				
ABANILLA	12.000,00	14.000,00	2.974,87	2.500,00	921,42	0,00	15.896,29	16.500,00	32.396,29	0,46%
ABARAN	12.000,00	63.000,00	4.713,49	0,00	815,67	510	17.529,16	63.510,00	81.039,16	1,16%
AGUILAS	46.000,00	29.000,00	20.775,61	31.072,78	4.013,79	15.034,07	70.789,40	75.106,85	145.896,25	2,08%
ALBUDEITE	0,00	14.000,00	2.977,92	0,00	2.000,00	0	4.977,92	14.000,00	18.977,92	0,27%
ALCANTARILLA	9.000,00	51.000,00	22.623,21	35.153,78	8.324,14	6.776,51	39.947,35	92.930,29	132.877,64	1,89%
ALEDO	0,00	28.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.000,00	28.000,00	0,40%
ALGUAZAS	6.000,00	0,00	1.976,49	4.254,16	4.718,46	1.779,64	12.694,95	6.033,80	18.728,75	0,27%
ALCAZARES, LOS	3.000,00	35.000,00	8.251,61	6.371,89	816,62	3.548,87	12.068,23	44.920,76	56.988,99	0,81%
ALHAMA DE MURCIA	36.000,00	14.000,00	9.205,29	8.772,24	1.701,15	7.537,33	46.906,44	30.309,57	77.216,01	1,10%
ARCHENA	36.000,00	60.000,00	5.733,84	25.862,74	4.020,41	12.719,22	45.754,25	98.581,96	144.336,21	2,06%
BENIEL	12.000,00	19.500,00	7.883,81	7.878,02	0,00	655,34	19.883,81	28.033,36	47.917,17	0,68%
BLANCA	0,00	7.000,00	5.123,22	5.232,06	1.683,79	0,00	6.807,01	12.232,06	19.039,07	0,27%
BULLAS	29.000,00	21.000,00	8.804,87	8.153,34	0	5.000,00	37.804,87	34.153,34	71.958,21	1,03%
CALASPARRA	32.000,00	35.000,00	10.532,06	8.154,10	3.500,00	12.533,95	46.032,06	55.688,05	101.720,11	1,45%
CAMPOS DEL RIO	6.000,00	7.000,00	2.290,48	0,00	0,00	0,00	8.290,48	7.000,00	15.290,48	0,22%
CARAVACA DE LA CRUZ	48.000,00	94.000,00	26.814,04	20.067,49	8.099,37	4.955,47	82.913,41	119.022,96	201.936,37	2,88%

Memoria de actividades 2019

MUNICIPIO	AUTOEMPLEO		CUORA CERO GJ		CUOTA CERO PLD		HOMBRE	MUJER	TOTAL	%
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER				
CARTAGENA	68.000,00	216.500,00	78.377,84	81.807,98	36.237,25	65.334,81	182.615,09	363.642,79	546.257,88	7,79%
CEHEGIN	37.000,00	98.000,00	2.974,87	2.500,00	0,00	450	39.974,87	100.950,00	140.924,87	2,01%
CEUTI	12.000,00	41.000,00	13.903,79	5.100,48	2.592,13	2.533,60	28.495,92	48.634,08	77.130,00	1,10%
CIEZA	43.000,00	73.500,00	24.123,96	18.291,26	1.034,26	0,00	68.158,22	91.791,26	159.949,48	2,28%
FORTUNA	18.000,00	59.500,00	5.561,61	4.360,25	0,00	0,00	23.561,61	63.860,25	87.421,86	1,25%
FUENTE ALAMO DE MURCIA	18.000,00	58.000,00	8.592,13	7.300,89	921,42	330	27.513,55	65.630,89	93.144,44	1,33%
JUMILLA	29.000,00	65.000,00	6.949,57	974,87	0,00	0,00	35.949,57	65.974,87	101.924,44	1,45%
LIBRILLA	6.000,00	42.000,00	6.216,04	6.757,30	1.256,58	1.070,76	13.472,62	49.828,06	63.300,68	0,90%
LORCA	114.000,00	200.500,00	40.861,12	43.963,84	17.017,96	29.277,27	171.879,08	273.741,11	445.620,19	6,35%
LORQUI	0,00	12.500,00	5.170,45	974,87	2.000,00	0,00	7.170,45	13.474,87	20.645,32	0,29%
MAZARRON	24.000,00	51.000,00	7.116,30	26.967,41	2.000,00	5.000,00	33.116,30	82.967,41	116.083,71	1,65%
MOLINA DE SEGURA	74.600,00	109.000,00	35.149,92	43.714,07	6.927,13	19.777,56	116.677,05	172.491,63	289.168,68	4,12%
MORATALLA	18.000,00	45.000,00	10.016,03	7.585,72	1.206,39	4.008,16	29.222,42	56.593,88	85.816,30	1,22%
MULA	20.000,00	51.000,00	15.286,17	5.974,87	0,00	305,95	35.286,17	57.280,82	92.566,99	1,32%
MURCIA	402.000,00	852.000,00	393.273,81	364.352,43	111.893,38	151.858,62	907.167,19	1.368.211,05	2.275.378,24	32,43%
OJOS	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	787,61	2.000,00	787,61	2.787,61	0,04%
PLIEGO	12.000,00	7.000,00	8.593,06	7.009,72	330	636,39	20.923,06	14.646,11	35.569,17	0,51%
PUERTO LUMBRERAS	3.000,00	68.500,00	19.957,75	15.405,83	2.000,00	18.036,05	24.957,75	101.941,88	126.899,63	1,81%
RICOTE	0,00	14.000,00	6.927,64	1.240,20	1.453,77	1.453,77	8.381,41	16.693,97	25.075,38	0,36%
SAN JAVIER	30.000,00	52.500,00	27.608,11	16.632,64	4.054,27	2.500,00	61.662,38	71.632,64	133.295,02	1,90%
SAN PEDRO DEL PINATAR	33.000,00	46.000,00	18.423,53	17.436,57	18.060,86	8.345,54	69.484,39	71.782,11	141.266,50	2,01%
SANTOMERA	18.000,00	28.000,00	8.880,41	11.509,05	0,00	0,00	26.880,41	39.509,05	66.389,46	0,95%
TORRE-PACHECO	6.000,00	79.000,00	30.841,46	25.684,31	586,74	5.421,31	37.428,20	110.105,62	147.533,82	2,10%
TORRES DE COTILLAS, LAS	0,00	30.600,00	15.334,52	17.430,80	3.865,27	6.458,84	19.199,79	54.489,64	73.689,43	1,05%
TOTANA	35.000,00	129.000,00	28.641,42	17.123,04	3.118,02	4.522,29	66.759,44	150.645,33	217.404,77	3,10%
ULEA	0,00	0,00	2.250,42	0,00	2.000,00	0,00	4.250,42	0,00	4.250,42	0,06%
UNION, LA	6.000,00	14.000,00	6.634,41	0,00	0,00	2.500,00	12.634,41	16.500,00	29.134,41	0,42%

Memoria de actividades 2019

MUNICIPIO	AUTOEMPLEO		CUORA CERO GJ		CUOTA CERO PLD		TOTAL			%
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	TOTAL	
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	0,00	0,00	1.914,63	688,32	2.000,00	1.596,96	3.914,63	2.285,28	6.199,91	0,09%
YECLA	48.000,00	60.500,00	39.420,12	40.189,28	9.898,83	18.225,03	97.318,95	118.914,31	216.233,26	3,08%
	1.361.600,00	2.995.100,00	1.011.681,90	954.448,60	271.069,08	421.480,92	2.644.350,98	4.371.029,52	7.015.380,50	100,00%
							37,71%	62,29%		

h) **Subvención de las cuotas a la Seguridad Social a personas que capitalizaron en su totalidad las prestaciones por desempleo.** El objeto de este programa es subvencionar la cotización a la Seguridad Social, efectuada por:

Personas perceptoras de la prestación por desempleo, en su modalidad de pago único, que se encuentren en alguno de estos casos:

- 1) Trabajador autónomo o trabajador autónomo socio de una sociedad mercantil.
- 2) Socio trabajador de carácter estable en una cooperativa existente o de nueva creación.
- 3) Socio de trabajo de carácter estable en una sociedad laboral existente o de nueva creación.

En todos los casos, que hayan percibido la totalidad de la prestación por desempleo, en su modalidad de capital, por el valor actual del importe total de la referida prestación.

En estos supuestos si el régimen elegido o de aplicación fuera el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de la Seguridad Social, se podrá solicitar la subvención en cuantía equivalente al cincuenta por ciento de la cuota mínima fijada para tal régimen, y si fuere el Régimen General, el importe será del cien por ciento de la cuota que corresponde pagar al trabajador.

En total se aprobaron **440 expedientes** por importe de **123.138,02** euros. Estos expedientes se desglosan en:

TIPO COTIZACIÓN	IMPORTE	Nº EXPTEs.	Nº BENEFICIARIOS		
			H	M	TOTAL
AUTÓNOMOS	107.289,10	405	145	84	229
RÉGIMEN GENERAL	15.848,92	35	12	8	20
TOTAL	123.138,02	440	157	92	249

DENEGADAS	4
DESISTIDAS	1

MUNICIPIOS	AUTONOMOS				TOTAL	RÉGIMEN GENERAL				TOTAL	Nº BENF		Nº EXPT.		CUANTIA TOTAL
	H	IMPORTE	M	IMPORTE		H	IMPORTE	M	IMPORTE		AUT	RGEN	AUT	RGEN	
ABANILLA					0,00					0,00	0	0			0,00
ABARÁN					0,00	1	1.078,06	1	1.817,33	2.895,39	0	2		5	2.895,39
AGUILAS			1	202,68	202,68			1	140,03	140,03	1	1	1	1	342,71
ALBUDEITE					0,00					0,00	0	0			0,00
ALCANTARILLA	6	2.450,18	1	82,00	2.532,18	1	1.433,86			1.433,86	7	1	10	3	3.966,04
ALCÁZARES (LOS)	1	65,00			65,00					0,00	1	0	1		65,00
ALEDO					0,00					0,00	0	0			0,00
ALGUAZAS	1	700,32			700,32					0,00	1	0	2		700,32
ALHAMA DE MURCIA			2	587,12	587,12					0,00	2	0	3		587,12
ARCHENA	3	1.622,31	1	683,97	2.306,28					0,00	4	0	8		2.306,28
BENIEL	1	556,00	1	150,00	706,00					0,00	2	0	2		706,00
BLANCA	1	382,00			382,00					0,00	1	0	1		382,00
BULLAS	4	787,19	5	1.965,28	2.752,47	5	1.600,42			1.600,42	9	5	13	5	4.352,89
CALASPARRA	1	255,86			255,86					0,00	1	0	1		255,86
CAMPOS DEL RIO					0,00					0,00	0	0			0,00
CARAVACA DE LA CRUZ	8	5.149,62	1	267,00	5.416,62	1	622,48			622,48	9	1	11	1	6.039,10
CARTAGENA	11	7.738,58	6	3.012,02	10.750,60					0,00	17	0	32		10.750,60
CEHEGÍN	1	269,00	2	1.808,32	2.077,32	1	1.195,58			1.195,58	3	1	7	2	3.272,90
CEUTÍ	2	848,82			848,82					0,00	2	0	6		848,82
CIEZA	10	5.755,83	9	3.582,08	9.337,91			1	767,53	767,53	19	1	35	2	10.105,44
FORTUNA	1	698,00	1	180,00	878,00					0,00	2	0	2		878,00
FUENTE ALAMO DE MURCIA	3	717,58	4	1.107,57	1.825,15					0,00	7	0	13		1.825,15
JUMILLA	8	5.033,90	1	289,68	5.323,58					0,00	9	0	18		5.323,58

MUNICIPIOS	AUTONOMOS				TOTAL	RÉGIMEN GENERAL				TOTAL	Nº BENF		Nº EXPT.		CUANTIA TOTAL
	H	IMPORTE	M	IMPORTE		H	IMPORTE	M	IMPORTE		AUT	RGEN	AUT	RGEN	
LIBRILLA	2	1.108,41	1	64,00	1.172,41					0,00	3	0	5		1.172,41
LORCA	23	9.822,55	5	1.463,22	11.285,77			2	1.813,93	1.813,93	28	2	52	5	13.099,70
LORQUI	2	383,42			383,42					0,00	2	0	4		383,42
MAZARRON					0,00					0,00	0	0			0,00
MOLINA DE SEGURA	7	3.957,10	5	2.569,48	6.526,58	1	919,50	1	1.024,60	1.944,10	12	2	18	4	8.470,68
MORATALLA	1	116,00			116,00					0,00	1	0	1		116,00
MULA					0,00					0,00	0	0			0,00
MURCIA	29	13.947,59	23	11.210,17	25.157,76	2	1.673,82	1	737,10	2.410,92	52	3	100	5	27.568,68
OJOS					0,00					0,00	0	0			0,00
PLIEGO					0,00					0,00	0	0			0,00
PUERTO LUMBRERAS	1	1.311,63	1	543,32	1.854,95					0,00	2	0	5		1.854,95
RICOTE					0,00					0,00	0	0			0,00
SAN JAVIER	3	1.895,17	3	704,26	2.599,43					0,00	6	0	11		2.599,43
SAN PEDRO DEL PINATAR	4	2.436,48	4	1.131,03	3.567,51					0,00	8	0	12		3.567,51
SANTOMERA					0,00					0,00	0	0			0,00
TORRE-PACHECO	5	810,35	2	172,79	983,14					0,00	7	0	11		983,14
TORRES DE COTILLAS (LAS)					0,00			1	1.024,68	1.024,68	0	1		2	1.024,68
TOTANA	2	2.314,30	3	1.004,55	3.318,85					0,00	5	0	10		3.318,85
ULEA					0,00					0,00	0	0			0,00
UNIÓN (LA)					0,00					0,00	0	0			0,00
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA					0,00					0,00	0	0			0,00
YECLA	4	3.225,37	2	150,00	3.375,37					0,00	6	0	10		3.375,37
TOTAL	145	74.358,56	84	32.930,54	107.289,10	12	8.523,72	8	7.325,20	15.848,92	229	20	405	35	123.138,02

3.1.2. Sección de Atención a colectivos desfavorecidos

3.1.2.1 Competencias y funciones:

- Fomento de la integración laboral de personas con discapacidad en centros especiales de empleo.
- Unidades de Apoyo en Centros Especiales de Empleo.
- Fomento de la contratación indefinida y temporal de personas con discapacidad en el mercado laboral
- Empleo con Apoyo y Gabinetes de Orientación e Inserción Laboral de personas con discapacidad.
- En general, cualesquiera otros programas de fomento de empleo cuyos destinatarios sean personas encuadradas en alguno de estos colectivos, no atribuidos expresamente a otra unidad administrativa, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la sección.
- Asimismo, en relación con dichos programas, le corresponde la comprobación de la adecuada justificación de las subvenciones concedidas, y en su caso, la instrucción de los procedimientos de reintegro que se deriven de aquélla.
-

3.1.2.2 Personal adscrito:

El personal adscrito a esta Unidad, son:

- Un Jefe de Sección
- Cuatro Técnicos
- Dos auxiliares administrativas

3.1.2.3 Gestión del área: cifras de las actividades realizadas

a) **Calificación de Centros Especiales de Empleo.** Los Centros Especiales de Empleo (CEE) son un medio de integración de personas con discapacidad en el régimen de trabajo ordinario. El objetivo principal es llevar a cabo un trabajo productivo, participando regularmente en las operaciones del mercado, y con la finalidad de asegurar un puesto de trabajo remunerado, prestando los servicios de ajuste personal y social que requiera su personal con discapacidad.

Durante 2019 se han presentado 7 solicitudes de Calificación (tanto como nuevos Centros como modificación de los ya existentes).

b) **Centros especiales de empleo.** Su objetivo es financiar parcialmente cualquier iniciativa que suponga la creación en el presente año de puestos de carácter estable por cuenta ajena para trabajadores con discapacidad, así como consolidar y ayudar al mantenimiento de los puestos de trabajo ya creados para dichos trabajadores, e integrados todos ellos en Centros Especiales de Empleo.

En la Región de Murcia durante el ejercicio 2019 han tenido actividad **46 centros especiales de empleo**, que disponen de **1.482 personas con discapacidad y 183 no discapacitadas** (técnicos de apoyo, personal de servicios de ajuste personal y social y otros trabajadores).

En el cuadro siguiente se expone la **distribución de la plantilla** de trabajadores con discapacidad según el tipo de discapacidad, en concreto **413 de las personas contratadas son con discapacidad psíquica, es decir el 27,87 % del total** de las personas con discapacidad contratadas en los Centros Especiales de Empleo de la Región, de estos el **64,89 % son varones y el 35,11 % mujeres**. Resulta pues, obvio que la mujer con discapacidad psíquica tiene una mayor dificultad de integración laboral que el varón inclusive en el ámbito del empleo protegido.

En cuanto a las personas con discapacidad física su presencia en los CEE es del **62,21 %**, son un total de 922 personas, de los cuales son **varones el 73,32 % y mujeres el 26,68 %**. Tienen un grado de discapacidad menor del 65% el **96,31 %** y mayor el **3,69 %**. Igualmente la integración de la mujer es menor que la del varón.

Por último la presencia de las personas con discapacidad sensorial en los CEE de la región es del **9,92 % (147 personas) de las cuales el 60,54 % son varones y el 39,46 % mujeres**.

TIPO DE CENTRO	Nº DE CENTROS	PLANTILLA TOTAL A 31-12-2019			DESGLOSE DE LA PLANTILLA DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (POR TIPO DE DISCAPACIDAD)									
		NO DISCAP.	DISCAP.	TOTAL	PSÍQUICA		FÍSICA				SENSORIAL			
					H	M	33% a 64%		65% y +		33% a 64%		65% y +	
							H	M	H	M	H	M	H	M
INICIATIVA SOCIAL	25	81	726	807	191	96	232	124	8	7	29	25	5	9
INICIATIVA PRIVADA	21	102	756	858	77	49	425	107	11	8	43	20	12	4
TOTAL	46	183	1.482	1.665	268	145	657	231	19	15	72	45	17	13

TIPO DE CENTRO	DESGLOSE DE LA PLANTILLA DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD													
	POR TIPO DE CONTRATO				POR EDAD									
	INDEFINIDO		TEMPORAL		16 a <= 19		20 a <= 24		25 a <= 30		31 a <= 44		> = 45 años	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
INICIATIVA SOCIAL	313	187	152	74	3	0	9	2	34	15	159	95	260	149
INICIATIVA PRIVADA	247	55	321	133	0	0	8	6	28	14	207	53	325	115
TOTAL	560	242	473	207	3	0	17	8	62	29	366	148	585	264

TIPO DE CENTRO	Nº DE CENTROS	SUBVENCIONES CONCEDIDAS (importes)						PLANTILLA DISCAPACITADOS A 31-12-2019
		COSTE SALARIAL	ELIMINACIÓN BARRERAS	SANEAMIENTO FINANCIERO	EQUILIBRIO PRESUPUEST.	ASISTENCIA TÉCNICA	TOTAL	
De iniciativa social	25	3.255.080,67	0,00	0,00	0,00	0,00	3.255.080,67	726
De iniciativa empresarial	21	3.426.984,34	0,00	0,00	0,00	0,00	3.426.984,34	756
TOTAL	46	6.682.065,01	0,00	0,00	0,00	0,00	6.682.065,01	1.482

TIPO DE CENTRO	Nº DE CENTROS	SUBVENCIONES CONCEDIDAS (importes)				PUESTOS CREADOS CON ESTA SUBVENCIÓN
		ASISTENCIA TÉCNICA	INTERÉS PRÉSTAMOS	INVERSIÓN FIJA	TOTAL	
De iniciativa social	3	0,00	0,00	131.317,82	131.317,82	9
De iniciativa empresarial	1	0,00	0,00	7.809,91	7.809,91	1

TOTAL	4	0,00	0,00	139.127,73	139.127,73	10
--------------	---	------	------	------------	------------	----

c) Las **Unidades de Apoyo**. Las unidades de apoyo tienen por finalidad fomentar la modernización de los servicios de ajuste personal y social de los que necesariamente deben disponer todos los Centros Especiales de Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Se entiende por Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional los equipos multiprofesionales enmarcados dentro de los Servicios de Ajuste Personal y Social de los Centros Especiales de Empleo, que mediante el desarrollo de las funciones y cometidos especializados, permiten ayudar a superar las barreras, obstáculos o dificultades que los trabajadores con discapacidad de dichos Centros tienen en el proceso de incorporación a un puesto de trabajo, así como la permanencia y progresión en el mismo.

En el ejercicio 2019 fueron subvencionados **10 Centros Especiales de Empleo**, siendo el valor conjunto de la **subvención 214.091,42euros, que** se distribuyen según se indica en la tabla siguiente.

Dicha subvención permitió la financiación, total o parcial, de **16** puestos de trabajo de “técnicos” y **21** “encargados”.

La labor efectuada por estos supuso que recibieron servicios de ajuste personal y social, subvencionados, **216 personas con discapacidad**, beneficiarias últimos del programa, precisamente las de mayor dificultad de inserción.

NOMBRE DEL C.E.E.	TIPO DE CENTRO		IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	Nº DE TRABAJ. APOYADOS	Unidad de apoyo			OBSERVACIONES
	Iniciativa social	Iniciativa empresarial			TÉCNICO	ENCARGADOS	TOTAL	
ASOCIACIÓN TUTELAR DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD ASTUS (PROLAM)	X		24.476,88	21	2	2	4	Los 2 técnicos tienen jornada contrato del 40% y dedicación 100% // 1 encargado contrato a TC y dedicación 100% y otro encargado con jornada 78,86 % contrato y dedicación 100%
FUNDOWN PLANT SL	X		18.760,56	17	1	2	3	El técnico con jornada contrato del 89,75% y dedicación 100% // los 2 encargados con contrato a TC y dedicación al 100%
MEMPLEO SALUD MENTAL Y EMPLEO	X		12.187,20	19	2	2	4	1 encargado a TC y 1 encargado con dedicación 60% de 1 contrato de jornada 66,70%. // 1 técnica con 38,50% jornada contrato del que dedica 85,60%, y 1 técnico con jornada contrato 20,51% y dedicación 100%
GRUPO SIFU MURCIA, S.L.		X	16.993,98	18	1	2	3	1 técnico con contrato a TC y 80% dedicación // 2 encargados con contrato a TC y dedicación 100%
FUNDACION J GARCIA CARRION	X		14.400,00	12	1	1	2	1 técnico con jornada contrato 20% y 100% dedicación // 1 encargado con contrato a TC y dedicación 100%

NOMBRE DEL C.E.E.	TIPO DE CENTRO		IMPORTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA (€)	Nº DE TRABAJ. APOYADOS	Unidad de apoyo			OBSERVACIONES
	Iniciativa social	Iniciativa empresarial			TÉCNICO	ENCARGADOS	TOTAL	
FORMACION EMPLEO Y COMERCIALIZACION SA	X		29.739,60	30	3	3	6	ENCARGADOS: 1 a TC contrato y dedicación 100% los 12m y 2 al 50% dedicación de contratos a TC // TECNICOS: 1 con 60% dedicación de un contrato a TC durante 3m; 1 con 80% dedicación durante 1mes y 60% dedicación 7m de un contrato a TC; 1 durante 22 días 80% dedicación de un contrato a TC y durante 10m y 7 días 100% dedicación de un contrato con 25,60% de jornada
FUNDACIÓN PROMETEO TORREPACHECO	X		5.077,20	7	1	1	2	1 técnico con jornada contrato 20,50% y dedicación 100% y 1 encargado con contrato a TC y dedicación 100%
ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL DISCAPACITADO DE LA COMARCA DEL MAR MENOR (AIDEMAR)	X		78.648,00	79	3	6	9	Todos los profesionales con contrato a jornada completa y dedicación 100% durante todo el programa
ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL DEL NOROESTE (APCOM -ECOJARDIN-)	X		9.008,00	9	1	1	2	1 encargado con contrato a TC y dedicación 50% y un técnico con 25% jornada contrato y dedicación 100%
ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL (CEOM)	X		4.800,00	4	1	1	2	Solo solicitan subvención para la técnica y no para el encargado. La técnica tiene contrato a TC y dedica 20% al programa
			214.091,42	216	16	21	37	

d) **Empleo con apoyo a discapacitados y Gabinetes de Orientación e Inserción Laboral de personas discapacitadas.** La finalidad de estos programas es fomentar la inserción laboral en el mercado ordinario de trabajo de las personas con discapacidad a través de innovadoras formas de inserción laboral, mediante técnicas de búsqueda de empleo, de orientación laboral, de acompañamiento a la inserción y de ayudas al empleo.

	ENTIDADES	SUBV.	COORD.	ORIENT.	TECNICOS	PREPAR.	TOTALES	Nº ATENCIONES (POL)	
ECA	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL DISCAPACITADO DE LA COMARCA DEL MAR MENOR (AIDEMAR)	108.643,47	1	1		2	4	798	
	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (CEOM)	68.606,05		1		3	4	684	
	ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO (ASTRADE)	19.758,01			1		1	2	136
	ASOCIACION ASPERGER DE MURCIA (*)	2.134,51			1			1	43
	FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN (FUNDOWN)	144.786,74			1		4	5	1.056
	ASOCIACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y ALTERACIONES AFINES (ASTRAPACE)	57.130,73			1		3	4	441
	ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS CON PROBLEMAS DE AUDICIÓN Y LENGUAJE (ASPANPAL)	40.929,21			2		2	4	1.027
	ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL NOROESTE (APCOM -ECOJARDIN-)	42.095,99			1		2	3	424
	ASOCIACIÓN TUTELAR DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD ASTUS (PROLAM)	49.113,99			2		2	4	462
	ASOC. ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN DE CARTAGENA (ASIDO-CARTAGENA)	52.175,32			1		3	4	416
	ASOCIACION INTEGRAL DE PERSONAS CON SINDROME DE DOWN (ASSIDO-MURCIA)	53.107,73			1		2	3	573
	NUEVA FUNDACIÓN LOS ALBARES	11.517,66			1			1	298
		SUBTOTAL ECA	649.999,41	1	14	0	24	39	6.358
GOIL	ASOCIACIÓN NACIONAL PARA PROBLEMAS DE CRECIMIENTO "CRECER"	30.000,00		2	1		3	477	
	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MURCIANAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y/U ORGÁNICA (FAMDIF)	270.000,00	1	4	4		9	6.336	
	SUBTOTAL GOIL	300.000,00	1	6	5	0	12	6.813	
	TOTAL ECA-GOIL	949.999,41	2	20	5	24	51	13.171	

(*) De 1/10/2019 a 31/12/2019

e) **.-Contratación indefinida de trabajadores discapacitados** al amparo del Real Decreto 1451/1983, de 11 de mayo. La finalidad de este programa es fomentar la contratación indefinida de trabajadores discapacitados por empresas del mercado ordinario de trabajo. **En el ejercicio 2019 fueron resueltos 257 expedientes, de los cuales se estimaron 199, por importe de 728.019,72 €.**

	HOMBRES				MUJERES			
	CONTRAT. INDEF.		CONVERSION		CONTRAT. INDEF.		CONVERSION	
Concedidas	70	258.291,78	64	245.023,48	39	140.349,21	25	84.355,25
Denegadas	14		2		7		3	
Desistidas	18		2		10		3	
	102	258.291,78	68	245.023,48	56	140.349,21	31	84.355,25

	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
Concedidas	134	503.315,26	64	224.704,46	198	728.019,72
Denegadas	16		10		26	
Desistidas	20		13		33	
	170	503.315,26	87	224.704,46	257	728.019,72

	CONTRATACION INDEF.		CONVERSION		TOTAL	
Concedidas	109	398.640,99	89	329.378,73	199	728.019,72
Denegadas	21		5		26	
Desistidas	28		5		33	
	158	398.640,99	99	329.378,73	257	728.019,72

La distribución por municipios fue la siguiente:

MUNICIPIOS	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	SUBVENCIÓN
ABANILLA					0	0,00
ABARÁN	2	7.423,30	1	3.907,00	3	11.330,30
AGUILAS	4	15.628,00			4	15.628,00
ALBUDEITE					0	0,00
ALCANTARILLA	2	7.814,00	2	6.251,20	4	14.065,20
ALCÁZARES (LOS)					0	0,00
ALEDO					0	0,00
ALGUAZAS					0	0,00
ALHAMA DE MURCIA	3	9.767,50			3	9.767,50
ARCHENA			1	3.907,00	1	3.907,00
BENIEL					0	0,00
BLANCA					0	0,00
BULLAS					0	0,00
CALASPARRA	4	15.628,00			4	15.628,00
CAMPOS DEL RIO			3	11.721,00	3	11.721,00
CARAVACA DE LA CRUZ	1	2.930,25	1	3.907,00	2	6.837,25
CARTAGENA	11	45.180,93	4	10.368,39	16	55.549,32

MUNICIPIOS	HOMBRES		MUJERES		TOTAL	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	SUBVENCIÓN
CEHEGÍN			1	3.907,00	1	3.907,00
CEUTÍ	1	3.907,00	3	7.267,02	4	11.174,02
CIEZA	3	7.853,07	3	11.721,00	6	19.574,07
FORTUNA	4	14.651,25			4	14.651,25
FUENTE ALAMO DE MURCIA	1	3.907,00	1	976,75	2	4.883,75
JUMILLA	2	7.814,00	2	7.814,00	4	15.628,00
LIBRILLA					0	0,00
LORCA	2	7.814,00	3	10.744,25	5	18.558,25
LORQUI	1	3.907,00	1	3.907,00	2	7.814,00
MAZARRON	2	7.814,00			2	7.814,00
MOLINA DE SEGURA	14	51.279,38	1	3.907,00	15	55.186,38
MORATALLA					0	0,00
MULA	2	7.814,00			2	7.814,00
MURCIA	50	189.782,03	29	103.142,85	79	292.924,88
OJOS					0	0,00
PLIEGO	1	1.953,50			1	1.953,50
PUERTO LUMBRERAS	2	7.814,00			2	7.814,00
RICOTE					0	0,00
SAN JAVIER	1	3.907,00	1	3.907,00	2	7.814,00
SAN PEDRO DEL PINATAR	1	3.907,00			1	3.907,00
SANTOMERA			1	3.907,00	1	3.907,00
TORRE-PACHECO	3	8.400,05	1	3.907,00	4	12.307,05
TORRES DE COTILLAS (LAS)	3	11.721,00			3	11.721,00
TOTANA	6	23.442,00	1	3.907,00	7	27.349,00
ULEA					0	0,00
UNIÓN (LA)			1	3.907,00	1	3.907,00
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	1	3.907,00	1	3.907,00	2	7.814,00
YECLA	7	27.349,00	2	7.814,00	9	35.163,00
TOTAL	134	503.315,26	64	224.704,46	198	728.019,72

Que por el tipo de contrato:

	HOMBRES		MUJERES		TOTALES		
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	TOTAL	%
CONTRATOS INICIALES	70	258.291,78	39	140.349,21	109	398.640,99	54,76%
CONVERSIONES	64	245.023,48	25	84.355,25	89	329.378,73	45,24%
	134	503.315,26	64	224.704,46	198	728.019,72	100,00%

DESGLOSE DE LOS CONTRATOS			
TIEMPO COMPLETO		TIEMPO PARCIAL	
HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER

Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
121	472.747,00	48	187.536,00	13	28.364,33	16	39.372,39

POR TIPO DE DISCAPACIDAD									
PSÍQUICA		FÍSICA				SENSORIAL			
		33% a 64%		65% y +		33% a 64%		65% y +	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
9	2	114	50	4	6	4	5	3	1
11		164		10		9		4	
		174				13			
198									

POR EDAD									
16 a <= 19		20 a <= 24		25 a < 30		30 a <= 44		> = 45 años	
H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
1	0	4	4	13	6	55	21	61	33
1		8		19		76		94	
198									

d) **Adaptación del puesto de trabajo en contratos con trabajadores con discapacidad.** La finalidad de este programa es incentivar la contratación de trabajadores discapacitados por empresas del mercado ordinario de trabajo, mediante la subvención de los costes de adaptación del puesto de trabajo necesarios en virtud de la discapacidad del trabajador

Durante el año 2019 no se ha presentado solicitud de subvención.

f) **Medidas para facilitar la reinserción laboral así como el establecimiento de ayudas especiales a aquellos trabajadores que tengan 52 o más años, que estén en desempleo, y que hubieran sido afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo de 2001 y 25/2001, de 31 de julio de 2001,** que viene reguladas por el Real Decreto 196/2010, de 26 de febrero, por el que se establecen medidas para facilitar la reinserción laboral así como el establecimiento de ayudas especiales a los trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo de 2001 y 25/2001, de 31 de julio de 2001, modificado por Real Decreto 1783/2011, de 16 de diciembre.

El tipo de ayudas son:

1. Una subvención especial de 3.000 euros anuales, prorrateándose los períodos inferiores al año. En el caso de trabajadores que no hayan podido ser recolocados en un plazo de 24 meses desde el comienzo de la percepción de esta subvención, la cuantía de la subvención será de 5.500 euros anuales
2. Una subvención adicional a los exclusivos efectos de financiar la suscripción de un convenio especial con la Seguridad Social por la pérdida del nivel de cotización que hayan podido sufrir tales trabajadores como consecuencia de la pérdida de empleo. El importe de esta cantidad adicional no podrá ser superior a la cuantía que corresponda cotizar respecto de la base de cotización del Convenio Especial

Durante el ejercicio 2019 se ha tramitado las siguientes subvenciones:

Nº PERCEPTORES	SUBVENCIÓN ESPECIAL	SUBVENCIÓN CONVENIO TGSS
1	1.651,08	1.438,60
	3.089,68	

3.1.3. Sección de Fomento de Desarrollo Local

3.1.3.1 Competencias y funciones:

- Gestión de los programas de iniciativas de desarrollo rural, agencias de desarrollo local y centros y programas de desarrollo local.
- Fomento e impulso de los proyectos y empresas calificadas como I+E y de los Planes de Servicios Integrados para el Empleo.
- Gestión de los programas de fomento de la cultura empresarial, orientación profesional y del programa de Orientación Profesional para el empleo y el autoempleo.
- Gestión y ejecución de los programas para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.
- En general, cualesquiera otros programas de fomento de empleo cuyos destinatarios sean entidades públicas o entidades sin fines de lucro no atribuidos expresamente a otra unidad administrativa, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la sección.
- Asimismo, en relación con dichos programas, le corresponde la comprobación de la adecuada justificación de las subvenciones concedidas, y en su caso, la instrucción de los procedimientos de reintegro que se deriven de aquélla.

3.1.3.2 Personal adscrito:

La Unidad tiene adscrito el siguiente personal:

- Una Jefa de Sección
- Dos Técnicos.
- Dos Auxiliar Adtva.

3.1.3.3 Gestión del área: cifras de las actividades realizadas

Durante el año 2019, se han realizado las siguientes actividades:

a) Los **Agentes de empleo y desarrollo local** configuran como trabajadores de las corporaciones locales o entidades dependientes o vinculadas a una Administración local que tienen como misión principal colaborar en la promoción e implantación de las políticas activas de empleo relacionadas con la creación de actividad empresarial, desarrollándose dicha colaboración en el marco de actuación conjunta y acordada de la entidad contratante y el Servicio Regional de Empleo y Formación y se subvencionan parcialmente los costes laborales de su contratación.

Distribución territorial

Entidad	H	M	T	Importe concedido
AYUNTAMIENTO DE ABANILLA	1		1	25.657,25
AYUNTAMIENTO DE ABARAN		1	1	27.045,00
AYUNTAMIENTO DE AGUILAS	1		1	27.045,00
AYUNTAMIENTO DE ALEDO	1		1	27.045,00
AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	1		1	27.045,00
AYUNTAMIENTO DE BENIEL	1		1	27.045,00
AYUNTAMIENTO DE BULLAS		1	1	27.012,96
AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ		1	1	27.045,00
AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN	1	1	2	54.090,00
AYUNTAMIENTO DE CIEZA		1	1	27.045,00
AYUNTAMIENTO DE JUMILLA		3	3	81.135,00
AYUNTAMIENTO DE LA UNION		2	2	54.090,00
AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA		1	1	27.045,00
AYUNTAMIENTO DE LORCA		5	5	135.225,00
AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ		1	1	27.045,00
AYUNTAMIENTO DE MAZARRON		1	1	27.045,00
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	2		2	54.090,00
AYUNTAMIENTO DE OJOS		1	1	27.045,00
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS		6	6	162.270,00
AYUNTAMIENTO DE RICOTE	1		1	27.045,00
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	1		1	27.045,00
AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA	1		1	27.045,00
AYUNTAMIENTO DE TOTANA		2	2	54.090,00
AYUNTAMIENTO DE ULEA		1	1	27.045,00
AYUNTAMIENTO DE YECLA	1	1	2	52.670,48
	12	29	41	1.106.005,69

b) **Empleo Público Local**, cuyo objeto es la de facilitar la adquisición de experiencia laboral y mejora de la ocupabilidad de los desempleados y el fomento de la actividad, en aquellos sectores del ámbito local, en los que se detectan nuevas necesidades aún no satisfechas, mediante la subvención de los costes laborales, para la contratación de personas desempleadas, para la ejecución de servicios de interés general y social, mediante la colaboración con entidades externas a los Servicios Públicos de Empleo.

Durante 2019 se ha realizado dos convocatorias, en la primera se subvencionaron 54 proyectos por importe de 2.413.252,34 euros, según el siguiente detalle:

Nombre solicitante	Subvención	Denominación de la obra	HOMBRE					MUJER					TOTAL		
			16-24	25-29	30-44	45-54	>=55	16-24	25-29	30-44	45-54	>=55	HOMBRE	MUJER	TOTAL
AYUNTAMIENTO DE ABARAN	35.000,00	"ALARIFE "2019-2020	1		1	1							3	0	3
AYUNTAMIENTO DE RICOTE	20.000,00	SERVICIOS PUBLICOS VARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE RICOTE 2019									2	1	0	3	3
AYUNTAMIENTO DE AGUILAS	74.970,57	MEJORA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES, EQUIPAMIENTOS URBANOS Y RURALES.			1	2	4			1			7	1	8
AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA	25.000,00	PROYECTO DE MEJORA EN LA GESTION Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES MUNICIPALES 2019-2020				1	1					1	2	1	3
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	20.000,00	LIMPIEZA VIARIA Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES URBANOS EN VILLANUEVA DEL RIO SEGURA. 2019				1					1		1	1	2
AYUNTAMIENTO DE LA UNION	46.451,40	CONTRATACION DE 5 CONSERJES-OPERARIOS PARA INSTALACIONES MUNICIPALES				1				1	3		1	4	5
AYUNTAMIENTO DE CEUTI	34.951,14	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS Y ZONAS VERDES MUNICIPALES					3						3	0	3
AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	25.000,00	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO A OFICINA TECNICA Y AREA ECONOMICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS		1		1					1		2	1	3
AYUNTAMIENTO DE OJOS	20.000,00	SERVICIOS DE LIMPIEZA EN EL MUNICIPIO DE OJOS										2	0	2	2
AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	17.292,55	PROMOCION DEL TURISMO LOCAL							1				0	1	1
AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	42.707,45	MANTENIMIENTO, REPARACION EN ALUMBRADO PUBLICO Y CONSERVACION DE EDIFICIOS PUBLICOS MUNICIPALES			1	1	1						3	0	3
AYUNTAMIENTO DE FORTUNA	35.000,00	PERSONAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1					2		1		1	3	4
AYUNTAMIENTO DE LORCA	110.000,00	MEJORA Y ADECUACION DEL MOBILIARIO URBANO Y OBRAS MENORES EN VIAS PUBLICAS DEL TERMINO MUNICIPAL DE LORCA.				3	4			1			7	1	8

Nombre solicitante	Subvención	Denominación de la obra	HOMBRE					MUJER					TOTAL		
			16-24	25-29	30-44	45-54	>=55	16-24	25-29	30-44	45-54	>=55	HOMBRE	MUJER	TOTAL
AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	17.500,00	REPARACIÓN DEL CERRAMIENTO EXTERIOR DEL RECINTO DE LA CASA DE LA CULTURA EN CALASPARRA, MURCIA					3					3	0	3	
AYUNTAMIENTO DE BULLAS	28.514,77	ACCESIBILIDAD EN BARRIO NUEVO				2				1		2	1	3	
AYUNTAMIENTO DE BULLAS	6.301,80	APOYO EN LA GESTION DE LA RUTA DEL VINO DE BULLAS				1						1	0	1	
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	16.122,44	LUMBRERAS LIMPIATOUR II								1	2	0	3	3	
AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	17.500,00	MEJORA DE LA SEÑALIZACION VIARIA HORIZONTAL EN EL OLIGONO INDUSTRIAL OESTE, PARA MAYOR SEGURIDAD PEATONAL, EN CALASPARRA, MURCIA.			1	1	1					3	0	3	
AYUNTAMIENTO DE MORATALLA	24.416,40	MEJORAS DE ACCESIBILIDAD EN CASCO URBANO DE MORATALLA		1			1					2	0	2	
AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	110.000,00	BRIGADA MUNICIPAL			1	1	6					8	0	8	
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	18.877,56	LUMBRERAS EMPRENDEDORA II							1		1	0	2	2	
AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ	22.338,96	"CREACIÓN DE UN SERVICIO DE REFUERZO EXTRAORDINARIO DE LIMPIEZA EN EDIFICIOS PÚBLICOS A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS"								1	1	0	2	2	
AYUNTAMIENTO DE MAZARRON	51.756,72	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES MUNICIPALES III		1		1	2					4	0	4	
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	74.421,66	PROYECTO DE MEJORA DE LAS PRESTACIONES DE LA LOGISTICA ELECTRONICA/DIGITAL DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE FORMACIÓN Y EMPLEO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LAS RESPUESTAS ANTE LAS DEMANDAS DEL MERCADO LABORAL LOCAL				1					3	1	3	4	
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	41.340,84	PROYECTO: CULTURA Y CIUDADANIA									2	0	2	2	
AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO	37.921,14	HABITAT FUENTE ALAMO								2	1	0	3	3	
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS	53.065,32	CONSERVACION DE VIALES Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES					4					4	0	4	

Nombre solicitante	Subvención	Denominación de la obra	HOMBRE					MUJER					TOTAL		
			16-24	25-29	30-44	45-54	>=55	16-24	25-29	30-44	45-54	>=55	HOMBRE	MUJER	TOTAL
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	115.402,32	ACCESO AL EMPLEO A PERSONAS DESEMPLEADAS EN LA ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS Y EDIFICIOS PÚBLICOS				4	2						6	0	6
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	122.654,04	PROYECTO DE ACTUACIONES EN FAVOR DE LA JUVENTUD, EL EMPLEO Y LA IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA				1				1	4		1	5	6
AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE	20.000,00	SERVICIO DE MEJORA DEL ENTORNO URBANO Y ESPACIOS MUNICIPALES									1	2	0	3	3
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	60.000,00	MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN SAN PEDRO DEL PINATAR				2	3						5	0	5
AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	30.548,10	ALCANTARILLA EMPRENDE (III)							1		1		0	2	2
AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	39.488,40	ACTUACIONES EN VIA PUBLICA, ENTORNO DEL MUSEO ETNOLOGICO DE LA HUERTA, NORIA Y LOS ARCOS			1	1	1						3	0	3
AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	21.422,04	SERVICIO DE MANTENIMIENTO ESPACIOS VERDES				1	1						2	0	2
AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	51.447,18	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CONSTRUCCIONES MUNICIPALES			2	2							4	0	4
AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ	60.000,00	ACTUACIONES DE OBRA CIVIL PARA REPARACION, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE ACCESIBILIDAD EN ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES					4				1		4	1	5
AYUNTAMIENTO DE MULA	50.000,00	MEMORIA DE CONTRATACIÓN DE OPERARIOS EN APOYO A LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y OBRAS PARA LA ADECUACIÓN DE PAVIMENTOS DE ACERAS Y OTROS. MULA 2019				1	2					1	3	1	4
AYUNTAMIENTO DE ABANILLA	23.484,30	SERVICIO DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL		1							2		1	2	3
AYUNTAMIENTO DE BLANCA	25.000,00	BLANCA, EN CONSTRUCCIÓN	1			1	1						3	0	3
AYUNTAMIENTO DE ALEDO	20.000,00	PROYECTO DE RECUPERACION Y REMODELACION DE ENTORNOS VERDES ALEDO 2019.								1	1		0	2	2
AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO	9.982,32	AUXILIAR DE BIBLIOTECA								1			0	1	1

Nombre solicitante	Subvención	Denominación de la obra	HOMBRE					MUJER					TOTAL		
			16-24	25-29	30-44	45-54	>=55	16-24	25-29	30-44	45-54	>=55	HOMBRE	MUJER	TOTAL
AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	48.732,53	MEJORA Y PUESTA EN VALOR DE ZONAS VERDES Y ESPACIOS URBANOS MUNICIPALES DE ARCHENA					4					1	4	1	5
AYUNTAMIENTO DE BENIEL	34.569,00	APOYO AL MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BENIEL				2	1						3	0	3
AYUNTAMIENTO DE CIEZA	75.000,00	CENTRO DE ESTUDIOS Y FORMACIÓN DE ARTE RUPESTRE, PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA EXPERIMENTAL. FASE I.		2			4						6	0	6
AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	20.000,00	TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO URBANO. CALLES Y SERVICIOS DE PLIEGO.					1					1	1	1	2
AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	58.388,37	MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS EN CALLE ROBLE Y OTROS ESPACIOS PUBLICOS DEL T.M. DE SAN JAVIER			1	2	1			1			4	1	5
AYUNTAMIENTO DE ULEA	20.000,00	ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO EN EDIFICIOS Y ESPACIOS MUNICIPALES. EPL 2019					1					1	1	1	2
AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN	50.000,00	ACTUACIONES PARA LA MEJORA, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS, AÑO 2019			2		2						4	0	4
MANCOMUNIDAD TURISTICA DE SIERRA ESPUÑA	35.000,00	ESPUÑA, TERRITORIO CONECTADO		1	2					1			3	1	4
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	204.596,94	"REFORMAS EN DIVERSOS JARDINES DE MURCIA CIUDAD Y PEDANÍAS"				6	5				1		11	1	12
AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO	20.000,00	SERVICIO DE AYUDA A LA TERCERA EDAD (Ayuda a domicilio)									2	3	0	5	5
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA	52.558,92	ORDENACION Y REGISTRO DE LAS UNIDADES DE INSTALACION N EL DEPOSITO ARQUEOLOGICO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA			1						1	1	1	2	3
AYUNTAMIENTO DE YECLA	69.407,80	PROMOCIÓN DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE YECLA							1		3		0	4	4
AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA	49.119,36	ADECUACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ESPACIOS VERDES EN SANTOMERA Y EL SISCAR. T.M. DE SANTOMERA.					3					1	3	1	4

Nombre solicitante	Subvención	Denominación de la obra	HOMBRE					MUJER					TOTAL		
			16-24	25-29	30-44	45-54	>=55	16-24	25-29	30-44	45-54	>=55	HOMBRE	MUJER	TOTAL
	2.413.252,34		2	8	14	41	66	0	6	12	30	21	131	69	200
			131					69							
			65,50%					34,50%							

La segunda convocatoria realizada en el año 2019, el importe concedido ha sido de 2.455.605,19, en el que se subvencionaron 57 proyectos (previstos iniciar en el primer trimestre del año 2020)

Entidad	Coste total de obra	Importe concedido	Denominación de la obra	Nº trabaj. Previstos
MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES RIO MULA	32.048,28	28.000,00	SERVICIO DE ATENCION A PERSONAS DEPENDIENTES	2
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	22.158,84	22.000,00	LIMPIEZA VIARIA Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES URBANOS	2
AYUNTAMIENTO DE RICOTE	22.170,53	22.000,00	SERVICIOS PUBLICOS VARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE RICOTE	3
AYUNTAMIENTO DE MORATALLA	31.576,19	24.524,82	REPARACION DE CUBIERTAS EN COLEGIOS PUBLICOS EN PEDANIAS DE MORATALLA	2
AYUNTAMIENTO DE AGUILAS	137.993,80	82.993,80	EQUIPO DE REFUERZO PARA EL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES, EQUIPAMIENTOS URBANOS Y OTROS	8
AYUNTAMIENTO DE CEUTI	37.596,15	34.450,95	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	3
AYUNTAMIENTO DE ULEA	22.748,56	22.000,00	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE ZONAS VERDES.EPL 2019	2
AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	88.089,58	66.000,00	MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE SERVICIOS URBANÍSTICOS EN AVENIDA DE EL MIRADOR, CALLE LAVAPIÉS Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	5
AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	27.123,54	27.123,54	SERVICIO DE MEJORA DEL ENTORNO URBANO E INSTALACIONES MUNICIPALES DE ALGUAZAS	2
AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	22.204,18	22.000,00	ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES Y ZONAS VERDES DE PLIEGO	2
AYUNTAMIENTO DE LORCA	142.210,16	119.000,00	OBRA MENORES EN VIAS PUBLICAS DEL TERMINO MUNICIPAL DE LORCA	8

Entidad	Coste total de obra	Importe concedido	Denominación de la obra	Nº trabaj. Previstos
AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	28.831,16	20.684,13	EJECUCION DE VADOS PEATONALES PARA EL CRUCE DE CALZADAS CON CIRCULACION DE VEHICULOS EN CALASPARRA, MURCIA.	3
AYUNTAMIENTO DE BLANCA	29.087,33	28.000,00	CALIDAD EN EL SERVICIO JURIDICO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	3
AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA	28.159,73	28.000,00	GRUPO DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	3
AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	15.876,00	13.721,43	TRABAJOS PARA ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE ELEMENTOS DE MOBILIARIO URBANO EXISTENTES EN VIALES, PLAZAS Y PARQUES PÚBLICOS, DE CALASPARRA	2
AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE	23.227,70	22.000,00	SERVICIO DE MEJORA DEL ENTORNO URBANO E INSTALACIONES MUNICIPALES ALBUDEITE II	2
AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN	26.046,36	26.046,36	ACTUACIONES DE DINAMIZACION Y PROMOCION DEL TURISMO DE CEHEGIN Y DE SU CASCO HISTORICO	2
AYUNTAMIENTO DE MAZARRON	47.084,56	41.284,56	REPARACION MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS PASEOS MARITIMOS PUERTO DE MAZARRON	3
AYUNTAMIENTO DE FORTUNA	75.081,08	32.731,08	ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS Y EDIFICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	3
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	299.616,06	299.616,06	PROYECTO ACCESO AL EMPLEO DE DESEMPLEADO SEN LA MEJORA DEL ENTORNO DEL MAR MENOR Y ESPACIOS	28
AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	78.685,50	78.685,50	REPARACIONES Y MEJORA EN VIA PUBLICA Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE ALCANTARILLA	6
AYUNTAMIENTO DE BULLAS	34.052,91	29.152,91	OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y ACCESIBILIDAD DE BULLAS	3
AYUNTAMIENTO DE BULLAS	7.443,32	7.443,32	LABORES DE DIVULGACION DEL PATRIMONIO DE BULLAS	1
AYUNTAMIENTO DE ABARAN	45.007,98	37.000,00	"ESPACIO ACTIVO" 2019	3
AYUNTAMIENTO DE MAZARRON	21.006,00	21.006,00	DESCENTRALIZACION DE SERVICIOS MUNICIPALES CAMPOSOL Y PUERTO DE MAZARRON	2
AYUNTAMIENTO DE LA UNION	72.471,07	55.000,00	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS EN EL MUNICIPIO DE LA UNION	4
AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	62.385,54	53.151,36	ARCHENA SOCIALMENTE RESPONSABLE: ACTIVACION DE ESPACIOS URBANOS Y JARDINES MUNICIPALES	5

Entidad	Coste total de obra	Importe concedido	Denominación de la obra	Nº trabaj. Previstos
AYUNTAMIENTO DE OJOS	25.048,98	22.000,00	ACTUACIONES EN JARDINES, ÁREAS DEGRADADAS, CAMINOS, ESPACIOS PÚBLICOS Y OTROS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE OJÓS	4
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	18.877,56	18.877,56	LUMBRERAS CALIDAD	2
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	17.860,69	17.860,69	LUMBRERAS REPARA II	2
AYUNTAMIENTO DE BENIEL	35.333,38	35.333,38	REFUERZO EN LA MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES MUNICIPALES DE BENIEL	4
AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN	58.622,39	28.024,68	ACTUACIONES PARA EL MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS Y EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	2
AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ	41.089,84	28.000,00	CONTRATACION DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS PARA LA REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PUBLICOS	2
MANCOMUNIDAD TURISTICA DE SIERRA ESPUÑA	37.317,50	37.000,00	CLIMBING ESPUÑA	4
AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	128.775,96	119.000,00	BRIGADA ECOLOGICA CONTRA EL CAMBIO CLIMATICO	9
AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO	27.773,14	27.773,14	FUENTEJARDIN	3
AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO	26.504,76	26.504,76	CONSTRUFUENTE	2
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	78.047,28	66.000,00	MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y ADECUACION DE ESPACIOS URBANOS	6
AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ	113.210,95	66.000,00	AJARDINAMIENTO Y MEJORA INTERIOR DE LAS REDONDAS DE ACCESO A LAS PEDANIAS DE BARRANDA , ETC.	7
AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	50.772,12	50.772,12	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARQUES DE JUEGO INFANTILES	4
AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	32.133,06	32.133,06	SERVICIO DE MANTENIMIENTO JARDINES ENTORNO DEL PASICO	3
AYUNTAMIENTO DE TOTANA	21.629,45	21.069,45	PROYECTO DE DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIONGEOGRAFICA (SIG) Y MEJORA DE ASPECTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS	2
AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA	61.836,75	42.877,80	OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RIGIDOS Y URBANIZACION EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTOMERA	3
AYUNTAMIENTO DE TOTANA	45.211,14	44.761,14	PROYECTO DE REFUERZO A LAS CONCEJALIAS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	4
AYUNTAMIENTO DE ALEDO	22.858,97	22.000,00	PROYECTO DE REHABILITACION DE ESPACIOS Y DINAMIZACION DEPORTIVA	2

Entidad	Coste total de obra	Importe concedido	Denominación de la obra	Nº trabaj. Previstos
AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	81.490,86	66.000,00	MANTENIMIENTO, REPARACION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES, JARDINES Y ZONAS VERDES	5
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS	32.209,49	31.024,05	CONSERVACION DE CENTROS CIVICOS-EDUCATIVOS	3
AYUNTAMIENTO DE MULA	21.029,28	21.029,28	MEMORIA DE CONTRATACIÓN DE DOS ADMINISTRATIVOS EN VARIOS SERVICIOS MUNICIPALES, MULA 2019	2
AYUNTAMIENTO DE MULA	30.087,46	23.144,16	MEMORIA DE CONTRATACIÓN DE OPERARIOS EN APOYO A LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EN ADECUACIÓN DE ZONAS VERDES Y EQUIPAMIENTOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MULA. MULA 2019	2
MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA ORIENTAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	36.997,64	36.997,64	PROYECTO PARA LA EDUCACIÓN FAMILIAR Y ATENCIÓN A LA INFANCIA	3
AYUNTAMIENTO DE YECLA	80.085,96	80.085,96	MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS DE INTERÉS AMBIENTAL DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE YECLA	6
AYUNTAMIENTO DE CIEZA	140.699,22	80.699,22	ADECUACIÓN DE DISTINTAS INSTALACIONES MUNICIPALES	6
AYUNTAMIENTO DE ABANILLA	27.988,14	26.504,76	MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	2
CONSORCIO TURÍSTICO VÍA VERDE DEL NOROESTE	26.046,36	26.046,36	DINAMIZACIÓN Y PUESTA EN VALOR VIA VERDE DEL NOROESTE	2
MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES COMARCA DEL NOROESTE	38.788,20	38.788,20	ACTUACIONES DE MEJORA DE PROCESOS Y ADPTACION A LA ADMINISTRACION ELECTRONICA	4
AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO	22.398,80	22.000,00	RECUPERACIÓN PARQUE NATURAL	6
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS	33.996,25	33.681,96	LIMPIEZA Y ADAPTACIÓN DE CENTROS CIVICOS MUNICIPALES	3
	2.894.703,69	2.455.605,19		221

b) **Empleo con Entidades sin ánimo de lucro (Garantía Juvenil)**, cuyo objeto es la de facilitar la adquisición de experiencia laboral, mejora de la ocupabilidad de los desempleados y fomento de la actividad, en aquellos sectores del ámbito local, en los que se detectan nuevas necesidades aún no satisfechas, mediante la subvención de los costes laborales, para la contratación de jóvenes trabajadores desempleados beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, para la ejecución de servicios de interés general y social, mediante la colaboración con entidades externas a los Servicios Públicos de Empleo

Durante 2019 se ha subvencionado 33 proyectos por importe de **1.149.319,61** euros

Nombre solicitante	SUBVENCIÓN	Denominación de la obra	HOMBRE		MUJER		TOTAL		
			16-24	25-29	16-24	25-29	HOMBRE	MUJER	TOTAL
ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE LORCA (ASDIFILOR)	73.923,30	PLAN INTEGRAL DE ACCESIBILIDAD DE LORCA (CONTINUIDAD Y FASE FINAL)	1	2	1	1	3	2	5
ASOCIACION RASCASA	67.098,70	PROYECTO "RUEDA" 2019-2020	1		1	4	1	5	6
FUNDACION HOSPITALIDAD SANTA TERESA	29.569,32	ALBERGUE ACOGIDA/ COMEDOR SOCIAL		1		1	1	1	2
RADIO ECCA FUNDACION	26.612,39	FORMACIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS EN RIESGO Y/O SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL. ESPECIALMENTE MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO		1	1		1	1	2
ASOCIACION ESCLEROSIS MULTIPLE AREA III	29.569,32	PROYECTO DE ATENCIÓN SOCIO-REHABILITADORA A PERSONAS CON DAÑO NEUROLÓGICO Y SUS FAMILIARES.		1	1		1	1	2
ASOC.INSTITUTO DESARROLLO COMUNITARIO	15.163,15	PROYECTO NOA MURCIA			1	1	0	2	2
ASOC DE PADRES CON HIJOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LA COMARCA DE LORCA (APANDIS)	66.186,98	APOYO AL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y SOCIAL DE LOS USUARIOS DE LA ASOCIACIÓN APANDIS Y PISO TUTELADO CON ESTANCIAS ROTATORIAS.	1		5	2	1	7	8
FUNDACION MURCIANA DE SALUD MENTAL (FUSAMEN)	14.784,66	SERVICIO INTEGRAL DE REHABILITACION PSICOSOCIAL PARA PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL				2	0	2	2
HERMANOS MARISTAS PROVINCIA MEDITERRÁNEA	13.267,75	INTERVENCION SOCIOLABORAL CON JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL PROMOVRIENDO LA IGUALDAD DE GÉNERO		1			1	0	1
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MURCIANAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y/U ORGÁNICA (FAMDIF)	29.569,32	MURCIA" CIUDAD ACCESIBLE". FASE III				2	0	2	2
ASOC.FAMILIARES Y AMIGOS ENFERMOS DE ALZHEIMER	59.138,64	RESPIRO Y FORMACIÓN A MUJERES EN RIESGO DE GÉNERO POR DEPENDENCIA	1	1	2	3	2	5	7
COLECTIVO PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL EL CANDIL	19.712,88	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL CON COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN O VULNERABILIDAD SOCIAL		1	1	1	1	2	3
ASOCIACIÓN BANCO ALIMENTOS DEL SEGURA	26.508,46	APOYO A LA GRAN RECOGIDA Y OTRAS ACTIVIDADES DEL BANCO DE ALIMENTOS DEL SEGURA		3	1		3	1	4
COLECTIVO LA HUERTECICA	103.492,62	ADQUISICION DE COMPETENCIAS PROFESIONALES EN INTERVENCION SOCIOSANITARIA CON COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL Y EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA EN PROYECTOS SOCIALES		3	2	2	3	4	7

Nombre solicitante	SUBVENCIÓN	Denominación de la obra	HOMBRE		MUJER		TOTAL		
			16-24	25-29	16-24	25-29	HOMBRE	MUJER	TOTAL
FEDERACIÓN DE LUCHAS OLIMPICA Y DISCIPLINAS ASOCIADAS DE LA RM	29.569,32	PROGRAMA INTEGRA SPORTS		2			2	0	2
CARITAS DIOCESIS DE CARTAGENA	105.305,90	PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA OCUPABILIDAD Y ADQUISICIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL DE JÓVENES BENEFICIARIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL		2		7	2	7	9
ASOCIACION CULTURAL Y SOCIAL BETO CB	29.569,32	PROGRAMA: BETO-ABRIENDO PUERTAS 2019.				2	0	2	2
ASOCIACION DISCAPACITADOS FISICOS DE ABARAN	19.712,88	ATENCION ESPECIALIZADA Y DE APOYO A NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS.			1	1	0	2	2
ASOFEM SALUD MENTAL LORCA	4.007,56	SERVICIO DE LIMPIEZA CENTRO DE DÍA ASOFEM				1	0	1	1
FEDERACION DE HALTEROFILIA DE LA REGION DE MURCIA	14.784,66	PROGRAMA HALTEROMUR 2019		1			1	0	1
NUEVA FUNDACIÓN LOS ALBARES	7.392,33	REFUERZO DEL SERVICIO DE ATENCION SOCIOFAMILIAR	1				1	0	1
ASOCIACION NACIONAL PROYECTO ABRAHAM	58.113,12	PROYECTO DE ESPECIALIZACION Y CONSOLIDACION DEL PROGRAMA DE INSERCIÓN PARA EL EMPLEO PROLABORAL		1		3	1	3	4
FUNDACION TIENDA ASILO DE SAN PEDRO- LO CAMPANO	23.655,46	PROYECTO COMPLEMENTO PROFESIONAL TIENDA ASILO "COPRO 2019"		1		1	1	1	2
ASOCIACION TRAPEROS DE EMAUS REGIÓN DE MURCIANA	35.483,18	APOYO Y SENSIBILIZACIÓN SOCIOAMBIENTAL EN LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE		1	2	1	1	3	4
UNION DE FEDERACIONES DEPORTIVAS DE LA REGION DE MURCIA	14.784,66	UNIÓN DEPORTIVA PARA LA INTEGRACIÓN 2019				1	0	1	1
ASOCIACION MAESTROS MUNDI	15.163,15	COACHING PROYECT				2	0	2	2
ASOCIACIÓN MURCIANA DE DESARROLLO FAMILIAR (AMUDEF)	37.035,18	SIC. SERVICIO INTEGRADO A LA COMUNIDAD				1	2	0	3
ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS CON PROBLEMAS DE AUDICIÓN Y LENGUAJE (ASAPANAL)	14.784,66	ESTIMULACIÓN TEMPRANA A TRAVÉS DE LA FISIOTERAPIA EN NIÑOS CON DISCAPACIDAD				1	0	1	1

Nombre solicitante	SUBVENCIÓN	Denominación de la obra	HOMBRE		MUJER		TOTAL		
			16-24	25-29	16-24	25-29	HOMBRE	MUJER	TOTAL
FUNDACION SIERRA MINERA	79.609,71	INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE POBLACIÓN EN RIESGO DE EXCLUSIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DE LA SIERRA MINERA		2	1	4	2	5	7
ASOCIAC. NO HAY LIMITE YECLA	4.928,22	PROYECTO INTEGRADOR SOCIAL I			1		0	1	1
FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN (FUNDOWN)	26.612,39	ACTIVIDADES Y PROGRAMAS FORMATIVOS			1	1	0	2	2
ASOCIACION MURCIANA DE ESCLEROSIS MULTIPLE	39.425,76	EMPODERAMIENTO DEL COLECTIVO DE ESCLEROSIS MULTIPLE		2	1		2	1	3
ASOCIACIÓN DE FIBROMIALGIA, SÍND. FATIGA CRÓNICA, ENF. REUM. Y MUSCULOESQUELÉTICAS (FIBROFAMUR)	14.784,66	ASESORAMIENTO, ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOBRE FIBROMIALGIA A ENFERMOS Y FAMILIARES.				1	0	1	1
	1.149.319,61		5	26	25	46	31	71	102
							30,39%	69,61%	100,00%

c) **Empleo Público Local (PAC-PLD)**, cuyo objeto es la adquisición de experiencia laboral y mejora de la ocupabilidad de las personas desempleadas de larga duración inscritas en las oficinas de empleo incluidos en el Programa de Acción Conjunta para desempleados de larga duración (PAC-PLD), y el fomento de la actividad en aquellos sectores del ámbito local en los que se detectan nuevas necesidades aún no satisfechas, mediante la subvención de los costes laborales para la contratación de trabajadores para la ejecución de obras o servicios de interés general y social mediante la colaboración con entidades externas a los Servicios Públicos de Empleo (Subprograma “Empleo Público Local”)

Las contrataciones realizadas del programa 2018 que se inició en el primer trimestre del año 2019, han sido:

Entidad	SUBVENCIÓN	Denominación de la obra	HOMBRE					MUJER					TOTAL		
			16-24	25-29	30-44	45-54	>=55	16-24	25-29	30-44	45-54	>=55	HOMBRE	MUJER	TOTAL
AYUNTAMIENTO DE BULLAS	5.683,99	DIFUSION DEL PATRIMONIO DE BULLAS			1							1	0	1	
AYUNTAMIENTO DE BULLAS	29.018,30	ACONDICIONAMIENTO DE DIVERSAS CALLES DEL BARRIO NUEVO			1	1						2	0	2	
AYUNTAMIENTO DE RICOTE	20.000,00	SERVICIOS PUBLICOS VARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE RICOTE				1			1	1		1	2	3	
AYUNTAMIENTO DE BLANCA	27.000,00	BLANCA, CONSTRUYE			1	3						4	0	4	
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	20.000,00	ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS VILLANUEVA DEL RIO SEGURA				2						2	0	2	
AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	48.732,53	MEJORA Y PUESTA EN VALOR DE ESPACIOS URBANOS MUNICIPALES DE ARCHENA "ARCHENA GUAPA 2018"			1	3				1		4	1	5	
AYUNTAMIENTO DE FORTUNA	35.000,00	PERSONAL DE LIMPIEZA							3	3		0	6	6	
AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA	27.000,00	PROYECTO MEJORA EN LA GESTION Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES MUNICIPALES 2018-2019					1			1	1	1	2	3	
AYUNTAMIENTO DE AGUILAS	79.966,26	MANTENIMIENTO Y REVISIÓN DE EDIFICIOS MUNICIPALES, EQUIPAMIENTOS URBANOS Y RURALES				1	6					7	0	7	
AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	115.000,00	BRIGADA DE SERVICIOS MUNICIPALES			2	3			1			5	1	6	
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	33.508,44	LUMBRERAS CLEANING II			1					1		1	1	2	
AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	14.158,17	LUMBRERAS CONTRATACION								1		0	1	1	

Entidad	SUBVENCIÓN	Denominación de la obra	HOMBRE					MUJER					TOTAL		
			16-24	25-29	30-44	45-54	>=55	16-24	25-29	30-44	45-54	>=55	HOMBRE	MUJER	TOTAL
AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	17.500,00	MEJORAS EN EL TRATAMIENTO SUPERFICIAL (PINTURA) DE DIVERSAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES, EN CALASPARRA, MURCIA			1	1	1						3	0	3
AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	26.524,42	MANTENIMIENTO DE VIALES Y ESPACIOS PUBLICOS DE ALGUAZAS				1				1			1	1	2
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	53.133,84	REPARACION BARRIO MAS PALOMAS			2	3							5	0	5
AYUNTAMIENTO DE YECLA	76.914,18	MEMORIA PLAN DE EMPLEO PARA LOS SERVICIOS DE LA CASA MUNICIPAL DE CULTURA DE YECLA (MURCIA)			1					1		1	1	2	3
AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	17.500,00	MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN EL ENTORNO DE LA CASA DE LA CULTURA Y MEJORA DE SEGURIDAD VIAL EN EL POLÍGONO DE TEXTILES, EN CALASPARRA (MURCIA)				3							3	0	3
AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	20.000,00	OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y REPARACION EN EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES								2			0	2	2
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	6.866,04	AYUDA IMPLANTACIÓN ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN GESTIÓN TRIBUTARIA Y TESORERÍA								1			0	1	1
AYUNTAMIENTO DE CEUTI	34.266,06	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS Y ZONAS VERDES MUNICIPALES				2				1			2	1	3
AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	60.000,00	MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE SERVICIOS URBANISTICOS EN EL PASEO DE CASTILICOS Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS DE SAN JAVIER				1	2			1			3	1	4
AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS	59.346,09	CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA EN CAMINOS Y ENTORNOS NATURALES				1				3			1	3	4

Entidad	SUBVENCIÓN	Denominación de la obra	HOMBRE					MUJER					TOTAL		
			16-24	25-29	30-44	45-54	>=55	16-24	25-29	30-44	45-54	>=55	HOMBRE	MUJER	TOTAL
AYUNTAMIENTO DE BENIEL	26.337,06	APOYO AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL CENTRO CULTURAL INFANTA CRISTINA						1	1			0	2	2	
AYUNTAMIENTO DE CIEZA	79.490,16	ADECUACIÓN CENTRO INFORMACIÓN TURÍSTICA Y MIRADORES FLORACIÓN			1	4	1					6	0	6	
AYUNTAMIENTO DE MULA	50.000,00	NECESIDADES DE CONTRATACION DE OPERARIOS DE APOYO A LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y OBRAS				2	1			1		3	1	4	
AYUNTAMIENTO DE ULEA	20.000,00	MANTENIMIENTO Y MEJORAS EN EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS. EPL-PLD 2.018			1					1		1	1	2	
AYUNTAMIENTO DE ABANILLA	27.000,00	MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES			1	1						2	0	2	
AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ	27.000,00	CREACION DE UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y VIGILANCIA EN EDIFICIOS PÚBLICOS A TRAVES DE LA CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN				1				1	1	1	2	3	
AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN	50.000,00	ACTUACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS PUNTUALES DE URBANIZACIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS			1	3						4	0	4	
AYUNTAMIENTO DE ABARAN	35.000,00	"A TU ARTE". 2018-2019			1	1	1					3	0	3	
AYUNTAMIENTO DE TOTANA	46.873,89	PROY. "ESTUDIO SOCIOECONÓMICO DEL MUNICIPIO:ANÁLISIS Y DEF. DEL TEJIDO COMERCIAL E INDUSTRIAL								1	2	0	3	3	

Entidad	SUBVENCIÓN	Denominación de la obra	HOMBRE					MUJER					TOTAL		
			16-24	25-29	30-44	45-54	>=55	16-24	25-29	30-44	45-54	>=55	HOMBRE	MUJER	TOTAL
AYUNTAMIENTO DE OJOS	20.000,00	ACTUACIONES EN ÁREAS DEGRADADAS, ESPACIOS PÚBLICOS, CAMINOS, JARDINES Y OTROS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE OJÓS								1		1	0	2	2
MANCOMUN.SERVICIOS SOCIALES RIO MULA	27.000,00	DESARROLLO DE LA ADMINISTRACION ELECTRONICA PARA USUARIOS DE SERVICIOS SOCIALES		1						1			1	1	2
AYUNTAMIENTO DE BENIEL	8.662,94	APOYO A LAS ACTIVIDADES DE JARDINERIA DEL MUNICIPIO DE BENIEL								1			0	1	1
AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO	20.000,00	SERVICIOS DE AYUDA A LA TERCERA EDAD (AYUDA A DOMICILIO)								3	1		0	4	4
AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	60.000,00	TRABAJOS EVENTUALES DE DESESCOMBRO,ACONDICIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS PUBLICAS, ESPACIOS PUBLICOS, ZONAS DE EXTRARRADIOS DE LA POBLACIÓN DE JUMILLA Y PEDANÍAS			1	4							5	0	5
AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE	20.000,00	SERVICIO DE MEJORA DEL ENTORNO URBANO E INSTALACIONES MUNICIPALES DE ALBUDEITE								1	2		0	3	3
AYUNTAMIENTO DE MAZARRON	51.756,72	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES MUNICIPALES 2			1	2	1						4	0	4
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	300.000,00	ACCESO AL EMPLEO DE DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN EN LA ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS			9	13				4	3		22	7	29
AYUNTAMIENTO DE LA UNION	50.000,00	ACTUACIONES DE CONSERVACION Y MEJORA EN LOS COLEGIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO				4							4	0	4

Entidad	SUBVENCIÓN	Denominación de la obra	HOMBRE					MUJER					TOTAL		
			16-24	25-29	30-44	45-54	>=55	16-24	25-29	30-44	45-54	>=55	HOMBRE	MUJER	TOTAL
AYUNTAMIENTO DE LORCA	35.073,70	ASESORAMIENTO Y APOYO ADMINISTRATIVO A DISTINTOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES				1				2	1		1	3	4
AYUNTAMIENTO DE LORCA	79.926,30	MEJORA DE LA ESCENA URBANA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LORCA				4	2						6	0	6
AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	51.222,16	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURAS 2019				3							3	0	3
AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	28.002,88	SERVICIO DE MANTENIMIENTO JARDINES 2019								1	1		0	2	2
AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO	42.313,19	PEONES DE MANTENIMIENTO DE OBRAS PÚBLICAS				1				2	2	1	1	5	6
AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO	7.637,76	SERVICIO DE CONSERJERIA			1								1	0	1
AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA	50.000,00	ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ESPACIOS VERDES EN SANTOMERA Y EL SISCAR. T.M. DE SANTOMERA								2	2		0	4	4
AYUNTAMIENTO DE TOTANA	13.122,56	PROYECTO "RECEPCIONISTA PARA LA OFICINA DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE TOTANA"								1			0	1	1
AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ	60.000,00	YACIMIENTO ARQUEOLOGICO DE LOS MOLINOS DE PAPEL.PROYECTO "LOS JUEGOS DEL AGUA. FASE 2"			1	2	2						5	0	5
AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA	60.000,00	ALHAMA DE MURCIA.ARQUEOLOGIA Y ARQUITECTURA DEL AGUA PARA LA RECUPERACION DE UN PAISAJE CULTURAL. II FASE			1	1	1				2		3	2	5
AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	38.619,18	SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN VÍAS PÚBLICAS Y ENTORNO DE EDIFICIOS MUNICIPALES 2019				3							3	0	3

Entidad	SUBVENCIÓN	Denominación de la obra	HOMBRE					MUJER					TOTAL		
			16-24	25-29	30-44	45-54	>=55	16-24	25-29	30-44	45-54	>=55	HOMBRE	MUJER	TOTAL
AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	29.765,40	ALCANTARILLA EMPRENDE (II)								1	1		0	2	2
AYUNTAMIENTO DE ALEDO	20.000,00	PROYECTO DE PRESTACION DE SERVICIOS EN EDIFICIOS MUNICIPALES, 2018			1							1	1	1	2
MANCOMUNIDAD TURISTICA DE SIERRA ESPUÑA	15.749,19	ASISTENCIA ADMINISTRATIVA AL SISTEMA DE CALIDAD TURISTICA								1			0	1	1
	2.277.671,41		0	1	31	76	19	0	1	36	31	5	127	73	200
													63,50%	36,50%	100,00%

RESUMEN EN CIFRAS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO DE FOMENTO DE EMPLEO

PROGRAMA	PRESUPUESTADO/ CONVOCADO		RÉGIMEN CONCESIÓN	EJECUTADO				FUENTE FINANCIACIÓN
AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	1.200.000,00		Concesión Directa	1.106.005,69	92,17%	1.106.005,69	92,17%	SEPE-MTMSS
CONTRATACION INDEFINIDA	1.787.000,00	1.750.000,00	Concurrencia no competitiva	1.723.750,00	98,50%	1.747.750,00	97,80%	SEPE-MTMSS
		37.000,00	Recursos	24.000,00	64,86%			
CONVERSION CONTRATO FORMATIVOS EN INDEFINIDOS	1.310.000,00	1.210.000,00	Concurrencia no competitiva	1.134.000,00	93,72%	1.197.000,00	91,37%	SEPE-MTMSS
		60.000,00		60.000,00	100,00%			
		40.000,00	Recursos	3.000,00	7,50%			
FOMENTO CONTRATO INDEFINIDO PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1.100.000,00		Concesión Directa	728.019,72	66,18%	728.019,72	66,18%	SEPE-MTMSS
CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO (GASTOS SALARIALES Y OTROS)	6.701.973,81		Concesión Directa	6.682.065,01	99,70%	6.682.065,01	99,70%	SEPE-MTMSS
EMPLEO CON APOYO	650.000,00		Concurrencia competitiva	649.999,41	100,00%	649.999,41	100,00%	FSE
SUBVENCIÓN CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL CAPITALIZACIÓN	200.000,00		Concesión Directa	123.673,78	61,84%	123.673,78	61,84%	SEPE-MTMSS
FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO	5.227.401,00		Concesión Directa	4.356.700,00	83,34%	4.356.700,00	83,34%	SEPE-MTMSS
ADAPTACION PUESTO TRABAJO/ELIMINACION BARRERAS ARQUITÉCTONICAS/ACTIVOS FIJOS CEE	400.000,00		Concesión Directa	139.127,73	34,78%	139.127,73	34,78%	SEPE-MTMSS
ADAPTACION PUESTO TRABAJO CONTRATACION	5.000,00		Concesión Directa	0	0,00%	0	0,00%	SEPE-MTMSS
UNIDADES DE APOYO CEE	300.000,00		Concurrencia competitiva	214.091,42	71,36%	214.091,42	71,36%	SEPE-MTMSS

PROGRAMA	PRESUPUESTADO/ CONVOCADO		RÉGIMEN CONCESIÓN	EJECUTADO				FUENTE FINANCIACIÓN
GABINETES DE ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	300.000,00		Concurrencia competitiva	300.000,00	100,00%	300.000,00	100,00%	SEPE-MTMSS
AUTOEMPLEO CUOTA CERO PAC-PLD	700.000,00	690.000,00	Concurrencia no competitiva	690.000,00	100,00%	692.815,42	98,97%	SEPE-MTMSS
		10.000,00	Recursos	2.815,42	28,15%			
AUTOEMPLEO CUOTA CERO GARANTÍA JUVENIL	3.500.000,00	2.500.000,00	Concurrencia no competitiva	1.955.245,12	78,21%	1.966.130,50	56,18%	SEPE-MTMSS
		990.000,00		1.007,79	0,10%			
		10.000,00	9.877,59	98,78%				
EMPLEO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EMPLEO	1.188.197,00		Concurrencia competitiva	1.149.319,61	96,73%	1.149.319,61	96,73%	POEJ
PRACTICAS NO LABORALES	150.000,00	145.200,00	Concurrencia no competitiva	144.000,00	99,17%	144.000,00	96,00%	POEJ
		4.800,00	Recursos	0	0,00%			
CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE JÓVENES BENEFICIARIOS GARANTIA JUVENIL	500.000,00	488.000,00	Concurrencia no competitiva	485.250,00	99,44%	485.250,00	97,05%	POEJ
		12.000,00	Recursos	0	0,00%			
EMPLEO PUBLICO LOCAL	5.300.177,00		Concurrencia competitiva	4.868.857,53	91,86%	4.868.857,53	91,86%	SEEP-MTMSS
CONTRATO PRACTICAS	49.356,00		Recursos	5.100,00	10,33%	5.100,00	10,33%	FSE
SINTEL	4.500,00		Concesión Directa	3.089,68	68,66%	3.089,68	68,66%	SEPE-MTMSS
JOVENES INVESTIGADORES	161.804,00		Concurrencia no competitiva	0,00	0,00%	0,00	0,00%	POEJ
30.735.408,81				26.558.995,50			86,41%	

Créditos afectados a Políticas Activas de Empleo gestionadas por el Servicio de Fomento de Empleo en el periodo 2013-2019 ⁽¹⁾

AÑO	CREDITO DISPONIBLE (1)	CREDITO COMPROMETIDO	%	% SOBRE AÑO ANTERIOR
2013	16.163.898,27	14.842.585,21	91,83%	*
2014	29.629.210,11	28.617.546,63	96,59%	192,81%
2015	34.102.589,02	29.416.896,34	86,26%	102,79%
2016	36.023.324,63	28.091.786,52	77,98%	95,50%
2017	34.745.384,56	30.266.078,54	87,11%	107,74%
2018	29.783.969,58	26.637.900,17	89,44%	88,01%
2019	30.573.604,81	26.558.995,50	86,87%	99,70%
	211.021.980,98	184.431.788,91	87,40%	

A partir del año 2017, no se incluye los créditos de los programas mixtos de empleo-formación.

⁽¹⁾ No se incluyen los créditos de políticas activas que se han imputado al Capítulo I (Orientadores y Tutores)

Al mismo tiempo debemos considerar los procedimientos de reintegro que durante el año 2019 se han efectuado por este Servicio de Fomento de Empleo y que corresponden a expedientes con justificación económica. Los relativos a los programas en los que se realizan seguimiento de los mismos (Contratación y autoempleo) es el Servicio de Coordinación y Gestión FSE el competente de realizarlas.

PROGRAMAS	Reintegros			Resolución por exigencia de intereses tras autoliquidación			JUSTIFI.	TOTAL REVISADOS Y FINALIZADOS
	Nº	importe Principal	Intereses	Nº	Importe Principal ingresado	Intereses	Nº	Nº
SERVICIOS DE ATENCION PERSONALIZADA (SAP)	2	3.556,50	0,00				14	16
EMPLEO CON APOYO	8	11.671,37	312,40				9	17
EMPLEO PUBLICO LOCAL	25	68.188,90	4.225,14	1	825,44	34,01	27	53
ACTIVOS FIJOS CEE	1	12.324,34	241,84					1
UNIDADES DE APOYO CEE							9	9
AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	2	5.529,50	340,41				74	76
EMPLEO CON ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	5	5.729,50	256,37				19	24
TOTAL.....	43	107.000,11	5.376,16	1	825,44	34,01	152	196

3.2. Servicio de orientación, intermediación y contratos

3.2.1 Competencias y funciones

Corresponden al Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo, y en especial, las siguientes atribuciones:

- a) Realizar la coordinación y control en materia de intermediación en el mercado de trabajo.
- b) Realizar la coordinación y control sobre acciones de información y orientación profesional a favor de los desempleados, así como de mejora de empleo.
- c) Coordinar las ofertas de acciones y servicios realizadas desde las Oficinas de Empleo.
- d) Coordinar, a través de las directrices emanadas de las unidades u órganos superiores, así como comunicar las instrucciones y órdenes de servicio a las Oficinas de Empleo, a las que prestará el correspondiente apoyo y asistencia para el correcto funcionamiento de los servicios, proponiendo las medidas y acciones que estime procedentes para la continua mejora y calidad de los mismos.
- e) Gestionar el Registro de agencias de colocación sin fines lucrativos y de Entidades Colaboradoras en materia de empleo, así como las actuaciones relativas a su autorización.
- f) Coordinar y mantener la Red de Información y Orientación para el empleo y el autoempleo.
- g) Colaborar en la elaboración de estudios y estadísticas para el seguimiento de las ofertas de empleo y de las ocupaciones.
- h) En general, prestar todo tipo de asistencia técnica y apoyo material a la Red de Oficinas de Empleo para el correcto desenvolvimiento de sus actividades, así como cuantas actuaciones se le encomienden orientadas al pleno empleo estable y de calidad.

3.2.2 Sección de orientación, calificación y clasificación de demandantes

Es la sección encargada del acompañamiento a los demandantes de empleo en su inserción en el mercado laboral mediante acciones y servicios adecuados a sus necesidades personales.

3.2.2.1. Competencias y funciones

1. Información, orientación, acompañamiento u otros procedimientos que faciliten la mejora de la posición en el mercado de trabajo del demandante de empleo, búsqueda activa de empleo por cuenta ajena y dinamización de iniciativas para el autoempleo.
2. Calificación y clasificación de demandantes de empleo.
3. Gestión de actividades relativas a la inscripción de demandantes de empleo.

4. Diseño de itinerarios para la inserción laboral, y oferta de acciones y servicios para desempleados.

3.2.2.2. Personal adscrito

La sección cuenta con su correspondiente jefe de sección, 2 técnicos de empleo, 9 orientadores laborales y 3 auxiliares administrativos.

3.2.2.3. Gestión de la sección: cifras de las actividades realizadas

1. Gestión y control del servicio de orientación laboral ofrecido por el SEF

Cada usuario puede acceder a este servicio a través de la Red de Oficinas de Empleo, donde recibirá la atención personalizada de un orientador laboral, con el fin último de conseguir su inserción laboral y/o contribuir a un desarrollo óptimo de su carrera profesional.

El servicio de orientación laboral se desarrolla principalmente a través de un amplio y completo programa de inserción laboral denominado ASESORES PERSONALES DE EMPLEO que sustituye al PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ACTIVO A LA INSERCIÓN LABORAL. Este programa se inició el 1 de octubre de 2007 con el objetivo de mejorar los procesos de intermediación laboral de los usuarios para que consigan un empleo adecuado y de calidad en el plazo más breve posible. En esta línea de cambios, se puso en marcha el **Programa A.P.E** (Asesores Personales de Empleo) en febrero 2014, que pretende, entre otros objetivos, adaptar los Protocolos de Orientación a la realidad de las necesidades que plantean los usuarios de las oficinas de empleo para intentar reducir el tiempo de búsqueda y a la vez aumentar las probabilidades de inserción. La puesta en marcha de este programa, se ve acompañada de una nueva versión de la Plataforma de Orientación Laboral (**POL**), operativo desde marzo de 2010 y que ya se encuentra en su cuarta versión.

Mediante una serie de entrevistas protocolizadas los técnicos identifican y valoran los recursos y puntos débiles de la persona participante, minimizan o corrigen éstos últimos, y permiten su derivación rápida hacia aquellas ofertas de empleo que mejor se adecuen a su perfil profesional, ofreciéndole la oportunidad de realizar un **Itinerario Integrado de Inserción Personalizada**, que podrá incluir derivaciones a cursos de formación o a otros programas de apoyo.

USUARIOS ATENDIDOS POR LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN DE LAS OFICINAS DE EMPLEO

	Año 2019	Hombres	Mujeres
Total usuarios	30.239	12.000	18.239

USUARIOS ATENDIDOS POR LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN QUE HAN REALIZADO ACTIVIDADES GRUPALES

BENEFICIARIOS ACTIVIDADES GRUPALES 2019

ACTIVIDAD GRUPAL	Talleres realizados	Participantes	Media Participantes
PILDORA E-CV	274	2.006	7,32
ENTREVISTA	89	602	6,76
ACTIVACIÓN	145	1.122	7,73
ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA	69	432	6,26
INTERNET I	118	877	7,43
INTERNET II	67	334	4,99
TECNICAS RELAJACIÓN	29	165	5,69
CIRCUITO COMPETENCIAS G.J.	48	346	7,21
RECURSOS DE BÚSQUEDA	167	1.459	8,74
ABES	34	171	5,03
AUTOEMPLEO	10	49	4,9
Eures	17	82	4,82
SEFActiva	2	33	16,50
AHORA ORIENTACIÓN	306	3.812	12,46
PÍLDORA CV CON CANVA	11	61	5,55
PÍLDORA DESCUBRE COMPETENCIAS	3	25	8,33
PÍLDORA HABLAR EN PÚBLICO	5	34	6,80
PÍLDORA ELEVATOR PITCH	2	9	4,50
FORMACIÓN EDUCATIVA	4	29	7,25
TOTAL ACTIVIDAD GRUPAL	1.384	11.498	8,31
OTRAS ACTIVIDADES GRUPALES	Talleres realizados	Participantes	Media Participantes
Evaluación Supervisada SERCI	2	10	5,00
Empleo Público y ESAL	48	313	6,52
Información PLD	245	2.028	8,28
Información GARANTÍA JUVENIL	47	678	14,43
Inscripción GJ	4	17	4,25
Información PAE	1	9	9
Acreditación BAE	209	1.392	6,66
Información SEFActiva	11	99	9,00
Mecanismos Empleabilidad Activa	32	381	11,91
Aulas Abiertas	22	115	5,23
Sesión. Certificados Profesionalidad	2	21	10,50
Colaboración con Educación	5	32	6,40
Sesión. Información General	13	133	10,23
Sesión. Inscripción Fuerzas Armadas	1	6	6
Sesión. Vives Emplea	5	47	9,40
Sesión. 100x100 Activación	22	407	18,50
Potenciación Empleabilidad	22	163	7,41
TOTAL OTRAS ACTIVIDADES GRUPALES	691	5.851	8,47
TOTAL	2.075	17.349	8,36

2. Programa de Garantía Juvenil

El Programa de Garantía Juvenil se viene implementando en las oficinas de empleo desde julio de 2014. En enero de 2019 el número de técnicos encargados de la atención a jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil asciende a 16, ubicándose también en las oficinas de empleo.

Los orientadores de este programa tienen entre sus funciones, las siguientes:

- Planificación y desarrollo de itinerarios específicos donde se desarrollan habilidades específicas y competencias profesionales.
- Seguimiento de los itinerarios desarrollados y revisión de objetivos definidos previamente.
- Realizar seguimientos tras la finalización con el objetivo de evaluar el impacto a corto y medio plazo de la medida o acción que está llevando a cabo el joven.
- Talleres grupales de información y apoyo a la inscripción de jóvenes potenciales beneficiarios del Programa de Garantía Juvenil.
- Preselección de candidatos para los programas de fomento de empleo específicos de Garantía Juvenil: Empleo local e institucional y con Entidades sin ánimo de lucro y Programas Mixtos de Empleo y Formación (Escuelas Taller).
- Participar en las Mesas de Garantía Juvenil.

Durante el año 2019, se continúa la campaña de difusión y publicidad que permite llegar al mayor número de potenciales personas beneficiarias. Se realiza balance anual y los resultados se muestran a continuación:

PERSONAS BENEFICIARIAS GJ atendidas 2019	TOTAL
	4.801

Información sobre la ejecución de la iniciativa de empleo juvenil

Siguiendo las orientaciones que la Comisión dio a España sobre el Plan Nacional de Aplicación de la Garantía Juvenil presentado en diciembre de 2013, en la Región de Murcia y desde el SEF, se están llevando a cabo iniciativas y actuaciones que tienen en cuenta dichas recomendaciones, especialmente:

- ✓ Adopción de enfoques basados en la asociación.
- ✓ Medidas tempranas de intervención y activación.
- ✓ Medidas que faciliten la integración en el mercado laboral.

Desde la Región de Murcia hemos desarrollado una red de trabajo para la implantación del Sistema de Garantía Juvenil (en adelante, G.J.), organizada en Mesas Técnicas de Coordinación. Éstas son el instrumento operativo de trabajo en el que están representados todos los ámbitos municipales implicados, directa o indirectamente, en la implementación y desarrollo del programa de G. J.

Su objetivo principal es crear una red de cooperación entre diversas instituciones y agentes sociales que inciden en el ámbito local para la puesta en marcha de la G.J., aprovechando las oportunidades que ofrece el ámbito local como espacio privilegiado para dar una respuesta eficaz y eficiente a la integración socio-educativa y laboral de jóvenes a través del trabajo en red, rentabilizando los recursos ofrecidos por las instituciones públicas y los agentes sociales susceptibles de ser utilizados en el ámbito local.

El objetivo principal de estas mesas es desarrollar actuaciones conjuntas que contemplen medidas, difusión y acceso a la información, medidas de intervención y activación, y medidas que faciliten la integración en el mercado laboral.

Se han constituido 14 mesas en las que se integran los 45 municipios de la Región. Los criterios utilizados para su constitución han sido principalmente el número potencial de inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil por municipio y la proximidad geográfica. Las mesas están coordinadas por técnicos del SEF y de la Dirección General de Juventud. Los integrantes de dichas mesas son todas aquellas entidades y profesionales de diferentes ámbitos que están implicados en el trabajo con jóvenes en cada uno de los municipios: Empleo, Juventud, Educación, Servicios Sociales Municipales, Sector empresarial, IMAS y ONGs.

3. Elaboración de informes estadísticos semanales y mensuales a nivel regional y por oficina de empleo.

Entre estos, destacamos las grandes magnitudes a nivel regional.

DATOS PROVINCIALES DE DEMANDANTES DE EMPLEO, PARADOS Y NO PARADOS, 2019.

DESEMPLEO SISPE

2019	PARO REGISTRADO	NO PARADOS	SIN DISPONIBILIDAD	TOTAL DEMANDA INSCRITA
ENERO	106.290	44.251	3.406	153.947
FEBRERO	106.939	43.845	4.195	154.979

MARZO	104.780	42.159	4.329	151.268
ABRIL	100.499	41.281	4.432	146.212
MAYO	95.525	39.419	5.270	140.214
JUNIO	94.273	42.974	5.253	142.500
JULIO	93.818	45.553	6.073	145.444
AGOSTO	96.955	47.711	5.866	150.532
SEPTIEMBRE	96.492	49.515	5.343	151.350
OCTUBRE	99.819	47.867	4.874	152.560
NOVIEMBRE	100.624	48.532	4.963	154.119
DICIEMBRE	98.941	48.038	4.734	151.713

DATOS PROVINCIALES DE DEMANDANTES DE EMPLEO POR OFICINA DE EMPLEO. DATOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

OFICINA DE REGISTRO	DEM. EMPLEO	DE	DEM. INSCRITAS	DEM. PARADOS
AGUILAS	3.537		3.653	2.245
ALCANTARILLA	5.583		5.762	4.264
ALHAMA DE MURCIA	2.576		2.673	1.674
ARCHENA	2.809		2.899	1.480
BULLAS	1.566		1.613	917
CALASPARRA	1.409		1.428	854
CARAVACA DE LA CRUZ	2.768		2.852	1.801
CARTAGENA	22.534		23.337	17.009
CEHEGÍN	2.127		2.170	1.356
CIEZA	6.610		6.795	3.252
FORTUNA	1.969		2.035	1.197
JUMILLA	3.106		3.189	1.771
LORCA	8.650		8.967	5.157
MAZARRON	2.972		3.001	1.886
MOLINA DE SEGURA	12.256		12.652	8.448
MORATALLA	1.114		1.161	725
MULA	3.137		3.248	1.614
MURCIA-RONDA NORTE	12.411		12.787	9.023
MURCIA-JORGE JUAN	14.870		15.335	10.499
MURCIA-SUR	14.334		14.823	10.508
SAN JAVIER	7.347		7.536	4.990
TORRE PACHECO	3.965		4.067	2.217
TOTANA	3.337		3.491	1.437
UNION, LA	2.591		2.693	1.940
YECLA	7.347		7.536	4.990

OFICINA R. DE MURCIA	68	75	47
TOTAL	146.979	151.713	98.941

4. Gestión y difusión de los procesos de selección de alumnos para los cursos de formación profesional ocupacional del SEF, año 2019.

Cursos pertenecientes al ámbito de toda la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, gestionados, sondeados y difundidos por la Sección de Orientación, Calificación y Clasificación de Demandantes.

Número de cursos gestionados y sondeados.	Número de alumnos por curso.
493	15
Total alumnos remitidos a cursos :	7.395

Procesos de difusión de acciones formativas gestionadas por el Servicio Público de Empleo Estatal.

Como complemento a los servicios de información y orientación relacionados con el acceso a los cursos de formación para el empleo gestionados por el Servicio Regional de Empleo y Formación, la Red de Oficinas de Empleo lleva a cabo la difusión de la oferta formativa programada por el Servicio Público de Empleo Estatal para la Región de Murcia. Se difunde la información de acceso a cursos de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados, pero con un cupo de reserva que permite la incorporación de desempleados, siendo sondeados por la Sección de Orientación.

5. Colaboración para realización de instrucciones, órdenes y convocatorias

La Sección de Orientación, intermediación y contratos ha participado en la realización de instrucciones, órdenes y convocatorias a lo largo del año 2019.

6. Inscripción de trabajadores afectados por un expediente de regulación de empleo

Desde la Sección de Orientación, calificación y clasificación de demandas se realiza la inscripción de trabajadores afectados por expediente de regulación de empleo, cuando éste afecta a grupos de trabajadores.

Durante el año 2019 se han inscrito a unos 56 trabajadores, pertenecientes a 1 empresa.

7. Asistencia y participación en las siguientes ferias y jornadas, eventos celebrados a lo largo de 2019.

PARTICIPACIÓN EN JORNADAS, SEMINARIOS Y ENCUENTROS PROFESIONALES CELEBRADOS EN 2019

TIPO DE EVENTO	NÚMERO EVENTOS
Charlas (Educación, Defensa, otras entidades...)	33
Colaboraciones Competencias Clave	3
Cursos, Seminarios	10
Jornadas	12
Ferias, Foros de Empleo	3
Reuniones de trabajo (Educación Adultos, Oficinas de Empleo, Garantía Juvenil, Protocolo VG, Entidades ECA, SAP)	63
TOTAL	124

8. Colaboración con la Universidad de Murcia para la realización de prácticas por parte de los alumnos universitarios

Durante 2019 se continúa con el desarrollo del Prácticum de 12 alumnos de Grado de Pedagogía y 3 alumnos de Grado de Educación Social. Se han puesto a disposición de los alumnos la totalidad de oficinas del SEF de la Región de Murcia.

Este programa tiene por objeto que los alumnos conozcan los distintos servicios que ofrecen las Oficinas de empleo del SEF, participando en tareas de apoyo propias de cada servicio y profundizando en la sección de orientación tanto en la realización de itinerarios formativos como en itinerarios de inserción. Además, han tenido la posibilidad de participar en diversos talleres grupales realizados con desempleados.

9. Red integrada de los servicios de orientación de la Región

Se continúa con la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2017-2020, la cual se configura como el marco normativo para la coordinación y ejecución de las políticas activas de empleo e intermediación laboral en el conjunto del Estado.

La Región de Murcia, a través de la Estrategia de Activación para el Empleo 2017-2020 fija dos objetivos generales en materia de empleo y una serie de objetivos específicos tanto para el conjunto de la población, como para los colectivos con mayor interés para el empleo, prestando especial atención a los colectivos con más dificultades para acceder a un puesto de trabajo: jóvenes menores de 30 años, mayores de 45 años, personas paradas de larga duración, mujeres, mujeres víctimas de violencia de género, víctimas del terrorismo, personas con discapacidad o pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión.

En total, van a ser seis programas, que son los siguientes:

- **“Programa de empleo juvenil”**. El colectivo de jóvenes se presenta en la Estrategia como prioritario en materia de empleo y buena parte de los esfuerzos en cuanto a programas y medidas están destinadas a mejorar la empleabilidad del colectivo, enmarcadas en el Programa de Garantía Juvenil.
- **“Programa para personas desempleadas de larga duración”**. La Estrategia recoge una serie de acciones dirigidas a afrontar el paro de larga duración en general y en particular el de las personas mayores de 45 años, para tratar de paliar situaciones de precariedad laboral y familiar ante situaciones de desempleo prolongado.
- **“Programa para colectivos vulnerables”**. La Estrategia por el Empleo de Calidad establece como prioritaria la atención en materia de empleo al colectivo de personas con discapacidad y a personas en riesgo de exclusión social, víctimas de terrorismo, de violencia de género o refugiados, destinando una serie de programas y medidas específicas a mejorar la empleabilidad de estos colectivos.
- **“Programa de emprendedores”**. La Estrategia continuará y pondrá en marcha medidas y acciones encaminadas a fomentar la iniciativa empresarial y el trabajo autónomo a través del apoyo a los proyectos empresariales.
- **“Programa para desempleados en general”**. Serie de medidas y acciones dirigidas a la población desempleada en general, independientemente de sus características de edad, tiempo de búsqueda de empleo, etc.
- **“Programa de modernización y mejora del servicio público de empleo”**. Medidas encaminadas a la modernización del sistema, de las oficinas de empleo y de los procesos de gestión y atención a la ciudadanía

El SEF viene acometiendo una serie de actuaciones destinadas a coordinar y garantizar la calidad de los servicios de orientación laboral prestados a las personas que pretenden su inserción laboral. Entre estas actuaciones destaca la implantación de la **Red Integrada de los Servicios de Orientación de la Región**. Su efectiva implantación se llevó a cabo en 2008 al extender los protocolos y medios técnicos propios.

En 2019 la Red dispone de 124 orientadores laborales. Para el mantenimiento y soporte técnico de esta Red la Sección de Orientación desarrolla las siguientes actuaciones:

- Unificación de protocolos de actuación. La red de orientadores actúa aplicando los protocolos diseñados por el SEF para el desarrollo del Programa de Asesores Personales para el Empleo, para las atenciones grupales y para los procesos de derivación.
- Realización de la formación necesaria para el desarrollo de estos protocolos y el uso de herramientas en orientación. La Red cuenta con formadores permanentes que proporcionan formación a todo el personal que se incorpora y al mismo tiempo para el reciclaje de los orientadores de la red tanto en herramientas informáticas como en protocolos de actuación.
- Uso de aplicaciones informáticas diseñadas específicamente para el desarrollo de los protocolos. Los orientadores de la Red pueden acceder desde cualquier punto con conexión a Internet a estas aplicaciones.
- Apoyo continuo y logístico mediante personal específico de coordinación que supervisa y facilita a diario la labor del conjunto de orientadores. Cada orientador de la Red tiene asignado un coordinador en la sede Central del SEF.

10. Acciones formativas para orientadores laborales del SEF y entidades colaboradoras

En 2019 se han realizado las siguientes acciones formativas dirigidas al personal de Orientación Laboral.

- a. 1/03/2019 Formación sobre Emplea.STEM- Programa de potenciación de la empleabilidad para titulados superiores en disciplinas académicas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.
- b. 21/03/2019 Sesión formativa sobre funcionamiento de Silcoi-Web para la aplicación de la "Atención personalizada a desempleados de larga duración" SAP.
- c. 11/04/2020 Curso formativo para Entidades Colaboras sobre funcionamiento de Pol, Silcoi Unix y Silcoi Web.
- d. 21/06/2019 Formación sobre Circuito de competencias para Garantía Juvenil dirigido a orientadores SEF de Garantía Juvenil.
- e. 5/12/2019 sesión formativa sobre funcionamiento POL y Silcoi-Web y Protocolos para nuevos orientadores SEF

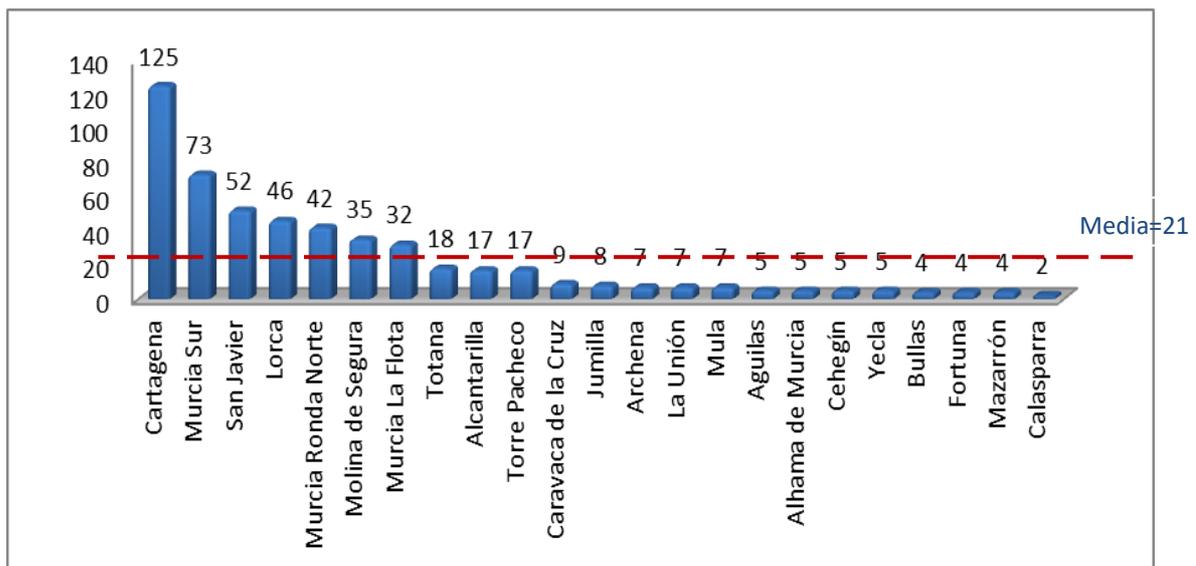
11. Protocolo de coordinación SEF-DGMIO para la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género

Dicho Protocolo se firma para mejorar la inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia de género desempleadas de la Región de Murcia, dando respuesta

a la Ley Orgánica 1/2004 y al Real Decreto 1917/2008, que contempla que las Administraciones Públicas competentes en materia de empleo establecerán puntos de atención a las víctimas de la violencia de género.

Los encargados de su puesta en marcha y desarrollo son la Red de Oficinas de Empleo del SEF y la Red de CAVIS de la Región de Murcia. La Sección de Orientación, a través de los técnicos designados se encarga de la coordinación que exige el protocolo. Desde su puesta en marcha, han participado un total de 4.850 mujeres; en 2019 se sigue desarrollando el protocolo de actuación conjunto para alcanzar la inserción sociolaboral de las mujeres afectadas por violencia de género.

Tras el balance de los 10 años de desarrollo, se realiza un análisis y actualización del mismo, con propuestas de mejora a distintos niveles. En el último año se han incorporado 531 mujeres víctimas de violencia de género al Protocolo, con el fin de realizar itinerarios de inserción sociolaboral en los servicios de orientación de las Oficinas de Empleo. No obstante, en las Oficinas de Cieza y Moratalla no se ha incorporado ninguna mujer en 2019, la participación en las distintas oficinas no es homogénea, tal y como muestra el siguiente gráfico:

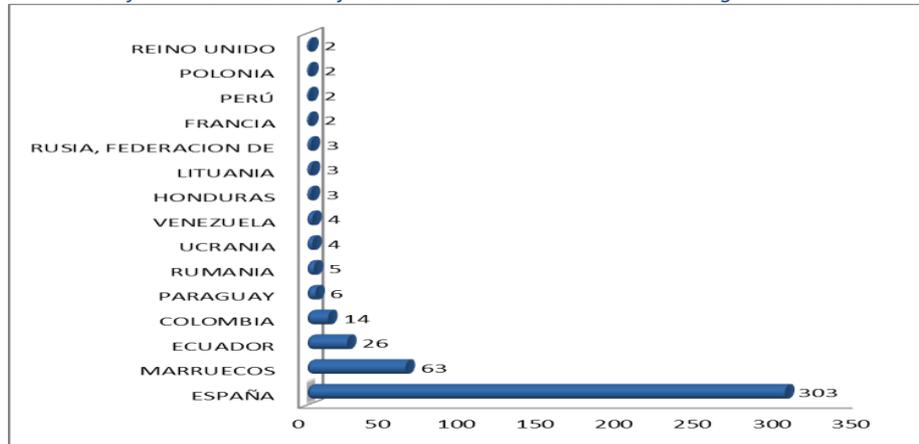


A continuación, se detallan algunos resultados de las variables analizadas en las 531 mujeres atendidas:

- **ACREDITACIÓN:** el Protocolo distingue dos situaciones, mujeres que tienen acreditada su condición de violencia de género (con documento jurídico) y mujeres que no la tienen, pero podrían obtener el título habilitante; el 66% de las mujeres que se incorporan en 2019 están acreditadas.
- **EDAD:** se establecen 3 grupos, siendo el más numeroso (61%) el de mujeres mayores de 35 años, un 25% entre 25 y 34 años y el 14% son menores de 25 años.
- **NACIONALIDAD:** el 57% de las mujeres incluidas en el Protocolo en el año 2019 son españolas; le siguen, con diferencia considerable, mujeres de Marruecos,

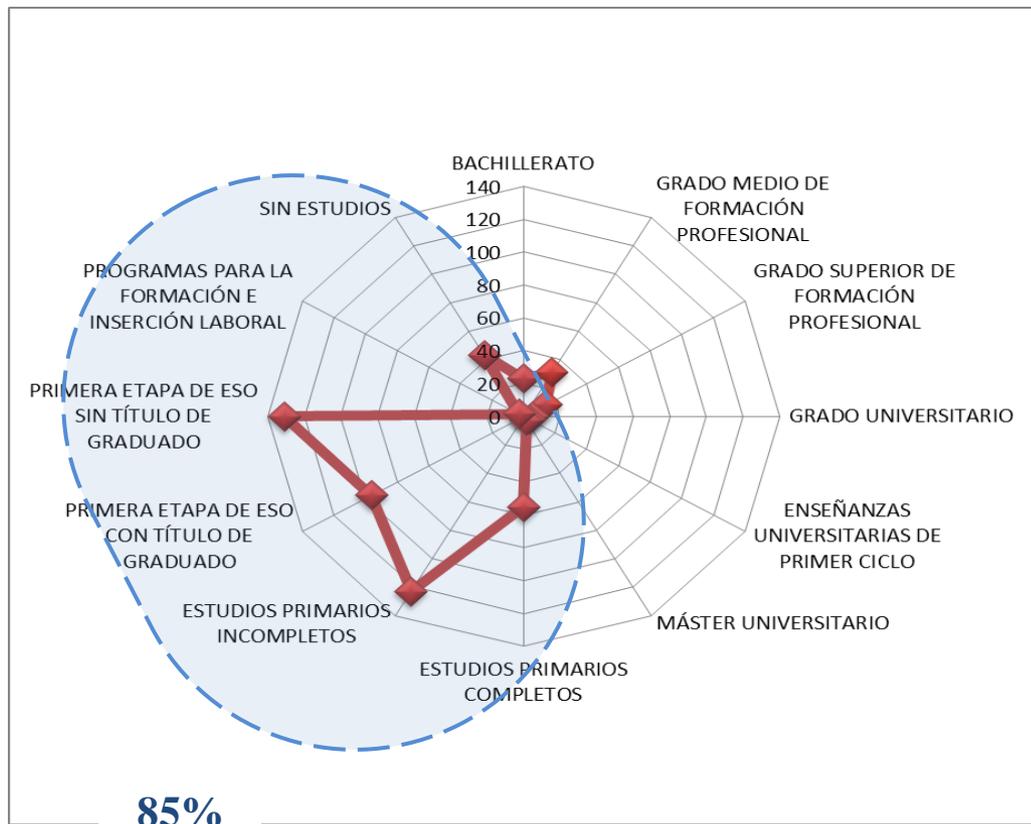
Ecuador, Colombia y Rumanía hasta un total de 21 nacionalidades distintas. (Gráfico 2).

Gráfico 2. Número de mujeres del Protocolo incluidas en 2019 según su nacionalidad



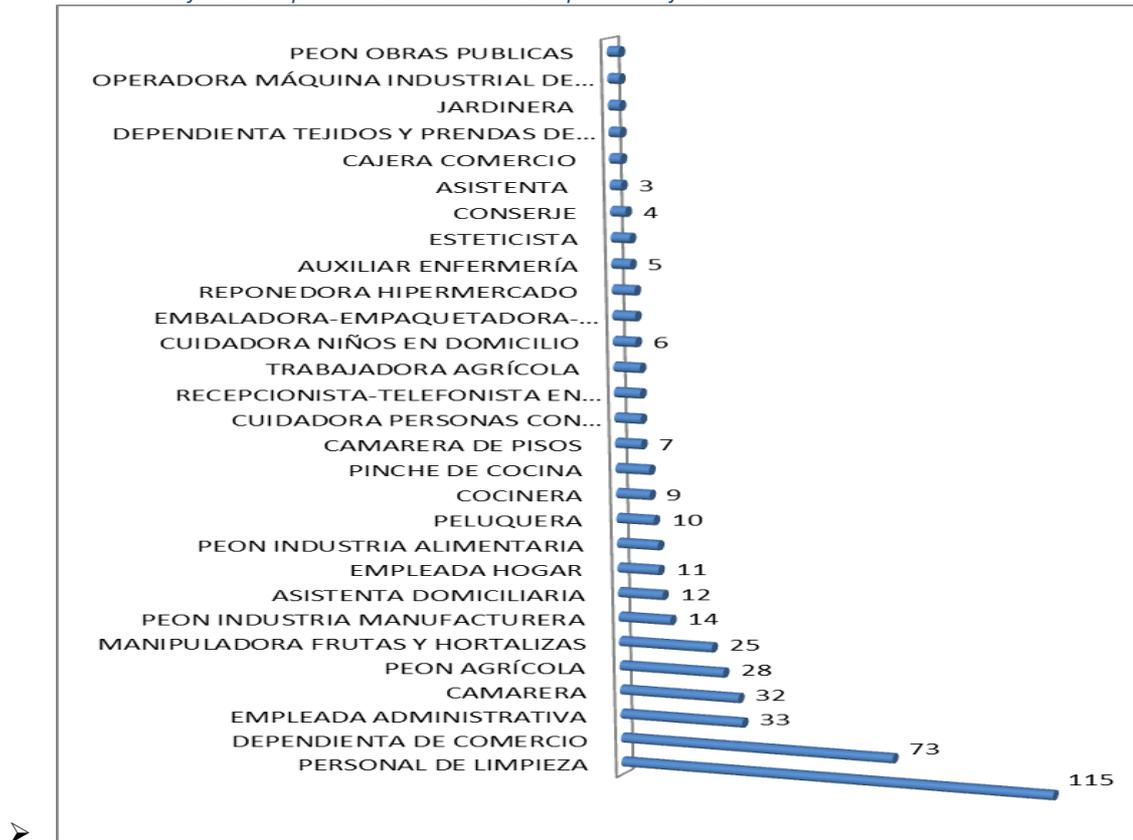
- **NIVEL FORMATIVO:** las mujeres incluidas en el Protocolo en el año 2019 poseen un nivel formativo bajo, sólo el 15% tiene estudios de mayor nivel a los obligatorios, el 18% la ESO completa y el resto estudios inferiores a los obligatorios. (Gráfico 3).

Gráfico 3. Nivel formativo de las mujeres incorporadas Protocolo 2019



- **OCUPACIONES DEMANDADAS:** el análisis de esta variable resulta interesante, sobre todo a partir de la puesta en marcha de la Iniciativa Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género con el fin de poder poner en contacto Oferta y Demanda; las ocupaciones más demandas por las mujeres, son las que requieren niveles de cualificación más bajos, en concordancia con el bajo nivel formativo que presentan (Gráfico 4).

○ Gráfico 4. Ocupaciones más demandadas por las mujeres



12. Protocolo de coordinación para mejorar la inserción laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social

El 30 de noviembre de 2017 se firmó el Protocolo de coordinación para mejorar la inserción laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, cuyo objeto es definir, fomentar e impulsar un marco general de coordinación y colaboración entre el sistema de Servicios Sociales y el SEF para colaborar de manera estable e integral en materia de empleabilidad y acceso a empleo de las personas desempleadas en situación o riesgo de exclusión social.

Total usuarios con colectivo 19 en 2019

2783

13. Innovación y mejoras técnicas

Durante 2019 se han realizado diferentes acciones encaminadas a mejorar las herramientas y técnicas disponibles de forma que resulte más operativa y sincronice con la aplicación SILCOI-web. Si bien en años anteriores se han llevado a cabo grandes innovaciones, durante este ejercicio se ha seguido trabajando en analizar nuevas necesidades y la puesta en funcionamiento de otras modificaciones.

- Plataforma de Orientación Laboral (POL)
 - a) Se han actualizado los formatos de las cartas de derivación a cursos de Formación para el empleo.
 - b) Se incluyen nuevos parámetros dentro del menú de SONDEOS para obtener datos de antigüedad, si se es o no perceptor, de tiempo en desempleo. Todo ello para poder localizar y atender a los Parados de larga duración (PLD).
 - c) Se ha introducido un criterio de clasificación de expedientes con citas superiores a 12 meses. Estos expedientes pasan a ser considerados como Históricos.
 - d) Dentro de los itinerarios, concretamente en la pestaña de Plan de Acción, se ha incluido la posibilidad de grabar servicios en la demanda de empleo sin necesidad de ir a la aplicación de SILCOI-web.
 - e) Se ha concedido nuevos accesos a la aplicación de los cuerpos generales de las oficinas de empleo.

A lo largo de 2019 se han hecho grandes avances a la hora de facilitar el trabajo del servicio de orientación. Muchas de las acciones pueden ser realizadas en POL y pasan directamente a SILCOI-web evitando la duplicidad de trabajo.

Entre las grandes novedades podemos señalar la creación de un nuevo tipo de citas conocidas como «Citas de seguimiento on-line». Estas citas nos han permitido poder contactar con los usuarios de forma telemática con el consiguiente registro de este tipo de citas.

Continuamos trabajando en la recogida de las diferentes sugerencias de cambio o modificaciones en POL aportadas por los compañeros orientadores de las oficinas de empleo.

- Técnicas para el seguimiento y evaluación de resultados. Desde que el SEF asumiera las competencias, ha sido una constante la necesidad de evaluar los resultados de cara a adoptar las medidas de planificación y corrección de los programas y actuaciones desarrollados en materia de Orientación. En este sentido, desde la Sección se ha llevado a cabo en 2019 una intensa labor que abarca no sólo la recopilatoria y estadística sino también la de

implementar procesos de obtención de datos de la manera más rápida y fiable, contribuyendo de esta manera a la toma de decisiones en distintos ámbitos de gestión a lo largo de todo el ejercicio.

14. Protocolo de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y las entidades sin ánimo de lucro ACCEM, Fundación CEPAIM, Cruz Roja Española-Murcia y Asociación de Solidaridad con el Inmigrante MURCIA ACOGE.

Con fecha 20 de junio de 2017 se firmó el Protocolo de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y las entidades sin ánimo de lucro ACCEM, Fundación CEPAIM, Cruz Roja Española-Murcia y Asociación de Solidaridad con el Inmigrante MURCIA ACOGE para favorecer la integración, intermediación, inserción laboral y acompañamiento de colectivo de personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional, por ser éste un colectivo vulnerable que cuenta con dificultades especiales para la inserción laboral.

Tipo de Autorización Administrativa	Número de usuarios
A1.Solicitud de protección internacional con inscripción "autoriza a trabajar"	529
A2.Documento de identidad de derecho asilo o protección subsidiaria y sus familiares autorizados a residir en	20
C1.Certificación para la inscripción expedida por área de trabajo u oficina de extranjeros	177

3.2.3 Sección de intermediación y contratos

3.2.3.1. Competencias y funciones

A la Sección de Intermediación y Contratos le competen las siguientes funciones:

1. La coordinación y planificación de la intermediación laboral.
2. La coordinación y diseño de la prospección del mercado de trabajo para la captación y gestión de las ofertas de empleo.
3. La coordinación de las actividades relativas a la comunicación de contratos, así como las relacionadas con la autorización de entidades colaboradoras en esta materia.
4. La gestión del Registro de agencias de colocación, así como las actuaciones relativas a su autorización.
5. El apoyo material y asistencia técnica a la Red de Oficinas de Empleo en todas las actividades que realizan en relación con la intermediación y la contratación, así como la dirección, coordinación y control de las actuaciones desarrolladas por las unidades dependientes de la Sección.
6. Coordinación del asesoramiento empresarial.
7. La coordinación del seguimiento de las obligaciones de los beneficiarios de prestaciones.

8. La sustanciación de los procedimientos sancionadores por las infracciones de los artículos 17.1, 17.2, 24.3 y 25.4 de la Ley de Infracciones y Sanciones del Orden Social (LISOS).

3.2.3.2. Personal adscrito

La dotación de personal de la Sección consiste en: Una Jefa de Sección, dos Técnicos de Empleo, dos Técnicos Superiores, cinco Técnicos de Gestión, quince Promotores, un Administrativo y seis Auxiliares administrativos.

3.2.3.3. Gestión de la unidad: actividades realizadas

Esta Sección, asumiendo las competencias establecidas por el Decreto de estructura del SEF, y teniendo como objetivo la calidad y eficacia del servicio en el desempeño de sus funciones, colaboró durante el año 2019 de modo permanente en la gestión activa de empleo, mediante las siguientes funciones estructurales:

1. Gestión de la intermediación laboral

Desde la Sección, se coordina el conjunto de actuaciones encaminadas a vincular la información sobre la oferta y la demanda existente en el mercado de trabajo para facilitar la constitución de relaciones jurídicas de carácter laboral entre las partes.

1.1. Portal de Internet

Favoreciendo la transparencia del mercado, interviniendo en la actualización de la página Web del SEF y en especial la publicidad de ofertas de empleo y vacantes de prácticas para becarios.

Uno de nuestros principales objetivos es proporcionar un servicio eficaz en nuestra labor como intermediarios en el mercado de trabajo, para ello mantenemos actualizada la información publicada en la página Web del SEF así como los procedimientos incluidos en la guía de procedimientos de la CARM que son objeto de la Sección. Damos respuesta a todas aquellas dudas que tanto ciudadanos como empresas y entidades realizan a través del servicio de “atención al ciudadano” o directamente en los servicios centrales del SOIC.

La aplicación E-currículum continúa desempeñando la labor de erigirse en la herramienta que permite a los usuarios demandantes de empleo, tanto ofrecer su candidatura a las empresas oferentes, mediante su currículum o video-currículum, como la gestión activa de sus respectivas candidaturas y el seguimiento de las mismas. Del mismo modo, en lo que respecta a los usuarios empresa, despliega un amplio abanico de posibilidades en la selección de los candidatos interesados en sus ofertas, permitiendo la búsqueda, criba y contacto en la selección de los candidatos. Durante 2019 se han gestionado 4.454 ofertas de empleo, siendo su uso cada vez más extendido.

1.2. Ofertas de Empleo

Desde la red de oficinas del SEF se han gestionado durante 2019, 10.322 ofertas de trabajo con un total de 15.321 puestos registrados.

TABLA: OFERTAS GESTIONADAS DURANTE EL AÑO 2019

2019	OFERTAS REGISTRADAS	PUESTOS OFERTADOS
ENERO	839	1.205
FEBRERO	885	1.1466
MARZO	887	1.246
ABRIL	772	1.248
MAYO	1.110	1.925
JUNIO	948	1.249
JULIO	942	1.217
AGOSTO	586	909
SEPTIEMBRE	936	1.584
OCTUBRE	1.086	1.523
NOVIEMBRE	818	1.039
DICIEMBRE	513	710
TOTAL	10.322	15.321

Desde la Sección de Intermediación y Contratos además:

- Se ha intervenido en la resolución de problemas planteados por los usuarios a las Oficinas de Empleo acerca de los procesos de selección, para las ofertas generadas por los empleadores públicos acogidos a convenios y subvenciones, teniendo en cuenta como objetivo primario potenciar la igualdad de oportunidades de los colectivos más desfavorecidos en la gestión de estos programas.

- Se ha facilitado a las Oficinas los protocolos de gestión a utilizar para la selección de trabajadores participantes en Programas Públicos de Empleo mediante:

- * El análisis previo de la normativa a aplicar en ofertas y contratos a gestionar por las Oficinas de Empleo en los distintos programas o convenios a los que se acojan.

- * Distribución por cargas de trabajo a las Oficinas de Empleo de las ofertas presentadas en esta Sección: 177 ofertas / 328 puestos ofertados.

- A través de la lista de distribución interna "Ofertas" del correo corporativo integrada por los gestores de ofertas de las distintas oficinas de empleo y de

personal de los servicios centrales del SOIC, se resuelven diferencias, casuísticas y se aportan sugerencias o directrices que surgen en esta materia.

- Se ha gestionado la colocación adecuada de los beneficiarios de prestaciones por desempleo, que por sus especiales características más lo precisen, y apoyamos y colaboramos en las relaciones entre este organismo y el Servicio Público de Empleo Estatal.

- Se mantiene el Banco de Preguntas para los gestores de ofertas donde se van recogiendo todas las respuestas dadas mediante el uso de la lista de correo creada expresamente que permite coordinar y responder rápidamente a las necesidades del gestor de ofertas. El número de preguntas, que hace referencia a ofertas, actualmente es de 117, habiendo sido consultadas, desde la creación de dicho banco de preguntas, en 28.142 ocasiones.

Para una gestión de la oferta más eficiente e integrada, se continúa facilitando el acceso y la formación a la herramienta PSE (plataforma de servicios a empresas) a las incorporaciones de nuevos técnicos de ambas áreas.

1.3. Consejos Comarcales

Se trata de un programa de fomento del empleo agrario, en el cual, el SEPE concede subvenciones a las Corporaciones Locales por la contratación de trabajadores para la ejecución de proyectos de interés general y social. El SEF se encarga del proceso de selección de los trabajadores.

Durante el año 2019 se gestionaron **2.953 solicitudes** para un total de 1.289 puestos repartidos entre los municipios de Alhama, Librilla, Archena, Ojós, Ricote, Ulea, Villanueva de Segura, Calasparra, Caravaca, Cehegín, Abarán, Blanca, Cieza, Lorca, Puerto Lumbreras, Moratalla, Albudeite, Campos del Río, Mula, Pliego, Aledo y Totana.

TABLA DE PARTICIPACIÓN DE PARTICIPANTES POR OFICINA DE EMPLEO

AÑO 2019					
Municipio	Oficina	Solicitudes	Admitidos	Excluidos	Puestos
ABARAN	CIEZA	226	1596	70	62
ALBUDEITE	MULA	82	60	22	49
ALEDO	TOTANA	17	13	4	10
ALHAMA DE MURCIA	ALHAMA DE MURCIA	107	84	23	44
ARCHENA	ARCHENA	154	134	20	66
BLANCA	CIEZA	105	73	32	32
CALASPARRA	CALASPARRA	198	174	24	122
CAMPOS DEL RIO	MULA	12	9	3	8
CARAVACA DE LA CRUZ	CARAVACA DE LA CRUZ	138	121	17	50
CEHEGIN	CEHEGIN	68	49	19	40
CIEZA	CIEZA	560	457	103	211
LIBRILLA	ALHAMA DE MURCIA	38	33	5	22

LORCA	LORCA	155	124	31	90
MORATALLA	MORATALLA	321	302	19	182
MULA	MULA	195	150	45	62
OJOS	ARCHENA	17	12	5	8
PLIEGO	MULA	65	40	25	23
PUERTO LUMBRERAS	LORCA	28	13	15	13
RICOTE	ARCHENA	44	41	3	33
TOTANA	TOTANA	374	326	48	132
ULEA	ARCHENA	20	16	4	9
VILLANUEVA DEL RIO SEGURA	ARCHENA	32	20	12	19
TOTAL		2.953	2.406	547	1.289

Con respecto a 2018, han disminuido en 93 las solicitudes y en 13 los puestos de trabajo.

Desde la Sección se ha llevado a cabo: la coordinación de la gestión de solicitudes con nuestras OOEE, la emisión de listados, publicidad de los mismos y resolución de reclamaciones e incidencias al proceso de selección de trabajadores para los proyectos de Consejos Comarcales previamente aprobados.

Se ha continuado implementando una serie de mejoras en la aplicación utilizada, así como su adaptación continua a las directrices marcadas por la Comisión Ejecutiva Provincial del SEPE.

Se ha creado igualmente un Banco de Preguntas y Respuestas para dar difusión a aquellas cuestiones que se plantean en las oficinas de empleo implicadas en la selección. El número de FAQ'S que actualmente responden a temas relacionados con consejos comarcales es de 88, habiendo sido consultadas en 7.704 ocasiones desde la creación de dicho banco de preguntas, teniendo en cuenta que el periodo de gestión del procedimiento, es de aproximadamente 4 meses al año.

1.4. Colaboración Social

Los trabajos en colaboración social tienen por finalidad mantener la actividad laboral de trabajadores perceptores de prestaciones por desempleo, sin que esto suponga la pérdida de dichas prestaciones por parte de éstos. La actividad se realizará desempeñando trabajos para las Administraciones Públicas.

La Sección apoya técnicamente de forma continua, a las Oficinas de Empleo, tanto a través de la atención telefónica, como manteniendo actualizada la información difundida al respecto en nuestro banco de preguntas frecuentes.

TABLA: ADSCRIPCIONES EN COLABORACIÓN SOCIAL DURANTE EL AÑO 2019

2019	ADSCRIPCIONES EN COLABORACIÓN SOCIAL
ENERO	4
FEBRERO	2

MARZO	5
ABRIL	2
MAYO	7
JUNIO	11
JULIO	10
AGOSTO	0
SEPTIEMBRE	1
OCTUBRE	15
NOVIEMBRE	10
DICIEMBRE	24
TOTAL	91

2. Promoción

Desde mayo del 2015, el servicio de promoción depende de esta Sección.

Cada promotor tiene asignada una parte del territorio de la Región de Murcia dividido en Comarcas (ver tabla), actuando en las empresas ubicadas en dicha zona sin que por ello se excluya la posibilidad de atender empresas en otros puntos de la región.

En las Oficinas de Empleo, se establece un área específica destinada a empresas en la que se integran, tanto promotores, como técnicos en la gestión de ofertas y técnicos en asesoramiento contractual y autoempleo bajo la denominación de **SEF-Empresas**.

Se sigue con el proceso de mejoras en la Aplicación de Servicios a Empresas, PSE, para introducir nuevas utilidades de manera que sirva para el registro de servicios a todos los implicados en la atención a empresas y emprendedores. A través de dicha aplicación, es posible el envío de correos a las empresas tanto clientes (dadas de alta) como a las nuevas, pudiendo de esta forma, mantenerles informadas de las novedades que puedan serle de interés con el objeto de prestar un eficaz servicio.

La herramienta es utilizada no sólo por los promotores, sino que se ha generalizado su utilización para el resto de personal que ofrece servicios a empresas y emprendedores. La PSE nos permite registrar todos los servicios que aparecen como objetivos del Plan Anual de Política de Empleo (PAPE).

TABLA: COMARCAS DE LA REGIÓN DE MURCIA

COMARCAS	MUNICIPIOS
ALTIPLANO	Jumilla, Yecla
ALTO Y BAJO GUADALENTÍN	Águilas, Aledo, Alhama de Murcia, Librilla, Lorca, Mazarrón, Puerto Lumbreras, Totana
CAMPO DE CARTAGENA	Cartagena, Fuente. Álamo, La Unión
MAR MENOR	Los Alcázares, San. Javier, San Pedro, Torre. Pacheco
HUERTA DE MURCIA	Alcantarilla, Beniel, Murcia y Santomera

NOROESTE	Bullas, Calasparra, Caravaca, Cehegín, Moratalla
ORIENTAL Y RIO MULA	Abanilla, Albudeite, Campos del Río, Fortuna, Mula, Pliego
VALLE DE RICOTE Y VEGA ALTA	Abarán, Archena, Blanca, Cieza, Ojós, Ricote, Ulea, Villanueva del Río Segura
VEGA MEDIA	Alguazas, Ceutí, Las Torres de Cotillas, Lorquí, Molina

Los promotores forman parte de las mesas de garantía juvenil de la Región de Murcia.

2.1 Coordinación de Promotores

COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE COORDINACIÓN:

- Seguimiento, mejora y apoyo técnico en las funciones de los Promotores.
- Creación, actualización y supervisión de los protocolos de promoción.
- Diseño, solicitud y seguimiento de mejoras en la Aplicación de Servicios a Empresas.
- Elaboración de informes estadísticos y memorias.

COMPETENCIAS Y FUNCIONES DE LOS PROMOTORES:

- En 2019 el SEF cuenta con 15 Promotores. Estos asesores de empresas están ubicados en las oficinas de empleo de Cieza (1), Alcantarilla (1), Murcia Ronda Norte (2), Murcia Jorge Juan (2), Murcia Sur (1), Molina de Segura (1) y Cartagena (3), Caravaca (1), Lorca (1), San Javier (1) y Servicios Centrales (1). Los Promotores siguen manteniendo la responsabilidad sobre cada territorio en base a la organización ya existente, pero que sin embargo, todos los integrantes de la red atienden a la totalidad del tejido empresarial de toda la Región como ya se ha dicho anteriormente.
- La coordinación técnica sigue a cargo de la Sección de Intermediación y Contratos y administrativamente dependen del director de la Oficina de Empleo en la que se ubican.
- El Promotor de Servicios de Empleo a Empresas, es el agente del SEF encargado de promover de forma activa el acercamiento del Servicio de Empleo al colectivo empresarial, entrando en contacto directo con las empresas para difundir los servicios de intermediación así como para informar y asesorar en materia de colocación, incluyendo los incentivos, bonificaciones y subvenciones a la contratación existentes en cada momento.

La intervención de los promotores se basa, fundamentalmente, en las siguientes actuaciones:

- Contacto y visita a empresas o colectivos empresariales para difundir el contenido de los servicios prestados y captar posibles clientes.
- Contestación y seguimiento de las necesidades que los clientes puedan reclamar, relacionadas con las tareas que competen a los promotores, a las Oficinas de Empleo y al SEF en general.
- Registro de las atenciones realizadas por los promotores en la aplicación PSE (Programa de Servicios de Empleo a Empresas).
- Participación en eventos, reuniones y jornadas para ofrecer y compartir la información relevante en función de la Entidad que la organice y los objetivos de las mismas.
- Promover la firma de Convenios de PNL reguladas en el R.D. 1543/2011, de 31 de octubre, y apoyo en la tramitación de los mismos.

2.2 Servicios prestados durante el año 2019

Los servicios que el promotor ha ofrecido durante el año 2019 a las empresas de nuestra región son los siguientes:

1. Asesoramiento en materia de intermediación laboral. Procedimientos telemáticos para su gestión y protocolos de actuación entre los que podrá elegir el empleador.
2. Asesoramiento sobre la forma de acceso y funcionamiento de la aplicación informática Emple@.
3. Asesoramiento para la utilización de la aplicación Contrat@ de comunicación de contratos y resolución de incidencias.
4. Información especializada acerca de las subvenciones y ayudas a la contratación gestionadas por el SEF.
5. Asesoramiento sobre ayudas, bonificaciones y exenciones que afectan a las diferentes modalidades contractuales.
6. Información sobre los programas de formación para el empleo del SEF y sus características.
7. Información y apoyo en la gestión sobre las Prácticas Profesionales no Laborales R.D. 1543/2011.
8. Recabar información para anticipar la tendencia del mercado laboral y para detectar carencias formativas.
9. Información sobre la Plataforma de Formación on-line para ciudadanos "FORM@CARM".
10. Información sobre la Red Eures.

11. Colaboración con el Instituto de Fomento de la Región de Murcia para facilitar a nuestros clientes la prestación de sus servicios.

De estos servicios que los promotores han prestado de forma personalizada y adaptada a las necesidades de cada uno de sus clientes; se han realizado 5.824 servicios (el hecho de que la cifra total sea inferior a la de 2018 se debe a que se ha depurado el sistema de extracción de datos al mejorar la herramienta de registro, PSE).

CLIENTES NUEVOS, VISITAS PRESENCIALES Y CONTACTOS REALIZADOS EN EL DESPACHO DEL PROMOTOR DURANTE EL AÑO 2019.

La Red de Promotores de Servicios de Empleo ha contactado en el año 2019 con 1.499 clientes nuevos, que unidos a los clientes contactados anteriormente, hacen un total de 21.314 clientes en la actualidad.

De las 5.824 acciones que se han llevado a cabo con los clientes, 2.255 han sido visitados por el promotor presencialmente en su empresa, en la sede de la oficina de empleo o en punto de información.

OFERTAS DE EMPLEO Y PUESTOS OFERTADOS QUE SE HAN REALIZADO DURANTE EL AÑO 2019.

Las ofertas registradas relacionadas con empresas cliente y por tanto registradas en la aplicación PSE, durante el año 2019 han sido 6.883 ofertas y 15.325 puestos ofertados; que unidos a los que llevamos acumulados anteriormente hacen un total de 37.219 ofertas registradas y 71.131 puestos ofertados.

TABLA OFERTAS

	2018	2019
Nº ofertas	6.050	6.833
Nº clientes	1.501	1.499
Nº puestos ofertados	15.453	15.325

TABLA TOTAL ACUMULADO PSE

OFERTAS	CLIENTES	PUESTOS OFERTADOS
37.219	21.314	71.131

2.3. Otras actividades

También se han realizado 150 eventos, que incluyen, entre otros: presentaciones del Servicio SEF-Empresas, subvenciones del SEF a empresas, participación en mesas de trabajo, reuniones con agentes relacionados con el servicio de promoción, etc.; que no se registran en la Aplicación PSE.

3. Asesoramiento empresarial

De forma descentralizada y para atender de forma más eficaz y cercana a nuestros usuarios: empresas, asesorías y trabajadores; las oficinas de empleo prestan un servicio de Asesoramiento Empresarial. Para ello cuentan con el apoyo, coordinación y formación permanente de la Sección de Intermediación y Contratos.

Dentro de la actividad de Asesoramiento Empresarial tenemos 2 ejes principales de actuación:

- Ofrecer información sobre tipos de Contratos Laborales. Subvenciones, reducciones y ayudas aplicables a las distintas modalidades de contratación.
- Ofrecer información sobre Autoempleo.

El número total de asesoramientos realizados durante el año 2019 asciende a 10.663.

3.1. Contratos Laborales

Desde la sección se atiende en esta materia tanto a los **técnicos** de las oficinas de empleo, y **promotores** de empleo (SEF-Empresas), como directamente a **usuarios** derivados por ellos, por el Servicio de Atención al Ciudadano, llamada telefónica o escritos dirigidos a nuestro Servicio de Empleo.

Se informa tanto de las distintas características y requisitos de los contratos laborales, como de ayudas, bonificaciones, reducciones, subvenciones e incentivos fiscales que se pueden obtener con estos contratos.

Esta información se encuentra sistematizada y actualizada en todo momento en la “Guía de Contratos Laborales” que está disponible en la intranet del SEF para su consulta.

Colaboraciones con entidades en materia de contratos laborales:

*** Colegio de Graduados Sociales:**

La información de actualidad, se pone en conocimiento de los colegiados por medio del desarrollo de jornadas lideradas por los promotores y/o técnicos de SEF-Empresas en todo el territorio regional, teniendo en cuenta los horarios de disponibilidad de este colectivo.

Independientemente, se siguen resolviendo las dudas interpuestas directamente en la Sección.

3.2. Autoempleo

Otro objetivo que se ha perseguido a lo largo de este pasado año ha sido la promoción del empleo autónomo. Así se ha procedido a actualizar y ampliar en todo momento la “Guía Informativa Sobre El Autoempleo” que ofrece una explicación básica del proceso, paso a paso, desde la situación de desempleo hasta el inicio del trabajo autónomo.

Está orientada a atender las peticiones de información que se puedan generar en el proceso de constitución del autónomo, tanto desde el área de Asesoramiento Empresarial, como desde el área de Orientación de las oficinas de empleo. Contiene información relativa a:

- Las figuras de autónomo y autónomo dependiente.
- Normativa.
- Trámites de inicio.
- Seguridad social (RETA).
- Plan de empresa.
- Ayudas y subvenciones.
- Financiación.
- Organismos de asesoramiento y apoyo.
- Enlaces Web.
- Protocolos.
- Subvenciones SEF al autoempleo

La información facilitada se aborda desde una orientación e información puntual permitiendo a los posibles autónomos comenzar a evaluar un proyecto laboral diferente. Para la elaboración de los planes de empresa e información detallada sobre sectores específicos de actividad, son derivados hacia entidades especializadas de la región: Agencias de Desarrollo Local en los diferentes ayuntamientos, INFO, CROEM, Cámaras de Comercio y otros organismos con los que se mantienen contactos frecuentes.

La guía del autónomo y la información relacionada se encuentra tanto en el portal del SEF como en la Intranet, siendo esta Sección la encargada de su permanente actualización.

Desde la Sección, se responde a las dudas y peticiones que nos formulan los usuarios externos, tanto telefónicamente, como de manera presencial y las planteadas

por las oficinas de empleo, ya sea por teléfono o mediante la lista de distribución de Contrat@.

TABLA: ASESORAMIENTO AL AUTOEMPLEO DURANTE EL AÑO 2019

Servicios	SEXO			TIEMPO EN DESEMPLEO (meses)				EDAD					Total
	H	M	Total	<6	6 y 12	>12	Total	16 a 19	20 a 24	25 a 30	31 a 44	>=45	
Asesoramiento	1.9084	2.129	4.037	2.834	335	868	4.037	81	347	772	1.505	1.332	4.037

Colaboraciones con entidades en materia de autoempleo

*CROEM

Colaboración en el programa “CROEM E-Emprende”, facilitándoles candidatos con un perfil determinado (2019).

Igualmente se colabora en la difusión del Seminario Autoempleo, celebrado el 22 de octubre de 2019.

*INFO

Difusión de jornada “Novedades Ley de Marcas”, celebrado en abril de 2019.

*CRUZ ROJA

Difusión del Proyecto “Emprende tu negocio” (2019)

*Acción contra el Hambre

Colaboración en los talleres grupales sobre competencias y conocimientos técnicos en emprendimiento del programa “Vives Emprende”, facilitándoles candidatos con un perfil determinado, “Semillas” (mayo 2019), Emprende 24 horas (junio 2019), Eco Jornada de emprendimiento circular (abril 2019).

***Colaboraciones permanentes con otras entidades, asociaciones empresariales y empresariales** (Colegio de Economistas de la Región de Murcia), Asociación de empresas de economía social, AMUSAL, Asociaciones de cooperativas, UCOMUR...)

*CEEIM

Difusión del proyecto Empleaverde, para la mejora de competencias emprendedoras.

3.3. Guías Intranet

Con el ánimo de prestar un servicio de asesoramiento empresarial más eficiente, se han ido actualizando, con la nueva legislación laboral, las guías de Contratos

Laborales y Autoempleo que están a disposición de todos los trabajadores del SEF en nuestra Intranet, ya mencionadas anteriormente.

3.4. Banco de preguntas Contrat@.

Las preguntas y respuestas surgidas de la lista de distribución Contrat@ y las resueltas directamente que son consideradas de cierta trascendencia se vuelcan en el “Banco de Preguntas Contrat@” clasificándolas y agrupándolas en temas para favorecer su búsqueda, de esta forma se facilita que cuestiones parecidas o iguales que les vayan surgiendo a otros compañeros las puedan consultar en este repositorio. El número de preguntas que hace referencia a Contratos actualmente es de 749, habiendo sido consultadas desde la creación de dicho banco de preguntas en 42.518 ocasiones.

4. Practicas no laborales no asociadas a formación (RD 1543/2011)

El objetivo de estas prácticas es mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes ofreciéndoles un primer contacto con el mercado laboral, al tiempo que contribuye a completar su formación y experiencia.

Aquellas empresas o grupos empresariales que estén dispuestos a acoger a estos becarios en los centros de trabajo de la Región, deberán formalizar previamente un convenio con el SEF. Para facilitar la firma de estos convenios se estableció el convenio de colaboración-tipo acordado en Consejo de Gobierno y que se publicó mediante Resolución de 19 diciembre de 2017 de la Consejería de Empleo, Universidades, y Empresa.

Una vez formalizado el Convenio, las empresas que vayan a desarrollar estas prácticas suscribirán un acuerdo con las personas beneficiarias de las mismas, al término del cual (duración entre 3 y 9 meses) y en colaboración con el SEF, deberán entregarles un certificado en el que se especifican las funciones desempeñadas.

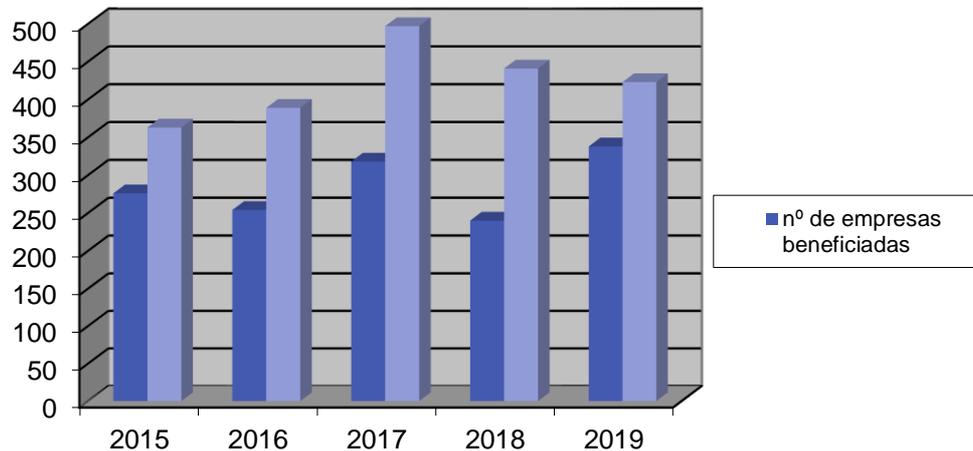
Las personas jóvenes participantes recibirán de la empresa o grupos empresariales una beca de apoyo cuya cuantía será, como mínimo, del 80 por ciento del IPREM (Indicador público de renta de efectos múltiples) mensual.

Así pues, en virtud de lo anterior, durante 2019 se han iniciado 338 nuevos convenios con empresas de la Región, hasta alcanzar un total de 1.758. Estos datos no incluyen nuevos convenios de empresas que ya formalizaron un convenio anterior.

Como resultado de estos convenios se han suscrito 423 nuevos acuerdos durante 2019, alcanzando un total de 2.670.

En la Sección se da respuesta a todas las preguntas relacionadas con las PNL planteadas por medio de las listas de correo y telefónicamente, recopilándose en el banco de preguntas frecuentes antes mencionado.

COMPARATIVA EVOLUCIÓN – PNL INICIADOS AÑOS 2015-2016-2017-2018-2019



5. Apoyo a oficinas de empleo

A través de la Plataforma Interna de Contenidos (DRUPAL), y a disposición del personal de nuestras oficinas, se ofrecen distintas herramientas que se gestionan desde esta sección:

- **Prácticas no Laborales.** Esta aplicación permite que el personal de las distintas oficinas de empleo pueda, según su perfil, introducir datos y subir documentos a la misma, así como realizar informes y consultas.
- **Banco de Preguntas Frecuentes.** Esta herramienta de consulta es gestionada y actualizada desde nuestra sección. El Banco de Preguntas se estructura en tres temáticas diferenciadas: Consejos Comarcales, Ofertas y Contratos.

Contrata: 749

Ofertas y PNLs: 112

Consejos comarcales: 88 (*)

(*) El proceso de selección de trabajadores para los Consejos Comarcales tiene una duración aproximada de 4 meses a lo largo del año.

TOTAL FAQ'S: 949

TABLA: NÚMERO DE VISITAS BANCO DE PREGUNTAS FRECUENTES POR AÑOS 2016-2017-2018

FAQ'S	2017	2018	2019
Contrata	2.342	2.001	17.545

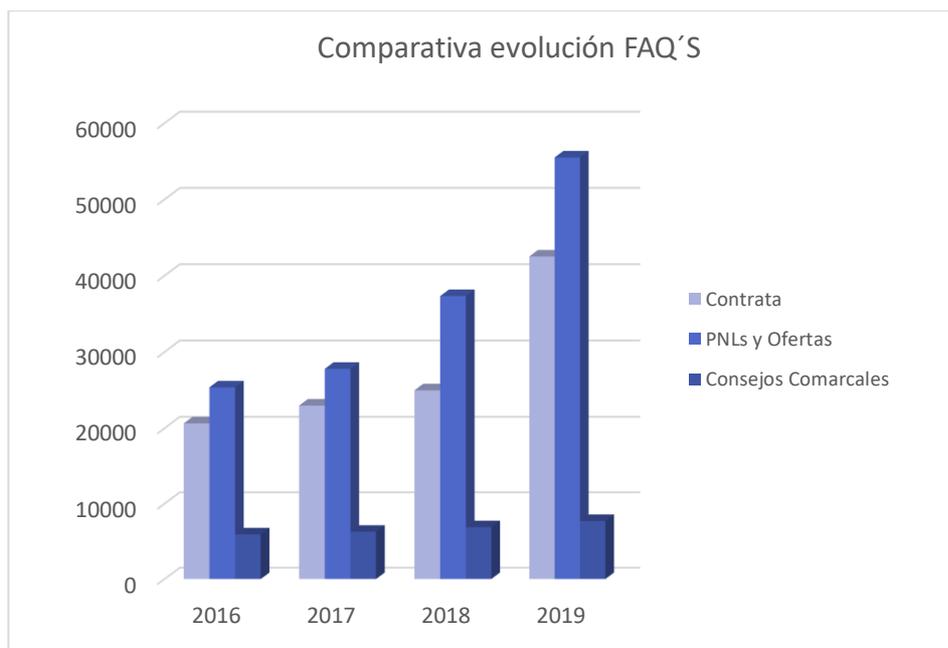
Pnls y Ofertas	2.434	9.536	18.168
Consejos Comarcales	354	353	824

El ranking de visitas por bancos, hasta la fecha informa sobre las siguientes cifras acumulativas:

TABLA: RANKING ACUMULATIVO DE VISITAS BANCO DE PREGUNTAS FRECUENTES POR AÑOS - 2016-2017-2018-2019

FAQ'S	2016	2017	2018	2019
Contrata	20.630	22.972	24.973	42.518
Pnls y Ofertas	25.354	27.788	37.324	55.492
Consejos Comarcales	5.920	6.274	6.880	7.704

COMPARATIVA EVOLUCIÓN FAQ'S POR AÑOS



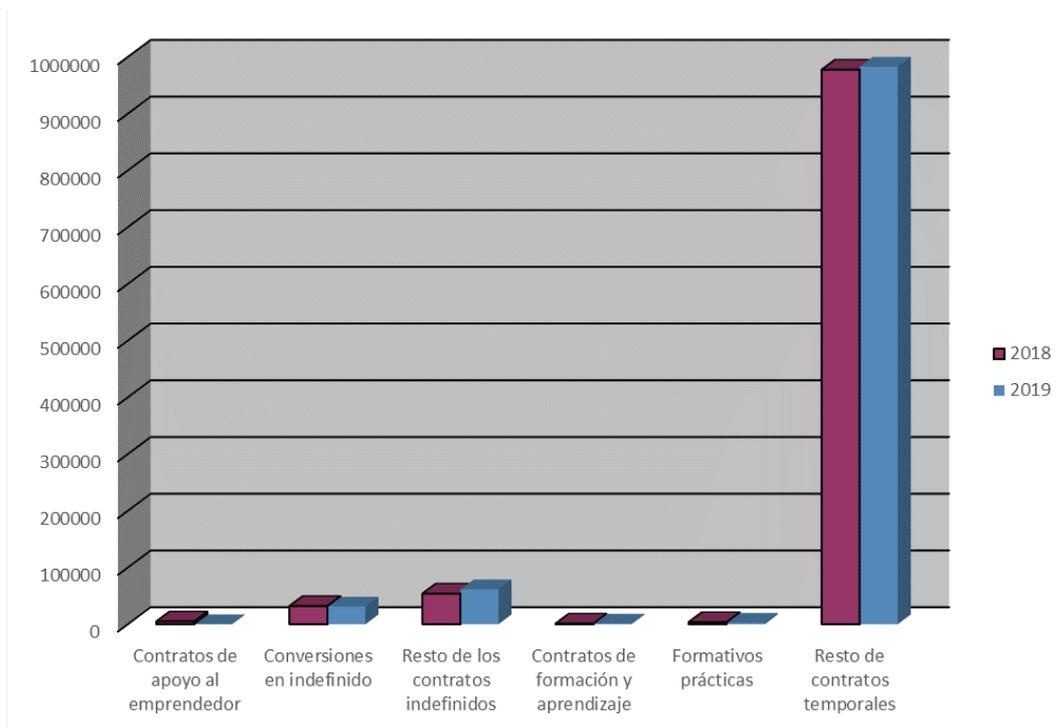
6. Comunicación de contratos (CONTRAT@), así como autorización de usuarios en esta materia

- Estudio y resolución de incidencias de comunicaciones de contratos y prórrogas a través de Contrat@, enviadas por las oficinas de empleo a esta sección y en su caso remisión a la Inspección de Trabajo.
- Gestión y/o remisión a las Oficinas de Empleo para su trámite, de la documentación presentada en esta sección referida a: contratos, convenios, y colaboración social.

- Elaboración de informes solicitados por empresas y asesorías de comunicaciones de contratos comunicados a través de Contrat@.
- Mantenimiento y actualización continua de la información publicada a este respecto en la página web del SEF.
- Elaboración, envío, y en su caso, aprobación y puesta en marcha de propuestas de mejora de la aplicación Contrat@ emitidas desde esta Sección y valoradas por la Comisión de Coordinación y Seguimiento del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE).
- Mantenimiento del banco de preguntas y respuestas en relación a la normativa de los contratos en general, y de Contrat@ en particular, generadas por medio de la lista de distribución de Contrat@. En la actualidad, dicho banco cuenta con 749 preguntas siendo consultadas hasta el momento 42.518 veces (ya mencionado anteriormente).

TABLA: CONTRATOS COMUNICADOS AÑO 2019, POR CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO.

Contratos indefinidos	92.882	8,59	Contratos de apoyo al emprendedor	134	0,01
			Conversiones en indefinido	31.086	2,88
			Resto de los contratos indefinidos	61.507	5,70
Contratos temporales	986.736	91,52	Contratos de formación y aprendizaje	1.067	0,10
			Formativos prácticas	2.635	0,24
			Resto de contratos temporales	982.822	91,05
TOTAL CONTRATOS	1.079.618				% Total
Otras características			Adscripciones en colaboración social	91	0,01
			Extranjeros	470.779	43,61
			Menores de 30 años	350.227	32,45
			Discapacitados	338	0,03



Otros Datos De Interés:

Las empresas han comunicado a los Servicios de Empleo la firma de 1.079.618 contratos. Cifra superior a la del año anterior (1.073.490), lo que supone un incremento del 0,57%.

Desde la Sección de Intermediación y Contratos (Servicios Centrales SEF), se han realizado durante 2019:

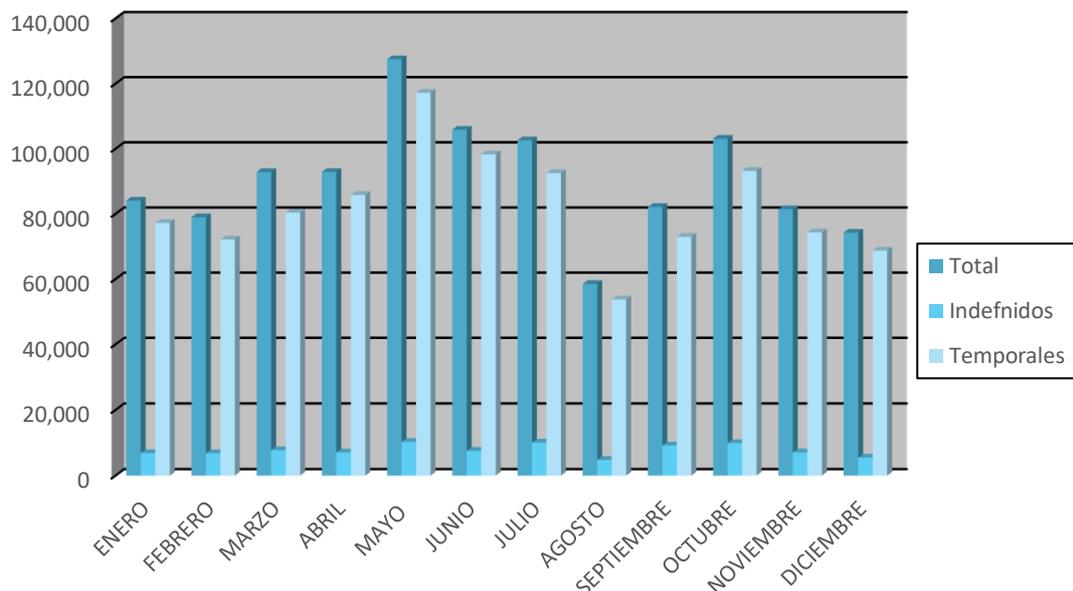
- Anulaciones de comunicaciones de contratos realizadas a través de la aplicación Contrat@: 53, de las cuales 21 han sido remitidas a otras provincias.
- Correcciones de errores, cometidos por los usuarios, de comunicaciones de contratos realizadas a través de Contrat@: 37, de las cuales 13 han sido remitidas a otras provincias.
- Modificaciones de contratos realizadas desde la sección: 57.
- Certificados de contratos en prácticas emitidos: 134.
- Otras actuaciones: 58.

En 2013 se descentralizó parte de la gestión de anulaciones y correcciones de comunicaciones de contratos realizadas a través de la aplicación Contrat@, a las oficinas de empleo del SEF, en función del territorio, por tanto las cifras indicadas anteriormente no recogen las gestiones realizadas en esta materia por las oficinas de empleo.

TABLA: CONTRATOS COMUNICADOS DURANTE EL AÑO 2019, POR MESES.

MES	TOTAL (100% UAG)	INDEFINIDOS	TEMPORALES
ENERO	84.108	6.847	77.261
FEBRERO	78.989	6.834	72.155
MARZO	92.891	7.764	80.426
ABRIL	92.891	7.067	85.824
MAYO	122.007	10.287	117.202
JUNIO	105.856	7.564	98.292
JULIO	102.624	10.076	92.548
AGOSTO	58.504	4.782	53.722
SEPTIEMBRE	82.150	9.180	72.970
OCTUBRE	103.115	9.906	93.209
NOVIEMBRE	81.446	7.085	74.361
DICIEMBRE	74.256	5.490	68.766
TOTALES	1.079.618	92.882	986.736

GRÁFICO: EVOLUCIÓN CONTRATOS COMUNICADOS EN 2019



7. Agencias de colocación.

Las agencias de colocación se rigen por el Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre, que desarrolla el texto vigente de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo e incluye las que tienen ánimo de lucro, cuya actividad no permitía la normativa anterior.

7.1. Conceptos Generales

Las agencias de colocación son aquellas entidades que realizan actividades de intermediación laboral que tengan como finalidad proporcionar a las personas trabajadoras un empleo adecuado a sus características y facilitar a los empleadores las personas trabajadoras más apropiadas a sus requerimientos y necesidades. Estas agencias de colocación podrán desarrollar también actuaciones relacionadas con la búsqueda de empleo, tales como orientación e información profesional, y con la selección de personal.

Las empresas de recolocación son agencias de colocación especializadas.

7.2. Funcionamiento

Las agencias de colocación autorizadas podrán actuar:

- De forma autónoma pero coordinada con los servicios públicos de empleo.
- Como entidades colaboradoras de los mismos, mediante la suscripción de un convenio de colaboración con aquéllos, la firma de un contrato para la ejecución de determinados servicios o por cualquier otro instrumento jurídico válido.

7.3. Obligaciones

Todas las agencias de colocación deberán cumplir, con independencia del régimen de funcionamiento, una serie de obligaciones: Garantizar la gratuidad de los servicios a los trabajadores, principio de igualdad y no discriminación, no subcontratar con terceros, salvo que se trate de otras agencias de colocación autorizadas, someterse a las actuaciones de control de los SPE y la Inspección, suministrar información mensual de su actividad y una memoria anual de ellas, llevar contabilidad separada, etc.

<https://www.sistemanacionalempleo.es/agencias.html>

7.4. ETC (Espacio Telemático Común)

Para el cumplimiento de sus obligaciones de comunicación de actividades y memoria se crea un Espacio Telemático Común, en el SEPE. En dicho Espacio:

- Realizarán el suministro de información periódica (mensual).
- Enviarán la Memoria anual sobre las actividades realizadas, resultados obtenidos y datos contables de gastos e ingresos.

7.5. Competencias del SEF

Gestionar la autorización y el seguimiento de Agencias de Colocación que desarrollen su actividad desde centros de trabajo establecidos únicamente en la Región de Murcia y de aquellas que, disponiendo además de centros en otras Comunidades, han solicitado ser gestionadas por el SEF. El SEF también actúa como gestor de aquellas Agencias de Colocación que realizan su actividad a través de medios telemáticos exclusivamente, siempre que previamente lo hayan solicitado.

7.6. Datos Gestión 2019

Durante el año 2019 el número de Agencias de Colocación que actúan en la Región y que son gestionadas por el SEF es de 28, de éstas, 2 realizan su actividad a través de medios telemáticos exclusivamente.

- AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO DE CARTAGENA
- AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA
- FAMDIF/COCEMFE-MURCIA
- AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ
- AYUNTAMIENTO DE BENIEL
- FEDERACIÓN REGIONAL DE EMPRESARIOS DEL METAL DE MURCIA
- FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN REGIÓN DE MURCIA- FUNDOWN
- AMUSAL
- AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER
- CENTRO DE FORMACIÓN SAN NICOLÁS SL
- UNIVERSIDAD DE MURCIA-COIE
- AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN
- JUANA MARÍA DEL VAS CONZÁLEZ
- AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
- ASOCIACIÓN COLUMBARES
- INTEREMPLO ETT. S.L.
- TEMERE MURCIAM S.L.
- INICIATIVAS ORGANIZATIVAS DE EMPRESA S.L.
- SENDA GESTIÓN S.L.
- INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO
- GUIMEN ASESORES S.L.
- EFFORT RRHH ETT S.L.
- GLOBAL WORKING RECRUITMENT SL (Telemática)
- ASOCIACIÓN CREA FUTURA (Telemática)
- MAVE EMPLEO ETT S.L.
- LEVANTE NEW JOB ETT S.L.
- CIVITAS EMPLEO (CIVITAS ORBIS S.L.)
- INTERDOMICILIO MURCIA S.L.

El número de Agencias dadas de alta en 2019 ha sido 4:

- LEVANTE NEW JOB, ETT S.L.
- INTERDOMICILIO MURCIA S.L.
- INTEREMPLEO ETT. S.L.
- TEMERE S.L.

El número de Agencias dadas de baja en 2019 ha sido 6:

- INTEREMPLEO ETT. S.L.
- ASOCIACIÓN CREA FUTURA
- MAVE EMPLEO ETT S.L.
- LEVANTE NEW JOB ETT S.L.
- CIVITAS EMPLEO (CIVITAS ORBIS S.L.)
- INTERDOMICILIO MURCIA S.L.

8. Colaboración con otros órganos

8.1. Convenios de empleo

Estos convenios tienen como finalidad la colaboración mutua entre el SEF y diversas entidades para desarrollar los servicios de empleo en el ámbito de actuación de dicha entidad colaboradora. Esta acción integral pretende ofrecer unos servicios de empleo de calidad que aúnen los esfuerzos y los medios de que disponen ambos organismos en beneficio de los usuarios incluidos en el ámbito de actuación de la Entidad.

Los convenios en materia de empleo firmados con diferentes Entidades vigentes en 2019 han sido un total de 23.

Fundación J. García Carrión de Jumilla. La duración del convenio abarca desde el 14/11/2018 al 31/12/2019.

RUMIÑAHUI Asociación. La duración del convenio abarca desde el 25/04/2018 al 31/12/2019.

AIDEMAR. Asociación para la integración del discapacitado de la Comarca del Mar Menor.

AFEMCE. Asociación de familiares y personas con enfermedad mental de Cieza y comarca.

AFESMO. Asociación de familiares y personas con enfermedad mental de Molina de Segura.

ASIDO-CARTAGENA. Asociación para la atención integral de personas con síndrome de Down de Cartagena y sus familias.

ASSIDO-MURCIA. Asociación para personas con síndrome de Down.

ASPANPAL. Asociación de padres de niños con problemas de audición y lenguaje.

ASTRADE. Asociación para la atención de personas con Autismo y otros trastornos generalizados del desarrollo de la Región de Murcia.

ASTRAPACE. Asociación para el tratamiento de la parálisis cerebral y alteraciones afines.

ASTUS. Asociación tutelar de la persona con discapacidad.

APCOM. Asociación de padres del centro ocupacional de minusválidos.

Asociación Asperger de Murcia.

CEOM. Asociación para la integración de personas con discapacidad intelectual.

CRECER. Asociación nacional para problemas de crecimiento.

Fundación Tienda Asilo de San Pedro.

Fundación Los Albares.

ISOL. Asociación Murciana de Rehabilitación Psicosocial.

AFES SALUD MENTAL MURCIA

ASPAJUNIDE (Centro de día)

D'GENES asociación de enfermedades raras

FEDERACIÓN SALUD MENTAL REGIÓN DE MURCIA

T.P.CARTAGENA MM. Asociación de Ayuda e Investigación de los Trastornos de la Personalidad en Cartagena, Comarca y Mar Menor

8.2. Otros convenios y colaboraciones

Colaboración en el control de las prestaciones por desempleo que gestiona el Servicio Público de Empleo Estatal.

Definición de Propuestas a la Comisión de Coordinación y Seguimiento de SISPE (CCS) del Servicio Público de Empleo Estatal para la mejora continua de los sistemas de información de los servicios públicos de empleo.

Elaborar informes solicitados previamente (Intervención General de la Administración del Estado, Órganos Judiciales, Dirección General de Trabajo, Extranjería, etc...) en cumplimiento del artículo 140 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Hasta el 11 de febrero de 2019 sigue vigente el Convenio firmado en febrero de 2015 con la Universidad Politécnica de Cartagena (**UPCT**). **Los objetivos de dicho convenio de colaboración han sido:**

- La formación práctica de los estudiantes universitarios para una mejor preparación profesional de los mismos.
- Contribuir a mejorar la empleabilidad y ofrecer un primer contacto con la realidad laboral a través de un acercamiento a la misma, a los jóvenes universitarios en proceso de formación o con titulación, pero con muy escasa o ninguna experiencia laboral.
- Completar la formación adquirida por los estudiantes universitarios y egresados.
- Que los estudiantes y titulados universitarios adquieran el conocimiento de la organización productiva correspondiente al perfil profesional y el sistema de relaciones sociolaborales de las empresas, a fin de facilitar su futura inserción laboral.
- Ofrecer a las empresas de la región el marco adecuado para facilitar el reclutamiento de sus recursos humanos.

8.3. Lanzaderas de empleo

En el BORM de 12 de julio de 2017, se publicó el nuevo Convenio de colaboración entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y la Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico, para la implantación del Programa Lanzaderas de Empleo y Emprendimiento Solidario en el Marco del Proyecto Cofinanciado por el Fondo Social Europeo y Fundación Telefónica, autorizado por el Consejo de Gobierno en sesión de 2 de mayo de 2017.

En el BORM del 29 de noviembre de 2018, se publica la Adenda al convenio de colaboración anterior, entre el Servicio Regional de Empleo y Formación y la Fundación Santa María la Real para la implantación del proyecto Lanzaderas de Empleo en el marco del proyecto cofinanciado por el Fondo Social Europeo y Fundación Telefónica.

Las LEES nacen como una nueva herramienta de fomento del empleo que cambia el enfoque de las políticas de inserción laboral desarrolladas hasta el momento.

Durante 2019, continúan desarrollándose las dos lanzaderas iniciadas el 21 de noviembre 2018 en los municipios de Cartagena y Murcia, finalizando éstas el 26 de abril de 2019.

Los participantes han sido desempleados inscritos en las oficinas del SEF, mayoritariamente jóvenes menores de 35 años. El perfil del participante es una persona con motivación para desarrollar habilidades personales en la búsqueda de empleo, cooperar y compartir actuaciones y conocimientos con el grupo, estar abierto a nuevas fórmulas para entrar en el mercado laboral, desear establecer y ampliar una red de contactos que le faciliten la inserción, desarrollar ideas para emprender y aprender a ponerlas en marcha. Disponer ya de un Proyecto de empresa y buscar los apoyos para llevarlo a cabo.

Según el Convenio suscrito con la Fundación Santa María La Real, desde la sección, se han realizado funciones de apoyo en la difusión, ubicación de las lanzaderas y seguimiento y colaboración durante el desarrollo de las mismas.

TABLA: DATOS FINALES SEGUNDA EDICIÓN LANZADERAS 2018-2019

LANZADERA	Inician	Inserción Laboral
Murcia	22	9
Cartagena	20	11

9. Gestión de Sanciones. Procedimiento sancionador del SEF para las infracciones en el Orden Social.

La normativa en vigor establece que serán los Servicios Públicos de Empleo autonómicos los encargados de ejercer la potestad sancionadora en relación con los incumplimientos por parte de trabajadores demandantes de empleo y/o beneficiarios o solicitantes de prestaciones por desempleo que, de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, que aprueba el texto refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones del orden social (LISOS), pudieran suponer la comisión de infracciones leves o graves.

Quedan fuera de la competencia sancionadora del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF) los siguientes supuestos:

- a) Los incumplimientos que pudieran ser constitutivos de infracción muy grave, tanto de los trabajadores en general como de los beneficiarios y solicitantes de prestaciones por desempleo.
- b) Las infracciones cometidas en relación con las prestaciones creadas por normativa específica, diferente de la Ley General de la Seguridad Social:
 1. La Renta Activa de Inserción (RAI).
 2. El Programa de Recualificación Profesional (PREPARA).
 3. El Programa de Activación para el Empleo (PAE).

En consecuencia, los supuestos sancionables por el SEF los recogidos en el siguiente articulado de la LISOS:

- a) Artículo 17, apartados 1 y 2: Infracciones leves y graves de los trabajadores por cuenta ajena y propia.
- b) Artículo 24, apartado 4: infracciones leves cometidas por los solicitantes o beneficiarios de prestaciones por desempleo.
- c) Artículo 25, apartado 4: infracciones graves cometidas por los solicitantes o beneficiarios de prestaciones por desempleo.

Las correspondencias entre la infracción cometida y la sanción aplicable (artículo 47 LISOS) se recogen en la siguiente tabla:

Sanciones de desempleados no solicitantes ni beneficiarios de prestaciones:

INFRACCIONES		SANCIONES
LEVES	No comparecer ante el Servicio de Empleo o Agencia de Colocación	Baja en la demanda de empleo durante 1 mes
	No renovar la demanda de empleo	
	No devolver en plazo el justificante de presentación a ofertas de empleo	
	No cumplir las exigencias del Compromiso de Actividad	
GRAVES	Rechazar una oferta de empleo adecuada	Baja en la demanda de empleo durante 3 meses
	Negarse a participar en programas de empleo	

- Para ello, se realizan las actuaciones previas orientadas a; determinar con la mayor precisión posible, los hechos susceptibles de motivar la incoación del procedimiento, la identificación de la persona o personas que pudieran resultar responsables y las circunstancias relevantes que concurran en unos y otros.

- Para el control, gestión y seguimiento de dichas sanciones se continúa en el desarrollo y mejora de la aplicación. *"Gestión de Sanciones a Trabajadores Demandantes de Empleo."*

Datos 2019

Gestión de 5.250 propuestas de sanción y 5.138 sanciones resueltas por *"no cumplir el requisito exigido para la conservación de la prestación, de estar inscrito como demandante de empleo en los términos establecidos en los artículos 268.1 y 275.1 del texto refundido de la Ley de la Seguridad Social, salvo causa justificada,"*

TABLA: N° DE SANCIONES PROPUESTAS Y RESUELTAS POR AÑOS

Año	Propuestas de Sanción	Sanciones Resueltas
2016	540	540

2017	1.613	1.077
2018	2.494	2.480
2019	5.250	5.138

10. Cifras de otras actividades realizadas

Entre las tareas cuantificables realizadas por esta Sección, nos encontramos con:

- La Sección da respuesta a otra serie de cuestiones como:
 - i. Gestión e Informes a la Secretaría General Técnica sobre las Quejas.
 - ii. Sugerencias presentadas por los usuarios ante las oficinas de empleo.
 - iii. Elaboración y emisión de informes a otros órganos dependientes de la misma o distinta Administración, elaboración y emisión de informes a empresas-asesorías-particulares de relaciones de contratos comunicados a través de Contrat@.
 - iv. Resolución de incidencias-dudas sobre la comunicación de contratos a través del aplicativo Contrat@(modificaciones de contratos, subrogaciones...).
 - v. Remisión a la Inspección de Trabajo de anomalías contractuales y otras situaciones detectadas por este Servicio de Empleo.

El número de expedientes tramitados en 2019 fue de 249.

- Consultas resueltas en la Sección: 1927
 - i. como resultado del apoyo a las OOEE: 1326
 - ii. como resultado de otras atenciones a usuarios externos: 601

11. Actividades de Coordinación de cursos de formación

Las acciones formativas que se proponen desde la Sección parten de las necesidades técnicas del momento con criterios de eficacia y eficiencia para el Servicio.

Los cursos van dirigidos a los RR.HH del SOIC, tanto en servicios centrales como en oficinas de empleo.

En 2019, se han desarrollado y gestionado desde esta Sección 2 ediciones de la siguiente acción formativa:

- 19/PCU/4487. “Interpretación de Vida Laboral para el Empleo”.

Primera Edición: 12 y 14 de noviembre de 2019

Segunda Edición: 19 y 21 de noviembre de 2019

Ambas tuvieron una duración de 10 horas cada una con un total de 50 participantes.

12. Actuaciones en materia de Orientación RED EURES (Servicios europeos de empleo)

EURES (European Employment Services), es una red de cooperación para el empleo y para la libre circulación de trabajadores, uno de los principios fundamentales de la Unión Europea (UE), como queda indicado en los artículos correspondientes del Tratado que crea la Comunidad europea.

La Red EURES fue creada en 1993 por Decisión de la Comisión europea, (sustituida por la Decisión de la Comisión de 23 de diciembre de 2002) para hacer posible la libre circulación de trabajadores en el marco del Espacio Económico Europeo. EURES pone en relación a la Comisión europea con los servicios públicos de empleo de los países del Espacio Económico Europeo (países miembros de la UE, más Islandia, Noruega y Liechtenstein), con Suiza y con otros organismos.

La red incluye a los miembros EURES (Servicios públicos de empleo y Comisión europea), las asociaciones transfronterizas y otros socios EURES (asociaciones de trabajadores, organizaciones patronales, universidades, y otras instituciones locales y regionales), todos ellos interesados en las cuestiones relacionadas con el empleo.

Colectivos de beneficiarios: cualquier ciudadano que desee beneficiarse del principio de la libre circulación de personas.

El objetivo de la Red EURES es prestar servicios a los trabajadores, a los empresarios, y a cualquier ciudadano que desee beneficiarse del principio de la libre circulación de personas, proporcionando información y asesoramiento sobre ofertas y demandas de empleo, situación y evolución del mercado de trabajo y sobre condiciones de vida y trabajo de cada país

Las actuaciones llevadas a cabo por la Consejera EURES en la Región de Murcia de enero a diciembre de 2019 han sido las siguientes:

Nº de contactos con demandantes de empleo	2.000
Nº de otros contactos	609
Nº de contacto con empleadores	84
Nº de colocaciones detectadas	31

COORDINACIÓN DE LA RED EURES EN LAS DISTINTAS OFICINAS DE EMPLEO

Se mantiene contacto con las oficinas de empleo a las que se les mantiene informados sobre:

- Ofertas de empleo que llegan de los distintos países de la UE.
- Procesos de reclutamiento en vigor.
- Proyectos de FP Dual.
- Ayudas a la movilidad.
- Otros

ASESORAMIENTO INDIVIDUALIZADO Y EN GRUPO A PERSONAS INTERESADAS EN TRABAJAR EN EL ESPACIO EUROPEO

De los 2.000 contactos a usuarios habidos en este periodo:

- 1.784 han correspondido a atenciones individuales
- 216 han correspondido a atenciones grupales.

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS, FERIAS, PONENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA DIFUNDIR DICHA RED.

Se ha participado en:

- 2 Sesiones informativas EURES: Facultad de Enfermería y Fisioterapeutas Campus de Ciencias de la Salud de Lorca.
- 13 Talleres EURES. Oficina de empleo SABER-Murcia
- 1 Sesiones Informativas FP dual Alemania.

GESTIÓN DE LAS OFERTAS EURES

En este periodo se han mantenido 84 contactos con empleadores de los cuales 54 han solicitado información la red EURES y 30 sobre difusión de ofertas.

Así mismo se han gestionado 8 ofertas de empleo, 5 corresponde a empresarios europeos y 3 a empresarios nacionales.

3.2.4 Unidad técnica de coordinación de oficinas de empleo

Como refleja el Decreto 130/2005, de 25 de noviembre, por el que se establece la Estructura Orgánica del SEF, en su Art. 15.c, es la unidad con rango de sección encargada de realizar el seguimiento, la verificación y el control de actuaciones desarrolladas por las distintas Oficinas de Empleo y de los procedimientos aplicados por

éstas en ejercicio de sus funciones, y de proponer, en su caso, las medidas correctoras que procedan con el fin **de lograr la adecuada coordinación en el funcionamiento de las mismas.**

3.2.4.1. Competencias y funciones

1. Seguimiento, verificación y control de las actuaciones desarrolladas por las distintas Oficinas de Empleo.
2. Seguimiento, verificación y control de los procedimientos aplicados por las distintas Oficinas de Empleo.
3. Proponer medidas correctoras.

3.2.4.2. Personal adscrito

- 1 Jefe de Unidad Técnica
- 1 Técnico de Apoyo
- 2 Auxiliar Administrativos
- 1 Técnicos de Empleo
- 1 Técnico de Empleo (A partir del 20/05/2019)
- 1 Auxiliar Administrativo (A partir del 03/06/2019)

3.2.4.3. Gestión de la unidad: actividades realizadas

1. Apoyo técnico a oficinas de empleo

Durante 2019 se ha mantenido un servicio de apoyo técnico, resolución de incidencias y dudas, e información de modificaciones y novedades al personal del Servicio de Orientación, Intermediación y Contratos, Red de Oficinas de Empleo y Oficina Saber.

Forma:

- Presencialmente
- Teléfono
- Correo Electrónico
- Gestión y registro de incidencias (GLPI)

- Visitas a Centros

Temas:

- Servicios a Demandantes de Empleo
- Servicios a Empleadores
- Informes quejas y sugerencias
- Contenido Catálogo de Servicios Web al Ciudadano
- Todas las tareas de Silcoi Web en Sispe
- Todas las tareas de Silcoi Unix en Sispe
- Comunicaciones Interiores
- Aplicación informática E-currículum
- Aplicación informática Emple@
- Información Estadísticas de Gestión Oficinas de Empleo
- Gestor de Esperas y Cita Previa
- Intranet de Oficinas de Empleo
- Plataforma Interna de Contenidos DRUPAL
- Portal de Aplicaciones (SEF aplicaciones.sef.carm.es)
- Portal del SEF (www.sefcarm.es)
- Creación y mantenimiento de usuarios de aplicaciones SISPE, tanto en Unix como en Web y para el acceso a las aplicaciones del Portal de Aplicaciones propias del SEF.
- Asignación y mantenimiento de patrones para acceso a todas las tareas Silcoi Unix y Silcoi Web
- Alta y mantenimiento de usuarios para Acceso a Vida Laboral SILCON
- Coordinación y colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal.
- Coordinación y colaboración con el resto de Servicios Públicos de Empleo.

- Coordinación y colaboración con el Servicio de Informática para la resolución de incidencias y para la mejora de los equipos.
- Coordinación y colaboración con el Servicio de Régimen Interior para la gestión de las necesidades materiales en las OOOE.
- Coordinación y colaboración con el Servicio de Atención al Ciudadano y 012.

2. Aplicaciones de ayuda a la gestión de las oficinas y servicios telemáticos

Participación en la creación, puesta en producción y/o mejora del contenido de las siguientes aplicaciones y espacios:

E-curriculum, para mejora en la gestión de ofertas de empleo mediante baremación de currículum vitae, posibilitando la selección directa del empresario.

Buscador de Tablas Sispe para Conocimientos Específicos, Conocimientos de Informática, Clasificación Ocupacional Sispe, Carnés y Certificados Profesionales, Equivalencias de Estudios Anteriores con Titulaciones Actuales y Titulaciones Académicas Regladas.

Intranet del SEF para la mejora de la información contenida.

Servicios Web para la mejora de los servicios prestados.

Silcoi Web y migración de Unix a Web, para la mejora de las aplicaciones y tareas.

3. Seguimiento y coordinación del gestor de esperas y cita previa en las oficinas de empleo

Se han mantenido y coordinado los servicios que se prestan mediante nuestro sistema de gestión de esperas y cita previa en las Oficinas de Empleo.

Se han solventado las incidencias producidas en la utilización de gestor de esperas para servicios que presta el SEF y servicios que presta el Sepe.

Se han subsanado las incidencias y consultas remitidas por el 012 a través del Servicio de Atención al Ciudadano, relacionadas con la cita previa gestionada para servicios SEF y Sepe.

Se ha participado en grupos de trabajo para el proyecto de implantación de una nueva versión del gestor de esperas y cita previa.

Se ha trabajado en la modificación del sistema de cita previa para incluir la cita previa auto-confirmada en las Oficinas de Empleo.

Se ha elaborado mensualmente un informe estadístico con información sobre el número de usuarios que han pasado por las oficinas de empleo a través de este sistema, distinguiendo entre quien lo ha hecho de forma presencial o a través de Cita Previa. También contiene información sobre los tiempos medios de espera de los usuarios antes de ser atendidos, diferenciándose entre quienes han llegado previa concertación de una cita previa y quien lo ha hecho sin ella.

Las oficinas de empleo de la Región son 25, de ellas 20 han dispuesto durante 2019 de Gestor de Esperas y sistema de Cita Previa:

Murcia Ronda Norte	Murcia Sur	Murcia Jorge Juan
Cartagena	Alcantarilla	Archena
Cieza	Lorca	Molina de Segura
Mula	Torre Pacheco	Águilas
Alhama de Murcia	Jumilla	Mazarrón
Yecla	La Unión	Totana
Calasparra	San Javier	

ATENDIDOS SISTEMA GESTOR DE ESPERAS Y CITA PREVIA			
OFICINA DE EMPLEO	ATENC. PRESENCIAL	CITA PREVIA	TOTAL
MURCIA R. NORTE	2.525	46.151	48.676
MURCIA SUR	4.223	28.109	32.332
MURCIA J. JUAN	5.785	44.065	49.850
CARTAGENA	36.307	28.043	64.350
MOLINA DE SEGURA	1.457	28.909	30.366
LORCA	9.296	18.655	27.951
CIEZA	0	20.378	20.378
ALCANTARILLA	7.391	17.439	24.830
ARCHENA	0	9.600	9.600
MULA	11.107	4.023	15.130
TORRE PACHECO	15.491	6.573	22.064
AGUILAS	4.826	10.050	14.876
ALHAMA DE MURCIA	27	8.877	8.904
JUMILLA	14.499	3.574	18.073
MAZARRON	1.316	10.294	11.610
YECLA	0	8.924	8.924
LA UNIÓN	10.919	1.593	12.512
TOTANA	4.437	9.750	14.187

CALASPARRA	6.872	826	7.698
SAN JAVIER	16.528	15.712	32.240
TOTAL	153.006	321.545	474.551

4. Informes sobre quejas y sugerencias

Durante 2019 la Unidad Técnica de Coordinación de Oficinas ha informado todas aquellas Quejas y Sugerencias que los usuarios de toda la red de Oficinas de Empleo han presentado.

QUEJAS	MEDIO DE PRESENTACIÓN
6	Quejas y sugerencias presentadas personalmente en las diferentes oficinas de empleo de la Región.
112	Quejas y sugerencias presentadas a través del Servicio de Atención al Ciudadano 012.
118	TOTAL

5. Estadísticas de seguimiento de gestión de las oficinas

La Unidad Técnica realizó durante 2019 un seguimiento de las estadísticas de la gestión de empleo llevada a cabo por las diferentes oficinas de Murcia y cuyos resultados se plasman a continuación.

- Demandantes de empleo en la Región de Murcia:

2019	DEMANDAS
MES	
ENERO	153.947
FEBRERO	154.979
MARZO	151.268
ABRIL	146.212
MAYO	140.214
JUNIO	142.500
JULIO	145.444
AGOSTO	150.532
SEPTIEMBRE	151.350
OCTUBRE	152.560
NOVIEMBRE	154.119
DICIEMBRE	151.713

- Ofertas de Trabajo y Puestos Ofertados en la Región de Murcia

2019	OFERTAS DE TRABAJO	PUESTOS OFERTADOS
ENERO	839	1.205
FEBRERO	885	1.466
MARZO	887	1.246
ABRIL	772	1.248
MAYO	1.110	1.925
JUNIO	948	1.249
JULIO	942	1.217
AGOSTO	586	909
SEPTIEMBRE	936	1.584
OCTUBRE	1.086	1.523
NOVIEMBRE	818	1.039
DICIEMBRE	513	710
Total	10.322	15.321

- Utilización del Portal del Sistema Nacional de Empleo.

Comunicación telemática de ofertas de empleo

OFERTAS COMUNICADAS	TOTAL PUESTOS
4.084	7.363

Tu Oficina SEF en casa

2019 TIPO DE TRANSACCIÓN	Cantidad
DUPLICADO DEL DARDE	161.321
RENOVACION DE LA DEMANDA	295.521
INSCRIPCIÓN DE TRABAJADORES	145.593
SOLICITUD DE SERVICIOS	No Operativo
ACTUALIZACION DE DATOS PROFESIONALES	27.787
OBTENCION DE CURRÍCULO	3.820
ACTUALIZACION DE DATOS PERSONALES	2.554
SOLICITUD CITACIÓN	No Operativo
CONSULTA DE LA DEMANDA	313.831

2019 TIPO DE TRANSACCION: INFORMES	Cantidad
INFORMES OCUPACIONES DEMANDADAS	12.132
INFORMES PERIODOS DE INSCRIPCIÓN	33.461
INFORMES SERVICIOS Y ESPECIALIDAD	2.702
INFORMES SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	14.657
INFORMES DESEMPLEO ININTERRUMPIDO	14.393
INFORMES NEGATIVO DE RECHAZOS	4.073

6. Gestión, tramitación y resolución de incidencias (GLPI)

Con el Servicio de Informática se coordina la resolución de todos los GLPIs recibidos de toda la Red de Oficinas de Empleo, Oficina Saber y personal de Servicios Centrales.

Durante 2019 el total de GLPIs comunicados por los gestores y recibidos en todo el SEF ha sido de 3.328, de los cuales la UTCO ha recibido 1.508 (45 %).

Durante 2019 el total de GLPIs recibidos y resueltos durante el mismo año, en todo el SEF ha sido de 3.186, de los cuales la UTCO ha recibido y resuelto 1.452 (46%).

Durante 2019 la UTCO ha comunicado al Servicio de Informática un total de 1.172 GLPIs, de los cuales se han resuelto 1.135 y al resto de Servicios, principalmente a la Sección de Asuntos Generales, 116 GLPIs.

7. Actividades formativas

Durante 2019 la Unidad Técnica de Coordinación de Oficinas no ha promovido ninguna actividad formativa.

8. Gestión de llamadas recibidas desde el servicio de atención al ciudadano relacionadas con temas de empleo

Durante el año 2019 en la UTCO se han atendido 3.137 llamadas telefónicas, el 63% % del total de llamadas derivadas a todos los Servicios del SEF (4.995) desde el SAC (Servicio de Atención al Ciudadano), a través del 012.

Estas consultas atendidas por la UTCO versan sobre temas relacionados con todos los servicios que presta el SEF, con las tareas que pueden realizar los ciudadanos por Internet utilizando el Catálogo de Servicios al Ciudadano, y en un gran porcentaje sobre la renovación del Darse a través del Servicio Web al que se accede por nuestro Portal (www.sefcarm.es), y a incidencias con la aplicación E-Currículum.

9. Gestión de contratación de necesidades para Oficinas de Empleo

Se ha gestionado y coordinado la compra, distribución y montaje del mobiliario, cartelería, paramentos, equipos de trabajo y otras herramientas y necesidades, en toda la red de Oficinas de Empleo, así como todo lo necesario para el normal funcionamiento de las Aulas de Formación.

Se ha gestionado y coordinado la compra, distribución y montaje de lo requerido por el Servicio Público de Empleo Estatal para toda la red de Oficinas de Empleo.

Estas gestiones se han realizado a través de 51 contratos menores en 2019.

Se han tramitado, asimismo, los contratos de reparaciones menores que se originan en las oficinas de empleo:

ALCANTARILLA	2
ALHAMA	1
BULLAS	1
CARAVACA	1
CEHEGÍN	2
CIEZA	3
JUMILLA	1
LORCA	2
MOLINA DE SEGURA	5
MURCIA JORGE JUAN	1
MURCIA RONDA NORTE	1
MURCIA SUR	5
TORRE PACHECO	1
TOTANA	1
YECLA	1

10. Reuniones directores oficina de empleo

Organización y coordinación de reuniones de Oficinas de Empleo. En 2019 se celebraron las siguientes reuniones:

Todas las Oficinas de Empleo:

- 1 de Febrero
- 24 de Junio

- 24 de Octubre

11. Reuniones SISPE, CCAA CEUS y grupos de trabajo

Participación en reuniones de trabajo con el resto de los Servicios de Empleo y el Sepe:

- Pleno CEUS previo a la reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento de Sispe.
- Pleno Comisión de Coordinación y Seguimiento de Sispe. (CCS)
- Grupo de Trabajo Intermediación Ceus (GICEUS)
- Grupo de Trabajo Web Service
- Grupo de Trabajo Extranjeros.

4. Subdirección de Formación.

4.1. Competencias y funciones

Corresponde al Área de Formación la gestión, promoción y difusión de la formación de oferta, dirigida a trabajadores desempleados y ocupados, así como las acciones de apoyo y acompañamiento a la formación para el empleo que se desarrollan en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Todo ello, a través de las competencias transferidas por la Administración Central en materia de formación profesional para el empleo.

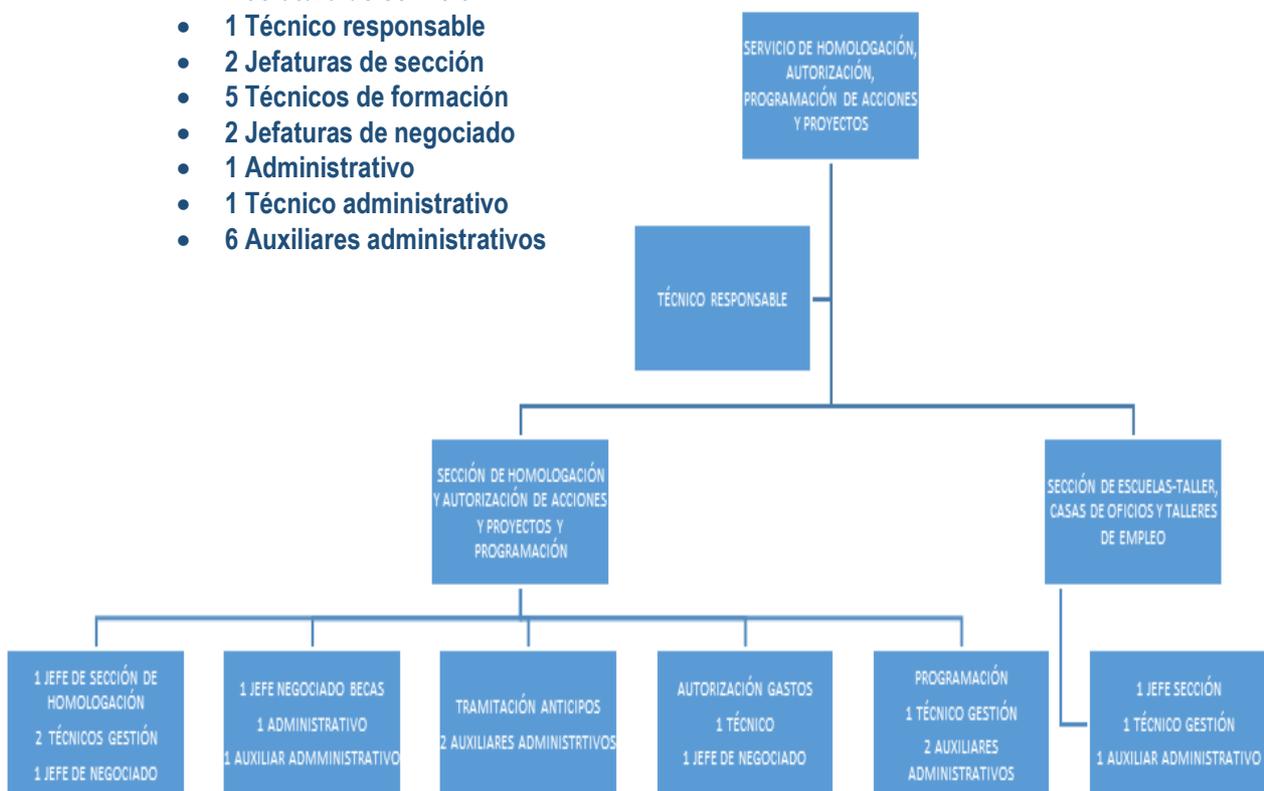
4.2. Servicio de homologación, autorización de acciones y proyectos y programación.

Corresponden al Servicio de Homologación y Autorización de Acciones y Proyectos y Programación, en materia de formación profesional para el empleo, las funciones de planificación, coordinación, dirección y control de las unidades dependientes del mismo.

4.2.1. Personal adscrito.

El Servicio de homologación y autorización de acciones y proyectos y Programación cuenta con la siguiente dotación de personal:

- 1 Jefatura de servicio
- 1 Técnico responsable
- 2 Jefaturas de sección
- 5 Técnicos de formación
- 2 Jefaturas de negociado
- 1 Administrativo
- 1 Técnico administrativo
- 6 Auxiliares administrativos



4.2.2. Registro de Entidades Formativas.

Solicitudes de alta de entidad

El Servicio de Empleo y Formación recoge en el Registro de Entidades de Formación las entidades colaboradoras que son aquellas que están acreditadas para la impartición de la formación profesional para el empleo. Dentro de los registros posibles se encuentran los siguientes movimientos: solicitudes de alta de entidad, y las altas y bajas producidas en el Registro. Durante 2018 y 2019 se han realizado los siguientes movimientos:

AÑO	SOLICITUDES ALTA ENTIDAD	ALTAS DE ENTIDAD	BAJAS DE ENTIDAD
2018	62	47	2
2019	46	41	4

En 2019 se han dado de alta 41 entidades de las 46 solicitudes registradas. El número de altas puede diferir del de solicitudes formuladas en atención a dos circunstancias: que la solicitud haya sido registrada en el sistema hasta 31 de diciembre y el alta se haya realizado en fecha posterior; y a las solicitudes denegadas por no aportar la documentación exigida.

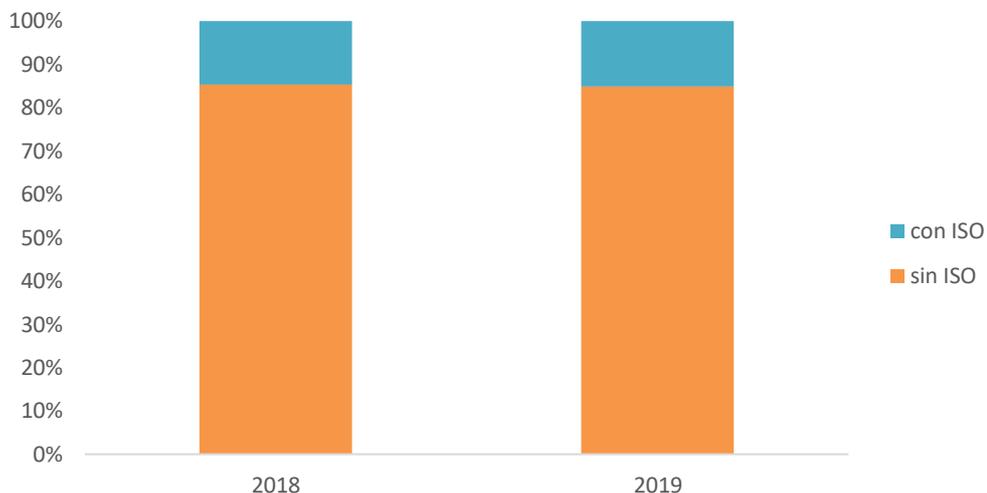
El total de entidades de formación en situación de alta en el Registro, indicando las que tienen sistema de gestión de calidad (ISO), a la finalización de los ejercicios 2018 y 2019 son las siguientes:

Entidades de formación acreditadas y entidades con ISO

AÑO	ENTIDADES DE FORMACIÓN	ENTIDADES DE FORMACIÓN CON ISO	% CON ISO
2018	1.247	182	14,60%
2019	1.290	194	15,04%

Porcentualmente las entidades que tienen ISO con respecto al total de entidades se sitúa en el 15,04% de 2019. Para fomentar la calidad de las entidades colaboradoras se ha consolidado como un criterio de valoración en las convocatorias de programación el de estar en posesión de la ISO, introducido en 2017.

Proporción de entidades con ISO del total de entidades acreditadas



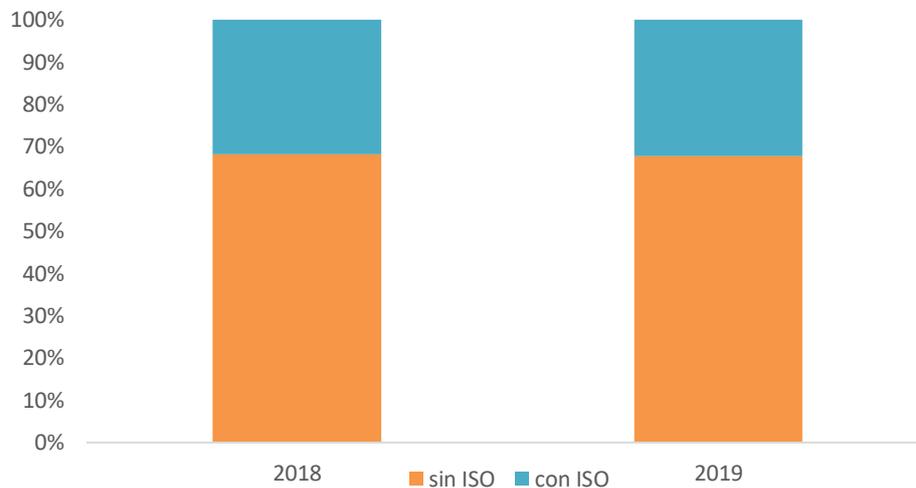
Una misma entidad de formación puede tener uno o más centros de impartición, dependiendo de las necesidades de la formación a impartir o de las instalaciones de la entidad en cuestión. Para tener una imagen más aproximada de la infraestructura formativa que nos ocupa es necesario saber el número de centros de formación homologados, y cuáles de estos centros tienen sistema de gestión de calidad:

Centros acreditados y centros con sistema de gestión de calidad

AÑO	CENTROS	CENTROS CON ISO	% CON ISO
2018	1.234	392	31,77%
2019	1.282	413	32,22%

El total de centros homologados con sistema de gestión de calidad ha aumentado entre 2018 y 2019 del 31,77% al 32,22%, como se observa en el gráfico siguiente:

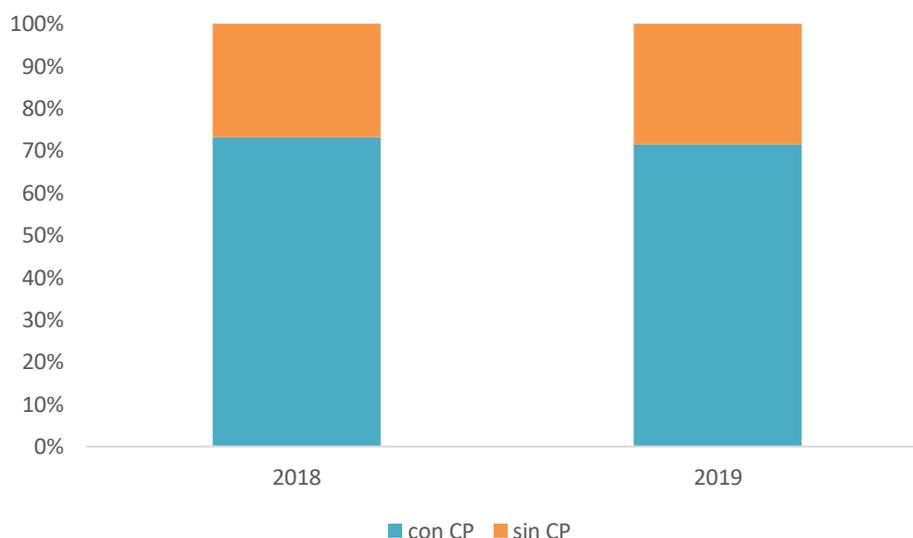
Proporción de centros con ISO sobre el total de centros acreditados



4.2.3. Especialidades Formativas Homologadas.

Dentro de la homologación de especialidades éstas pueden acreditarse (cuando se trata especialidades formativas conducentes a la obtención de certificado de profesionalidad), o inscribirse (cuando la especialidad formativa pertenece al SEPE o al SEF). En los últimos años la formación en certificados de profesionalidad (CP) se está consolidando como formación clave debido a su reconocimiento nacional. Desde el SEF se prioriza en la formación esta certificación a través de una puntuación específica en las distintas convocatorias. Sin embargo, el porcentaje de los centros que tienen acreditadas especialidades formativas ha sufrido un descenso en el último año analizado, pasando del 77,18% al 71,45% del total de centros homologados.

Proporción de centros que tienen acreditadas especialidades formativas



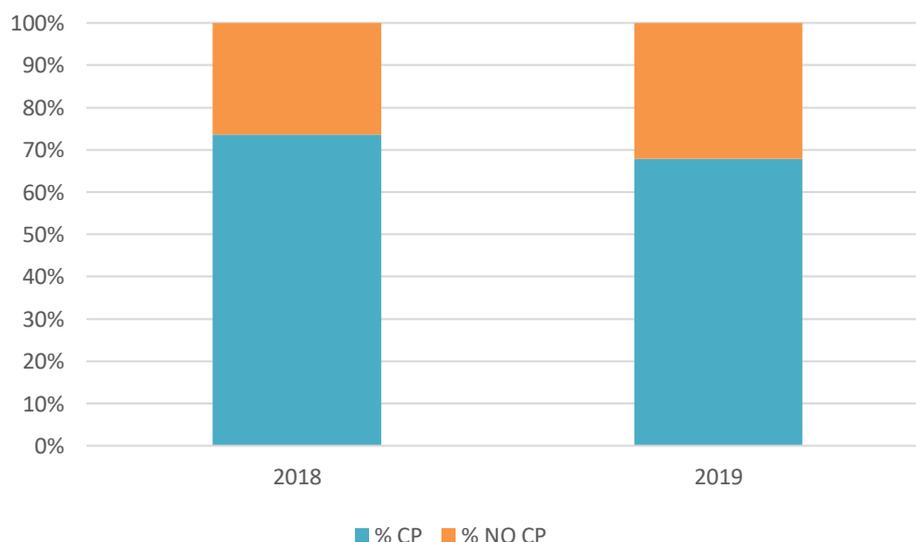
En cuanto a las solicitudes de homologación, se presenta una por cada centro, indicando las especialidades que se pretenden acreditar o inscribir. A continuación se indican las solicitudes recibidas así como el número total de especialidades incluidas en dichas solicitudes:

Solicitudes de homologación por centros y especialidades

AÑO	SOLICITUDES POR CENTROS	SOLICITUDES POR ESPECIALIDADES
2018	274	2.403
2019	315	2.537
Incremento %	14,96%	5,58%

Cuando se observa el contenido de las solicitudes de homologación, se comprueba que el número de especialidades para las que se solicita homologación se ha incrementado entre 2018 y 2019. Del total de 2.537 solicitudes de homologación de especialidades formativas recibidas se homologaron 1.377 especialidades. Si analizamos por tipo de especialidad homologada se observa que el 67,90% de las homologaciones realizadas eran certificados de profesionalidad.

Proporción de solicitudes de certificados de profesionalidad sobre el total de solicitudes de homologación.



El total acumulado de las especialidades que han sido homologadas, tanto en el año 2018 como 2019, queda de la siguiente manera:

AÑO	ESPECIALIDADES HOMOLOGADAS	CERTIFICADOS PROFESIONALIDAD	% CP	ESPECIALIDADES NO CP	% NO CP
A 31-12-2018	22.641	12.562	55,48%	10.079	44,52%
A 31-12-2019	22.800	12.707	55,73%	10.093	44,27%

Si nos fijamos en las homologaciones de especialidades por familias profesionales, la distribución del total acumulado de especialidades homologadas (a fecha de 31 de diciembre de 2019), así como la variación porcentual y peso de cada familia son las siguientes:

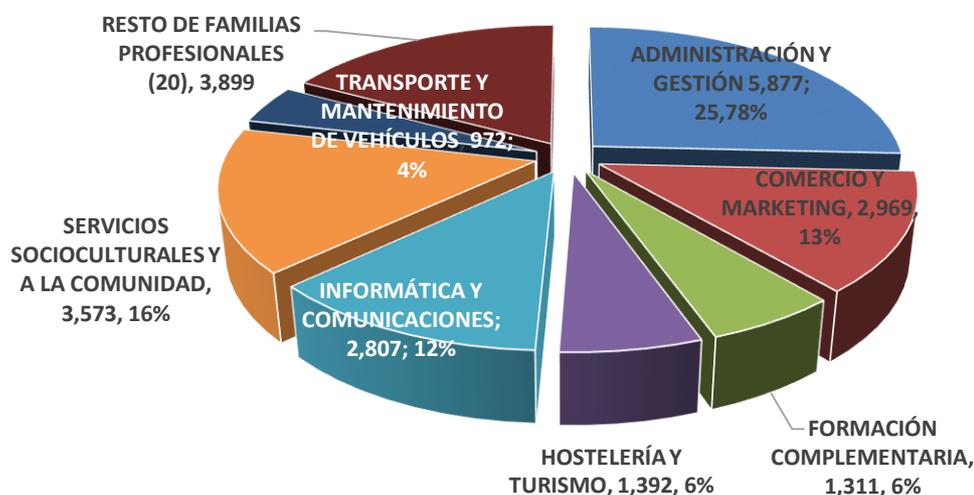
FAMILIA PROFESIONAL		2018	% 2018	2019	% 2019	Variación	%
AFD	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	185	0,82%	181	0,79%	-4	-2,52%
ADG	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	5923	26,16%	5877	25,78%	-46	-28,93%
AGA	AGRARIA	345	1,52%	371	1,63%	26	16,35%
ARG	ARTES GRÁFICAS	440	1,94%	426	1,87%	-14	-8,81%
ART	ARTES Y ARTESANÍAS	21	0,09%	21	0,09%	0	0,00%
COM	COMERCIO Y MARKETING	2935	12,96%	2969	13,02%	34	21,38%
EOC	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	282	1,25%	279	1,22%	-3	-1,89%
ELE	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	434	1,92%	419	1,84%	-15	-9,43%
ENA	ENERGÍA Y AGUA	168	0,74%	169	0,74%	1	0,63%
FME	FABRICACIÓN MECÁNICA	341	1,51%	320	1,40%	-21	-13,21%
FCO	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	1100	4,86%	1311	5,75%	211	132,70%
HOT	HOSTELERÍA Y TURISMO	1405	6,21%	1392	6,11%	-13	-8,18%
IMP	IMAGEN PERSONAL	269	1,19%	271	1,19%	2	1,26%
IMS	IMAGEN Y SONIDO	185	0,82%	170	0,75%	-15	-9,43%
INA	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	80	0,35%	82	0,36%	2	1,26%
IEX	INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	8	0,04%	8	0,04%	0	0,00%
IFC	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	2853	12,60%	2807	12,31%	-46	-28,93%
IMA	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	247	1,09%	247	1,08%	0	0,00%
MAM	MADERA, MUEBLE Y CORCHO	123	0,54%	127	0,56%	4	2,52%
MAP	MARÍTIMO PESQUERA	84	0,37%	92	0,40%	8	5,03%
QUI	QUÍMICA	44	0,19%	48	0,21%	4	2,52%
SAN	SANIDAD	335	1,48%	325	1,43%	-10	-6,29%
SEA	SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	330	1,46%	327	1,43%	-3	-1,89%
SSC	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	3410	15,06%	3573	15,67%	163	102,52%
TCP	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	16	0,07%	16	0,07%	0	0,00%
TMV	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	1078	4,76%	972	4,26%	-106	-66,67%
VIC	VIDRIO Y CERÁMICA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
TOTALES:		22.641	100,00%	22.800	100,00%	159	100,00%

Si analizamos las familias profesionales con una mayor presencia en la programación de oferta encontramos que 7 familias aglutinan el 82,90% del total de especialidades homologadas. Como en años anteriores, el mayor crecimiento en el alta de especialidades se ha producido en la familia de Servicios socioculturales y en la de Formación complementaria. Las especialidades de idiomas se consolidan, por tercer año consecutivo, como la causa por la que esta familia profesional lidera el pódium cuyo objetivo es dotar al usuario de un nivel de idiomas acreditable respecto del marco de referencia europeo (niveles A1, A2, B1, B2 y C1), para conseguir que el conocimiento de un segundo o tercer idioma no sea un límite, ni para que una persona pueda encontrar empleo ni para que nuestro tejido empresarial pueda competir en un mercado cada vez más internacionalizado.

De manera resumida las principales familias profesionales en la Región son las siguen:

FAMILIA PROFESIONAL		2018	% 2018	2019	% 2019	Variación	%
ADG	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	5923	26,16%	5877	25,78%	-46	-28,93%
COM	COMERCIO Y MARKETING	2935	12,96%	2969	13,02%	34	21,38%
FCO	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	1100	4,86%	1311	5,75%	211	132,70%
HOT	HOSTELERÍA Y TURISMO	1405	6,21%	1392	6,11%	-13	-8,18%
IFC	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	2853	12,60%	2807	12,31%	-46	-28,93%
SSC	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	3410	15,06%	3573	15,67%	163	102,52%
TMV	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	1078	4,76%	972	4,26%	-106	-66,67%
	RESTO DE FAMILIAS PROFESIONALES (20)	3937	17,39%	3899	17,10%	-38	-23,89%
TOTALES:		22641	100,00%	22800	100%	159	100%

Las familias profesionales cuyas especialidades han sido solicitadas mayormente, coinciden con sectores transversales de la economía como “Administración y gestión”, “Informática y comunicaciones”, “Transporte y mantenimiento de vehículos”, o con los sectores más dinámicos a nivel regional (“Comercio y marketing” y “Hostelería y turismo”).



Por último, se presentan los datos referentes a las especialidades homologadas distribuidas por municipios:

MUNICIPIO	2018	% 2018	2019	% 2019	Variación	%
ABANILLA	49	0,22%	54	0,24%	5	0,031
ABARÁN	84	0,37%	95	0,42%	11	0,069
ÁGUILAS	613	2,71%	616	2,70%	3	0,019
ALBUDEITE	25	0,11%	27	0,12%	2	0,013
ALCANTARILLA	629	2,78%	644	2,82%	15	0,094
ALCÁZARES (LOS)	331	1,46%	256	1,12%	-75	-0,472
ALEDO	13	0,06%	14	0,06%	1	0,006
ALGUAZAS	112	0,49%	116	0,51%	4	0,025
ALHAMA DE MURCIA	437	1,93%	450	1,97%	13	0,082
ARCHENA	241	1,06%	214	0,94%	-27	-0,170
BENIEL	239	1,06%	165	0,92%	-74	-0,465
BLANCA	48	0,21%	49	0,21%	1	0,006
BULLAS	336	1,48%	263	1,16%	-72	-0,453
CALASPARRA	71	0,31%	67	0,29%	-4	-0,025
CAMPOS DEL RÍO	11	0,05%	11	0,05%	0	0,000
CARAVACA DE LA CRUZ	272	1,20%	263	1,15%	-9	-0,057
CARTAGENA	3536	15,62%	3638	15,96%	102	0,642
CEHEGÍN	462	2,04%	422	1,85%	-40	-0,252
CEUTÍ	117	0,52%	124	0,54%	7	0,044
CIEZA	176	0,78%	197	0,86%	21	0,132
FORTUNA	22	0,10%	23	0,10%	1	0,006
FUENTE ÁLAMO	75	0,33%	83	0,36%	8	0,050
JUMILLA	830	3,67%	823	3,61%	-7	-0,044
LIBRILLA	38	0,17%	38	0,17%	0	0,000
LORCA	1111	4,91%	1256	5,51%	145	0,912
LORQUÍ	50	0,22%	52	0,23%	2	0,013
MAZARRÓN	300	1,33%	289	1,27%	-11	-0,069
MOLINA DE SEGURA	688	3,04%	820	3,60%	132	0,830
MORATALLA	92	0,41%	92	0,40%	0	0,000
MULA	175	0,77%	163	0,71%	-12	-0,075
MURCIA	8569	37,85%	8371	36,71%	-198	-1,245
OJÓS	92	0,41%	92	0,40%	0	0,000
PLIEGO	12	0,05%	14	0,06%	2	0,013
PUERTO LUMBRERAS	141	0,62%	144	0,63%	3	0,019
RICOTE	24	0,11%	9	0,04%	-15	-0,094
SAN JAVIER	318	1,40%	338	1,48%	20	0,126
SAN PEDRO DEL PINATAR	250	1,10%	258	1,13%	8	0,050
SANTOMERA	216	0,95%	217	0,95%	1	0,006
TORRE PACHECO	617	2,73%	640	2,81%	23	0,145
TORRES DE COTILLAS (LAS)	455	2,01%	443	1,94%	-12	-0,075
TOTANA	219	0,97%	222	0,97%	3	0,019
ULEA	18	0,08%	18	0,08%	0	0,000
UNIÓN (LA)	319	1,41%	323	1,42%	4	0,025
VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA	3	0,01%	3	0,01%	0	0,000
YECLA	205	0,91%	383	1,68%	178	1,119
TOTALES:	22641	100,00%	22800	100%	159	100%

En esta distribución territorial los municipios que más especialidades tienen homologadas son los de mayor peso poblacional, es decir, Murcia, Cartagena y Lorca. Además, en municipios como Yecla, Molina de Segura, Torre Pacheco, Cieza y San Javier se ha observado en este último año un crecimiento considerable del número de especialidades homologadas, normalmente ligado a nuevas entidades o a la actualización hacia los certificados de profesionalidad.

4.2.4. Modalidades de formación gestionada por el SEF.

4.2.4.1. Modalidad 1. Planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados.

Esta modalidad está dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados y tiene como objetivo el reciclaje y la recualificación de estos trabajadores. Dentro de la modalidad 1 general se contemplan acciones formativas a desarrollar para todos los sectores económicos de relevancia en la Región, así como de carácter intersectorial, con el fin de satisfacer tanto las necesidades específicas de formación como las competencias transversales. Dentro de la convocatoria podemos encontrar los siguientes programas específicos:

- Programa 1. Planes de formación intersectoriales.
- Programa 2. Planes de formación intersectoriales para economía social.
- Programa 3. Planes de formación intersectoriales para autónomos.
- Programa 4. Planes de formación sectoriales.
- Programa 5. Planes de formación de actualización de competencias.

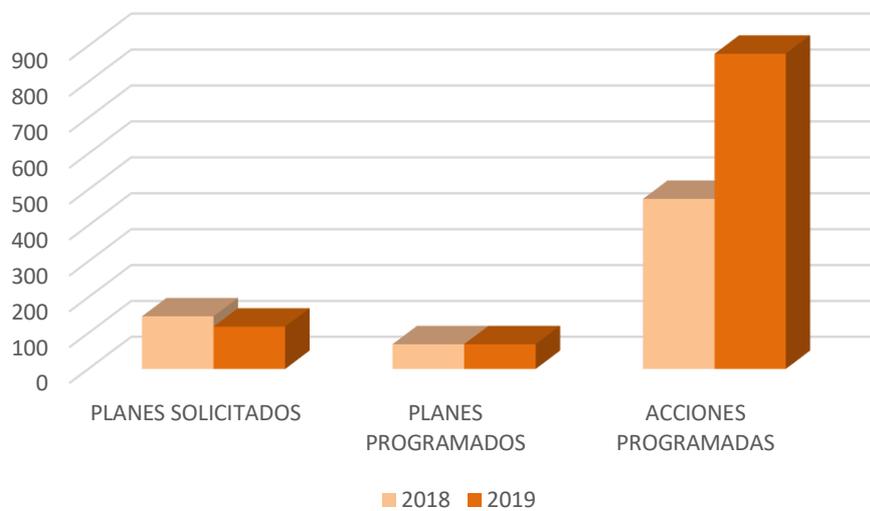
Este año no se ha concedido ninguna subvención dentro del programa 5 de actualización.

Modalidad 1- Planes solicitados y subvencionados por programas

PROGRAMA	PLANES SOLICITADOS	PLANES PROGRAMADOS	ACCIONES PROGRAMADAS	ALUMNOS	SUBVENCIÓN (€)
1-Planes de formación intersectoriales.	42	12	398	6.090	1.433.955,04
2-Planes de formación intersectoriales para economía social.	3	3	60	445	119.840,00
3-Planes de formación intersectoriales para autónomos.	4	4	20	319	116.000,00
4-Planes de formación sectoriales.	69	50	400	6.221	1.405.604,42
Total	118	69	878	13.075	3.075.399,46

En este gráfico comparativo se muestran los planes solicitados y programados, así como el total de acciones programadas de 2018 y 2019. La diferencia considerable en las acciones se debe a la programación, como acciones individuales, de los distintos módulos de los certificados de profesionalidad, pudiendo incluso programar como acción las unidades formativas que componen los módulos así como los módulos de formación práctica de los certificados.

Comparativa modalidad 1 de planes de formación intersectorial, acciones y alumnos programados años 2018 y 2019.



Con el objeto de facilitar información detallada de la formación programada, la siguiente tabla muestra la distribución por familias profesionales de las acciones y el alumnado programados en 2019. La mayor inclusión en la programación de acciones en teleformación, que incluyen la posibilidad de incluir a un número mayor de alumnado, incrementa el número de personas que han recibido formación con respecto a otros años.

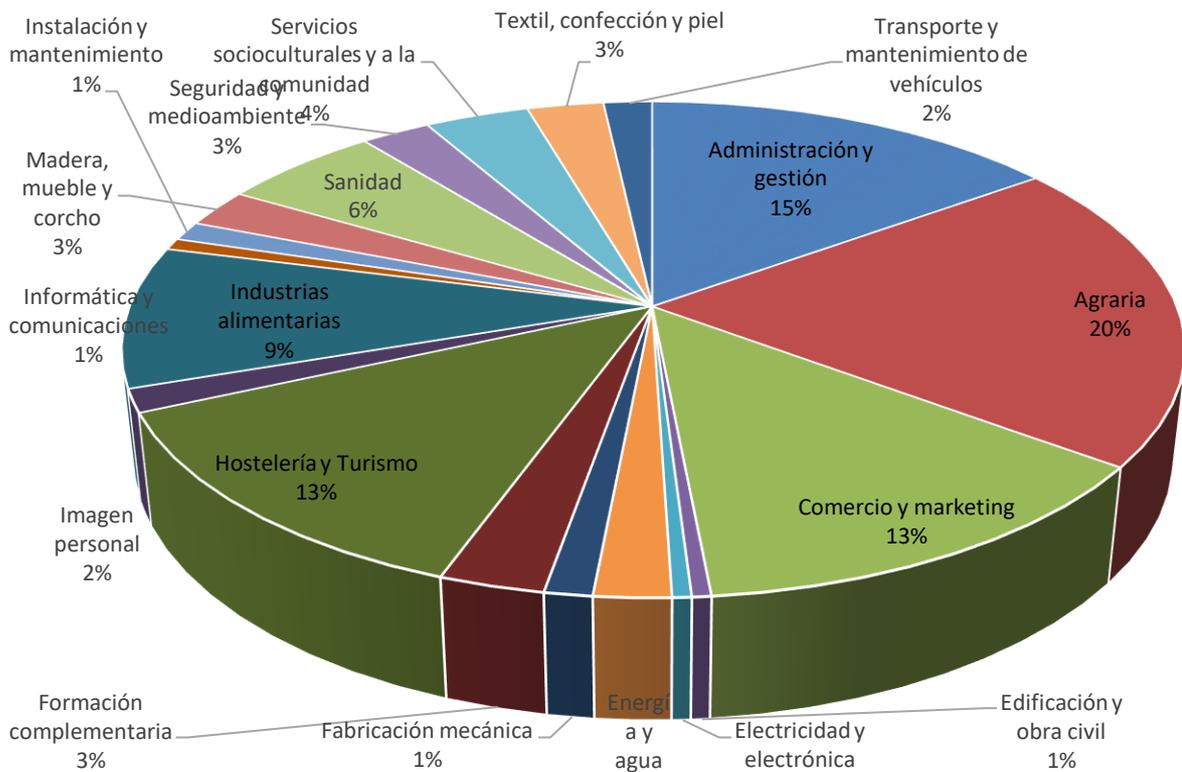
Modalidad 1 - Acciones y participantes programados por familias profesionales

FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES PROGRAMADAS	PARTICIPANTES PROGRAMADOS
Administración y gestión	276	3.930
Agraria	81	1.305
Artes gráficas	21	329
Comercio y marketing	141	2.134
Edificación y obra civil	4	50
Electricidad y electrónica	2	27
Energía y agua	15	218
Fabricación mecánica	5	66
Formación complementaria	12	235
Hostelería y Turismo	51	843
Imagen personal	6	84
Imagen y sonido	12	211
Industrias alimentarias	37	629

FAMILIA PROFESIONAL	ACCIONES PROGRAMADAS	PARTICIPANTES PROGRAMADOS
Informática y comunicaciones	38	531
Instalación y mantenimiento	5	60
Madera, mueble y corcho	10	100
Sanidad	24	379
Seguridad y medioambiente	21	270
Servicios socioculturales y a la comunidad	96	1.395
Textil, confección y piel	11	146
Transporte y mantenimiento de vehículos	7	84
Total	878	13.075

Dentro del programa 4, sectorial, la distribución de las familias profesionales de las acciones programadas es la que se observa en este gráfico, destacando los porcentajes de las familias profesionales de Agraria, Administración y gestión y Comercio y Marketing:

Modalidad 1 Programa 4. Planes de formación sectoriales, acciones programadas por familias profesionales.

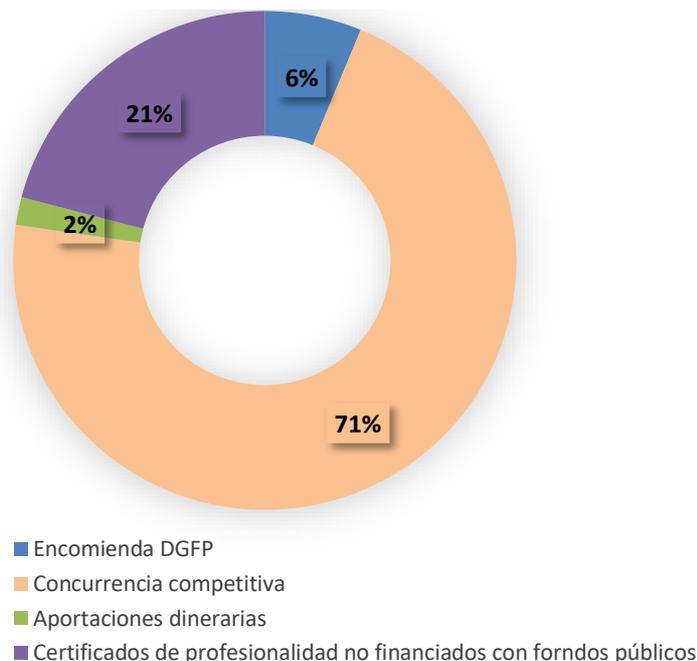


4.2.4.2. Modalidad 2. Acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados.

La modalidad de formación 2 está dirigida prioritariamente a personas desempleadas con el objetivo de favorecer su inserción o reinserción laboral. Es la modalidad a la que se destina un mayor porcentaje de los fondos para formación del Servicio Regional de Empleo con el objetivo de mejorar las posibilidades de todas las personas desempleadas de la Región de Murcia a la hora de encontrar empleo.

Dentro de esta modalidad, se encuentra la formación subvencionada en concurrencia competitiva, las aportaciones dinerarias del ejercicio y aquellos certificados de profesionalidad no sostenidos con fondos públicos autorizados por el Servicio Regional de Empleo y Formación, tal como recoge el siguiente gráfico:

Porcentaje de acciones programadas que han participado en la Modalidad 2, según tipo de solicitud programada



En 2019 la convocatoria de Red de Centros públicos fue sustituida por la Encomienda de Dirección General de Formación Profesional, con un total de 45 acciones que han sido impartidas en los centros de FP de la Región, por un total de 1.003.684,50€. El dinero destinado a las acciones en concurrencia competitiva (modalidad 2 de formación y la convocatoria de Compromisos de Contratación) ha sido de 15.880.048 € abarcando 7.554 alumnos. Para aportaciones dinerarias se han destinado 500.000 € para un total de 13 acciones

Debido al carácter oficial de los certificados de profesionalidad en la Región de Murcia es el SEF el organismo encargado de certificar este tipo de formación y garantizar su calidad, también para aquellas entidades que quieran ofrecer esa formación sin dinero público. De las 116 acciones de este tipo que se solicitaron en 2017 se ha pasado a 130

solicitudes en 2018 y a un total de 151 en 2019. Se profundiza sobre esta modalidad en el punto 4.2.4.8 de esta memoria.

Dentro de la convocatoria de concurrencia competitiva y para una mejor adecuación de la oferta formativa, la programación se agrupa en torno a los siguientes programas:

Programa 1. Acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados.

Es la convocatoria más general que recibe la mayor parte del dinero subvencionable y que abarca a los trabajadores desempleados.

Programa 2. Acciones formativas dirigidas a parados de larga duración.

Está compuesto por acciones formativas dirigidas a parados de larga duración que permitan la actualización de sus competencias profesionales e incluyan compromisos de contratación. Este compromiso de contratación debe de ser de al menos el 30% de los trabajadores formados con una duración mínima de 3 meses a jornada completa o media jornada.

Programa 3. Acciones formativas dirigidas a personas con discapacidad.

Incluye acciones formativas dirigidas a personas con discapacidad, adaptadas a sus necesidades. Estas acciones pretenden mejorar la integración laboral y la cualificación profesional de las personas con discapacidades físicas, psíquicas y sensoriales, como colectivo con especiales dificultades para su inserción en el mercado de trabajo.

Programa 4. Acciones formativas con compromiso de contratación.

Este programa incluye acciones formativas con compromiso de contratación. Debido al Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral (BOE nº 159, de 5 de julio) las características de los compromisos de contratación de este programa se redefinieron: el compromiso de contratación no será inferior al 40 por ciento del total de trabajadores formado realizándose en un plazo máximo de seis meses tras la finalización de la acción formativa. La jornada de trabajo será a tiempo completo o tiempo parcial, en este caso con un mínimo de jornada del 50 por ciento de la correspondiente a un trabajador a tiempo completo comparable. La duración del contrato será como mínimo de 6 meses en caso de jornada a tiempo completo y de 9 meses cuando la jornada sea a tiempo parcial. En el supuesto de celebrarse un contrato para la formación y el aprendizaje la jornada de trabajo será a tiempo completo y la duración mínima del contrato será de 12 meses. La novedad con respecto a este programa fue la inclusión de una convocatoria específica, ya que la normativa especificaba que no podía concederse por concesión directa como era el caso en los años precedentes.

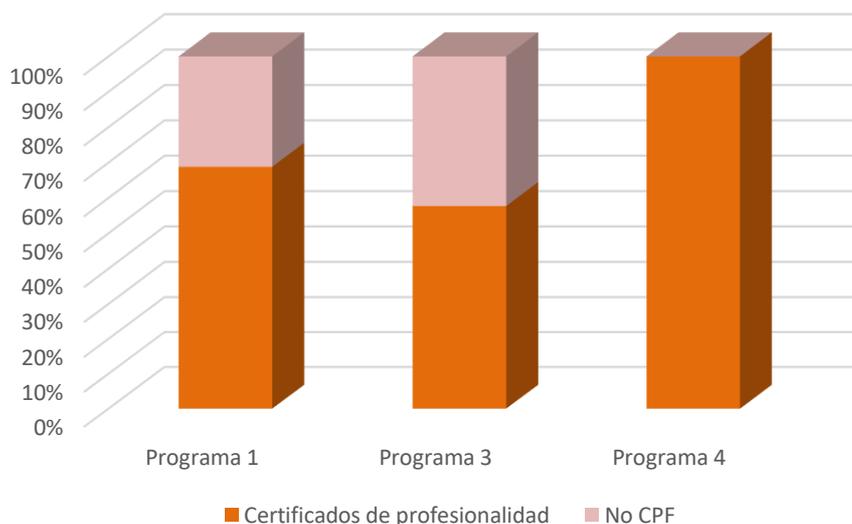
La siguiente tabla muestra información del número de acciones solicitadas en las correspondientes convocatorias por parte de las entidades colaboradoras del Servicio Regional de Empleo y Formación, aquellas acciones que finalmente fueron objeto de programación, el número de participantes a los que beneficiará la formación y el importe de los fondos destinados a su financiación dentro de los programas 1 y 3 de la modalidad 2.

Modalidad 2 - Acciones formativas programadas. Programas 1, 3 y 4.

PROGRAMA	Nº ACCIONES 2018	Nº ACCIONES 2019	Nº ALUMNOS 2018	Nº ALUMNOS 2019	SUBVENCIÓN 2018 (€)	SUBVENCIÓN 2019 (€)
1-Trabajadores desempleados	517	484	7.638	7.132	15.998.972,00	14.917.076,00
3-Personas con discapacidad	27	26	383	377	628.719,00	544.412,00
4- Con compromiso de contratación	14	3	199	45	425.250,00	418.560,00
Total	560	513	8.247	7.554	17.158.781,00	15.880.048,00

Dentro de la formación ofertada, es importante resaltar aquella que está vinculada a la obtención de certificados de profesionalidad. Estos certificados tienen la ventaja de ofrecer a las personas trabajadoras una formación de calidad que acredita oficialmente la cualificación para el desempeño profesional y es de carácter flexible ya que permite, mediante una estructura modular, la interconexión con el resto del sistema de formación profesional. Con el fin de mejorar la calidad de los cursos ofertados se han ido aumentando la formación dirigida a la obtención de certificados de profesionalidad, en el siguiente gráfico se muestra el alcance de la oferta formativa correspondiente a certificados de profesionalidad con respecto al total de la formación programada en 2019:

Modalidad 2 - Acciones formativas de certificados de profesionalidad sobre el total de acciones programadas. Programas 1, 2, 3 y 4.



A continuación, se detallan las acciones programadas y el alumnado por familias profesionales de 2019 para el programa 1, sólo para las subvenciones en concurrencia competitiva. En general, al tener disponible una cantidad menor de dinero para subvencionar se han podido programar menos acciones, lo que se ve reflejado en todas las familias profesionales. La familia de artes gráficas, vuelve a estar disponible dentro de las acciones a programar siendo Servicios socioculturales y a la comunidad, Informática y Comunicaciones y Administración y Gestión las familias profesionales con mayor número de acciones disponibles en 2019.

Tabla resumen de la formación dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas, programa 1 en concurrencia competitiva años 2018 y 2019. Acciones y participantes programados por familias profesionales.

	ACCIONES PROGRAMADAS 2018	ACCIONES PROGRAMADAS 2019	ALUMNOS PROGRAMADOS 2018	ALUMNOS PROGRAMADOS 2019
Actividades físicas y deportivas	16	12	232	177
Administración y gestión	52	44	767	649
Agraria	13	20	189	290
Artes gráficas	0	2	0	25
Comercio y marketing	41	34	612	504
Edificación y obra civil	1	9	15	120
Electricidad y electrónica	21	14	303	207
Energía y agua	9	11	127	165
Fabricación mecánica	19	18	276	265
Formación complementaria	48	35	704	514
Hostelería y turismo	25	27	372	405
Imagen personal	20	26	300	384
Imagen y sonido	1	1	15	15
Industrias alimentarias	4	3	60	45
Informática y comunicaciones	50	53	744	783
Instalación y mantenimiento	13	11	189	165
Madera, mueble y corcho	2	2	30	27
Marítimo pesquera	3	6	42	84
Sanidad	7	4	105	60
Seguridad y medioambiente	14	12	207	177
Servicios socioculturales y a la comunidad	137	125	2.029	1.846
Textil, confección y piel	3	1	45	15

	ACCIONES PROGRAMADAS 2018	ACCIONES PROGRAMADAS 2019	ALUMNOS PROGRAMADOS 2018	ALUMNOS PROGRAMADOS 2019
Transporte y mantenimiento de vehículos	18	14	270	210
TOTAL	517	484	7.638	7.132

En 2019 el programa 2, no fue convocado y el programa 4 se programó como una convocatoria especial, denominada de compromisos de contratación que ha contado con 3 acciones: dos de la familia profesional d Seguridad y Medioambiente y una de la familia de Servicios socioculturales y a la Comunidad. Dentro del programa 3, orientado a personas con discapacidad se han programado un total de 26 acciones distribuidas como muestra la siguiente tabla:

Modalidad 2 – Programas 3, acciones programadas por familias profesionales.

FAMILIA PROFESIONAL	Programa 3	
	ACCIONES PROGRAMADAS 2018	ACCIONES PROGRAMADAS 2019
Administración y gestión	9	6
Agraria	2	5
Artes gráficas	3	2
Formación complementaria	5	3
Informática y comunicaciones	0	4
Instalación y mantenimiento	0	1
Seguridad y medioambiente	3	2
Servicios socioculturales y a la comunidad	4	2
Textil, confección y piel	1	1
Total	27	26

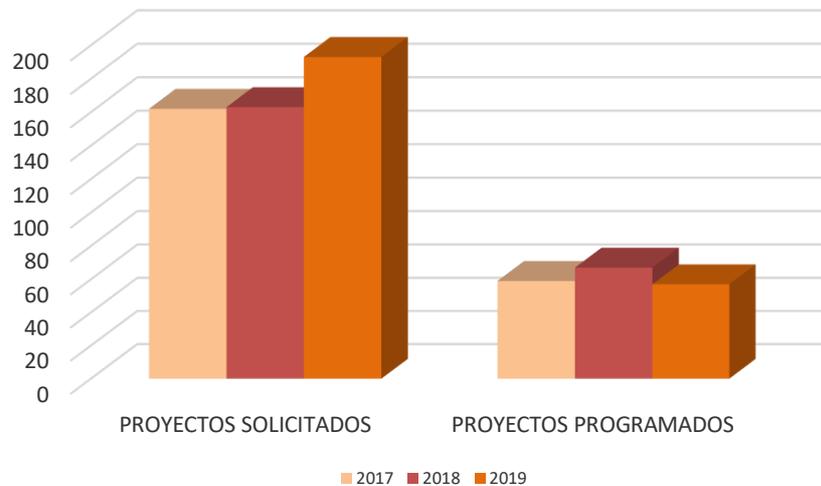
4.2.4.3. Modalidad 3. Proyectos de formación.

La modalidad 3 está destinada a realización de proyectos de formación. Estos proyectos de formación consisten en actuaciones combinadas de acciones dirigidas prioritariamente a la formación de personas trabajadoras desempleadas con otras acciones complementarias a la formación, planificadas para un sector de actividad, ámbito geográfico o colectivo concreto. El fin de esta modalidad es la formación y la inserción laboral, ya sea por cuenta propia o por cuenta ajena.

Como en el resto de modalidades los proyectos de formación también están subdivididos en diferentes programas con el objetivo de dar cobertura específica a determinados colectivos.

- **Programa 1.-** Formación y orientación para personas jóvenes emprendedoras menores de 35 años. La finalidad de este programa es fomentar el empleo en sectores emergentes y la creación de empresas relacionadas con los mismos. A través de este programa se subvencionará la ejecución de planes integrales de formación, asesoramiento, orientación y acompañamiento dirigidos a jóvenes emprendedores/as, desempleados/as u ocupados/as, con interés en la creación de nuevas empresas.
- **Programa 2.-** Formación e inserción socio-laboral, con la finalidad de facilitar la integración socio-laboral de personas trabajadoras desempleadas pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión social. Se subvencionan acciones de formación dirigidas a esos colectivos combinadas con otras acciones complementarias a la formación que faciliten su inserción; tales como prácticas profesionales no laborales en empresas, acciones de acompañamiento y apoyo a la inserción, evaluación del programa y resultados de Inserción, acciones de desarrollo de competencias sociales básicas y relacionadas con la profesionalidad.
- **Programa 3.** Formación y orientación para emprendedores/as de 35 años en adelante. La finalidad es fomentar el empleo en sectores emergentes y la creación de empresas relacionadas con los mismos. A través de este programa, se subvencionará la ejecución de planes integrales de formación, asesoramiento, orientación y acompañamiento dirigidos a personas emprendedoras desempleadas con interés en la creación de nuevas empresas.
- **Programa 4.** Formación e inserción laboral para personas paradas de larga duración, mayores de 45 años. Se trata de acciones de formación dirigidas a este colectivo combinadas con otras acciones complementarias a la formación que faciliten su inserción. Entre dichas actuaciones podrán incluirse prácticas profesionales no laborales en empresas, acciones de acompañamiento y apoyo a la inserción en sectores de actividad diferentes al de procedencia del trabajador y evaluación del programa y resultados de Inserción.

Modalidad 3 – Proyectos formativos solicitados y programados 2016, 2017 y 2018



Estas actuaciones se materializan a través de los diferentes programas formativos que detalla la siguiente tabla junto a datos de las solicitudes de financiación formuladas por entidades colaboradoras del SEF, aquellas que finalmente fueron programadas, el alumnado destinatario y el coste de financiación.

Proyectos formativos solicitados y programados

PROGRAMA	PROYECTOS SOLICITADOS.	PROYECTOS PROGRAMADOS	ACCIONES PROGRAMADAS	PARTICIPANTES PROGRAMADOS	SUBVENCIÓN (€)
1-Jóvenes emprendedores hasta 35 años	41	8	50	1.128	187.500,00
2-Inserción sociolaboral colectivos en riesgo exclusión	93	28	70	980	708.945,50
3-Emprendedores mayores de 35 años.	25	8	43	807	331.820,00
4-Inserción parados de larga duración (mayores de 45 años).	34	13	42	599	368.632,50
Total	191	57	205	3.514	1.596.898,00

4.2.4.4 Acciones formativas correspondientes a la Encomienda de Gestión con la Dirección General de Formación Profesional.

En 2019 la convocatoria destinada a la realización de acciones formativas en los centros de la red de centros públicos se tramitado como Encomienda de Gestión con los centros de FP de la Región de Murcia. La finalidad es ofrecer, dentro de los centros de Formación Profesional, a las personas trabajadoras desempleadas una formación

adecuada a las condiciones del mercado de trabajo, complementando y cerrando un itinerario formativo de calidad desde el Servicio de Empleo y Formación.

Tabla resumen de la formación dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas Encomienda de Gestión DGFP (2019). Acciones y participantes programados por familias profesionales.

	ACCIONES PROGRAMADAS	PARTICIPANTES PROGRAMADOS	IMPORTE SUBVENCIÓN
Administración y gestión	1	15	49.500
Agraria	7	105	68.280
Comercio y marketing	1	15	11.700
Electricidad y electrónica	1	15	33.150
Fabricación mecánica	4	60	134.190
Formación complementaria	3	45	48.675
Hostelería y turismo	5	75	198.465
Imagen personal	2	30	52.200
Industrias alimentarias	2	30	38.955
Informática y comunicaciones	1	15	49.725
Instalación y mantenimiento	3	45	95.265
Marítimo pesquera	6	90	63.748,5
Química	2	30	51.030
Sanidad	1	15	33.000
Seguridad y medioambiente	4	60	74.775
Servicios socioculturales y a la comunidad	1	15	28.860
Transporte y mantenimiento de vehículos	1	15	22.425
TOTAL	45	675	1.053.943,5

4.2.4.5 Acciones formativas correspondientes a aportaciones dinerarias para desempleados.

Durante el año 2019, se han programado 14 acciones formativas ejecutadas por el Instituto de Turismo dentro de esta modalidad. Todas las acciones programadas pertenecen a la familia de Hostelería y Turismo donde este centro es referencia a nivel regional. Con un total de 210 participantes programados, los certificados de Cocina (HOTR0408) y Operaciones básicas de restaurante y bar (HOTR0208) han sido los más programados. El total de aportación dineraria destinada a este fin ha sido de 500.000€.

4.2.4.7. Gestión de anticipos de subvenciones.

El abono del importe de las subvenciones se efectúa una vez concluidas las acciones formativas y previa justificación de los gastos ocasionados. No obstante lo anterior, la

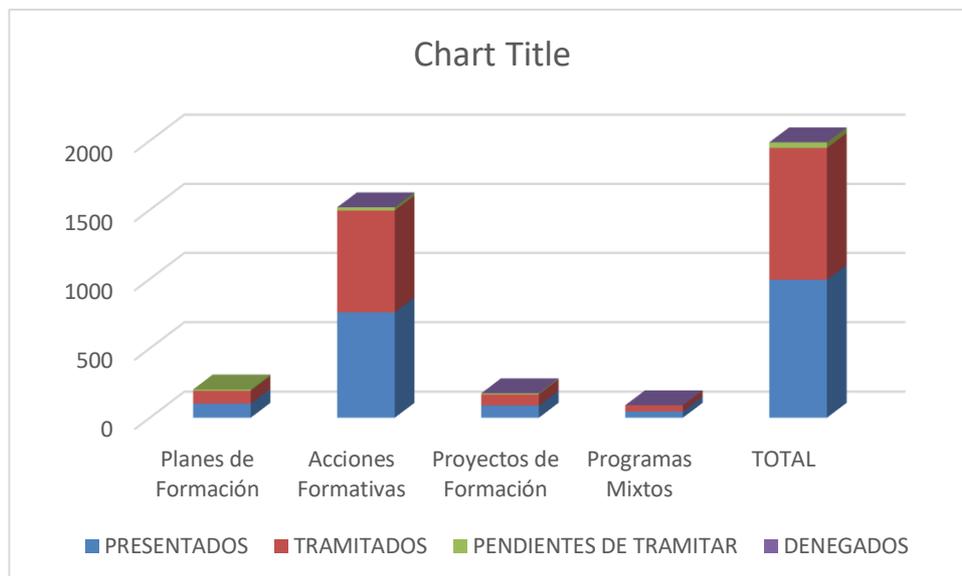
entidad beneficiaria puede solicitar el pago anticipado, previa constitución de garantía, en su caso. La siguiente tabla muestra el conjunto de tramitaciones realizadas con detalle del resultado:

Anticipos. N° anticipos presentados, tramitados y denegados 2019

MODALIDAD	PRESENTADOS	TRAMITADOS	PENDIENTES DE TRAMITAR	DENEGADOS
PLANES DE FORMACIÓN	102	92	10	0
ACCIONES FORMATIVAS	759	736	23	0
PROYECTOS DE FORMACIÓN	88	80	8	0
PROGRAMA MIXTO EMPLEO-FORMACIÓN	45	45	0	0
TOTAL.-	994	953	41	0

Se han tramitado más del 90% de los anticipos solicitados para todas las modalidades, sin que se haya producido en el año 2019 ninguna denegación.

Tabla de expedientes anticipos 2019



4.2.4.8 Renuncias a subvenciones concedidas.

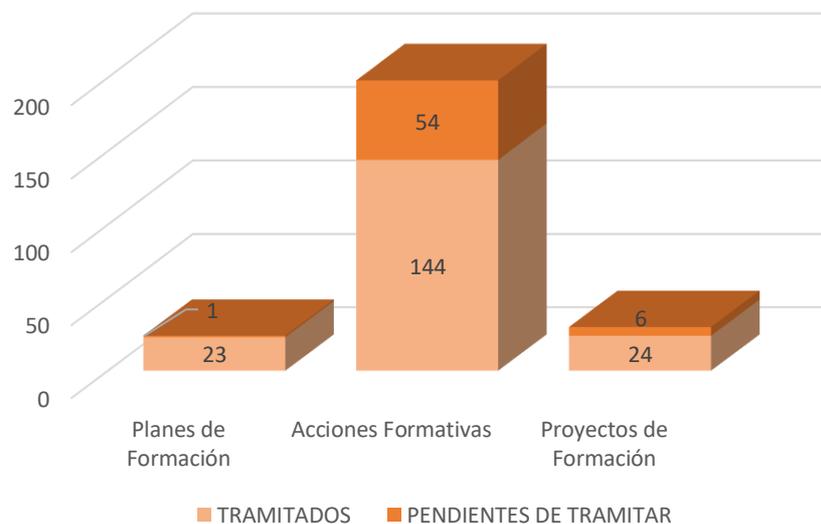
Durante el ejercicio 2019 se han tramitado un total de 252 solicitudes de renuncia a subvenciones concedidas en ejercicios anteriores. La siguiente tabla muestra el conjunto de tramitaciones realizadas con detalle del resultado:

Renuncias. Nº renuncias tramitadas y pendientes de tramitar por modalidad de subvención 2019

MODALIDAD	PRESENTADOS	TRAMITADOS	PENDIENTES DE TRAMITAR	DENEGADOS
Planes de Formación	24	23	1	0
Acciones Formativas	198	144	54	0
Proyectos de Formación	30	24	6	0
TOTAL	252	191	61	0

Podemos observar que ha habido un descenso en el número de solicitudes presentas de renuncias en las modalidades de formación de acciones y proyectos. Ninguna de las solicitudes recibidas ha sido denegada, con un porcentaje medio de tramitación del 75% en las modalidades principales de subvenciones.

Renuncias. Nº renuncias presentadas por modalidad de subvención 2019

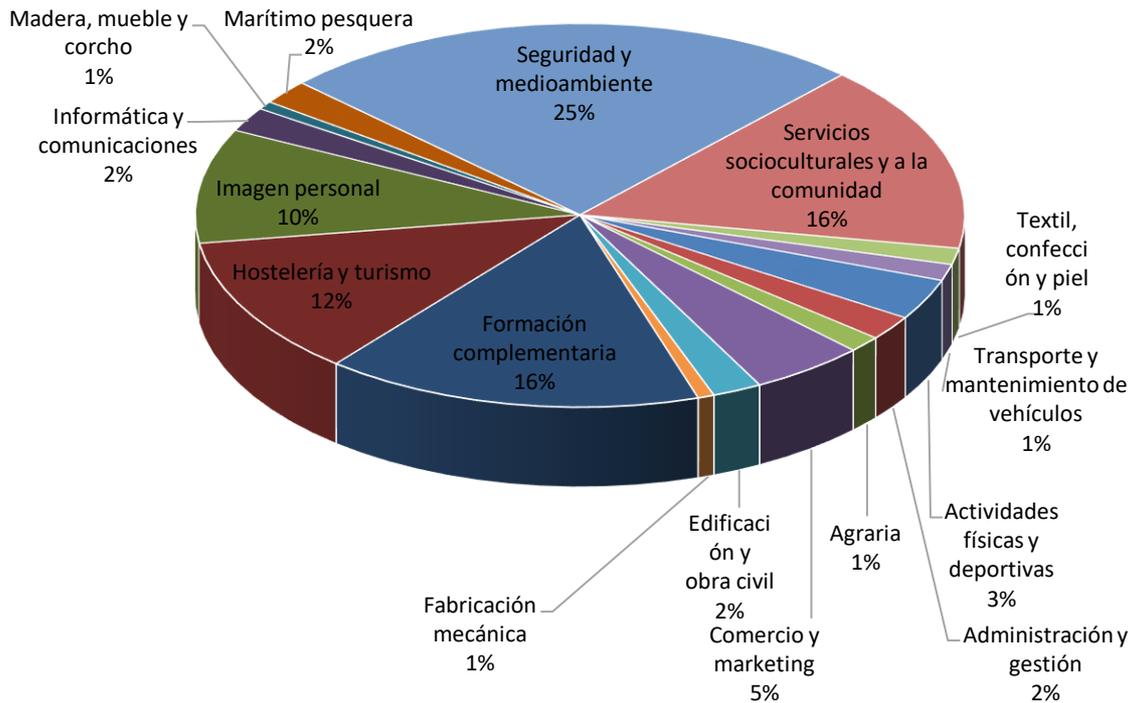


4.2.4.9 Autorizaciones de certificados de profesionalidad de iniciativa privada no financiados con fondos públicos.

La normativa reguladora de los certificados de profesionalidad prevé la posibilidad de que las empresas y los centros de formación y los centros integrados de formación profesional de iniciativa privada puedan desarrollar acciones formativas conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad, para la formación de los trabajadores y desempleados, debiendo para ello estar acreditados por el SEF para impartir la correspondiente formación. En estos casos, el SEF tramita la correspondiente solicitud de autorización de impartición y se encarga del seguimiento de la formación con el objeto de supervisar que la formación se adecua a la normativa reguladora de los certificados de profesionalidad. De esta manera, los alumnos que superen esta formación podrán obtener la correspondiente acreditación oficial a través del SEF. La siguiente tabla muestra las acciones autorizadas para certificados de profesionalidad de iniciativa privada no financiada con fondos públicos y el alcance de los alumnos destinatarios.

Tabla resumen de Autorizaciones de certificados de profesionalidad no financiados con fondos públicos. Acciones y alumnos programados por familias profesionales

FAMILIA	ACCIONES FORMATIVAS	PARTICIPANTES PROGRAMADOS
Actividades físicas y deportivas	5	75
Administración y gestión	3	32
Agraria	2	30
Comercio y marketing	7	106
Edificación y obra civil	3	33
Fabricación mecánica	1	15
Formación complementaria	23	345
Hostelería y turismo	17	231
Imagen personal	14	210
Informática y comunicaciones	3	36
Madera, mueble y corcho	1	15
Marítimo pesquera	3	65
Seguridad y medioambiente	36	566
Servicios socioculturales y a la comunidad	23	265
Textil, confección y piel	2	25
Transporte y mantenimiento de vehículos	2	30
TOTAL GENERAL	145	2.079



4.2.5. Medidas de apoyo a la formación.

4.2.5.1. Subvenciones concedidas para la contratación de técnicos de interpretación de la lengua de signos.

Dentro de las medidas de apoyo a la formación y con el objetivo de incentivar la asistencia y participación de los trabajadores desempleados en las acciones formativas la correspondiente normativa ha previsto ayudas específicas para las personas con discapacidad sensorial auditiva mediante la posibilidad de incorporar a la acción formativa en la que participan. Esta normativa contempla la subvención de la contratación de un Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos en calidad de profesor de apoyo que ha cubierto a 11 alumnos.

La siguiente tabla muestra el detalle de las ayudas concedidas en el ejercicio 2019.

Concesión Ayudas a la contratación de Técnicos Superiores en Interpretación de la Lengua de Signos.

Modalidad de formación	Curso	Horas	Importe subvencionado €	Beneficiarios
Modalidad 2	Operaciones Auxiliares De Servicios Administrativos Y Generales	430	6.450,00	1

Modalidad de formación	Curso	Horas	Importe subvencionado €	Beneficiarios
	Limpieza de Superficies y Mobiliario En Edificios y Locales	230	3.450,00	2
	Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales	230	3.450,00	2
Modalidad 3	Proyecto Inserción en hostelería para exclusión social	205	3.075,00	1
	Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	405	6.075,00	1

La siguiente tabla muestra el detalle de las ayudas liquidadas en el ejercicio 2019.

Liquidación Ayudas a la contratación de Técnicos Superiores en Interpretación de la Lengua de Signos.

Modalidad de formación	Curso	Horas	Importe subvencionado €	Beneficiarios
Modalidad 1	Actividades de Gestión Administrativa	190	2.850,00	1
Modalidad 2	Actividades auxiliares en agricultura	370	5.550,00	3
	Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes	470	7.050,00	3
	Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	330	4.950,00	3
	Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos	370	5.500,00	1
	Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	330	4.950,00	1
	Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales	230	3.450,00	2
	Servicios Auxiliares de peluquería	330	4.950,00	2
Modalidad 2	Comunicación en Lengua Castellana - N2	120	1.800,00	1
	Desarrollo de aplicaciones con tecnologías Web	510	7.650,00	1
	Operaciones Auxiliares De Servicios Administrativos Y Generales	430	6.450,00	1

Modalidad de formación	Curso	Horas	Importe subvencionado €	Beneficiarios
	Limpieza de Superficies y Mobiliario En Edificios y Locales	230	3.450,00	2
Modalidad 3	Proyecto Inserción en hostelería para exclusión social	219	3.285,00	1
	Proyecto Inserción en comercio para exclusión social	135	2.025,00	1
	Proyecto Inserción en hostelería para exclusión social	205	3.075,00	1

4.2.5.2. Ayudas y becas para alumnado desempleado participante en acciones formativas.

Dentro de las ayudas y becas para este tipo de alumnado podemos encontrar:

DE TRANSPORTE	ASISTENCIA
<p>Importe de 0,19 €/km, cuando la acción formativa se desarrolle en una localidad distinta a la del domicilio de la persona en desempleo y la distancia entre ambas localidades sea igual o superior a 10 kilómetros, con un límite máximo diario de 12 euros/día.</p> <p>Cuando se trate de personas trabajadoras desempleadas pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión social, la distancia referida en el párrafo anterior será igual o superior a 3 kilómetros. La pertenencia a dichos colectivos será acreditada por los servicios sociales públicos.</p>	<p>Importe de 9 euros por día de asistencia, siempre que el número de horas diarias de la acción formativa sea igual o superior a cuatro, tenga reconocida una discapacidad igual o superior al 33%</p>
MANUTENCIÓN	ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN
<p>Importe de 12 euros por día lectivo para los alumnos que participen en acciones formativas con horario de impartición de mañana y tarde, siempre que la distancia entre la localidad del domicilio del alumno y la localidad en la que se desarrolle la acción sea igual o superior a 50 km</p>	<p>La cuantía será de hasta 80 euros por día natural. Para los/as alumnos/as que no puedan efectuar diariamente los desplazamientos al lugar de impartición de la acción formativa, y siempre que la distancia entre la localidad del domicilio del alumno y la localidad en la que se desarrolle la acción sea igual o superior a 100 km.</p>

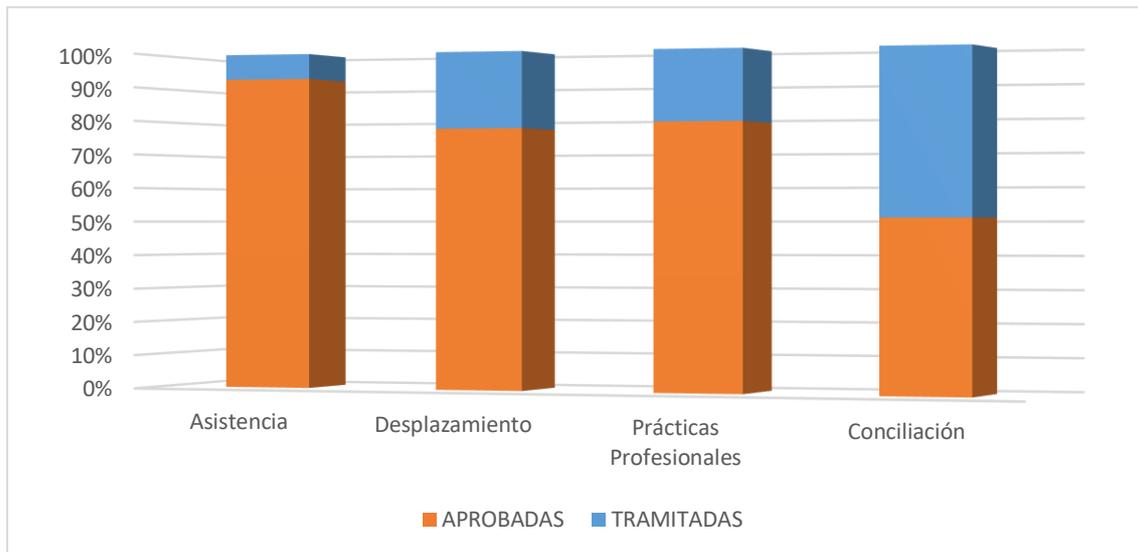
CONCILIACIÓN VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	CONCILIACIÓN EXCLUSIÓN SOCIAL
Mujeres trabajadoras desempleadas que estén incluidas en el “Protocolo de Coordinación Sef-Dirección General de la Mujer para mejorar la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género de la Región de Murcia, que participen en acciones formativas y que estén al cuidado de hijos menores de 12 años o familiares hasta segundo grado dependientes.	Trabajadores/as desempleados/as en situación o riesgo de exclusión social, acreditados por los Servicios Sociales Públicos competentes, que participen en acciones formativas y estén a cargo de hijos/as menores de 12 años o familiares hasta segundo grado dependientes.
CONCILIACIÓN MADRES DE 0 – 3 AÑOS	
Trabajadores/as desempleados/as con hijos de entre cero y tres años, que participen en acciones formativas.	

Así mismo se ha introducido las ayudas a las trabajadoras desempleadas en situación de violencia de género, incluidas en el *“Protocolo de Coordinación SEF-Dirección General de la Mujer para mejorar la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género de la Región de Murcia”* y Trabajadores/as desempleados/as en situación o riesgo de exclusión social, acreditados por los Servicios Sociales Públicos competentes que participen en las acciones formativas y estén al cuidado de hijos menores de 12 años o familiares dependientes hasta el segundo grado, podrán percibir una ayuda para conciliar su asistencia a la formación por una cuantía del 75 por ciento del IPREM diario por día de asistencia, siempre que cumplan los requisitos que aparecen en las bases reguladoras.

También se ha introducido las ayudas a trabajadores/as desempleados/as con hijos menores de tres años, que participen en acciones formativas, podrán percibir una ayuda para conciliar su asistencia a la formación por una cuantía del 75 por ciento del IPREM diario por día de asistencia, siempre que cumplan los requisitos que aparecen en las bases reguladoras.

El grueso de los fondos va destinado a las becas de asistencia, transporte, manutención, transporte alojamiento y manutención y conciliación que supusieron 6.185 solicitudes tramitadas con un gasto de 1.716.641,68 €. Dentro de estas ayudas fueron aprobadas 5.137 lo que supone una media del 83,05 % de las ayudas tramitadas llegando hasta el 90,38 % en el caso de las ayudas por asistencia.

Becas tramitadas de asistencia, desplazamiento, prácticas profesionales y conciliación 2019



Del total del gasto destinado a las ayudas que alcanza el 1.716.641,68 de euros, la mayor partida ha sido la destinada a desplazamiento con 1.174.785,94€ seguidas de asistencia (con 302.050 €). Las ayudas a desempleados que están realizando las prácticas profesionales no laborales ha alcanzado un importe de 152.608,82 €.

Si diferenciamos por colectivo beneficiado obtenemos que:

Becas tramitadas de asistencia, desplazamiento y prácticas según colectivo beneficiado 2019

PROGRAMA	NUMERO DE AYUDAS Y/O BECAS		IMPORTE SUBVENCIONADO (€)
	TRAMITADAS	APROBADAS	
Desempleados	4.220	3.372	1.174.785,94
Discapacitados	1.186	1.072	302.050,00
Colectivos en riesgo de exclusión social	54	480	120.006,56
Conciliación	245	213	119.799,15
TOTAL	6.185	5.137	1.630.851,26

4.2.6 Sección de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo.

4.2.6.1 Competencias y funciones:

- Gestión de los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleoⁱ.

- Asimismo, en relación con dichos programas, le corresponde la comprobación de la adecuada justificación de las subvenciones concedidas y en su caso, la instrucción de los procedimientos de pérdida de derechos de cobro o reintegro que se deriven de aquélla.

4.2.6.2 Gestión del área: cifras de las actividades realizadas.

Los Programas Mixtos de Empleo y Formación son proyectos de carácter temporal, en los que el aprendizaje y la cualificación se alternan con un trabajo productivo en actividades relacionadas con nuevos yacimientos de empleo, como servicios de utilidad colectiva, servicios de ocio y culturales y servicios personalizados de carácter cotidiano. El objetivo es mejorar la ocupabilidad de las personas desempleadas de dieciséis a cincuenta y cuatro años, facilitando así su posterior integración en el mercado de trabajo. Una vez finalizados los proyectos, los alumnos podrán obtener el certificado de profesionalidad de la especialidad realizada.

El número de participantes (alumnado-trabajador) en los proyectos aprobados en 2018 que se iniciaron y/o desarrollaron en 2019 es el siguiente:

Memoria de actividades 2019

RELACION DE CONTRATACIONES DE ALUMNOS-TRABAJADORES DE PROYECTOS APROBADOS EN 2018 PMEF ENTIDADES LOCALES																				
MUNICIPIOS	PMEF								H	M	PMEF GARANTÍA JUVENIL				H	M	H	M	TOTAL	
	16-24		25-34		35-44		45-54				16-24		25-29							
	H	M	H	M	H	M	H	M			H	M	H	M						
AYUNTAMIENTO DE ABANILLA	0	0	2	0	3	1	6	3	11	4	0	0	0	0	0	0	11	4	15	
A.D.L.E CARTAGENA	31	5	0	2	0	0	0	0	31	7	14	5	8	13	22	18	53	25	78	
AYUNTAMIENTO DE AGUILAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	4	3	1	9	5	9	5	14	
AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE	0	0	0	1	0	6	0	3	0	10	0	0	0	0	0	0	0	10	10	
AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	0	0	0	1	2	5	2	5	4	11	0	0	0	0	0	0	4	11	15	
AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	0	0	1	0	2	4	6	2	9	6	2	6	2	1	4	7	13	13	26	
AYUNTAMIENTO DE BLANCA	0	0	2	0	1	7	0	5	3	12	0	0	0	0	0	0	3	12	15	
AYUNTAMIENTO DE BULLAS	0	0	1	2	0	8	0	4	1	14	0	0	0	0	0	0	1	14	15	
AYUNTAMIENTO DE CALASPARRA	0	0	0	4	2	3	2	7	4	14	4	3	3	8	7	11	11	25	36	
AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO	0	0	0	2	0	6	0	1	0	9	7	3	1	0	8	3	8	12	20	
AYUNTAMIENTO DE CEHEGIN	0	0	2	0	4	0	4	5	10	5	0	0	0	0	0	0	10	5	15	
AYUNTAMIENTO DE CIEZA	0	1	3	0	1	11	2	3	6	15	0	0	0	0	0	0	6	15	21	
AYUNTAMIENTO DE FORTUNA	0	0	6	3	1	4	0	1	7	8	0	0	0	0	0	0	7	8	15	
AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	0	0	1	4	3	6	1	1	5	11	5	3	4	3	9	6	14	17	31	
AYUNTAMIENTO DE LORCA	0	0	6	1	10	4	6	4	22	9	5	2	12	12	17	14	39	23	62	
AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	42	2	2	0	0	0	0	0	44	39	9	4	0	0	9	4	53	43	96	
AYUNTAMIENTO DE MULA	0	0	0	2	0	3	0	11	0	16	0	0	0	0	0	0	0	16	16	
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	30	9	3	3	1	10	5	19	39	41	0	0	0	0	0	0	39	41	80	
AYUNTAMIENTO DE PLIEGO	6	5	0	0	0	0	0	0	6	5	0	0	0	0	0	0	6	5	11	
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	11	2	0	1	0	0	0	0	11	3	0	0	0	0	0	0	11	3	14	
AYUNTAMIENTO DE TORRES DE COTILLAS	0	0	0	1	0	3	1	10	1	14	0	0	0	0	0	0	1	14	15	
AYUNTAMIENTO DE LA UNION	0	0	0	1	1	7	3	7	4	15	2	3	7	9	9	12	13	27	40	
AYUNTAMIENTO DE YECLA	6	9	0	0	0	0	0	0	6	9	0	0	0	0	0	0	6	9	15	
	126	33	29	28	31	88	38	91	224	277	54	33	40	47	94	80	318	357	675	

RELACION DE CONTRATACIONES DE ALUMNOS-TRABAJADORES DE PROYECTOS APROBADOS EN 2018 PIMEF ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.											
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	PIMEF								H	M	TOTAL
	16-24		25-34		35-44		45-54				
	H	M	H	M	H	M	H	M			
FUNDACIÓN DIAGRAMA	0	0	0	2	0	2	3	8	3	12	15
CEOM, Asociación para la integración de personas con discapacidad intelectual	0	0	0	3	0	3	0	3	0	9	9
COLECTIVO LA HUERTECICA	0	1	4	1	1	2	4	1	9	5	14
OBRA SOLICAL MARISTA DE ALCANTARILLA	0	0	6	9	0	0	0	0	6	9	15
FUNDACION JESUS ABANDONADO DE MURCIA	0	0	3	1	1	4	6	5	10	10	20
AIDEMAR, Asociación para la integración del discapacitado en la Comarca del Mar Menor	0	0	0	2	2	9	5	2	7	13	20
	0	1	13	18	4	20	18	19	35	58	93

Durante el año 2019 se han realizado 2 convocatorias, una de ellas dirigida a entidades sin ánimo de lucro y otra a entidades locales de la Región de Murcia; ambas dirigidas a personas desempleadas inscritas en las oficinas de empleo.

a) Convocatoria Entidades sin Ánimo de Lucro

SOLICITANTE	Nº EXPEDIENTE.	Nº Alumnos/ Trabajadores	IMPORTE SUBVENCIONADO (€)	DENOMINACIÓN OBRA
CARITAS DIOCESANA CARTAGENA-MURCIA	PR-2019-029	8	155.491,76	EOCB0109. Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción.
ASOCIACION PARA LA INTEGRACION DE MINUSVALIDOS PSIQUICOS.CEOM	PR-2019-021	8	116.837,60	SSCS0208. Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales
ASOC DE FAMILIAS Y ENFERMOS PSÍQUICOS DE MOLINA DE SEGURA. AFESMO	PR-2019-020	10	146.047,00	AGAO0108. Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería.
PATRONATO JESUS ABANDONADO DE MURCIA	PR-2019-016	15	219.070,50	SSCS0208. Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales
OBRA SOCIAL MARISTA DE ALCANTARILLA.	PR-2019-013	15	291.547,05	SEAG0209. Limpieza de espacios abiertos e instalaciones industriales SEAG0108. Gestión de residuos urbanos industriales
ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL DEFICIENTE DE LA COMARCA DEL MAR MENOR AIDEMAR	PR-2019-012	20	388.729,40	SSCS0208. Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales
TOTAL		76	1.317.723,31	

b) Convocatoria para entidades locales de la Región de Murcia

SOLICITANTE	Nº EXP.	Nº Alumnos/ Trabajadores	IMPORTE SUBVENCIONADO (€)	DENOMINACIÓN OBRA
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	PR-2019-045	40	555.928,00	EOCB0310. Revestimientos con piezas rígidas por adherencia en construcción
				EOCB0108. Fábricas de Albañilería
				EOCB0109. Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción
				EOCJ0110. Instalación de placas de yeso laminado y falsos techos
				IMAI0108. Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica.
				ELEE0109. Montaje y Mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión
				MAMD0209. Trabajos de carpintería y mueble
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	PR-2019-037	32	660.839,98	HOTR0408. Cocina
				HOTR0508. Servicios de bar y cafetería
				HOTR0308.-Operaciones básicas de catering
				HOTA0108. Operaciones básicas de pisos en alojamientos
AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO DE CARTAGENA	PR-2019-030	40	777.458,80	ECB0209. Operaciones auxiliares de acabados rígidos y urbanización
				IMAI0108. Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica.
				ELES0208. Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrónicas y telecomunicaciones

SOLICITANTE	Nº EXP.	Nº Alumnos/ Trabajadores	IMPORTE SUBVENCIONADO (€)	DENOMINACIÓN OBRA
AYUNTAMIENTO DE LORCA	PR-2019-034	32	621.967,04	AGAO0108. Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería
				EOCB0110. Pintura decorativa en construcción

				EOCB0211. Pavimentos y albañilería de urbanización
				IMAI0108. Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica.
AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	PR-2019-039	32	444.742,40	MAMR0408. Instalación de muebles
				EOCB0209. Operaciones de acabados rígidos y de Urbanización
				EOCB0208. Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas
				IMAI0108. Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica.
				FMEC0110. Soldadura con electrodo revestido y TIG
AYUNTAMIENTO DE YECLA	PR-2019-050	15	291.547,05	SSCS0108. Atención socio sanitaria a persona en el domicilio
AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	PR-2019-067	24	466.475,28	ELES0208. Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones electrónicas y de telecomunicaciones en edificios.
				EOCB0109. Operaciones auxiliares de revestimientos continuos en construcción.
AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	PR-2019-072	15	291.547,05	Atención socio-sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.
AYUNTAMIENTO DE TOTANA	PR-2019-064	15	291.547,05	SSCS0208. Atención socio sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.
AYUNTAMIENTO DE FUENTE ALAMO	PR-2019-019	15	291.547,05	SEAG0209. Limpieza de espacios abiertos e instalaciones industriales
AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA	PR-2019-062	15	291.547,05	AGAO0208. Instalación y Mantenimiento de jardines y zonas verdes.
AYUNTAMIENTO DE ABARAN	PR-2019-043	15	291.547,05	AGAO0208. Instalación y Mantenimiento de jardines y zonas verdes.
SOLICITANTE	Nº EXP.	Nº Alumnos/	IMPORTE SUBVENCIONADO (€)	DENOMINACIÓN OBRA
AYUNTAMIENTO DE CEUTI	PR-2019-027	15	219.070,50	AGAO0208. Instalación y Mantenimiento de jardines y zonas verdes.
AYUNTAMIENTO DE LORQUI	PR-2019-056	15	291.547,05	EOCB0208. Operaciones auxiliares de fábricas de albañilería y cubiertas

				EOCB0209. Operaciones auxiliares de acabados rígidos y urbanización
AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA	PR-2019-060	15	219.070,50	AGAO0108. Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería
AYUNTAMIENTO DE RICOTE	PR-2019-036	10	194.364,70	AGAR0309. Actividades auxiliares de conservación y mejora de montes
AYUNTAMIENTO DE ULEA	PR-2019-073	10	194.364,70	AGAO0108. Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería
TOTAL		345	6.395.111,25	

Durante 2019 se han presentado un total de 63 solicitudes, por importe total de 19.331.992,47 € con la siguiente distribución:

TIPO DE PROYECTO	Nº EXPTEs.	SOLICITADO
PERSONAS DESEMPLEADAS MENORES DE 25 AÑOS	2	1.023.133,68
PERSONAS DESEMPLEADAS DE 25 A 54 AÑOS	61	18.308.858,79
TOTAL	63	19.331.992,47

El importe subvencionado a cada una de ellas, por tipo de colectivo, ha sido:

TIPO ENTIDAD	COLECTIVO	IMPORTE
ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	PERSONAS DESEMPLEADAS DE 25 A 54 AÑOS	1.317.723,31
	PERSONAS DESEMPLEADAS MENORES DE 25 AÑOS	1.000.670,40
ENTIDADES LOCALES	PERSONAS DESEMPLEADAS DE 25 A 54 AÑOS	6.587.345,60
TOTAL		8.905.739,31

Además, se han abonado 242 ayudas a becas al alumnado-trabajador en fase de formación de los proyectos aprobados en 2018, por un importe total de: 119.286 €

4.3. Servicio de Ejecución, Seguimiento y Evaluación.

El personal empleado público adscrito a este servicio es el siguiente:

- Jefatura de servicio: 1.
- Jefatura de sección: 2.
- Jefatura de negociado: 1.
- Personal técnico: 19.
- Personal administrativo: 1.
- Personal auxiliar administrativo: 21.

4.3.1. Acciones ejecutadas en el ejercicio 2019.

Con el fin de conocer el nivel de participación de la población activa en la formación para el empleo, el ámbito de medición adecuado es el que configuran las acciones formativas cuya fecha de fin fue en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, bien en lo que respecta a las sesiones formativas presenciales o, en el caso de la formación mixta o de la teleformación, a las actividades no presenciales (en el periodo de referencia, no se ha ejecutado formación a distancia convencional). Esta información tiene sus limitaciones, al considerar a los alumnos en acción formativa como variable de medición del ámbito personal, sin entrar en el estudio de la capacidad de los participantes de haber asimilado conocimientos, adquirido competencias y superado las pruebas de evaluación. Es decir, el análisis se centra simplemente en la ejecución de las acciones formativas, no en su evaluación. Por lo tanto, se entenderá a los alumnos en acción formativa como aquellos que habían participado en una acción formativa, no los alumnos finalizados o aptos.

Entre el periodo de referencia citado, se ejecutaron 1.552 acciones formativas financiadas por el SEF en el marco de las correspondientes convocatorias de planes de formación dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados y de formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados, que supusieron un total de 324.870 horas de formación y que, programadas para 23.921 plazas formativas, atendieron a 18.955 participantes.

En el mismo período, este Servicio llevó a cabo el seguimiento de otras acciones no financiadas por el SEF como fueron los certificados de profesionalidad privados, 122 acciones, y los contratos de formación y aprendizaje: 1.578.

Este desarrollo formativo corresponde a 713 acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados (AC), 2.051 acciones encuadradas en

planes dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados (PL) y 346 acciones encuadradas en proyectos de formación (PR). Si la variable por tener en cuenta es la duración de las acciones formativas, destaca un total de 247.049 horas en los AC, frente a las 198.447 horas totales registradas en los PL y a las 40.703 de los PR. En cuanto a la participación, el desglose por modalidad es el siguiente: AC, 8.990 alumnos; PL, 6.478 alumnos; PR, 4.446 alumnos.

En términos de programa, PL, AC y PR han mostrado la siguiente imagen:

- PL. La formación se concentra en los planes intersectoriales y sectoriales, con 219 y 213 acciones formativas respectivamente, 16.545 horas totales para los intersectoriales y 11.990 horas totales para los sectoriales, y 2.410 y 2.729 alumnos en acción formativa, respectivamente; economía social, con 39 acciones formativas, 1.772 horas totales y 369 alumnos en acción formativa; autónomos, con 1 acción formativa, 160 horas totales y 12 alumnos en acciones formativas; y actualización, con 1 acción formativa, 120 horas totales y 6 alumnos en acciones formativas. Bajo este último epígrafe (“ocupados actualización”) se han clasificado, desde la convocatoria 2017, los denominados “Contratos para la Formación y el Aprendizaje”, resumiéndose el seguimiento de los mismos a 1.578 acciones, con un total de 167.860 horas y 955 alumnos en total.
- AC. El predominio del programa 1, configurado por las acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados con la finalidad de favorecer su inserción o reinserción laboral (en adelante, programa de desempleados), e incluye a los Certificados de Profesionalidad Privados. El total de acciones llevadas a cabo en este programa son de 749 (de las que 122 son certificados de profesionalidad privados), con un total de 273.209 horas (26.160 horas en Certificados Privados) y 12.337 alumnos (1.317 en Privados).
Por detrás queda el programa 3, de acciones formativas dirigidas a desempleados discapacitados, con 27 acciones formativas, 10.214 horas totales y 329 alumnos; las acciones formativas dirigidas a jóvenes menores de 30 años de baja cualificación, con 1 acción formativa, 880 horas totales y 15 alumnos en acción formativa; y las acciones formativas con compromiso de contratación, con 9 acciones, 3.610 horas y 136 alumnos. En cuanto al programa de formación de Garantía Juvenil, cabe destacar el gran retroceso en la aceptación del mismo, en sus tres medidas: medida 1 (acciones encaminadas a la obtención de certificados de profesionalidad), con 40 acciones formativas, 16.700 horas totales y 378 alumnos en acciones formativas; medida 2 (Acciones formativas de Idiomas), con 9 acciones formativas, 2.070 horas totales y 93 alumnos en acciones formativas; y la medida 3 (Acciones formativas en Tecnologías de la Información y la Comunicación), de la que no se realiza ninguna acción formativa.
- PR. De los cuatro programas de esta modalidad, destacan dos: el programa de formación e inserción socio-laboral registra 96 acciones formativas, 12.235 horas totales de formación y 1.157 alumnos en acción formativa; las acciones dirigidas emprendedores mayores de 34 años, 34 acciones, con 3.095 horas y 479 alumnos; el de formación y orientación para parados de larga duración de +45

años, 24 acciones formativas, 3.690 horas totales y 241 alumnos en acción formativa.

Las acciones dirigidas a los jóvenes emprendedores se ha saldado con 16 acciones, 1.209 horas en total y 130 alumnos. También se encuadran en la modalidad de proyectos de formación a los Programas Mixtos de Empleo y Formación (en adelante PMEF), en sus tres variantes: PMEF-Garantía Juvenil, PMEF-Igual o mayor de 25 años y PMEF-Menores de 25 años. De los anteriores destaca el dirigido a alumnos igual o mayor de 25 años, con 99 acciones formativas, 9.188 horas totales y 1.411 alumnos; al que le siguen los PMEF-Garantía juvenil, con 41 acciones formativas, 4.740 horas en total y 533 alumnos; y PMEF-Menores de 25 años, con 34 acciones formativas, 6.422 horas en total y 484 alumnos.

La duración media por acción en AC es de 349,2 horas y en PR es de 117,5 horas, muy por encima de la que se computa en PL, que es de 96,8 horas. Esto es debido a que la formación para trabajadores ocupados se orienta fundamentalmente a la adquisición de determinadas destrezas elementales (con una corta duración de las acciones), mientras que las acciones formativas para el personal desempleado están orientadas principalmente a la obtención de un certificado de profesionalidad que, sumando los módulos teórico-prácticos y el de prácticas profesionales no laborales en empresas, tienen como ejemplos de duración máxima una acción de 1.110 horas de DIRECCIÓN Y PRODUCCIÓN EN COCINA.

ACCIONES REALIZADAS, TOTAL DE HORAS, PLAZAS PROGRAMADAS Y ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR MODALIDAD Y PROGRAMA. 2019				
	Acciones realizadas	Total horas	Plazas programadas	Alumnos en acciones formativas
1. Planes de formación	2.051	198.447	8.654	6.478
1.Ocupados Intersectorial	219	16.545	3.172	2.407
2.Ocupados Economía social	39	1.772	475	369
3.Ocupados Autónomos	1	160	15	12
4.Ocupados Sectorial	213	11.990	3.408	2.729
5.Ocupados Actualización	1.579	167.980	1.584	961
2. Acciones formativas	713	247.049	10.624	8.990
1.Desempleados	627	213.575	9.641	8.039
2.Parados larga duración	1	880	15	15
3.Desempleados Discapacitados	27	10.214	389	329
4.Desempleados ConContratación	9	3.610	132	136
Medida 1: Cert. de Prof.	40	16.700	477	378
Medida 2: Idiomas	9	2.070	112	93
3. Proyectos de formación	346	40.703	5.929	4.446
1.Jóvenes emprendedores	16	1.209	807	130
2.Inserción socio-laboral	96	12.235	1.352	1.157
3. Jóvenes emprend. > 34 años	34	3.095	580	479
4.Form.e inserc.parados LD > 45 años	28	3.690	357	241
Medida 1: F.F. Emprendimiento.	2	124	19	11
PMEF-Garantía Juvenil	41	4.740	742	533
PMEF-Igual o mayor 25 años	99	9.188	1.507	1.411
PMEF-Menores de 25 años	34	6.422	565	484
Total general	3.110	486.199	25.207	19.914

La familia profesional en la que se celebraron más acciones formativas en el periodo de referencia es la de Administración y gestión (776), seguida de Comercio y marketing (739), Servicios socioculturales y a la comunidad (406), y Hostelería y turismo (295).

Cuando la variable que se contempla es el número de alumnos, Servicios socioculturales y a la comunidad aparece en primer lugar, al registrar 5.420 plazas programadas en la concesión y 4.958 alumnos que finalizaron la acción formativa; mientras que Administración y gestión computa 3.664 y 2.718 respectivamente; Comercio y marketing, 2.359 y 1.534; y Hostelería y Turismo, 1.522 y 1.140.

Por duración, es Administración y gestión, con un total de 113.609 horas, quedando detrás Comercio y marketing (86.566), Servicios socioculturales y a la comunidad (64.948), Hostelería y Turismo (51.287), e Informática y comunicaciones (29.720).

ACCIONES REALIZADAS, TOTAL DE HORAS, PLAZAS PROGRAMADAS Y ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR FAMILIA PROFESIONAL. 2019				
	Acciones realizadas	Total horas	Plazas programadas	Alumnos en acción formativa
ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS	13	5.430	188	164
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	776	113.609	3.664	2.718
AGRARIA	70	9.623	1.165	1.041
ARTES GRÁFICAS	8	1.540	96	74
COMERCIO Y MARKETING	739	86.566	2.359	1.534
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	26	8.190	342	252
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	41	16.340	556	459
ENERGÍA Y AGUA	23	7.100	323	247
FABRICACIÓN MECÁNICA	30	14.300	428	372
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	54	10.302	784	666
HOSTELERÍA Y TURISMO	295	51.287	1.522	1.140
IMAGEN PERSONAL	100	18.790	530	425
IMAGEN Y SONIDO	7	285	107	62
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	14	1.120	222	212
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	129	29.720	1.125	742
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	23	9.620	302	270
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	11	2.275	116	81
MARÍTIMO PESQUERA	17	1.730	210	207
QUÍMICA	2	470	30	29
SANIDAD	20	4.930	312	265
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	36	8.589	528	445
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	406	64.948	5.420	4.958
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	6	2.080	88	77
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	39	10.219	542	491
Sin especificar	225	7.136	4.248	2.983
Total general	3.110	486.199	25.207	19.914

La realización de acciones formativas en función de la familia profesional varía en función de la modalidad, predominando la formación en Comercio y Marketing y Administración y gestión, con 695 acciones cada una en la modalidad de planes de formación, seguido por Hostelería y turismo (241) y Servicios socio-culturales y a la comunidad (127). En cuanto a las acciones para desempleados, sobresale claramente Servicios socioculturales y a la comunidad, con 258 acciones, y Administración y gestión, con 72 acciones. En la modalidad de Proyectos destaca Servicios socio-culturales y a la comunidad, con 21 acciones.

Cuando la variable de referencia es la duración, en los planes de formación siguen siendo Administración y gestión y Comercio y marketing, con 70.240 y 68.181 horas totales respectivamente, seguido de lejos por Hostelería y turismo (24.025) y Servicios socio-culturales y a la comunidad (14.160). En acciones para desempleados, Servicios socioculturales y a la comunidad suma un total de 44.368 horas, seguido, a corta distancia de la formación en Administración y gestión (42.110), Hostelería y turismo (27.227), Informática y comunicaciones (19.610), y Comercio y marketing (17.720). En proyectos de formación, es Edificación y obra civil con 7.370 horas totales, y Servicios socioculturales y a la comunidad con 6.420 horas totales.

Cuando se mide la formación por modalidad en función del número de participantes en la acción formativa, en los planes de formación siguen siendo Administración y gestión y Comercio y marketing las más solicitadas, con 1.774 y 1.091 alumnos respectivamente, a las que le sigue, a corta distancia, Servicios socioculturales y a la comunidad con 987 alumnos, y Hostelería y turismo, con 507 alumnos. En acciones para desempleados, la distribución de las principales familias es la siguiente: Servicios socioculturales y a la comunidad (3.704); Administración y gestión (834); Hostelería y turismo (618); Formación complementaria (459); e Informática y comunicaciones (432).

ACCIONES REALIZADAS, POR FAMILIA PROFESIONAL Y MODALIDAD. 2019			
	Planes ocupados (PL)	AA.FF. Desempleados (AC)	Proyectos de formación (PR)
ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS		10	3
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	695	72	9
AGRARIA	39	17	14
ARTES GRÁFICAS	5	1	2
COMERCIO Y MARKETING	695	39	5
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	9		17
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	4	33	4
ENERGÍA Y AGUA	13	10	
FABRICACIÓN MECÁNICA	5	25	
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA		37	17
HOSTELERÍA Y TURISMO	241	53	1
IMAGEN PERSONAL	75	23	2
IMAGEN Y SONIDO	7		
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	12	2	
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	80	44	5
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	4	13	6
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	6	3	2
MARÍTIMO PESQUERA	1	16	
QUÍMICA		1	1
SANIDAD	12	8	
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	10	20	6

SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	127	258	21
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL		4	2
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	11	24	4
Sin especificar			225
Total general	2.051	713	346

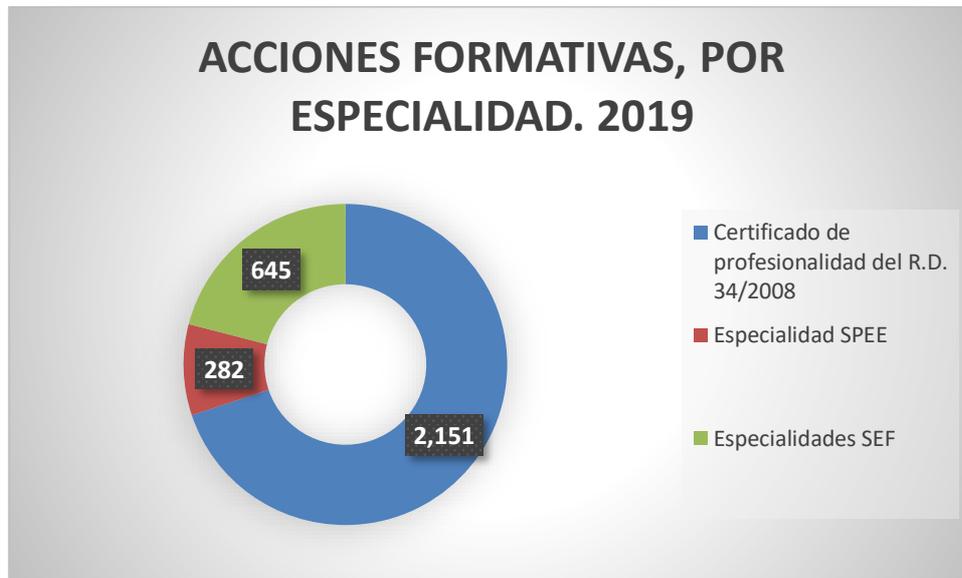
La distribución por horas sería:

TOTAL DE HORAS, POR FAMILIA PROFESIONAL Y MODALIDAD. 2019			
	Planes ocupados (PL)	AA.FF. Desempleados (AC)	Proyectos de formación (PR)
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS		4.650	780
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	70.244	42.110	1.255
AGRARIA	1.073	4.130	4.420
ARTES GRÁFICAS	200	620	720
COMERCIO Y MARKETING	68.181	17.720	665
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	820		7.370
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	300	14.660	1.380
ENERGÍA Y AGUA	860	6.240	
FABRICACIÓN MECÁNICA	270	14.030	
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA		7.300	3.002
HOSTELERÍA Y TURISMO	24.025	27.227	35
IMAGEN PERSONAL	6.270	12.100	420
IMAGEN Y SONIDO	285		
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	310	810	
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	9.270	19.610	840
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	270	6.740	2.610
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	165	1.260	850
MARÍTIMO PESQUERA	120	1.610	
QUÍMICA		170	300
SANIDAD	650	4.280	
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	505	6.804	1.280
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	14.160	44.368	6.420
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL		1.440	640
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	469	9.170	580
Sin especificar			7.136
Total general	198.447	247.049	40.703

Si los datos analizados son alumnos entonces:

ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR FAMILIA PROFESIONAL Y MODALIDAD. 2019			
	Planes ocupados (PL)	AA.FF. Desempleados (AC)	Proyectos de formación (PR)
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS		122	42
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	1.774	834	110
AGRARIA	651	211	179
ARTES GRÁFICAS	43	11	20
COMERCIO Y MARKETING	1.091	389	54
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	71		181
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	49	363	47
ENERGÍA Y AGUA	123	124	
FABRICACIÓN MECÁNICA	62	310	
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA		459	207
HOSTELERÍA Y TURISMO	507	618	15
IMAGEN PERSONAL	123	277	25
IMAGEN Y SONIDO	62		
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	189	23	
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	259	432	51
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	47	164	59
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	48	18	15
MARÍTIMO PESQUERA	6	201	
QUÍMICA		15	14
SANIDAD	169	96	
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	71	281	93
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	987	3.704	267
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL		48	29
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	146	290	55
Sin especificar			2.983
Total general	6.478	8.990	4.446

Por tipo de especialidad, 2.151 de las acciones formativas conducían a la obtención de un certificado de profesionalidad (casi duplicando las del pasado año 2018), 645 eran especialidades SEF y 282 eran especialidades SPEE.

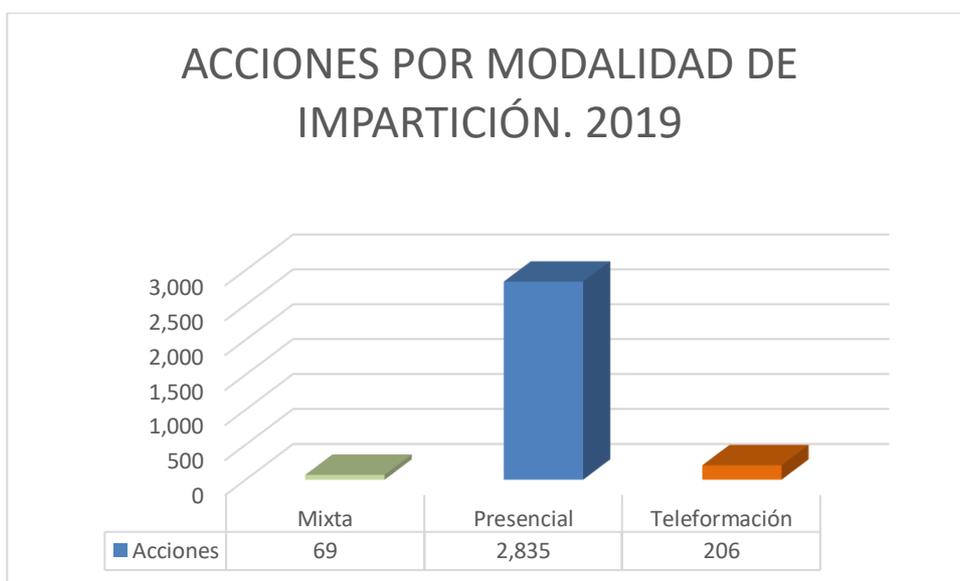


En la siguiente tabla podemos comprobar que, aun siendo mayor, en planes de formación, los certificados de profesionalidad, con 1.661 acciones, frente a los certificados de profesionalidad de las acciones para desempleados (414 acciones), el número de alumnos en dichas acciones es casi el doble en estas últimas (4.795 alumnos) frente a los 2.446 alumnos en los certificados de profesionalidad en los planes de formación; sucediendo lo mismo en cuando a las horas totales, 205.610 horas frente a 174.890 de los planes. En cuanto a las especialidades SEF, se centran sobre todo en los planes de formación (310 acciones) y Proyectos (218 acciones), frente a las 117 acciones en la modalidad 2. En cuanto a las especialidades SPEG tienen más convocatoria en la modalidad 2 que en el resto, con 2.350 alumnos.

ACCIONES REALIZADAS, TOTAL DE HORAS Y ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR MODALIDAD Y TIPO DE ESPECIALIDAD. 2019

	Acciones realizadas	Total horas	Alumnos en acciones formativas
1. Planes de formación	2.051	198.447	6.478
Certificado de profesionalidad del R.D. 34/2008	1.661	174.890	2.446
Especialidad SPEG	80	10.324	183
Especialidades SEF	310	13.233	3.849
2. Acciones formativas	713	247.049	8.990
Certificado de profesionalidad del R.D. 34/2008	414	205.610	4.795
Especialidad SPEG	182	35.811	2.350
Especialidades SEF	117	5.628	1.845
3. Proyectos de formación	346	40.703	4.446
Certificado de profesionalidad del R.D. 34/2008	76	28.220	918
Especialidad SPEG	20	3.182	246
Especialidades SEF	218	6.476	2.921
Otras especialidades	32	2.825	361

La formación financiada por el Servicio Regional de Empleo y Formación es fundamentalmente presencial. En el periodo de referencia, se impartieron 2.835 acciones presenciales, 206 de teleformación y 69 mixtas. Duplicando los datos del año pasado.



Las 2.835 acciones formativas presenciales han tenido una duración agregada de 465.736 horas y han permitido la participación de 16.834 alumnos, muy por delante de la cifra de alumnos que lo han hecho en teleformación (2.240) y en acciones mixtas (863).

ACCIONES REALIZADAS, TOTAL DE HORAS Y ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR MODALIDAD DE IMPARTICIÓN. 2019			
	Acciones formativas	Total horas	Alumnos en acciones formativas
Mixta	69	8.970	863
Presencial	2.835	465.736	16.834
Teleformación	206	11.493	2.240

En el municipio de Murcia, se localizan 875 acciones formativas, un 46,64% de total de acciones financiadas por el SEF en el periodo de referencia. A continuación, queda el de Cartagena, con 228 acciones formativas (12,15%, reduciéndose sensiblemente con respecto a 2017). Le sigue Torre Pacheco con 154, Alhama de Murcia con 47, Alcantarilla y Lorca con 38 acciones, Yecla (30), Archena (26),... Hay 261 acciones sin localización específica.

Durante el año 2019, tres municipios concentran el 68% de las horas totales de formación, Murcia, con 214.871 (44,19%) horas totales, Torre Pacheco, con 68.380 (14,06%) horas totales y Cartagena, con 47.521 horas totales de formación (9,77%). A las que le sigue Alhama de Murcia (16.270 horas), o Lorca (15.087 horas).

En cuanto al número de alumnos participantes en acciones formativas localizadas en el municipio de Murcia es de 7.587, un 38,05% del total, mientras que, en Cartagena, se registran 2.096 alumnos finalizados, un 10,51% del total.

ACCIONES REALIZADAS, TOTAL DE HORAS Y ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR MUNICIPIO. 2019			
	Acciones formativas	Total horas	Alumnos en acciones formativas
Abanilla	2	445	30
Abarán	2	660	24
Águilas	21	5.335	237
Albudeite	2	285	20
Alcantarilla	33	9.653	424
Alcázares (Los)	2	670	17
Alguazas	14	3.918	181
Alhama de Murcia	142	16.270	187
Archena	30	3.005	131
Beniel	1	440	10
Blanca	4	1.265	52
Bullas	14	1.725	85
Calasparra	6	1.580	73
Campos del Río	2	415	17
Caravaca de la Cruz	7	1.670	94
Cartagena	194	47.521	2.096
Cehegín	4	1.300	53
Ceutí	5	2.450	48
Cieza	5	1.590	58
Fortuna	7	388	100
Fuente Álamo de Murcia	9	1.545	120
Jumilla	17	5.763	209
Lorca	49	15.087	506
Lorquí	1	330	15
Mazarrón	1	25	16
Molina de Segura	32	9.995	353
Moratalla	2	1.260	25
Mula	12	878	185
Murcia	1.339	214.871	7.587
Ojós	1	430	16
Pliego	1	440	9

Puerto Lumbreras	3	1.670	38
San Javier	4	995	64
San Pedro del Pinatar	5	1.500	72
Santomera	2	1.440	18
Torre-Pacheco	619	68.380	861
Torres de Cotillas (Las)	36	8.550	211
Totana	5	2.060	66
Unión (La)	35	9.104	463
Yecla	34	8.540	379
Sin especificar	406	32.751	4.787

Se pueden marcar distribuciones diferenciadas desde el punto de vista territorial en función de que la formación esté dirigida prioritariamente a ocupados o a desempleados.

En los planes para ocupados, la formación se concentra en los municipios de Murcia (894 acciones formativas, 100.130 horas totales y 1.521 alumnos en acción formativa), Torre-Pacheco (588 acciones formativas, 57.290 horas totales y 525 alumnos), Alhama de Murcia (133 acciones formativas, 14.780 horas totales y 92 alumnos) y Cartagena (33 acciones formativas, 3.040 horas totales y 83 alumnos), quedando por detrás Torres de Cotillas y Archena. El número de municipios en los que se localiza formación de planes es de 14.

Las acciones formativas para desempleados también se concentran en los municipios de Murcia (324 acciones formativas, 102.687 horas totales y 4.373 alumnos en acción formativa), Cartagena (120 acciones formativas, 39.097 horas totales y 1.461 alumnos), Lorca (26 acciones formativas, 11.040 horas totales y 312 alumnos) y Torre Pacheco (28 acciones formativas, 10.720 horas totales y 291 alumnos), por delante de la formación localizada en Alcantarilla, Molina de Segura y Jumilla. Se registran 35 municipios en los que se ha impartido formación para desempleados.

FORMACIÓN EN PLANES DE FORMACIÓN Y ACCIONES FORMATIVAS PARA DESEMPLEADOS: ACCIONES REALIZADAS, TOTAL DE HORAS Y ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR MUNICIPIO Y MODALIDAD. 2019

	1. Planes de formación			2. Acciones formativas		
	Acciones formativas	Total horas	Alumnos en acciones formativas	Acciones formativas	Total horas	Alumnos en acciones formativas
Abanilla						
Abarán				2	660	24
Águilas	10	1.160	110	9	3.700	102
Albudeite						
Alcantarilla				14	6.570	196
Alcázares (Los)				2	670	17
Alguazas				6	3.180	65

Alhama de Murcia	133	14.780	92	6	1.060	63
Archena	21	1.490	8	7	1.320	93
Beniel				1	440	10
Blanca				2	790	23
Bullas	8	720	3	2	530	22
Calasparra				5	1.250	55
Campos del Río						
Caravaca de la Cruz				7	1.670	94
Cartagena	33	3.040	83	120	39.097	1.461
Cehegín				3	980	38
Ceutí				5	2.450	48
Cieza				5	1.590	58
Fortuna						
Fuente Álamo de Murcia				9	1.545	120
Jumilla	1	160	12	10	5.210	107
Lorca	8	1.190	11	26	11.040	312
Lorquí				1	330	15
Mazarrón	1	25	16			
Molina de Segura	1	450	14	15	6.000	173
Moratalla				2	1.260	25
Mula				2	480	21
Murcia	894	100.130	1.521	324	102.687	4.373
Ojós				1	430	16
Pliego						
Puerto Lumbreras				3	1.670	38
San Javier				2	540	26
San Pedro del Pinatar				4	1.170	57
Santomera				2	1.440	18
Torre-Pacheco	588	57.290	525	28	10.720	291
Torres de Cotillas (Las)	19	2.510	14	10	4.810	129
Totana				5	2.060	66
Unión (La)	2	200	27	17	6.430	211
Yecla	4	200	49	17	6.590	196
Sin especificar	328	15.102	3.993	39	16.680	427
Total general	2.051	198.447	6.478	713	247.049	8.990

4.3.2. Compromisos de contratación en acciones ejecutadas en el ejercicio 2019.

Dentro de las acciones formativas que acaban entre el uno de enero y el 31 de diciembre de 2019, 22 incluyen compromisos de contratación, un 3,09% del total, lo que

supone una sensible disminución con respecto al pasado año 2018. Todas estas acciones con compromiso de contratación se encuadran en la programación para desempleados (modalidad 2). En el programa de desempleados (programa 1), se registran 11 acciones con compromisos de contratación, por delante de las 9 acciones del programa de desempleados con compromiso de contratación (programa 4) y los compromisos entre las acciones dirigidas a parados de larga duración (programa 2) y discapacitados (programa 3) con 1 sola acción para cada uno de estos.

Mención aparte merecen los Programas Mixtos de Empleo y Formación (PMEF), encuadrados en los Proyectos de Formación (Modalidad 3), que, tal y como sabemos, entre sus objetivos está el facilitar la posterior integración en el mercado de trabajo de los alumnos. De los tres tipos de PMEF, en número de acciones con compromiso de contratación, destaca el dirigido a desempleados igual o mayor de 25 años con 21 acciones, siguiéndole el de menores de 25 años, con 14 acciones, y Garantía Juvenil, con 11 acciones.

ACCIONES FORMATIVAS PARA DESEMPLEADOS: ACCIONES REALIZADAS, ACCIONES CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN E ÍNDICE ACCIONES CON COMPROMISO/TOTAL ACCIONES, POR PROGRAMA. 2019			
	Total acciones	Acciones con compromiso de contratación	Acciones con compromiso/Total acciones
2. Acciones formativas	713	22	3,09%
1. Desempleados	627	11	1,75%
2. Parados larga duración	1	1	100,00%
3. Desempleados Discapacitados	27	1	3,70%
4. Desempleados Con Contratación	9	9	100,00%
Medida 1: Certificado de Prof.	40		
Medida 2: Idiomas	9		
3. Proyectos de formación	346	48	13,87%
1. Jóvenes emprendedores	16		
2. Inserción socio-laboral	96	2	2,08%
3. Jóvenes emprend. > 34 años	34		
4. Form.e inserc. parados LD > 45 años	24		
Medida 1: F.F. Emprendimiento.	2		
PMEF-Garantía Juvenil	41	11	26,83%
PMEF-Igual o mayor 25 años	99	21	21,21%
PMEF-Menores de 25 años	34	14	41,18%
Total general	1059	70	6,61%

En cuanto a la cifra de compromisos de contratación en la Modalidad 2 (Acciones formativas), se preveían 327, lo que significa un 3,08% con relación a la cifra de plazas programadas. El programa 1, con 165, es el que más compromisos de contratación prevén, junto con el programa 4, Desempleados con contratación, con 132 (lo que

supone un 100% de las plazas programadas). En los programas 2 y 3, los compromisos finalmente aprobados fueron de 15 cada uno.

En la Modalidad 3, Proyectos de Formación, y debido a la incorporación de los PMEf, han tenido una gran repercusión, llegando a suponer el 10,71% de todas las plazas programadas en esta modalidad. Los compromisos de contratación ligados a los PMEf van desde los 290 ofertados para los PMEf-igual o mayor de 25 años (19,24%), a los 151 de Menores de 25 años (26,73%), pasando por los 164 de Garantía Juvenil (22,10%). También hay que mencionar los proyectados en el programa 2 de Inserción Socio-Laboral con 30 compromisos de contratación, un 2,22% de las plazas de este programa.

ACCIONES FORMATIVAS PARA DESEMPLEADOS: PLAZAS PROGRAMADAS, COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN PROGRAMADOS E ÍNDICE COMPROMISOS/PLAZAS PROGRAMADAS, POR PROGRAMA. 2019

	Plazas programadas	Compromisos de contratación	Compromiso/Plazas programadas
2.Acciones formativas	10.624	327	3,08%
1.Desempleados	9.499	165	1,74%
2.Parados larga duración	15	15	100,00%
3.Desempleados Discapacitados	389	15	3,86%
4.Desempleados Con Contratación	132	132	100,00%
Medida 1: Cert. de Prof.	477		
Medida 2: Idiomas	112		
3.Proyectos de formación	5.929	635	10,71%
1.Jóvenes emprendedores	807		
2.Inserción socio-laboral	1.352	30	2,22%
3. Jóvenes emprend. > 34 años	580		
4.Form.e inserc.parados LD > 45 años	357		
Medida 1: F.F. Emprendimiento.	19		
PMEf-Garantía Juvenil	742	164	22,10%
PMEf-Igual o mayor 25 años	1.507	290	19,24%
PMEf-Menores de 25 años	565	151	26,73%
Total general	16.553	962	5,81%

4.3.3. Prácticas profesionales no laborales.

Inciso metodológico: en certificados de profesionalidad, lo correcto es hablar de módulo de prácticas profesionales no laborales, de realización obligatoria, salvo que medie exención, mientras que hablar de compromiso de prácticas es más correcto en especialidades SPEE y SEF.

A este respecto, podemos comentar que en 2019 las acciones de formación con compromiso de prácticas supusieron un 59,61% del total de las acciones, destacando la Medida 1 de Garantía Juvenil (Certificados de profesionalidad) con el 100% de las

acciones con compromiso de prácticas; aunque si nos fijamos en el número de acciones con compromiso de prácticas, sobresale el programa 1, de la Modalidad 2, con 359 acciones. Si nos fijamos en la Modalidad 3, las acciones con compromiso de prácticas suponen el 24,28% del total de las mismas.

MODALIDADES 2 Y 3: ACCIONES REALIZADAS, ACCIONES CON PRÁCTICAS E ÍNDICE ACCIONES CON PRÁCTICAS/TOTAL ACCIONES, POR PROGRAMA. 2019			
	Acciones realizadas	Acciones con prácticas	Acciones con prácticas/ Total acciones
2.Acciones formativas	713	425	59,61%
1.Desempleados	627	359	57,26%
2.Parados larga duración	1	1	100,00%
3.Desempleados Discapacitados	27	17	62,96%
4.Desempleados Con Contratación	9	8	88,89%
Medida 1: Certificado de Prof.	40	40	100,00%
Medida 2: Idiomas	9		
3.Proyectos de formación	346	84	24,28%
1.Jóvenes emprendedores	16	2	12,50%
2.Inserción socio-laboral	96	21	21,88%
3. Jóvenes emprend. > 34 años	34	5	14,71%
4.Form.e inserc.parados LD > 45 años	24	9	37,50%
Medida 1: F.F. Emprendimiento.	2		
PMEF-Garantía Juvenil	41	12	29,27%
PMEF-Igual o mayor 25 años	99	21	21,21%
PMEF-Menores de 25 años	34	14	41,18%

En cuanto al número de plazas programadas para la realización de prácticas fueron de 7.302, un 44,11% de las plazas programadas en el agregado de las modalidades 2 y 3, sensiblemente menos que en el año 2018. Casi todas las prácticas se concentran en las acciones formativas para desempleados (6.143), siendo mucho menor en proyectos de formación (1.159), aunque mayor que el pasado año por la inclusión de los PMEF. Por programas, la mayor parte se registra en los de acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados (programa 1), con 5.285, un 55,64% de las plazas programadas, y de acciones formativas dirigidas a desempleados discapacitados (programa 3), con 249, un 64,01%, quedando muy por detrás el programa de parados de larga duración (programa 2), con 15 (100,00%), y el programa 4, con 117 (88,64%).

En cuanto a las acciones del programa de Garantía Juvenil, hay que destacar el gran retroceso que se ha producido. Solo se programaron en la Medida 1 (acciones dirigidas a la obtención del certificado de profesionalidad), con 477 alumnos, un 100,00% de las programadas.

En la Modalidad 3 destaca el programa 2 (Inserción socio-laboral) con 288 compromisos de prácticas (21,30% de las plazas programadas), y el programa 4, con 135 (37,82%), seguido por el programa 3 (12,93%) y programa 1 (3,72%). En los PME F, por el número de plazas, hay que destacar los de “igual o mayor de 25 años”, con 295 (19,58%), seguido de los PME F-Garantía Juvenil (185 plazas y 24,93%) y “menores de 25 años” (151 plazas y 26,73%).

MODALIDADES 2 Y 3: PLAZAS PROGRAMADAS, COMPROMISOS DE PRÁCTICAS PROGRAMADOS E ÍNDICE COMPROMISOS DE PRÁCTICAS PROGRAMADOS/ PLAZAS PROGRAMADAS, POR PROGRAMA. 2019			
	Plazas programadas	Compromisos de prácticas programados	Compromisos de prácticas programados/ Plazas programadas
2. Acciones formativas	10.624	6.143	57,82%
1. Desempleados	9.499	5.285	55,64%
2. Parados larga duración	15	15	100,00%
3. Desempleados Discapacitados	389	249	64,01%
4. Desempleados Con Contratación	132	117	88,64%
Medida 1: Cert. de Prof.	477	477	100,00%
Medida 2: Idiomas	112		
3. Proyectos de formación	5.929	1.159	19,55%
1. Jóvenes emprendedores	807	30	3,72%
2. Inserción socio-laboral	1.352	288	21,30%
3. Jóvenes emprend. > 34 años	580	75	12,93%
4. Form.e inserc.parados LD > 45 años	357	135	37,82%
Medida 1: F.F. Emprendimiento.	19		
PME F-Garantía Juvenil	742	185	24,93%
PME F-Igual o mayor 25 años	1.507	295	19,58%
PME F-Menores de 25 años	565	151	26,73%
Total general	16.553	7.302	44,11%

Por tipo de especialidad, 489 de las acciones realizadas con prácticas conducen a la obtención de un certificado de profesionalidad, frente a 9 que son especialidades SEF y 10 que son especialidades SPEE.



De los 4.151 alumnos en prácticas, que tuvieron un total de 341.771 horas de prácticas, 3.852 las realizaron por causa de su participación en acciones formativas para desempleados, frente a los 299 alumnos que proceden de proyectos de formación.

Por programas, la realización de prácticas se manifiesta sobre todo en la modalidad 2: 3.358 estuvieron adscritos a acciones formativas para desempleados (programa 1), con un total de 284.056 horas de duración, por delante de los 219 alumnos de acciones formativas de Garantía Juvenil (Medidas 1), con un total de 16.680 horas, y de los 145 de las del programa de parados discapacitados (programa 3), con un total de 9.915 horas.

ALUMNOS EN PRÁCTICAS Y HORAS DE PRÁCTICAS, POR PROGRAMA. 2019		
	Alumnos en prácticas	Horas de prácticas
2.Acciones formativas	3.852	318.691
1.Desempleados	3.358	284.056
2.Parados larga duración	13	1.040
3.Desempleados Discapacitados	145	9.915
4.Desempleados Con Contratación	117	7.000
Medida 1: Certificado de Prof.	219	16.680
3.Proyectos de formación	299	23.080
1.Jóvenes emprendedores	23	3.320
2.Inserción socio-laboral	185	12.000
3. Jóvenes emprend. > 34 años	17	1.360
4.Form.e inserc.parados LD > 45 años	74	6.400
Total general	4.151	341.771

Por familias profesionales, la implantación de las prácticas se materializa principalmente así: Servicios socioculturales y a la comunidad, 659 alumnos; Administración y gestión, 658; Hostelería y turismo, 475; o Comercio y marketing, 308. Cuando la familia profesional se cruza con la variable de horas de prácticas, destacan Servicios socioculturales y a la comunidad (54.556 horas), Administración y gestión (49.200 horas), Hostelería y turismo (40.780 horas), o Imagen personal (29.960 horas).

ALUMNOS EN PRÁCTICAS Y HORAS DE PRÁCTICAS, POR FAMILIA PROFESIONAL. 2019		
	Alumnos en prácticas	Horas de prácticas
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	93	9.200
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	658	49.200
AGRARIA	106	7.920
ARTES GRÁFICAS	25	1.960
COMERCIO Y MARKETING	308	19.340
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	14	920
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	253	23.880
ENERGÍA Y AGUA	110	14.280
FABRICACIÓN MECÁNICA	206	9.920
HOSTELERÍA Y TURISMO	475	40.780
IMAGEN PERSONAL	259	29.960
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	20	1.240
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	276	19.700
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	160	19.800
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	15	1.200
MARÍTIMO PESQUERA	20	800
QUÍMICA	13	1.040
SANIDAD	84	12.920
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	253	13.755
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	659	54.556
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	42	3.120
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	163	10.240
Sin especificar	10	800

4.3.4. Acreditaciones vinculadas a certificados de profesionalidad

El número de acreditaciones vinculadas a certificados de profesionalidad gestionadas por el Servicio de Ejecución, Seguimiento y Evaluación de Acciones y Proyectos durante el ejercicio 2019 fue de 2.151.

Por acciones formativas, destacan las acreditaciones relacionadas con los certificados de profesionalidad de ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN (676 acreditaciones

gestionadas), COMERCIO Y MARKETING (672), HOSTELERÍA Y TURISMO (266) y SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD (129).

ACREDITACIONES VINCULADAS A CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD, POR FAMILIA PROFESIONAL. 2019	
ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS	13
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	676
AGRARIA	23
ARTES GRÁFICAS	3
COMERCIO Y MARKETING	672
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	20
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	39
ENERGÍA Y AGUA	12
FABRICACIÓN MECÁNICA	24
HOSTELERÍA Y TURISMO	266
IMAGEN PERSONAL	99
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	2
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	91
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	18
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	5
MARÍTIMO PESQUERA	2
QUÍMICA	1
SANIDAD	8
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	23
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	129
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	4
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	21
Total general	2.151

4.3.5. Contratos de formación y aprendizaje.

Como consecuencia directa de la puesta en práctica durante el ejercicio 2016 de las funciones de seguimiento y control de la formación para la obtención de los certificados de profesionalidad vinculada a los contratos de formación y aprendizaje a que se refiere el artículo 25 del Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual y el artículo 7 de la Orden ESS/2518/2013, de 26 de diciembre, dictada en su desarrollo, el Servicio de Ejecución, Seguimiento y Evaluación de Acciones y Proyectos ha incrementado notablemente el número de acciones formativas a gestionar. En el ejercicio 2019, el número de expedientes vinculados a este tipo de formación ha sido de 1.578, los que supone un fuerte aumento con respecto a los gestionados en 2018.

4.3.6. Impacto de género.

Entre los alumnos que habían participado en acciones formativas, había más mujeres que hombres en todas las modalidades de formación (16.176 mujeres frente a 13.605 hombres), dando la vuelta a la situación de años anteriores. Esta circunstancia ocurre tanto en acciones formativas para desempleados (7.633 contra 6.834) como en planes dirigidos prioritariamente a ocupados (5.490 contra 3.965), y Proyectos de formación (3.053 frente a 2.806).

En la formación dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados, se da la circunstancia de que participan más mujeres que varones en todos los programas. En acciones formativas para desempleados, sólo hay presencia mayoritariamente masculina en los programas 3 y 4, así como en la Medida 1 (certificados de profesionalidad). En proyectos de formación, hay más mujeres que varones en casi todos los programas excepto en el programa 2, y en los PMEF de Garantía Juvenil y Menores de 25 años.

ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR MODALIDAD Y PROGRAMA Y GÉNERO. 2019			
	Varones	Mujeres	Total general
1. Planes de formación	3.965	5.490	9.455
1. Ocupados Intersectorial	1.321	2.347	3.668
2. Ocupados Economía social	125	332	457
3. Ocupados Autónomos	6	11	17
4. Ocupados Sectorial	1.874	1.889	3.763
5. Ocupados Actualización	639	911	1.550
2. Acciones formativas	6.834	7.633	14.467
1. Desempleados	5.991	7.008	12.999
2. Parados larga duración	4	15	19
3. Desempleados Discapacitados	306	219	525
4. Desempleados Con Contratación	123	42	165
Medida 1: Certificado de Prof.	363	258	621
Medida 2: Idiomas	47	91	138
3. Proyectos de formación	2.806	3.053	5.859
1. Jóvenes emprendedores	71	126	197
2. Inserción socio-laboral	803	776	1.579
3. Jóvenes emprend. > 34 años	235	376	611
4. Form.e inserc.parados LD > 45 años	145	233	378
Medida 1: F.F. Emprendimiento.	18	5	23
PMEF-Garantía Juvenil	508	367	875
PMEF-Igual o mayor 25 años	514	1.039	1.553
PMEF-Menores de 25 años	512	131	643
Total general	13.605	16.176	29.781

Desglosando el impacto de género por familia profesional, la participación es mayoritariamente femenina entre las que cuentan con más alumnos en la acción formativa, duplicando la participación de mujeres en familias como la de Servicios socioculturales y a la comunidad y Administración y gestión, o multiplicando por 10 en Imagen personal. Por otro lado, la formación en la que existe más diferencia entre mujeres y hombre, a favor de los hombres en este caso, es en las familias de Agraria, Electricidad y electrónica, Fabricación mecánica, Informática y telecomunicaciones, Instalación y mantenimiento, o Transporte y mantenimiento de vehículos, entre otras.

ALUMNOS EN ACCIÓN FORMATIVA, POR FAMILIA PROFESIONAL Y GÉNERO. 2019			
	Hombre	Mujer	Total general
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	139	107	246
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	1.378	2.995	4.373
AGRARIA	812	549	1.361
ARTES GRÁFICAS	56	65	121
COMERCIO Y MARKETING	1.110	1.510	2.620
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	229	125	354
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	667	31	698
ENERGÍA Y AGUA	321	64	385
FABRICACIÓN MECÁNICA	526	27	553
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	446	616	1.062
HOSTELERÍA Y TURISMO	671	1.133	1.804
IMAGEN PERSONAL	70	648	718
IMAGEN Y SONIDO	45	44	89
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	91	147	238
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	778	451	1.229
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	420	9	429
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	94	36	130
MARÍTIMO PESQUERA	262	62	324
QUÍMICA	23	28	51
SANIDAD	168	216	384
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	388	248	636
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	2.475	4.916	7.391
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	33	77	110
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	597	83	680
(en blanco)	1.806	1.989	3.795
Total general	13.605	16.176	29.781

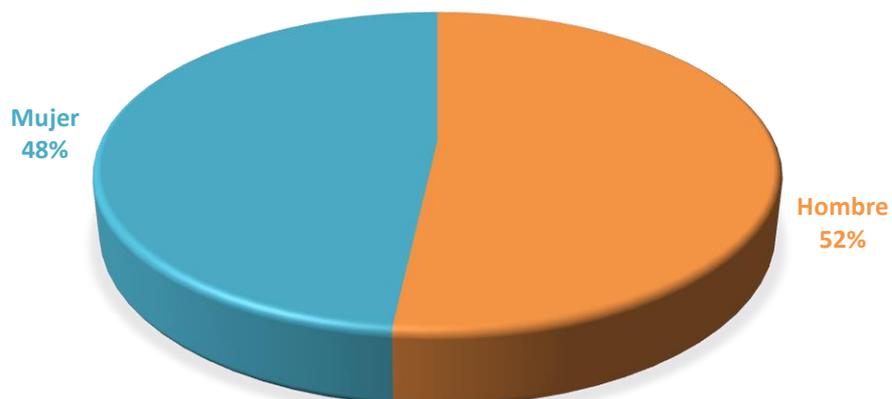
Como se puede ver en el gráfico, las mujeres son mayoría tanto en las acciones formativas que conducen a la obtención de un certificado de profesionalidad, como en el resto de las especialidades SEF y SEPE.

Alumnos en especialidades formativas, por genero. 2019



Entre los alumnos en prácticas hay más varones (2.185) que mujeres (2.037), aunque prácticamente hay paridad en este aspecto.

ALUMNOS EN PRÁCTICAS, POR GENERO. 2019





4. 4. Centro de Referencia Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena. Industrias químicas y servicios a las empresas.

4.4.1 Competencias y funciones

Por Real Decreto 73/2017 de 10 de febrero (B.O.E DE 21 de febrero) se califica como Centro de Referencia Nacional al Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena en el área profesional Análisis y Control, en el área profesional Proceso Químico, en el área profesional Farmaquímica, en el área profesional Pasta, Papel y Cartón y en el área profesional Transformación de Polímeros de la familia profesional Química en el ámbito de la formación profesional, de acuerdo con lo establecido en el Convenio de colaboración entre el Servicio Público de Empleo Estatal, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la calificación del Centro de Referencia Nacional, suscrito con fecha 30 de marzo de 2016 y publicado por Resolución de 18 de julio de 2016, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 27 de julio de 2016.

El Centro de Referencia Nacional de Cartagena, está integrado en la red de Centros de Referencia Nacional del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). En el ámbito de sus competencias nacionales en la Familia Profesional de Química, sus objetivos son los siguientes:

- Contribuir a la ordenación, e incrementar la calidad del Sistema de Formación para el Empleo.
- Contribuir a la difusión de factores de competitividad y avances tecnológicos en el entorno de sus áreas formativas.
- Ejecutar la programación de acciones de Formación para el Empleo.
- Participar en actividades internacionales y, especialmente, en programas e iniciativas comunitarias.

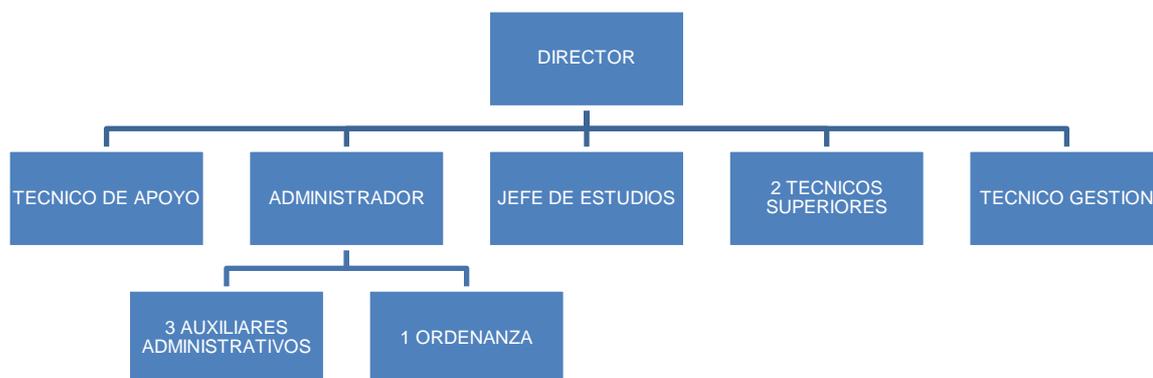
Los objetivos anteriormente señalados, en nuestras áreas de competencia nacional, se materializan desplegando las siguientes funciones:

- Elaboración y actualización de estudios sectoriales.
- Elaboración, seguimiento y evaluación de medios didácticos.
- Desarrollo de estudios y propuestas técnicas necesarias para determinar las enseñanzas mínimas e itinerarios formativos que conduzcan en cada especialidad al correspondiente Certificado de Profesionalidad.
- Desarrollo de planes de formación y perfeccionamiento técnico del profesorado.
- Programación e impartición de cursos: A distancia; de altos niveles técnicos; innovadores; experimentales, de cooperación internacional, etc.
- Participación en acciones de movilidad y piloto transnacionales, derivadas de Proyectos Europeos de Formación Profesional.
- Apoyo técnico en la implantación de los Certificados de Profesionalidad, como nuevas acreditaciones para el subsistema de Formación para el Empleo.
- Competencias clave: convocatorias y desarrollo de las pruebas correspondientes para la adquisición de las competencias clave de nivel 2 y nivel 3 en Lengua castellana, Matemáticas e Inglés.
- Realización de pruebas referentes al “servicio de evaluación rápida de conocimiento de idiomas “(SERCI) implantado en el SEF en 2016.

4.5.2 Personal adscrito

Los recursos de personal del Centro son los contemplados en la tabla I.

TABLA I: ORGANIGRAMA DEL CENTRO



4.5.3 Gestión del área: cifras de las actividades realizadas.

En la tabla II se han registrado las actividades formativas realizadas en el Centro en el ejercicio de 2019 así como la cuantía económica de las mismas.

TABLA II: ACTIVIDADES DEL CENTRO EN CIFRAS	
DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD	IMPORTE
IMPARTICIÓN CURSOS DE CARÁCTER AUTONÓMICO	130.080,00 € (*)
TOTAL	130.080,00 €

(*) Esa cantidad comprende los gastos de los expertos, de los materiales y de las becas liquidadas a 31.12.19, correspondientes a los 13 cursos relacionados a continuación, si bien se trata de cifras aproximativas.

CURSOS IMPARTIDOS

Los cursos impartidos en el Centro se enmarcan dentro del plan de Formación para el Empleo. Es éste un programa dirigido prioritariamente a trabajadores desempleados cuya finalidad es proporcionarles las cualificaciones requeridas por el mercado de trabajo, e insertarles laboralmente cuando los mismos carezcan de formación profesional específica o su cualificación resulte insuficiente o inadecuada.

Cursos del Plan de Formación para el Empleo con cargo a los presupuestos del SEF.

TABLA III: CURSOS DEL PLAN DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE CARÁCTER AUTONÓMICO					
Nº CURSO	DENOMINACIÓN DEL CURSO	HORAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	Nº ALUMNOS FINALIZAN
0001/19	OPERACIONES BASICAS EN PLANTA QUIMICA	530	05-06-19	15-11-19	8
0002/19	OPERACIONES DE TRANSFORMACION DE POLIMEROS TERMOPLASTICOS	410	05-06-19	08-10-19	6
0004/19	COMPETENCIAS CLAVE: COMPETENCIA MATEMATICA NIVEL 2	120	24-06-19	02-08-19	10
0005/19	COMPETENCIAS CLAVE: COMPETENCIA MATEMATICA NIVEL 3	200	16-09-19	12-11-19	12
0006/19	ANALISIS QUIMICO	200	07-10-19	02-12-19	14
0008/19	ENSAYOS MICROBIOLÓGICOS Y BIOTECNOLÓGICOS (UC0052, UC0053)	200	29-05-19	24-07-19	11
0009/19	ENSAYOS MICROBIOLÓGICOS Y BIOTECNOLÓGICOS (UC0054, UC0055)	240	25-07-19	09-10-19	9
0010/19	DOCENCIA DE LA FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	340	28-05-19	02-10-19	11
0011/16	ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE E.N.D (UC0045)	90	27-05-19	26-06-19	15
0012/19	ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE E.N.D (UC0047)	120	02-09-19	11-10-19	15
0014/19	ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE E.N.D (UC0046)	120	27-06-19	31-07-19	15
0015/19	OPERADOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS	80	14-10-19	08-11-19	12
0017/19	SOLDADURA OXIGAS Y SOLDADURA MIG MAG (UC0098)	200	28-05-19	05-08-19	5
TOTAL CURSOS 13		TOTAL HORAS 2.850		TOTAL 143	

En relación con las distintas actividades no docentes que son competencia del Centro, se han realizado las siguientes durante el año 2019:

PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS EUROPEOS Y OTROS PROYECTOS DE INNOVACIÓN

El Centro de Referencia Nacional de Química de Cartagena (CRNQ) acogió durante dos semanas a seis estudiantes del “Strední Prumyslová Skola Chemická Pardubice” (Escuela Superior de Química de Pardubice - República Checa). Esta Escuela proporciona Formación Profesional especializada en Química, Estética, Prevención de Riesgos Laborales y Protección Contra Incendios.

Las estudiantes, en su totalidad mujeres, eran beneficiarias de un programa de movilidad Erasmus+ y realizaron un curso intensivo de Análisis Químico (1 semana) y de Ensayos Microbiológicos (1 semana) desde el 25 de marzo hasta el 5 de abril de 2019. A las seis estudiantes les acompañó durante la primera semana Jan Ptáček, director de la citada Escuela Superior

Posteriormente, entre el 17 y 28 de junio, llegó un nuevo grupo de estudiantes procedentes del mismo centro, pero esta vez compuesto por cuatro chicas y dos chicos, y también acompañados por su director. Estos alumnos eran igualmente beneficiarios de un programa de movilidad Erasmus+, y en su centro de origen en la República Checa estaban estudiando Análisis Químico y Producción de Fármacos. Al igual que el grupo anterior realizaron en las instalaciones del CRNQ un curso intensivo de Análisis Químico (1 semana) y de Ensayos Microbiológicos (1 semana).

En ambos casos y como parte de su programa de formación visitaron las instalaciones del Centro de Referencia Nacional de Química entre los que destacan los laboratorios de Química y Microbiología en los que llevaron a cabo sus prácticas, y los talleres de Soldadura y de Transformación de Polímeros Termoplásticos, siendo este último único en España en su clase y permitiendo formar a técnicos altamente cualificados para las empresas transformadoras de termoplásticos de la Región de Murcia.

En líneas generales todos los alumnos se integraron sin problema, teniendo a su disposición durante el tiempo de permanencia en el CRNQ, un traductor de inglés que les permitió seguir las clases y prácticas con total normalidad a pesar de la barrera idiomática.

PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES EN 2019 : CURSOS, ALUMNOS Y HORAS			
CURSO	ALUMNOS	HORAS/MEDIA por alumno	HORAS TOTALES
OPERACIONES BASICAS EN PLANTA QUIMICA	8	80	640
OPERACIONES DE TRANSFORMACION DE POLIMEROS TERMOPLASTICOS	6	120	720
ENSAYOS MICROBIOLÓGICOS Y BIOTECNOLÓGICOS	8	80	640

PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES EN 2019 : CURSOS, ALUMNOS Y HORAS			
CURSO	ALUMNOS	HORAS/MEDIA por alumno	HORAS TOTALES
SOLDADURA OXIGÁS Y SOLDADURA MIG-MAG	1	40	40
DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	10	40	400
TOTAL	33		2.440

CONVENIOS CON EMPRESAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES, 2019	
Empresas	Fecha
INDUSTRIA JABONERA LINA S.A.U.	13 de marzo de 2019
NEFER CENTER S.L.	25 de septiembre de 2019
FUNDACION CEPAIM, ACCION INTEGRAL CON MIGRANTES	4 de octubre de 2019
GREEN WORLD COMPOUNDING S.L	4 de octubre de 2019
LABORATORIO DE MECANICA DEL SUELO (DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS)	Pendiente de firma
DESTILERIAS MUÑOZ GALVEZ S.A	18 de noviembre de 2019
IPROBELTE PHARMA	17 de diciembre de 2019

Participaciones en otras jornadas y eventos.

El día 16 de enero visita a Navantia de la Directora General del SEF, el Subdirector General y el Director de Centro de Referencia Nacional de Química de Cartagena (en adelante CRNQ)

El día 17 de enero visitan nuestras instalaciones estudiantes del IES Virgen del Remedio de Alicante

El día 18 de enero visita al CRNQ de representantes de la Escuela de Ingeniería de la UPCT.

El día 2 de febrero visita a Navantia del Director del CRNQ.

El día 7 de febrero asistencia al seminario de la empresa EMERSON en el auditorio El Batel

El día 12 de febrero reunión en el Colegio de Químicos de Murcia para colaboración del CRNQ en el año Internacional de la Tabla Periódica.

El día 13 de febrero asistencia a una jornada sobre la Tabla Periódica en el Centro Social Universitario de la UMU en el Campus de Espinardo.

El día 20 de febrero reunión con representantes de la empresa PLASTIMOL en Campotejar (Molina de Segura) a la que asiste también una representante de SEF Empresas de la O.E. de Molina de Segura.

El día 26 de febrero el CRNQ asiste a las jornadas ITINERE organizadas por el Ayuntamiento de Cartagena en el Auditorio el Batel con nuestro propio stand informativo.

El día 22 de marzo entrevista personal del proyecto adecuación Esquema Nacional de Seguridad/RGDP del SEF

El día 25 de marzo nos visitan un grupo de estudiantes checos Erasmus + para realizar una estancia de dos semanas en el CRNQ.

El día 26 de marzo desplazamiento a Murcia para realizar convocatoria extraordinaria de Competencias Clave en la FUNDACION DIAGRAMA.

El día 9 de abril llegada al CRNQ de la ASOCIACION ESPAÑOLA DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS para realizar pruebas de certificación de END

El día 9 de abril visita del Director del CRNQ a la empresa LINASA para celebrar convenio de colaboración de PPNL e informar sobre cursos con compromiso de contratación y otras oportunidades del SEF

Los días 15, 16 y 17 de mayo reuniones de coordinación para pruebas de Competencias Clave en las localidades de Alcantarilla, Molina de Segura y Murcia respectivamente.

El día 22 de mayo reunión con representantes de la empresa ALBORAN FORMACION

El día 29 de mayo reunión con representantes de la empresa EUROFIRMS

El día 16 de junio nos visitan un grupo de estudiantes checos Erasmus + para realizar una estancia de dos semanas en el CRNQ

El día 17 de junio visita del Director del CRNQ al IES el Palmeral de Orihuela.

El día 18 de junio reunión del director del CRNQ con el Gerente de la UPCT.

El día 27 de junio visita a Navantia para reunión con representantes del SEF (Director del CRNQ y Subdirector General de Formación) y de la Consejería de Educación

El día 28 de agosto jornada de Formación para uso de la comprimidora MATRIX a cargo de representantes de la empresa MICROCAYA.

El día 5 de septiembre reunión de trabajo sobre SISPE-Procedimiento para la correspondencia entre CO-SISPE y ESCO con representantes de las OOEE del SEF.

El día 27 de septiembre participación en Madrid de jornadas organizadas por el SEPE en mesas de trabajo con las Estructuras Paritarias Sectoriales

El día 3 de octubre visita a GREN WORLD COMPOUNDING para ver instalaciones y gestionar convenio de PPNL

El día 10 de octubre asistencia a presentación de la alcaldesa de Cartagena del estudio de las necesidades formativas del sector industrial en Cartagena encargado por ADLE de Cartagena

El día 28 de octubre visita a la empresa química PHOENIX BIOMEDICAL PRODUCTS EN Fuente Álamo para gestionar convenio de PPNL.

El día 13 de noviembre visitan el CRNQ estudiantes del IES Virgen del Remedio de Alicante

El día 14 de noviembre visita de seguimiento del proyecto Erasmus + por parte de representantes del SEPIE.

El día 21 de noviembre reuniones de coordinación para la realización de las pruebas de Competencias Clave en las localidades de Alcantarilla, Molina de Segura y Murcia.

El día 22 de noviembre asistencia a jornadas del proyecto del CEEIC. FOUNDATION en el Polígono Industrial de Cartagena.

El día 27 de noviembre visita de representantes de la empresa ELWE para organizar jornada técnica sobre simuladores de soldadura para Formación Profesional en el CRNQ.

El día 17 de diciembre visita a la empresa química PROBELTE PHARMA en Murcia para gestionar convenio para PPNL.

Pruebas de competencias clave:

Mediante Orden de 8 de septiembre de 2014 del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, se regulan las pruebas para la obtención del certificado de superación de competencias clave necesarias para el acceso a los certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3. En este sentido, tanto el diseño de las pruebas como su desarrollo, los tiene encomendados el Centro de Referencia Nacional, sirviendo, además como sede donde se ubica la Comisión Evaluadora encargada de la evaluación y calificación. Durante 2019 se han llevado a cabo dos convocatorias, en mayo y en noviembre, realizándose las siguientes pruebas:

- El día 21 de mayo pruebas de competencias clave matemáticas nivel 2, lengua española nivel 2 y lengua extranjera nivel 2 con un total de 850 solicitudes recibidas y 398 alumnos examinados.
- El día 23 de mayo pruebas de competencias clave matemáticas nivel 3, lengua española nivel 3 y lengua extranjera nivel 3 con un total de 399 solicitudes recibidas y 172 alumnos examinados.
- El día 26 noviembre pruebas de competencias clave matemáticas nivel 2, lengua española nivel 2 y lengua extranjera nivel 2 con un total de 763 solicitudes recibidas y 375 alumnos examinados.
- El día 28 noviembre pruebas de competencias clave matemáticas nivel 3, lengua española nivel 3 y lengua extranjera nivel 3 con un total de 371 solicitudes recibidas y 191 alumnos examinados.

En todos los casos se desplazó personal técnico de este Centro, con el apoyo de personal de la Subdirección de Formación y de Oficinas de Empleo del SEF, para efectuar dichos exámenes en las localidades de Murcia, Lorca, Jumilla, Cehegín, Molina de Segura y Alcantarilla además de en el propio Centro de Cartagena.

Cesión en uso de las instalaciones del CNFPO

Mediante la Ley 8/2004 de 28 de Diciembre de medidas administrativas, tributarias, de tasas y de función pública (suplemento nº 11 del BORM nº 31 de 30-12-2004) se crea la Tasa T930 cuyo hecho imponible lo constituye "la cesión temporal del uso de las aulas, talleres, laboratorios y salón de actos con su correspondiente mobiliario y equipamiento especializado afectos al Centro Nacional de Formación Profesional de Cartagena, con la finalidad de impartir cursos de formación profesional ocupacional".

En este sentido, durante el año 2019 las instalaciones del CRNQ fueron utilizadas por las siguientes entidades/empresas:

- . CRUZ ROJA ESPAÑOLA. En el mes de febrero para un colectivo de 20 trabajadores durante 159 horas lectivas para impartir un itinerario formativo.

. AEND. En el mes de marzo para un colectivo de 42 trabajadores durante 46 horas lectivas para impartir el curso de "END". Ingresó en la Hacienda Regional 781,77 € por el abono de la tasa correspondiente.

.CPR Región de Murcia. En el mes de junio para un colectivo de 15 trabajadores durante 24 horas lectivas para impartir un curso de profesorado.

. AEND. En el mes de octubre para un colectivo de 22 trabajadores durante 32 horas lectivas para impartir el curso de "END". Ingresó en la Hacienda Regional 510,96 € por el abono de la tasa correspondiente.

.UPCT. En el mes de octubre para un colectivo de 28 trabajadores durante 16 horas lectivas para impartir el curso de "Inspector de construcciones soldadas". Ingresó en la Hacienda Regional 324,60 € por el abono de la tasa correspondiente.

.UPCT. En el mes de noviembre para un colectivo de 24 trabajadores durante 16 horas lectivas para impartir el curso de "Inspector de construcciones soldadas". Ingresó en la Hacienda Regional 567,24 € por el abono de la tasa correspondiente.

Servicio de Evaluación Rápida de Conocimiento de Idiomas (SERCI)

El "Servicio de Evaluación Rápida de Conocimiento de Idiomas" (SERCI), de reciente implantación, es un instrumento que de manera ágil y rigurosa permite conocer los niveles de dominio lingüístico de los usuarios del Servicio Regional de Empleo y Formación.

A través de este servicio, las personas interesadas acceden a unas pruebas de nivel capaces de determinar sus conocimientos de lenguas extranjeras de modo fiable de acuerdo con los niveles de competencias lingüísticas establecidas en el marco común europeo de referencia de lenguas.

En base a ello, el CRNQ durante el año 2019 ha efectuado con su propio personal 22 pruebas de evaluación a otros tantos usuarios que han solicitado realizarlas en nuestras instalaciones.

5. Observatorio Ocupacional.

5.1. Competencias y funciones

El Observatorio Ocupacional es la unidad técnica del Servicio Regional de Empleo y Formación que se encarga de la recopilación, análisis y difusión de datos e información sobre el mercado laboral y las ocupaciones de la Región de Murcia, así como del estudio de áreas, sectores y colectivos de interés para el empleo, todo ello con el fin de colaborar en la planificación de las políticas activas de empleo y formación.

5.2. Personal y medios adscritos

La Unidad se adscribe orgánicamente a la Dirección General del Servicio Regional de Empleo y Formación y en el año 2019 estaba formado por dos Técnicos Sociólogos y una Técnica Estadística.

5.3. Gestión de la unidad: cifra de actuaciones realizadas

En el año 2019 el Observatorio mantuvo su proceso de desarrollo continuo y adaptación a las nuevas necesidades en materia de análisis del mercado laboral y de orientación activa de las políticas de empleo.

El resultado de dicho proceso se estructura en función de cuatro ejes centrales, los cuales son la obtención de información de situación y predictiva, el análisis de esa información, la orientación para la toma de decisiones y la evaluación conjunta de los procesos desarrollados y trabajos ejecutados.

A estos ejes centrales se unen dos más transversales, esto es el análisis metodológico que da soporte a la actividad del Observatorio y el apoyo administrativo y de difusión, que enlazan la actividad de la unidad con el resto de servicios del SEF y con el conjunto de la sociedad murciana.

Así pues, el conjunto de proyectos y tareas desarrolladas por el Observatorio a lo largo de 2019, se puede enmarcar en las siguientes áreas de trabajo.

LINEA DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS	ACTIVIDADES EN 2019
RESÚMENES ESTADÍSTICOS	<i>Recopilación, tratamiento y difusión periódica de las principales cifras estadísticas procedentes de las oficinas de empleo y de otros organismos relacionados con el empleo</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Informes Mensuales</i> • <i>Informes Trimestrales</i> • <i>Informes de Empleo Universitario</i> • <i>Informes colectivos de especial interés.</i>

LINEA DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS	ACTIVIDADES EN 2019
ESTUDIOS Y PROYECTOS	<i>Desarrollo de herramientas y estudios adecuados para la detección de tendencias en el mercado laboral a corto plazo.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Contexto Empleo joven. • Estudio semestral jóvenes sin estudios ni trabajo • Contexto Empleo mayor de 45.
ATENCIÓN DE CONSULTAS	<i>El objetivo de esta línea de trabajo es dar respuesta a consultas de datos del mercado laboral, ya sean simples o que requieran una elaboración más compleja.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Se han atendido un total de 138 consultas tanto procedentes de la ciudadanía, de entidades públicas o privadas, así como de otros servicios o unidades de la Comunidad Autónoma.
METODOLOGÍA	<i>Proporcionar la metodología adecuada en la realización de estudios e investigaciones y controlar la calidad de los datos y definiciones que se utilizan de manera habitual en el Observatorio.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento y actualización del DataWarehouse: desarrollo de nuevos informes y actualización de las definiciones de las bases de datos de soporte.
EVALUACIÓN	<i>Seguimiento y evaluación de la eficacia de las Políticas Activas de Empleo del SEF.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Informes Inserta: Estudio trimestral del desarrollo de los cursos para personas en situación de desempleo gestionados por el SEF, atendiendo especialmente al análisis de las de las tasa de inserción de su alumnado.
DIFUSIÓN Y APOYO	<i>Poner a disposición de las personas y entidades usuarias la información que genera el Observatorio, organizar la participación de la unidad en foros y actos externos y proporcionar apoyo al resto de áreas.</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento y actualización de contenidos de la web • Promoción y difusión de estudios y análisis sobre aspectos relativos al empleo en cooperación con profesionales del periodismo del área de comunicación del SEF

LINEA DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS	ACTIVIDADES EN 2019

Respecto a los informes periódicos, se han elaborado en 2019:

- 12 Informes mensuales paro y contratos.
- 4 Informes trimestrales EPA
- 4 Informes Trimestrales de Contratos.
- 4 Informes de datos de empleo universitario.
- 24 informes de evolución de afiliación mensual a la Seguridad Social (clasificados por Régimen de Autónomos, Afiliación Media y último día)
- 8 informes de evolución de afiliación trimestral a la Seguridad Social (tanto relativos a Afiliación Total como Afiliación al Régimen de Autónomos).
- 12 Informes de Colectivos de Especial Interés para el empleo.
- 4 informes Inserta sobre inserción laboral del alumnado de cursos de formación ocupacional

Con el fin de ofrecer con carácter más continuos y constantes datos sobre inserción laboral del alumnado de los cursos de formación ocupacional gestionados por el SEF, en tanto primer y esencial ámbito de desarrollo de políticas activas de empleo por su volumen y presupuesto, se desarrollan de manera trimestral los llamados Informes Inserta, en los cuales se da cuenta de la evolución trimestral a un año vista de la inserción del alumnado en el periodo de 6 meses desde el fin del curso o periodo de prácticas no laborales asociadas al mismo.

Desde el propio Observatorio se gestiona y se actualizan los datos que aparecen en la página web, facilitando las consultas de las personas y entidades usuarias, y ello ha reducido la demanda de consultas directas de datos y análisis al personal técnico del Observatorio.

En cuanto a estudios y trabajos específicos sobre el mercado laboral, en 2019 el Observatorio Ocupacional elaboró dos amplios estudios de evolución en el periodo 2012-2019 sobre colectivos significativos desde el punto de vista de su inserción laboral y objetos, por dichas características precisamente, de líneas de actuación preferente avaladas por actuaciones específicas de ámbito de la Unión Europea:

- Población joven menor de 30 años, con especial atención a aquel sector de la misma que no se encuentra ni trabajando ni estudiando y que por ello son objeto de los Programas de Garantía Juvenil. En relación a este último sector de la juventud murciana se realiza con carácter intermedio un análisis de carácter semestral, orientado a la especial monitorización de las actuaciones específicas de las que son objeto dicho colectivo
- Población mayor de 45 años, con especial atención a aquellas personas de dichas franjas de edad que se encuentran desempleadas y afectadas por paro de larga duración.

No obstante esta mejora de la presentación y puesta a disposición general de datos relativos al empleo en la Web del Observatorio, se han recibido 138 consultas que por su especificidad, concreción o cruce específico de variables de análisis, han requerido un tratamiento especializado de los datos y análisis por parte del personal técnico del Observatorio. De este conjunto último de 138 consultas, 89 son del propio SEF, 14 de otros servicios de la Comunidad Autónoma y las restantes 35 de ciudadanos y ciudadanas, así como de entidades externas.

Durante 2019 en colaboración con el Centro Regional de Estadística se ha continuado en el desarrollo de análisis de los datos de empleo a nivel de entidades locales. Gracias a esta colaboración ahora se pueden encontrar datos de paro registrado a un nivel inferior a municipio con carácter trimestral, concretamente se dispone de datos por áreas de salud, secciones censales y por entidades menores de población (incluidos barrios en el caso de Murcia, Cartagena

6. Convenios.

Relación de convenios suscritos por el Servicio Regional de Empleo y Formación para la realización de prácticas no laborales de personas jóvenes tituladas desempleadas, los cuales no conllevan obligaciones económicas para ambas partes. Autorizado por el Consejo de Gobierno el día 7 de diciembre de 2017.

	EMPRESA/ENTIDAD	NIF	FECHA FIRMA	PLAZO VIGENCIA
1	BOLASECA, S.A.	A30084255	08/01/2019	4 AÑOS
2	RAUL ROS ROCA	48476172S	08/01/2019	4 AÑOS
3	ANTONIO GARCIA MEDINA	27436067B	08/01/2019	4 AÑOS
4	ANTONIO LOPEZ GOMEZ	48396301T	08/01/2019	4 AÑOS
5	FRANCISCO SANCHEZ VERA	22950312S	08/01/2019	4 AÑOS
6	MANUEL SANCHEZ GARCIA E HIJOS, S.L.	B73047748	09/01/2019	4 AÑOS
7	MARIUS ROBERT STROE	X3441525	09/01/2019	4 AÑOS
8	INSTALACIONES, MONTAJE Y ASESORAMIENTO DE SURESTE, S.L.	B73966442	16/01/2019	4 AÑOS
9	ENRIQUE JAVIER MARTINEZ ROMERO	22988271R	16/01/2019	4 AÑOS
10	JOSE RAFAEL ALARCON GOMEZ	48510516C	16/01/2019	4 AÑOS
11	MARILUZ DE LA RASILLA	23028468V	17/01/2019	4 AÑOS
12	ROSARIO GIMENEZ RODRIGUEZ	29058908H	17/01/2019	4 AÑOS
13	GRUPO ALC STAND Y MONTAJES EFIMEROS	B73676637	18/01/2019	4 AÑOS
14	PABLO CARRILLO BALDASQUIN	48394340V	18/01/2019	4 AÑOS
15	BOB ACADEMY, S.L.U	B73799017	22/01/2019	4 AÑOS
16	PHICUS TECNOLOGIA, S.L.	B87486188	22/01/2019	4 AÑOS
17	ALCIBIADES PRIETO & CIA INGENIERIA Y SERVICIOS, SCL	F73787103	22/01/2019	4 AÑOS
18	CLINICA DENTAL EL RANERO	77519049X	25/01/2019	4 AÑOS
19	SERVICIOS INTEGRALES DE CARTAGENA, S.L.	B30844815	29/01/2019	4 AÑOS
20	HONDO EXCAVACIONES Y OBRAS, S.L.U.	B73048167	29/01/2019	4 AÑOS
21	DANDY MOTO S.L.	B30653042	29/01/2019	4 AÑOS
22	C.B. ANGEL Y ANTONIO ARIÑO GOMEZ	E73391518	29/01/2019	4 AÑOS
23	ENRIQUE MULERO MARTINEZ	27474684B	01/02/2019	4 AÑOS
24	TERMINAL MARITIMA DE CARTAGENA, S.L.	B30711154	05/02/2019	4 AÑOS
25	ERHARDT MEDITERRANEO, S.L.	B30700165	05/02/2019	4 AÑOS
26	SERMADIESEL, S.L	B30833750	05/02/2019	4 AÑOS
27	EUROPEAN PC MAYORISTAS DE INFORMATICA, S.L	B73186942	06/02/2019	4 AÑOS
28	TRANSPORTES Y ABONOS KAJIMA, S.L.	B30840730	08/02/2019	4 AÑOS
29	BAR RESTAURANTE CAMPOY'S, S.L.L	B73722217	08/02/2019	4 AÑOS
30	102 NOVADOC S.L.	B30785992	12/02/2019	4 AÑOS
31	LEONILDA ORREGO VIERA	Y6370350P	13/02/2019	4 AÑOS
32	YOLANDA SANCHEZ MANIAUL	23035455	13/02/2019	4 AÑOS
33	HERMANOS PIÑA CARTAGENA, S.L.	B30704076	13/02/2019	4 AÑOS
34	DAMIAN SANCHEZ MARTINEZ	77755903X	13/02/2019	4 AÑOS
35	DISFRIMUR LOGISTICA, S.L.	34824151N	14/02/2019	4 AÑOS
36	TALLERES AN-CAR 2003, S.L	B73801730	14/02/2019	4 AÑOS
37	VERDIMED, SAU	A467191167	14/02/2019	4 AÑOS

38	TALLERES PACO EL CHERRO, C.B	E73836975	18/02/2019	4 AÑOS
39	INTEGRALIA ENERGIA INSTALACIONES, S.L.	B30869713	18/02/2019	4 AÑOS
40	JOSE JUAN GARCIA TORRALBA	48500444E	18/02/2019	4 AÑOS
41	CONECTADO POR EL UNIVERSO, S.L	B30922900	19/02/2019	4 AÑOS
42	NOVED PARTNER, S.L.L	B73291262	20/02/2019	4 AÑOS
43	GONMAR ALTORREAL, S.L	B73484255	25/02/2019	4 AÑOS
44	RAHER AUDIO VISUAL, S.L	B30903348	27/02/2019	4 AÑOS
45	DESGUACE Y GRUAS PARIS, S.L	B73114639	27/02/2019	4 AÑOS
46	PUERTA DE MURCIA, S.COOP.	F73970568	27/02/2019	4 AÑOS
47	BYPROX DEVELOPMENT S.L	B73826935	27/02/2019	4 AÑOS
48	JOSE MARIA BONACHE GARCIA DELICADO	23259322C	27/02/2019	4 AÑOS
49	NEW NOISE, S.L.	48611705D	27/02/2019	4 AÑOS
50	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MURCIANAS 2007, S.L	B73534349	28/02/2019	4 AÑOS
51	PABLO RODRIGUEZ REBENAQUE	04618338F	28/02/2019	4 AÑOS
52	GINES HUERTAS INDUSTRIALES, S.L	B30025811	01/03/2019	4 AÑOS
53	ITINER CONSULTORES,S.L	B30498638	01/03/2019	4 AÑOS
54	MANRESA Y RODRIGUEZ CONSULTORES SCP	J30874903	01/03/2019	4 AÑOS
55	ALVARO CONESA FONTES	7484313A	07/03/2019	4 AÑOS
56	MESTALLA BUILDING, S.L.	B73901548	07/03/2019	4 AÑOS
57	LA MOLINERA, S.COOP	B30822472	07/03/2019	4 AÑOS
58	CENTRO DE DESCONTAMINACION ECO-CAR CARTAGENA, S.L.	B30822472	07/03/2019	4 AÑOS
59	ASOCIACION EMPRESARIAL CENTRO TECNOLOGICO DEL METAL DE LA REGION DE MURCIA	G30572473	08/03/2019	4 AÑOS
60	MARIA TERESA GARCIA LEON	23017813B	14/03/2019	4 AÑOS
61	MARIA DEL CARMEN PIÑERO ARRIBAS	02517818P	14/03/2019	4 AÑOS
62	ISABEL NOGUERA MOLINA	27449256K	21/03/2019	4 AÑOS
63	JUMABEDA, S.L.	B30658132	21/03/2019	4 AÑOS
64	SAL Y VIVE VIAJES, S.L.	B73968232	21/03/2019	4 AÑOS
65	SORKIA MEDITERRANEO, S.L.	B73721938	21/03/2019	4 AÑOS
66	ROYMAGA PETROLEOS, S.L	B30761266	22/03/2019	4 AÑOS
67	JML 2015 ASESORIA, S.L.	B73896102	26/03/2019	4 AÑOS
68	ALEXANDRA FALLA GARCIA	23060874Q	26/03/2019	4 AÑOS
69	NAJA CARPINTERIA METALICA, S.L.	B73277923	26/03/2019	4 AÑOS
70	TECHINICAL NOVA DEL LEVANTE	B30743645	26/03/2019	4 AÑOS
71	CONSULTORES Y ASESORES FISCALES PLAZA, S.L.	B73183287	26/03/2019	4 AÑOS
72	PEDRO PEÑA SANCHEZ	48415549C	26/03/2019	4 AÑOS
73	LIWE ESPAÑOLA, S.A.	B30015382	26/03/2019	4 AÑOS
74	FERNANDEZ INIESTA MACANAS, S. COOP.	F05528518	26/03/2019	4 AÑOS
75	LEMONCONCENTRATE, S.L.U	B73729741	26/03/2019	4 AÑOS
76	HEALTH POINT EUROPE S.L.	B73781726	26/03/2019	4 AÑOS
77	BELEN LUNA PEDREÑO	23310031Z	26/03/2019	4 AÑOS
78	SECOMUR, S.L.	B73184855	26/03/2019	4 AÑOS
79	HECULA CONSULTORES S.L.	B7322346	27/03/2019	4 AÑOS
80	ELECTRICIDAD BOLEA S.L.	B30917983	28/03/2019	4 AÑOS
81	CARROCERIAS PENALVA S.L.	B30124788	28/03/2019	4 AÑOS
82	ALCAZAR COMUNICACIONES S.L.	B30924666	28/03/2019	4 AÑOS
83	INSTITUTO EUROPEO PARA EL EMPLEO SL	B73366247	11/04/2019	4 AÑOS
84	JAVIER PEREZ SANCHEZ	48523066N	16/04/2019	4 AÑOS
85	ANTONIO JESUS HERNANDEZ OLTRA	18998852R	16/04/2019	4 AÑOS

86	ASSOTA TOYS SL	B73253445	16/04/2019	4 AÑOS
87	ATLAS FORWARDING MEDITERRANEO, S.L	B30874564	22/04/2019	4 AÑOS
88	LARES ADMINISTRACIONES, S.L.	B30855522	22/04/2019	4 AÑOS
89	COLEGIO DE ABOGADOS DE MURCIA	Q3063001F	22/04/2019	4 AÑOS
90	LECHE EL TORREJON, S.L.	B30158497	24/04/2019	4 AÑOS
91	ANTONIO ANGEL DIAZ LORENTE	22934322X	24/04/2019	4 AÑOS
92	SERVIMAGEN LOLA SAEZ SAURA	B30812754	25/04/2019	4 AÑOS
93	EMMET MURCIA AGRICULTURA, S.L.	B30729081	25/04/2019	4 AÑOS
94	LAURA PEREZ TORRES	23017265S	25/04/2019	4 AÑOS
95	DAVID GUILLEN VEGA	48495248R	25/04/2019	4 AÑOS
96	ANTONIA VIVANCOS GARCIA, S.L	B30769079	30/04/2019	4 AÑOS
97	ANDSEED,S.L.	B73941916	06/05/2019	4 AÑOS
98	P. MARTINEZ ASESORIA LABORAL, S.L.	B30754600	06/05/2019	4 AÑOS
99	DOS42 C.B.	E73961542	08/05/2019	4 AÑOS
100	NASER INGENIEROS S.L.	B73854127	08/05/2019	4 AÑOS
101	CHINA IN CROWD S.L	B73880601	10/05/2019	4 AÑOS
102	MAZA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, SL	B73778912	16/05/2019	4 AÑOS
103	BIYECTIVA, S.L.	B30921084	17/05/2019	4 AÑOS
104	RAPHANEL SYSTEM, S.L.U	B73781718	14/05/2019	4 AÑOS
105	GENERAL IBERICA DE EXTINTORES S.A.	A30016042	14/05/2019	4 AÑOS
106	FUNDACION DIAGRAMA INTERVENCION PSICOSOCIAL	G73038457	14/05/2019	4 AÑOS
107	MANUEL ALBERO RUEDA	27436022N	20/05/2019	4 AÑOS
108	IXSO CONSULTORES SLL,	B73300782	21/05/2019	4 AÑOS
109	PEDRO MIGUEL GONZALEZ GONZALEZ	77565519C	21/05/2019	4 AÑOS
110	RAISA LOGISTICA, S.L.	B30897086	22/05/2019	4 AÑOS
111	CENTRO DE NEGOCIOS INTI, S.L.	B73370272	22/05/2019	4 AÑOS
112	CLINICIA BARCELO, S.L.P	B30881338	22/05/2019	4 AÑOS
113	VALERA SISTEMAS DE ELEVACIÓN, S.L	B30792964	24/05/2019	4 AÑOS
114	ZADISA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	B73584567	27/05/2019	4 AÑOS
115	FRUTOS SECOS AURO, S.L.	B73788325	06/06/2019	4 AÑOS
116	LOSBU SLU	B30578942	06/06/2019	4 AÑOS
117	SONIA GARCIA DIAZ	23048028G	07/06/2019	4 AÑOS
118	BAR RESTAURANTE TORREMOLINOS CCAA MURCIA, S.L.	B73446429	07/06/2019	4 AÑOS
119	JMESEGUER S.L.	B73146912	07/06/2019	4 AÑOS
120	JOSE MARIA BEJAR SANCHEZ-MORA	48402018J	07/06/2019	4 AÑOS
121	CAMPOES SERV. INTEGRAL XXI, S.L.	B73044000	07/06/2019	4 AÑOS
122	JOSE ANTONIO MARTINEZ INQUIERDO	23052442W	07/06/2019	4 AÑOS
123	BRINKMAN VIVEROS, S.L.	B30766836	07/06/2019	4 AÑOS
124	LANGMEAD ESPAÑA,S.L.	B73014920	07/06/2019	4 AÑOS
125	GINES HUERTAS CERVANTES, S.L.	B30730600	07/06/2019	4 AÑOS
126	LABASA, S.L.	B30696389	07/06/2019	4 AÑOS
127	COMERCIAL LABASA, S.L.	B30894711	07/06/2019	4 AÑOS
128	CARLOS ALBARRACION GARCIA	48453005D	11/06/2019	4 AÑOS
129	PROSERCAM GLOBAL ESPAÑA, S.L.	B73070971	11/06/2019	4 AÑOS
130	P HERNANDEZ ASOCIADOS GESTORIA ADMINISTRATIVA S.L.	B73378598	12/06/2019	4 AÑOS
131	ROJO PAY MARIA DOLORES	77505924H	12/06/2019	4 AÑOS
132	MOTODANDY MURCIA S.L.	B30534564	12/06/2019	4 AÑOS
133	MTORRES DISEÑOS INDUSTRIALES S.A.U.	A31085640	12/06/2019	4 AÑOS

134	DOSFARMASHOP ONLINE S.L.	B30877856	12/06/2019	4 AÑOS
135	CRISTINA CALABRIA ZAPATA	23007000P	13/06/2019	4 AÑOS
136	AGRICULTURA Y GANADERIA LA CEÑA, S.L	B30465967	17/06/2019	4 AÑOS
137	EUROPEA DE CONTENEDORES, S.A	A30159214	17/06/2019	4 AÑOS
138	EXCELENCIA EN IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO S.L.	B30790018	18/06/2019	4 AÑOS
139	FIELD SPAIN, S.L.	B30893184	18/06/2019	4 AÑOS
140	INSERVAL CONTROL, S.L.	B30782072	18/06/2019	4 AÑOS
141	TRANSPORTES DE VIAJEROS DE MURCIA	B30020713	19/06/2019	4 AÑOS
142	BLENDAHUB, S.L.	B17467671	19/06/2019	4 AÑOS
143	SIXTO PALACIN S.L.	B30376461	20/06/2019	4 AÑOS
144	DEPAU SISTEMAS, S.L	B30701924	20/06/2019	4 AÑOS
145	ASISTENCIA EN INGENIERIA Y OBRA S.L.	B73582249	20/06/2019	4 AÑOS
146	AMELIA GONZALEZ S.L.	B30447148	20/06/2019	4 AÑOS
147	TREU S.L	B30604219	21/06/2019	4 AÑOS
148	CONTALIA S.L.	B73706665	21/06/2019	4 AÑOS
149	CLINICA DENTAL CAMPOS DEL RIO, S.L.	B73855439	24/06/2019	4 AÑOS
150	LA OPINION DE MURCIA SAU	A08850018	24/06/2019	4 AÑOS
151	ALARMAS MURCIA S.L.U	B73508566	25/06/2019	4 AÑOS
152	RAMON CLEMENTE BAÑOS	22983003T	25/06/2019	4 AÑOS
153	MARIA DOLORES LOPEZ SANCHEZ	27479410E	26/06/2019	4 AÑOS
154	ALBA CLINICA DENTAL C.B.	E73976946	26/06/2019	4 AÑOS
155	FABIAN ACOSTA HEREDIA Y JOSE FUENTES MERINOS, C.B.	23210779F	26/06/2019	4 AÑOS
156	UCAM MURCIA CLUB BALONCESTO, S.A.D	A30109144	26/06/2019	4 AÑOS
157	AGRUCAPERS, S.A.	A30011548	26/06/2019	4 AÑOS
158	DAVID FERNANDEZ COBARRO	48434368W	27/06/2019	4 AÑOS
159	MORENO COLLADOS C.B.	E73949455	27/06/2019	4 AÑOS
160	SALVADOR PEREZ TORRECILLAS	22999443H	28/06/2019	4 AÑOS
161	MONICA NAVARRO NAVARRO	34834605R	01/07/2019	4 AÑOS
162	TECNICOS EN AUTOMOCIÓN, S.L.	B30125512	01/07/2019	4 AÑOS
163	AUTOMOCIONES UREÑA, S.L.	B30413314	01/07/2019	4 AÑOS
164	MURPRO S.L.	B30028914	02/07/2019	4 AÑOS
165	ASESORIA CESAREA MARCO, S.L.	B73408536	02/07/2019	4 AÑOS
166	RAMON ROMERO FERNANDEZ	22999395Q	02/07/2019	4 AÑOS
167	CENTRO ODONTOLOGICO INNOVA, S.L.	B73902769	02/07/2019	4 AÑOS
168	MACOANSAL, S.L.	B30567028	02/07/2019	4 AÑOS
169	MORCILLO & BANEGAS, S.L.	B73261984	02/07/2019	4 AÑOS
170	COMPAÑ. INTERNACIONAL DE FABRICANTES DE RECLAMOS Y AFINES S.L.	B30668420	02/07/2019	4 AÑOS
171	CHIP DIGITAL S.L.	B30674303	03/07/2017	4 AÑOS
172	BERBOIS, S.L	B30680565	03/07/2017	4 AÑOS
173	DAVID MIRALLES CASCALES	48421838F	03/07/2017	4 AÑOS
174	ESCAPE PLAY, S.L.	B73970055	03/07/2017	4 AÑOS
175	ASESORIA SANTAREN, S.L.	B73112088	03/07/2017	4 AÑOS
176	PARADOR DEL MAR MENOR	B30732275	05/07/2019	4 AÑOS
177	ISABEL MARIA RODRIGUEZ SERRANO	23312376J	05/07/2019	4 AÑOS
178	EXPERTOS TRIBUTARIOS ASOCIADOS, S.L.	B30587406	05/07/2019	4 AÑOS
179	ELECTRO ONLINE GRUPO CUATRO, S.L	B73903379	08/07/2019	4 AÑOS
180	VELAMAR ELECTRICIDAD, S.L.U.	B30881023	09/07/2019	4 AÑOS
181	LA NEGRITA ESTUDIOS, S.L.	B73875817	09/07/2019	4 AÑOS

182	PAVIMUR S.L.	B30225031	11/07/2019	4 AÑOS
183	CONTENEDORES DAYSA, S.L.	B30779342	11/07/2019	4 AÑOS
184	FACTICA ARQUITECTOS S.L.P	B73946832	12/07/2019	4 AÑOS
185	APM IMPULSE S.L.U.	B30553978	12/07/2019	4 AÑOS
186	DANIEL MULERO MARTINEZ	23288383D	12/07/2019	4 AÑOS
187	JOSE MARIA CABALLERO S.A.	A30048474	12/07/2019	4 AÑOS
188	CARMEN MARIA MARTINEZ CANO	48417003W	16/07/2019	4 AÑOS
189	IDEATIC DEVELOPMENT S.L.U.	B30898779	16/07/2019	4 AÑOS
190	CLUB PADEL DE AGUILAS	G73329815	16/07/2019	4 AÑOS
191	ICUE EXPLOTACIONES TURISTICAS S.L.	B30867535	16/07/2019	4 AÑOS
192	GESTION INMOBILIARIA DE MOLINA S.L.	B30326987	16/07/2019	4 AÑOS
193	SYTE AUTOMOCION S.L.	B73304289	16/07/2019	4 AÑOS
194	CULMAREX SAU	A30106264	19/07/2019	4 AÑOS
195	LINEAS IRREGULARES DEL SUDESTE S.L.U	B30018667	19/07/2019	4 AÑOS
196	JNC SISTEMAS INFORMATICOS	B30442016	19/07/2019	4 AÑOS
197	ADMINISTRACION DIGITAL DE NEGOCIOS SLU	B73067498	19/07/2019	4 AÑOS
198	GESTION PULIDO, SLNE	B30816482	19/07/2019	4 AÑOS
199	REPARACIONES NAVALES E INDUSTRIALES NASAN S.L.	B30702336	19/07/2019	4 AÑOS
200	SMART TECHNOLOGY, S.A.	A30756100	23/07/2019	4 AÑOS
201	PROD. AGRICOLA RIBLAC	B30893176	23/07/2019	4 AÑOS
202	TRITURADOS LA MIGUELOTA S.L.	B30733877	23/07/2019	4 AÑOS
203	SECUOYA NEXUS S.L.	B18950642	23/07/2019	4 AÑOS
204	LIDON GARCIA, S.L	B73760514	23/07/2019	4 AÑOS
205	SISTEMA DE GESTION DE LA PREVENCION SL	B22379564	24/07/2019	4 AÑOS
206	ASESORIA DE EMPRESAS GONZABER S.L	B30575021	24/07/2019	4 AÑOS
207	B30575021	B05527726	24/07/2019	4 AÑOS
208	ADAPTA CONSULTORES	B83336511	24/07/2019	4 AÑOS
209	TRANSPORTES LA ACTIVA S.L.	B30162630	24/07/2019	4 AÑOS
210	ASOC. CENTRO TECNOLO. NAVAL Y DEL MAR	G30772438	24/07/2019	4 AÑOS
211	INVERSIONES DE MURCIA, S.L.	B30620629	25/07/2019	4 AÑOS
212	LIMPIEZA E HIGIENE DE CARTAGENA, S.A	A30700702	26/07/2019	4 AÑOS
213	CIFRA IMPORT, S.L.	B30798334	26/07/2019	4 AÑOS
214	PRODUCTOS DE PELUQUERIA EN LA WEB S.	B73923716	30/07/2019	4 AÑOS
215	MILEYENDA ENTERTAINMENT, S.L.	B73763278	31/07/2019	4 AÑOS
216	MADERAS Y DERIVADOS SERA S.L	B30877906	31/07/2019	4 AÑOS
217	DAVID JOSE FLORES TORRECILLAS	34827434Y	31/07/2019	4 AÑOS
218	GUIMEN ASESORES S.L.	B30259436	31/07/2019	4 AÑOS
219	CHILLYPILLS COMUNICACIÓN S.L.	B73773533	31/07/2019	4 AÑOS
220	ADRIAN BERMUDEZ LOPEZ	24410663G	31/07/2019	4 AÑOS
221	FRANCISCO ARAGON S.L.	B30032445	31/07/2019	4 AÑOS
222	TALLERBOX MOTOR S.L.	B30862338	31/07/2019	4 AÑOS
223	CONSTRUCCIONES RUBIO BARCELO S.L.	B30401251	31/07/2019	4 AÑOS
224	NEGOCIOS DE LOS ALCAZARES SIGLO XXI	B30896245	31/07/2019	4 AÑOS
225	ALGE SOCIEDAD COOPERATIVA	F30453880	31/07/2019	4 AÑOS
226	CARMEN MARTINEZ CLEMENTE	34816625F	31/07/2019	4 AÑOS
227	COTECA CONSULTING, S.L.	B30493449	10/09/2019	4 AÑOS
228	FISIOSPORT MURCIA, SLP	B73997942	10/09/2019	4 AÑOS
229	MANUELA BARRERA FERNANDEZ	26450244Z	10/09/2019	4 AÑOS
230	HORACIO DANIEL TUTTOBENE	X4178370Y	12/09/2019	4 AÑOS

231	JOSE ANDRES GOMEZ MENDEZ	23045528B	12/09/2019	4 AÑOS
232	CENTRO INFANTIL SAN JOSE, S.L.	B73430878	12/09/2019	4 AÑOS
233	CAPGEMINI ESPAÑA, S.L.	B08377715	29/08/2019	4 AÑOS
234	GRUPO GLOBAL ROSULTING S.L.	B05501143	19/09/2019	4 AÑOS
235	CONSTRUCCIONES URDECON S.A.	A30032205	19/09/2019	4 AÑOS
236	MAAP EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO S.L	B73949521	20/09/2019	4 AÑOS
237	JOSE PUERTA MARIN	52810359J	20/09/2019	4 AÑOS
238	EUROCONSULTORIA FORMACION EMPRESA SL	B29888716	25/09/2019	4 AÑOS
239	TALLERES CORBALAN C.B	E30924989	25/09/2019	4 AÑOS
240	TALLERES CEFERINO S.L.	B30767461	25/09/2019	4 AÑOS
241	JESUS ROJO RODRIGUEZ	05427244A	25/09/2019	4 AÑOS
242	CLAUDISAN LAB, S.L.	B73981086	25/09/2019	4 AÑOS
243	MOTOR CARTAGENA S.L.	B30627293	25/09/2019	4 AÑOS
244	SMBIOTICA SOLUCIONES TIC DE MARKETING DISTRIBUIDO	B05546189	26/09/2019	4 AÑOS
245	MURCIANA DE TRATADOS ENERGETICOS S.L	B73722886	26/09/2019	4 AÑOS
246	CONSTRUCCIONES FRANCISCO ROCA SANCHEZ S.L.	B30766307	26/06/2019	4 AÑOS
247	DASEM CONSULTORES S.L.	B30587828	30/09/2019	4 AÑOS
248	ALVIAN PELUQUEROS Y ESTILISTAS	B73789919	30/09/2019	4 AÑOS
249	ELECTROCANTERAS S.L.	B30658306	30/09/2019	4 AÑOS
250	FUNDACION UNIVERSITARIA SAN ANTONIO DE MURCIA	G30626303	02/09/2019	4 AÑOS
251	A&MAÑANI Y ASOCIADOS S.L.	B73542417	01/10/2019	4 AÑOS
252	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES MOLINA YAGO 2000, S.L.	B73525909	02/10/2019	4 AÑOS
253	JOSE ANTONIO CASADO MENA	23040144D	02/10/2019	4 AÑOS
254	PRAMAC IBEERICA SAU	A50204395	04/10/2019	4 AÑOS
255	CLINICA SAN DAMIAN, S.L.	B73233538	04/10/2019	4 AÑOS
256	ELISA NAVARRO MESEGUER	B30797294	04/10/2019	4 AÑOS
257	PABLO GOMEZ BERNAL, S.L	B30797294	07/10/2019	4 AÑOS
258	HUERTAS MOTOR S.L.	B30632947	08/10/2019	4 AÑOS
259	COMERCIAL DIMOVIL, S.L.	B73015364	08/10/2019	4 AÑOS
260	DIMOVIL S.A.	A30015440	08/10/2019	4 AÑOS
261	CENTRO DE ENSEÑANZAS SECUNDARIA VEGA MEDIA, SOC. COOP.	F30076012	08/10/2019	4 AÑOS
262	T-CUIDA ZENETA S.L.	B73664963	08/10/2019	4 AÑOS
263	OFICINA TECNICA PARA ECONOMIA SOCIAL, S.L	B30267777	08/10/2019	4 AÑOS
264	INNOVATIC TECNOLOGIA EDUCATIVA S.L.	B73971319	08/10/2019	4 AÑOS
265	MARTIN BRAUN, S.A.	A30044044	08/10/2019	4 AÑOS
266	ALEBOX MANTENIMIENTOS INTEGRALES, S.L	B73916801	09/10/2019	4 AÑOS
267	FACTICA CONSULTORES, S.L.	B73910820	09/10/2019	4 AÑOS
268	MECANIZADOS DEL SEGURA, S.L	B73510497	11/10/2019	4 AÑOS
269	CLINIKEY, S.L.	B73900573	11/10/2019	4 AÑOS
270	TRANSGALEON, S.L.	B30382907	11/10/2019	4 AÑOS
271	GARCIA GIL ALBERTO	23042689R	11/10/2019	4 AÑOS
272	CARMEN MARIA RUIZ OLIVARES	48481151A	14/10/2019	4 AÑOS
273	M.M. VILLALBA, S.L.	B30488886	14/10/2019	4 AÑOS
274	MIGUEL ANGEL VIVANCOS PALACIOS	74438671E	16/10/2019	4 AÑOS
275	ENCARNACION LLAMAS LIDON	23246876V	16/10/2019	4 AÑOS
276	DIDOS EXPRESS S.L.	B30926638	18/10/2019	4 AÑOS
277	MARIA DEL ROSARIO NAVARRO BARQUERO	48431258C	18/10/2019	4 AÑOS

278	JOAQUIN QUIÑONERO HELLIN	23225562R	21/10/2019	4 AÑOS
279	CAMPILLO PALMERA, S.L.	B73783003	21/10/2019	4 AÑOS
280	ALQUILER DE VEHICULOS DEL SURESTE	B73960940	21/10/2019	4 AÑOS
281	ESPECTACULOS LORCA NAIBOA, S.L.U	B73407827	22/10/2019	4 AÑOS
282	MARKETING Y NUEVAS TECNOLOGIAS, S.L.	B73132094	22/10/2019	4 AÑOS
283	GREEN WORLD COMPOUNDING S.L.	B30675540	23/10/2019	4 AÑOS
284	NERINGA BARTUSEVICIUTE	X4322384V	23/10/2019	4 AÑOS
285	APRIXS SUMINISTROS S.L.	B73678575	23/10/2019	4 AÑOS
286	CLINICA JUNTERONES S.L	B05522222	10/10/2019	4 AÑOS
287	AGUSTIN SANCHEZ SANDOVAL	77718784J	23/10/2019	4 AÑOS
288	EQUOMETRICS, S.L.	B73916991	25/10/2019	4 AÑOS
289	CMA ALBUJON, S.L.	B30632368	25/10/2019	4 AÑOS
290	LOPEZ SANCHEZ, SL	B30148860	29/10/2019	4 AÑOS
291	INFORGES FORMACIÓN S.L.	B73317844	30/10/2019	4 AÑOS
292	RESIDENCIAL CASA DE CAMPO PERIN S.L.	B30780282	31/10/2019	4 AÑOS
293	SOFIA BUITRAGO JIMENEZ	48483619X	31/10/2019	4 AÑOS
294	INNOVENTURES CAPITAL, S.L.	B73377558	31/10/2019	4 AÑOS
295	EMITE INGENIERIA, S.L.	B73486490	05/11/2019	4 AÑOS
296	ANTONIA MARIA MUÑOZ AZORIN	29075610E	07/11/2019	4 AÑOS
297	MARKETING DIGITAL KEY CB	E30919716	08/11/2019	4 AÑOS
298	SERVICIOS Y PODAS DEL SURESTE, S.L.	B04652913	08/11/2019	4 AÑOS
299	ESCUELA INFANTIL SUEÑOS, C.B.	E05546957	08/11/2019	4 AÑOS
300	MANUEL SEVILLA FLORES	27451059F	08/11/2019	4 AÑOS
301	COPACK ENVASES ACTIVOS, S.L.U.,	B73670945	14/11/2019	4 AÑOS
302	RECHE TXT, S.L	B73137077	19/11/2019	4 AÑOS
303	GABINETE JURIDICO 3 DE JUNIO, S.L.P	B05541628	19/11/2019	4 AÑOS
304	ELISABET GIMENEZ CRESPO	23033352W	19/11/2019	4 AÑOS
305	ANTONIO SANCHEZ LUCAS	29041061L	19/11/2019	4 AÑOS
306	CARMEN GOMEZ SANCHEZ	23055784D	19/11/2019	4 AÑOS
307	CARMAN CONSULTORIA, GESTION Y SERVICIOS, S.L	B05522644	19/11/2019	4 AÑOS
308	GRUPO TECNOLOGICO MANTIS, S.L	B73867202	20/11/2019	4 AÑOS
309	TALLERES LUIS FORTE, S.L.	B73215436	20/11/2019	4 AÑOS
310	SERVITIERRA SERVIOS INTEGRALES E.T.T.	B87689824	20/11/2019	4 AÑOS
311	AC: ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L.	B30467161	20/11/2019	4 AÑOS
312	EM10 MEDIA GESTION, S.L	B73874547	21/11/2019	4 AÑOS
313	BERNAL DESCANSO, S.L.	B73694424	21/11/2019	4 AÑOS
314	INGENIERIA Y DISEÑO ESTRUCTURAL AVANZADO, S.L.	B30830525	22/11/2019	4 AÑOS
315	BERNAL DESCANSO, S.L.	B73694424	22/11/2019	4 AÑOS
316	MARIA JOSE HERNANDEZ RODRIGUEZ	34796937F	22/11/2019	4 AÑOS
317	PARAFARMACIA VISTABELLA, S.L.	B73664062	25/11/2019	4 AÑOS
318	FRANCISCO ARTURO RUIZ PINA	74164042J	25/11/2019	4 AÑOS
319	CHAMIZO ARQUITECTOS, S.L.	B73233249	25/11/2019	4 AÑOS
320	MARIA ANTONIA DEL AMOR JIMENEZ	77523776E	26/11/2019	4 AÑOS
321	INDUSTRIA JABONERA LINA, S.A.	A30062707	26/11/2019	4 AÑOS
322	ENSEÑANZA SABINA MORA S. COOP.	F30674360	26/11/2019	4 AÑOS
323	RESIDENCIA NOVA SANTA ANA, S.L.	B30752315	26/11/2019	4 AÑOS
324	COMEX CONSULTING, S.L.	B30752257	28/11/2019	4 AÑOS
325	BITNOVA IDENTIFICACION Y CONTROL, S.L.	B73726234	02/12/2019	4 AÑOS
326	LA MANCHEGUICA C.B.	E30923726	02/12/2019	4 AÑOS

327	MONTAJES ELECTRICOS LLAMAS, S.L.	B30266399	02/12/2019	4 AÑOS
328	LIMCAMAR S.L.	B30132724	03/12/2019	4 AÑOS
329	ALTIPLANO SALUD, S.L.	B73528200	03/12/2019	4 AÑOS
330	INCOTEC PROYECTOS Y GESTION DE AQUITECTURA, S.L.	B73919078	11/12/2019	4 AÑOS
331	BARBOL O8, S.L.	B30824064	11/12/2019	4 AÑOS
332	MIGUEL ANGEL CANDEL GOMEZ	77514417R	11/12/2019	4 AÑOS
333	AFIMURSA CONSULTORES S.L.	B73747321	16/12/2019	4 AÑOS
334	DWINMA TAPIZADOS, S.L.	B73569139	23/12/2019	4 AÑOS
335	GRUPO FUERTES	B30571293	23/12/2019	4 AÑOS
336	CONSULTORES T. PACHECO, S.L.L.	B30474084	23/12/2019	4 AÑOS
337	ASOCIACION DE ENFERMEDADES RARAS D'GENES	G73567935	30/12/2019	4 AÑOS

Relación de convenios suscritos para facilitar las prácticas profesionales no laborales del alumnado de los cursos impartidos en el Centro Nacional de Formación Profesional Ocupacional de Cartagena, autorizado para este acto por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 26 de octubre de 2008, modificado por acuerdo del mismo órgano de 11 de septiembre de 2009.

	ENTIDAD	NIF	FECHA FIRMA	PLAZO VIGENCIA
1	INDUSTRIAS JABONERIAS LINA, S.A.U.		13/03/2019	4 AÑOS
2	FUNDACION CEPAIM, ACCION INTEGRAL CON MIGRANTES	G73600553	04/10/2019	4 AÑOS
3	GREEN WORLD COMPOUNDING S.L.	B03675540	04/10/2019	4 AÑOS
4	DESTILERIAS MUÑOZ GALVEZ, S.A.	A30000327	18/11/2019	4 AÑOS
5	PROBELTE PHARMA S.L.U.	B73013757	17/12/2019	4 AÑOS

Relación de convenios de colaboración suscritos por el Servicio Regional de Empleo y Formación **en materia de empleo**, autorizado para este acto por acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en la reunión del 7 de diciembre de 2012.

	EMPRESA/ENTIDAD	NIF	FECHA FIRMA	PLAZO VIGENCIA
1	APCOM	G30078927	15/01/2019	1 AÑO
2	ASOCIACION ASPERGER DE MURCIA	G73647935	19/06/2019	1AÑO

7. Participación en eventos:

7.1 Foros, ferias, conferencias, mesas redondas y jornadas a las que ha asistido el Director General del SEF durante el año 2018

- 25/09/2019 Recepción en el SEF de la comitiva Europea Road y posterior visita de Centro Accem, Aula de Formación de la Cruz Roja y piso de acogida de Murcia Acoge.
- 25/09/2019 Clausura y entrega de diplomas del PMEF Jesús Abandonado.
- 04/10/2019 Entrega del IV Premio al Mejor Proyecto de Creación de una Empresa, vasado en un trabajo fin de grado.
- 4/10/2019 Asistencia a la entrega de Premios “Los Mejores” de la Verdad.
- 08/10/2019 Asistencia a la Inauguración y clausura de las jornadas de AJE, “Murcia Empresa”.
- 10/10/2019 Inauguración I Feria de Empleo y Emprendimiento. “Murcia Emplea”.
- 10/10/2019 Asistencia a la Presentación del “Estudio de las necesidades formativas del Sector Industrial en Cartagena.
- 10/10/2019 Visita a la Oficina de Empleo de Cartagena
- 10/10/2019 Visita al Centro de Referencia de Cartagena.
- 21/10/2019 Reunión Comisión d Empleo CERMI
- 24/10/2019 Reunión Directores Oficinas de Empleo.
- 29/10/2019 Apertura de jornada GENEUS.
- 29/10/2019 Comisión Brecha Salarial.
- 07/11/2019 Participación en diálogos FRECOM en IES Miguel de Cervantes.
- 14/11/2019 Asistencia a las “Jornadas de Buenas Prácticas en Sevilla”
- 15/11/2019 Asistencia a las “Jornadas de Buenas Prácticas en Sevilla”
- 18/11/2019 Asistencia a la “Comisión Técnica de Directores Generales en Madrid”
- 22/11/2019 Visita FREMM

- 10/12/2019 Inauguración del Protocolo para la inserción socio laboral de mujeres víctimas de violencia de género.
- 18/12/2019 Clausura de los Programas de emprendimiento UCAM-Fundación Incyde.
- 20/12/2019 Acto de entrega de la V Edición de los Premios a la Innovación a las buenas Prácticas donde se premia a compañeros del SEF, en el salón de actos del Auditorio y Centro de Congresos “Victor Villegas”
- 20/12/2019 Clausura PMEF Aidemar.

ⁱ La Orden de 10 de febrero de 2011, del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprobaban las bases reguladoras y el procedimiento para la gestión de subvenciones de los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo fue derogada por la Orden de 27 de julio de 2013, de Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones del Programa Mixto Empleo-Formación (BORM nº 173, de 27 de julio).